Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Siendo las **diecinueve horas con nueve minutos** del día **tres de abril del dos mil veintiuno,** en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales	
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos		
Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Profa. Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Mtro. Marcelino Pérez Cardiel	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario Ejecutivo
Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECINUEVE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. EXHORTO QUE EMITE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS A OBSERVAR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y DE PROTECCIÓN A LA SALUD, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA POLÍTICAS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020- 2021.

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ANALISIS Y REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, PUBLICACIONES IMPRESAS QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR

EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE ALFREDO MANZANO CANALES, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020- 2021.

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE EDUARDO GARCÍA JAIME, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE MARCOS RAMÓN GÓMEZ ORTEGA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020- 2021.

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO SOMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÌTICO HAGAMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO FUTURO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

22. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

23. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO

ACCION NACIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

24. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

25. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

26. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

27. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020- 2021.

28. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

29. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA

SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

30. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO SOMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

31. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

32. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

33. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO FUTURO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

34. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

35. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

36. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

37. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

38. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

39. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

40. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

41. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES

PRESENTADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

42. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

43. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO SOMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

44. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

45. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLITICO HAGAMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

46. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLITICO FUTURO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

47. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

48. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy buenas tardes, muchísimas gracias por atender la convocatoria que nos reúne y siendo las **diecinueve horas con nueve minutos** del día **tres de abril del dos mil veintiuno,** comenzamos. Para esos efectos, le solicito al secretario que verifique la existencia del quorum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Que tal, buenas tardes consejero presidente, consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, me permito informar que para esta sesión se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales	
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos		
Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
Profa. Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez	PT	Presente
Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Gerardo Miranda Pérez	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente

Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández	ENCUENTRO SOLIDARIO	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano	FUTURO	Presente
Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario Ejecutivo
Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y el de la voz, hay quorum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias, consejero presidente. Me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante este órgano de dirección, al licenciado Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano como consejero representante suplente del partido político Futuro, quien no ha rendido la protesta de ley.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de ello, lo conducente es precisamente cumplir con la rendición de la protesta, para esos efectos le pregunto al consejero representante suplente del partido político Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano, ¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
¡Protesto!

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden. Bienvenido de nueva cuenta, Eloy.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es la aprobación del mismo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muchas gracias. Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día y agrupar en bloques los puntos siguientes: del 6 (seis) al 8 (ocho), del 10 (diez) al 22 (veintidós), del 23 (veintitrés) al 35 (treinta y cinco) y del 36 (treinta y seis) al 48 (cuarenta y ocho) para que sean discutidos en conjunto y sometidos en votación también en conjunto dado que los asuntos tienen una naturaleza similar entre ellos, así como realizar únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo de los puntos 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 9 (nueve), toda vez que los documentos

relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración las solicitudes que formula el secretario. Adelante, por favor.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Quisiera que cada asunto se manejara de manera individual, por favor. Por separado, porque hay muchos puntos que tratar en cada uno de los asuntos a tratar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, a la representante del partido Verde Ecologista, Erika Ramírez.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
De igual forma, solicitar que se pongan por separado, toda vez que tengo varias observaciones en el tema de las candidaturas. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Adelante, consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias, presidente. Yo solo para manifestarme respecto a la votación de proyectos donde se contemplen el número 45 (cuarenta y cinco), pues ahí voy a solicitar algo en particular, por lo que se solicitaría que en ese punto en particular se discuta por separado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Qué punto es? Perdón.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
El 45 (cuarenta y cinco).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera, Silvia Guadalupe Bustos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Muchas gracias. Buenas noches a todas y todos nuevamente. En los mismos términos que la consejera Claudia, yo tengo algunas observaciones en el punto 15 (quince), punto 29 (veintinueve), punto 41 (cuarenta y uno), punto 42 (cuarenta y dos), punto 46 (cuarenta y seis) y finalmente el 47 (cuarenta y siete).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Eloy Ruiz, representante del partido Futuro.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Si, también sumándome a lo ya mencionado también, yo solicitaría que el caso del 48 (cuarenta y ocho) que es el que le corresponde a Futuro, también podríamos verlo de manera individual.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Alois Usela, representante del partido Fuerza por México.

Consejero representante suplente del partido Fuerza Por México, Karel Alois Usela Verónica
Consejero presidente, pido su anuencia para yo retirarme y dejar a cargo de la sesión al representante propietario, el Mtro. Jaime Ramírez.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, gracias. Enseguida Eloy, primero había solicitado el uso de la voz el representante del partido Revolucionario, Rubén Efraín Morquecho.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias, consejero. De igual manera, solicito que en forma particular se vea también el tema del punto 37 (treinta y siete), que corresponde a las candidaturas presentadas por el partido Revolucionario Institucional, específicamente en el anexo 2 (dos), ya que, no nos admiten algunas candidaturas. No obstante, que fueron debidamente solventados los requerimientos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Adelante, Octavio Raziel representante del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Muchas gracias, buenas noches a todas y todos. De igual forma yo pediría que el punto 12 (doce) de la propuesta para la aprobación de las candidaturas de diputados del PRD, se revisara en lo particular y el punto 38 (treinta y ocho), particularmente el anexo 3 (tres), donde también hay candidaturas que no aparecen pero tampoco aparecen [inaudible], en su momento trataré el punto. Le agradezco.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Alguien más en el presente punto del Orden? Adelante Juan José Ramos, del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias, consejero presidente. También desde esta representación solicitar se discuta por separado los puntos señalados con el número 28 (veintiocho), con el número 41 (cuarenta y uno), que están relacionados con esta representación, con el partido político que represento y hacer mención que presentamos vía Oficialía de Partes observaciones que consideramos de forma, varios que fueron recibidos en este Instituto a las tres de la tarde con veintiséis minutos, bajo número de folio 11523 (once mil quinientos veintitrés), por favor presidente. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Adelante, por favor Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

Consejero representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias, presidente. Buenas noches a todas y todos. De igual manera, yo solicitaría que los puntos 19 (diecinueve), 32 (treinta y dos) y 45 (cuarenta y cinco), se sometieran a consideración de manera independiente y al igual que el representante de Movimiento Ciudadano, dejar constancia de que presentamos un oficio, al cual recayó el número de folio 2203 (dos mil doscientos tres) en el que hacemos una relación respecto de documentos que se dicen en el proyecto, se omitieron y con qué número de folio donde recayó cuando subsanamos estas supuestas omisiones. Sería cuanto, presidente. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, ¿En primera ronda alguien más? Profesora, por favor.

Consejero representante del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Buenas tardes a todas y todos de nuevo. Yo estaba esperando a la resolución de los compañeros, porque es en el mismo caso, pero como desde principio dijeron que se trataran los puntos de manera individual, por eso me estaba reservando la participación. Ahora lo hago como moción, porque pareciera entonces que el Partido del Trabajo no tiene algunos temas que tocar y por lo pronto sería el 14 (catorce), 27 (veintisiete) y el 40 (cuarenta).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, adelante por favor Adriana Judith, enseguida Carlos Gerardo.

Consejero representante del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Gracias. De igual manera, me gustaría que se revisara el 43 (cuarenta y tres), por lo pronto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Por favor, Carlos del partido Encuentro Solidario.

Consejero representante del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Gracias, presidente. En los mismos términos que los compañeros, se asentó que el punto número 44 (cuarenta y cuatro), referente a los munícipes de nuestro partido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, por favor maestra Jacqui Núñez.

Consejero representante del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Gracias, buenas noches. En el mismo sentido que mis compañeros, si pudieran revisar de manera individual los puntos 21 (veintiuno), 34 (treinta y cuatro) y 47 (cuarenta y siete), que corresponden a nuestro partido. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, primera ronda, ¿alguien más? Adelante Luis Muñoz, representante del partido Acción Nacional.

Consejero representante del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias, presidente. Yo igual también solicitaría que los puntos de la aprobación de los candidatos del partido Acción Nacional se vieran por separados y también hacer mención de que tanto por la vía virtual, como de manera, perdón por la Oficialía Virtual, como en la Oficialía ahora sí que tradicional, se hizo entrega de la documentación que se presume faltaba de los registros de los candidatos del partido Acción Nacional y se agrega también la fecha en la que se cumplió, más bien, el documento que se requirió inicialmente o en su caso los acuses de que se manifiesten que si se entregaron, y también la documentación como tal, o sea, copia de la documentación misma. De todo lo que se presume que no se entregó estamos enviando copia junto con la fecha y el documento al cual se está dando cumplimiento. Solamente quería asentar eso.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Cuáles son los puntos relativos a Acción Nacional? Secretario ¿nos ayudas?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, con gusto. Corresponden al número 10 (diez), 23 (veintitrés) y 36 (treinta y seis).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, en primera ronda, ¿alguien más? Por favor, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, consejero presidente. Buenas noches a todos y todas. Con lo que he identificado casi, la mayoría de las representaciones han solicitado que se trate en lo individual algunos de los puntos. Entonces, una propuesta es que se agrupe del 4 (cuatro) al 9 (nueve), del 10 (diez) al 35 (treinta y cinco), sin embargo, ahí con la salvedad de que yo quiero reservar el punto 15 (quince), el 17 (diecisiete), el 18 (dieciocho) y otro agrupamiento podría ser, del 23 (veintitrés) al 35 (treinta y cinco), reservando el 23 (veintitrés), 28 (veintiocho), 34 (treinta y cuatro) y que de munícipes entonces se trate en lo individual cada uno, considerando que creo que se han manifestado casi todos los representantes en ese sentido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Más que particularizar, me parece que tendremos que agrupar hasta el punto número 9 (nueve) y entonces abordar de manera particular, pero no como parte de un solo proyecto, sino los puntos del orden referidos del 10 (diez) en adelante que son básicamente todos. Adelante, en primera ronda ¿alguien más? Adelante

por favor, no. Primera ronda, no hemos agotado la primera ronda, ¿alguien más? Bueno, en segunda ronda por favor, Erika Ramírez, enseguida Gerardo Miranda y enseguida Rubén Efraín Morquecho.

Consejera representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias, consejero presidente. Nada más para dejar claro que de los puntos que nos interesa es el 13 (trece) y el 39 (treinta y nueve) del Orden del Día que viene del tema de diputados de mayoría relativa que hicimos cambios y no están los cambios y en el 39 (treinta y nueve) que hicimos varios cumplimientos pero no aparecen. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, Gerardo, representante del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
En los mismos términos, yo también quisiera tratar en lo particular el punto 16 (dieciséis), el 29 (veintinueve) y el 42 (cuarenta y dos), porque anexamos alguna documentación y no se ven reflejados los cambios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Por favor Rubén, representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí, no más agregar, presidente. Omitimos señalar que también vía escrito, el día de hoy con el folio 2198 (dos mil ciento noventa y ocho) hicimos de conocimiento cuales son las irregularidades que me están solicitando y estamos señalando claramente y puntualmente el número de folio y la fecha con que dimos la contestación a los requerimiento, asimismo señalamos claramente en qué oficio se desprendía ese requerimiento, entonces para que también sea tomado en cuenta también que está presentado por escrito. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, en esta segunda ronda. Adelante Eloy, representante del partido Futuro.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias, solo hacer la precisión de que el punto que pido que se haga de manera particular es el 46 (cuarenta y seis), había comentado el último, pero es el 46 (cuarenta y seis). Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En esta segunda ronda, ¿alguien más? Adelante, por favor consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero presidente, había manifestado solicitar [inaudible], pero también me interesa que se particularicen el 18 (dieciocho), el 25 (veinticinco), el 22 (veintidós), el 36 (treinta y seis), el 37 (treinta y siete), el 38 (treinta y ocho), el 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y el que ya había manifestado 45 (cuarenta y cinco).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. En segunda ronda, por favor, Adriana Judith y enseguida, ¿quién más solicita la voz? Diego Hernández.

Consejero representante del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Gracias, solamente para agregar el 17 (diecisiete) y el 30 (treinta).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Por favor, Diego Hernández, representante de Hagamos.

Consejero representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente. Yo ya puntualicé los puntos que quisiéramos ver en lo individual, sin embargo, también decir que apoyo su propuesta del 6 (seis) al 8 (ocho) o 9 (nueve) verlos en bloque y ya iniciar la sesión viendo en particular los subsecuentes. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. ¿Alguien más en esta segunda ronda? Bueno, me parece que la propuesta que formula el representante de Hagamos, es conducente en virtud de que encontramos la necesidad de abordar básicamente todos con excepción de los puntos relativos hasta el noveno y en esos términos creo que podría prosperar la solicitud que formula el secretario. Le solicito entonces secretario que en virtud de la solicitud que usted formula, consulte a las consejeras y consejeros a partir

de este nuevo escenario para abordar los puntos del Orden del Día, el agrupamiento de los puntos relativos del 6 (seis) al 9 (nueve) y los demás cada uno en lo particular, 4 (cuatro) perdón, del 4 (cuatro) al 9 (nueve). Por favor secretario, en votación económica.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto presidente...

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Presidente, una precisión. Me queda claro que del 6 (seis) al 9 (nueve), en virtud de que son candidaturas independientes, pero también el 4 (cuatro) que tiene que ver con el acuerdo sobre monitoreo ¿también sería la agrupación? ¿O precisarlo? Me surgió la duda, creo que no es así.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por supuesto que tiene razón consejero, sí, solamente aquellos que encuentren identidad en virtud de naturaleza que los identifica.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Perdón, se exceptúa el 4 (cuatro) y el 5 (cinco), exacto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto se agrupan del 6 (seis) al 9 (nueve). ¿De acuerdo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿Serían del 6 (seis) al 8 (ocho), consejero presidente?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Nadie solicitó la revisión del 9 (nueve) tampoco. La relación que tengo comienza a partir del punto 10 (diez).

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Una moción, presidente. Solamente el 9 (nueve) creo que sí es de naturaleza distinta, porque hace alusión a las solicitudes de registro de munícipes independientes, creo que sí es distinto al 6 (seis) y al 8 (ocho), entonces, creo que sí debe de abordarse por separado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Aclaro consejero que su participación no fue una moción y que al final sería la última participación en esta ronda. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el mismo sentido que comenta el consejero Moisés Pérez, del 6 (seis) al 8 (ocho) tienen la misma naturaleza y se podrían agrupar, el 9 (nueve) iría individual y ya del 10 (diez) al 48 (cuarenta y ocho) tendrían que ser de forma individual.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Entonces, del 9 (nueve) al 48 (cuarenta y ocho) de forma individual.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, en esos términos consulte a las consejeras y consejeros en votación económica.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica me permito consultarles el sentido de su voto en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente, se ha aprobado la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del día corresponde al EXHORTO QUE EMITE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS A OBSERVAR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y DE PROTECCIÓN A LA SALUD, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA POLÍTICAS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020- 2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es un...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Exhorto, perdón. Claro que sí. Y bueno, si quisiera aprovechar en este momento porque sabemos que los arranques de campañas tienden a concentrar a un número importante de ciudadanos y ciudadanas, sabemos que así sucede y la invitación a partir de este exhorto es precisamente que se cumplan las medidas sanitarias, que se lleven los geles, que se lleven los cubre bocas, que se guarden las distancias, así lo exponemos a través de este exhorto y esperamos que se atienda. Continuemos, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ANALISIS Y REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, PUBLICACIONES IMPRESAS QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejero presidente.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se resuelve en términos del dictamen emitido por la comisión de prerrogativas a partidos políticos de este organismo electoral, se aprueban las modificaciones de las especificaciones técnicas para el análisis y realización de monitoreo de programas de radio y de televisión que difunda noticias durante el periodo de campaña electoral en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el estado de Jalisco, en términos del anexo que se integra al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo de conformidad al considerando IX de este acuerdo.
Segundo	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los

	Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Tercero	Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial del Estado de Jalisco, así como en la página de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias, consejero presidente. Nada más para precisar de manera muy puntual de las modificaciones que se proponen y en ese sentido, son tres. La primera es referente a la actualización del catálogo de programas de radio y de televisión, así como prensa escrita, en virtud de que la propuesta hecha inicialmente, se identificó que ya no existían algunos de los programas propuestos y también la existencia de nuevos que no estaban incluidos en dichos catálogos y es por eso la modificación. El segundo punto, es relativo al cambio de fecha de la [inaudible] de los informes de parte de los entes auditores de los días jueves a los días viernes y por último, el número de informes de forma impresa, se reduce de 10 (diez) a 3 (tres), solicitando la entrega también en forma digital en dos formatos, en PDF y con datos abiertos, esas son las modificaciones que se proponen. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias por su exposición, consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretario, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor

¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejero presidente.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueban los registros de las fórmulas de candidaturas independientes a diputaciones por el principio de mayoría relativa en términos del considerando XI de este acuerdo y del anexo que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta a las y los candidatos independientes a diputaciones por el principio de mayoría relativa así como a sus simpatizantes a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el considerando XI de este acuerdo.
Tercero	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los

	Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Cuarto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a las y los candidatos independientes a diputaciones por el principio de mayoría relativa y a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este instituto, así como los consejos distritales electorales.
Quinto	Publíquese en el periódico oficial El Estado de Jalisco, así como en la página de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber... Adelante consejera Brenda Serafín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfin
Gracias, consejero presidente. Buenas noches a todas y todos, nada más para efectos de la máxima publicidad solicitar al secretario, si puede leer quienes son los candidatos a quienes les otorgamos el registro y a qué distrito. Gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, con gusto los leemos. Los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa a candidaturas independientes, que son aprobados mediante este acuerdo, es por el distrito 8 (ocho) Maximiliano Ramos Castillo, en el distrito 9 (nueve) Yessicka Alejandra Castillo Madrigal, en el distrito 14 (catorce), Ricardo López García.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, Secretario. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor

¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Los siguientes puntos que se agruparon y seguirán en el Orden del día, es del 6 (seis) al 8 (ocho) y corresponden a los PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ALFREDO MANZANO CANALES, EDUARDO GARCÍA JAIME Y MARCOS RAMÓN GÓMEZ ORTEGA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020- 2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Punto de acuerdo	
Primero	Se niegan los registros de las fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros, a su consideración los puntos referidos del Orden del Día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de los puntos de referencia.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día es el número 9 (nueve) y corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Punto de acuerdo	
Primero	Se aprueban los registros de las planillas de candidaturas independientes a munícipes en términos del considerando XIII de este acuerdo y del anexo que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta a las y los candidatos independientes a munícipes, así como a sus simpatizantes a observar en todo momento el

	adecuado cumplimiento de lo dispuesto por el considerando XIV de este acuerdo.
Tercero	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales para los efectos correspondientes
Cuarto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a las y los candidatos independientes a munícipes y a los partidos políticos registrados y acreditados, todos mediante el correo electrónico registrado ante este instituto así como los consejos distritales electorales y en su momento a los consejos municipales electorales.
Quinto	Publíquese este acuerdo en el periódico oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna... adelante, consejero Moisés Pérez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Gracias presidente. En el mismo sentido que lo solicitó la consejera Brenda, solicitar que se dé lectura a los nombres de las personas que lograron acreditar los requisitos para obtener la calidad de candidaturas o de candidatos para competir en los municipios, para que también se conozcan quienes son y por qué municipio competirán. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, secretario.
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejero presidente. Por el municipio de Atotonilco El Alto, Carlos Alberto Romo Hernández. En Autlán de Navarro, Óscar Zepeda Quiñonez y Sergio Rafael Capacete Morán. En Chapala, Fredi Rayo Razo y Juan Diego Castro Morales. En Cocula, Luis Armando Aldana González. En Colotlán Francisco Gándara Cárdenas. En Guadalajara, José Francisco Castillo Navarro. En Ocotlán, Héctor Efrén Pérez Chávez. En San Juanito de Escobedo, Catarino Vázquez Jiménez. Por Sayula, Jesús Flores Barboza. Para Tepatitlán de Morelos, Ramón González González. Para Tequila, Gustavo Castañeda González y Ramiro Pérez Martínez. En Tonalá, Luis Ángel Morales Hernández. Zapotitlán de Vadillo, César Arturo Romero

Luna. En Zapotlán El Grande, Alejandro Vázquez González y Primitivo Pimentel Reyes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz en el presente punto del Orden? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Punto de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido Acción Nacional en términos del considerando XV y del anexo 1 que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al Partido Acción Nacional, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes a observar en todo el momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Cuarto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, todos mediante el correo electrónico registrado ante este instituto, así como los consejos distritales electorales.
Quinto	Publíquese este acuerdo en el periódico oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros electorales a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera Silvia Guadalupe Bustos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente. Quisiera hacer una precisión y más bien, abonar en el sentido de la argumentación de los proyectos en el sentido de que advierto que de los mismos no se desprende la consideración relativa al caso del incumplimiento de acciones afirmativas en ciudadanía indígena y juventudes, para precisar que en caso de incumplimiento a los mismos, tomemos las acciones pertinentes previstas en el Lineamiento correspondiente de paridad. Es decir, la apertura del procedimiento sancionador conducente. Si es que así se acreditaría. Muchas gracias, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, presidente. Solo para sumarme a la propuesta que hace la consejera Silvia Bustos, con relación a la necesidad de incorporar ese punto a cada uno de los acuerdos que se estarían aprobando en esta sesión. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Alguien más? En virtud de no haber alguna otra participación y en por tratarte precisamente de la transcripción de lo que el propio Lineamiento señala, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día, con la adición que presenta la consejera Silvia Guadalupe Bustos y respalda la consejera Zoad García.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor, Luis Muñoz, representante de Acción Nacional. Entendería que es una moción ¿no?

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias, presidente. Oye secretario, lo que pasa es que ahorita estoy queriendo revisar la lista de los candidatos y no me deja abrirla, la había visto y no aparecían los suplentes. Me comentabas que ya estaban apareciendo, pero ahorita no la puedo ver, no sé si pudieran proyectarla para poder estar checándola.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Creí que se trataba de algo referente al título del punto del Orden que estaba presentando el secretario. Una vez que abordemos los puntos de acuerdo y lo sujetemos a la consideración, podríamos entonces hacer las solicitudes correspondientes. Por favor, secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias, presidente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejero presidente.

Punto de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional en términos del considerando XV y del anexo 1 que forma parte integral de este acuerdo.

Segundo	Se exhorta al Partido Revolucionario Institucional, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes a observar en todo el momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Cuarto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, todos mediante el correo electrónico registrado ante este instituto, así como los consejos distritales electorales.
Quinto	Publíquese este acuerdo en el periódico oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Se concede el uso de la voz a Rubén Efraín Morquecho, representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí, presidente. Yo creo que para que no haya confusiones, porque yo también estoy ahorita como el compañero Luis, me quedé con la duda. Entonces, como habían dicho que se iban a separar los bloques, entonces que quede entendido que primero se va a dar lectura a todos los puntos del Orden del Día y después se atenderá a la petición de acuerdo de cada partido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, se aprobó el Orden del Día en los siguientes términos: el 4 (cuatro) y el 5 (cinco) por separado, en bloque del 6 (seis) al 9 (nueve) y del 10 en adelante, cada uno por separado. Vamos a irlo abordando en ese sentido y en virtud del Orden del Día de manera separada. Entonces, tendríamos que estar presentando nuestras observaciones, nuestros puntos de vista, a partir de cada uno de los puntos que se presentan.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
En ese entendido, el compañero Luis ahorita quería hacer sus manifestaciones respecto al punto y señalaron que iban a dar lectura a todos los puntos, entonces eso es lo que quisiera la aclaración, para que no se nos vayan a pasar los términos en donde debemos hacer nuestras manifestaciones, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, el punto anterior lo agotamos, sin embargo, y en virtud de alguna deficiencia que observa Luis Muñoz respecto de la publicación de algo, parece que podría en este momento presentarlo, no obstante fue aprobado el punto. Y en lo consecuente, estamos en el punto de referencia que correspondería particularmente a las candidaturas de Revolucionario Institucional, ¿Desea continuar con el uso de la voz?

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
No presidente, yo no tengo ninguna observación sobre ese punto. Pero si, ya quedó claro, entonces cuando se toque lo de las planillas a munícipes vamos a intervenir.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Exactamente, ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal le consulte a las consejeras y consejeros... Adelante consejera Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Perdón sí, mire, tratando de no ser repetitiva yo quisiera que se nos informaran si efectivamente se cumplió con el principio de candidatura indígena y de juventud, para que todos estemos aclarado que se está pasando los puntos de registro de candidaturas con todos los requisitos que se nos solicitaron.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, los acuerdos que se presentaron acompañados de los anexos, presentan el escenario de cada uno de los partidos políticos. Si encontramos que estos cumplieron, se presenta la planilla y se aprueba en términos del anexo. Si dentro de esto existiera alguna candidatura que no fue aprobada, entendería que las representaciones en su momento harán las observaciones conducentes y tratarán

de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Me parece que esta es la dinámica que vamos a desarrollar.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario. Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Me parece que coincido con lo que refiere la representante del PT, incluso lo iba a proponer desde el punto pasado, pero la verdad se me pasó, para que se incorporara al anexo, la referencia de la candidatura joven y la candidatura indígena, esto para que visiblemente pueda identificarse que se cumplió con esta, en los casos que no se cumplió, pues bueno, en algún caso se hizo incluso un sorteo para cancelar esas candidaturas, pero creo que eso da mayor claridad sobre lo que se está aprobando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mi opinión en torno, es que solo tendríamos que puntualizar sobre aquellos defectos en el cumplimiento de los requisitos, dado que de no haber algún defecto o incumplimiento de los requisitos, estamos aprobando la planilla tal cual se presenta. Entendería que esa fue la metodología ¿secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, consejero presidente. Conforme a los anexos establece un anexo 2, en donde vienen las observaciones y un 3 en donde se establece los cumplimientos. En el caso de las diputaciones hay un solo anexo en virtud de que no tienen observaciones varios de los partidos y ese mismo se convierte en el de aprobación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y necesariamente incluye el cumplimiento de paridad, voto joven e indígena. ¿En primera ronda alguien más? En primera ronda, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias, presidente. Me parece que la observación que hace la consejera Jeanine se observaría, valga la redundancia, solamente con señalar en la integración que se está aprobando donde o cual es el número que hace cumplir aquella acción afirmativa o de lo contrario decir que no es así, en alguna nota o anotación en la

lista del anexo correspondiente, nada más es precisarlo para términos de claridad y de facilidad a la hora de comprender el acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Pero entiendo que hay 3 (tres) anexos, uno que presenta la solicitud tal cual, la que presenta el partido político, un segundo en el que se desprenden los incumplimientos de los requisitos y un último en el que se presenta la planilla como queda registrada o la capea o la formula o lista, ¿no? Entonces, me parece que de la comparación que se hace de estos anexos podemos arribar a la conclusión de los defectos que se presentan. Es básicamente, ahorita me parece que modificar la metodología para efectos de la sesión, no me parece que sea lo más oportuno, sin embargo, lo dejo ahí. Adelante, consejera Silvia, en virtud de estar en el uso de la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Muchas gracias, presidente. No, no es modificar la metodología para votar ni mucho menos, solamente es una pequeña precisión justo en el anexo 3 (tres) que es como va a quedar la planilla y es como va a competir ante la ciudadanía para saber cuál es el espacio, es solamente un señalamiento en el anexo 3 (tres), que podría hacerse como una observación pertinente al respecto, es todo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfectamente y así lo procesaremos para efecto de la publicación de los acuerdos, ¿de acuerdo? Gracias consejera. En primera ronda, ¿alguien más? Adelante, por favor Adriana Judith.

Consejera representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Gracias. Yo solamente tengo una duda, si al final se hicieron los cambios pertinentes para cumplir con esta paridad de género y la cuota indígena, pero no se ve reflejada de como aplicaría esta situación en cuanto a las observaciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, a ver. El acuerdo se acompaña por los anexos que vamos a someter a la consideración, cada uno de nosotros, cada uno de nosotras tenemos advertido el momento o el punto que de alguna manera nos genera duda, porque creemos que no fue atendida algún cumplimiento. Nosotros tenemos que partir del anexo que se presenta, de ahí estaríamos ya a discutir esto desde la óptica de quienes pudieran tener dudas, representa una inconsistencia en virtud de algún cumplimiento. Entonces, si nos encontramos en este punto y por ejemplo el

partido Revolucionario Institucional tuviera alguna observación y las herramientas o el posicionamiento que quisiera hacer, lo haría en este momento, inclusive todos los demás si no estuviéramos de acuerdo con lo que se plantea. Pero, tenemos que partir de los anexos que circulamos.

Consejera representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, gracias, ¿En primera ronda alguien más? En segunda ronda ¿consejera Zoad?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Sí, gracias. Bueno reiterar lo que dijo la consejera Silvia, de que únicamente es colocar el indicativo de cuál de las candidaturas en diputaciones de mayoría corresponden a las acciones afirmativas y esto además hace visibles esas acciones afirmativas y hace visibles a las candidaturas indígenas y a las candidaturas jóvenes. Creo que si es importante y que no llevaría más que agregarle una columna con el señalamiento que estará en uno u otro supuesto. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, en segunda ronda por favor, Efraín representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí, presidente. Yo aquí si pediría que hiciéramos esa especificación, porque al momento de que viene en el anexo 3 (tres), nos viene un anexo 2 (dos) que dice si cumplimos y no cumplimos y por qué no cumplimos. Y el anexo 3 (tres) claramente dice cual planilla si cumplió con todos los requisitos. Si nos ponemos a señalar una por una de las planillas que si cumplieron con la equidad y de género con la medida afirmativa joven o la indígena, vamos a perder mucho tiempo y a nosotros nos interesa tener el tiempo suficiente para poder nosotros aclarar lo que nos requirieron cuando ya lo habíamos presentado y recuerden que el plazo se nos vence antes de las 0 (cero) horas, entonces en ese aspecto como lo propone el presidente y una vez que se publique el acuerdo, así se ponga por qué si cumplió, pero poner ahorita que el secretario lea, es mucha pérdida de tiempo y yo creo que si tomamos en cuenta la equidad y la igualdad para todos los partidos, los que están en desventaja son los últimos partidos que obtuvieron el registro, Acción

Nacional y Revolución Institucional, perfectamente va a alcanzar a desahogar los temas, pero veamos por los demás partidos. Yo por eso propongo que únicamente se diga y no se especifique en esta ocasión, porque tenemos el tiempo muy corto para poder argumentar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Me parece que estamos en ese entendido, ¿eh? Para efectos de evidenciar precisamente el cumplimiento, lo vamos a hacer con la publicación del acuerdo, es la solicitud que se formula. Ahorita vamos a mantenernos en la dinámica que propuse y que es abordar cada uno de los puntos a partir de las observaciones o cuestionamientos que se tengan ¿Alguien más en este punto del Orden del Día? Si no hay alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Perdón, perdón. Quisiera hacer una mención, si me permiten, antes de la votación. Entiendo que acaban de resolver en Sala Monterrey que no se puede poner el señalamiento de la candidatura indígena, porque constituye discriminación, yo pediría que previo a aprobarlo, nada más revisáramos esta particularidad para no incurrir a ninguna falta. Por favor, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Aceptada la moción y me parece que lo conducente es aprobar si precisamente esta propuesta en tanto no revisemos con puntualidad lo resuelto. Por favor, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor

¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día es el número 12 (doce) y corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Punto de acuerdo	
Primero	Se desecha y se tiene por no aprobado el registro a la candidatura a diputación por el principio de mayoría relativa, en términos del considerando XV y del anexo 2 que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en términos del anexo XV y del anexo 3 que forma parte integral del mismo.
Tercero	Se exhorta al Partido de la Revolución Democrática, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes a observar en todo el momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.

Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, todos mediante el correo electrónico registrado ante este instituto, así como los consejos distritales electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Octavio Raziel, representante del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Muchas gracias. Nada más hacer la aclaración de que lo que se le solicitaba al candidato al distrito X, titular al que se le está negando el registro en el anexo 3 (tres), es un requerimiento sobre la carta de residencia que se presentó en respuesta al folio 3136/2021, con el oficio que nosotros presentamos a las 12:10 el 18 (dieciocho) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno), que tiene el [inaudible] al margen 01228 (un mil doscientos veintiocho) y era esa carta de residencia, esto viene relacionado en un oficio que ingresamos por Oficialía Virtual, con folio 11535 (once mil quinientos treinta y cinco) y el cual amablemente el secretario general del IEPC ha estado atendiendo [inaudible] nuestras solicitudes para que lleguen a los requerimientos y se revisen, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchísimas gracias, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Secretario solamente... Adelante por favor, Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias, presidente. Yo nada más preguntaría, ¿qué respuesta se le dará a la solicitud a la aclaración que hace Octavio Raziel? Digo, él tiene el acuse de recibo del documento que se emite, pero no sé si aquí en este momento se va a modificar ya el acuerdo a efecto de otorgarle la candidatura a esta persona, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Precisamente es lo que iba a solicitarle al secretario, que nos aclarara sobre el cumplimiento y el impacto que este surtirá al interior del acuerdo que vamos a aprobar en un momento más. Secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, consejero presidente. Efectivamente, como lo manifiesta el representante del partido de la Revolución Democrática, estamos analizando el folio y verificando la documentación que llega. En el caso de que sea afirmativa, se tendrá que acceder a la candidatura.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, nos encontramos en el momento de la aprobación. Creo que en este momento, desechar la candidatura nos llevaría necesariamente a la intervención de un Tribunal o a recibir el derecho, en virtud de esta instancia que tendría que ordenarnos. Desconozco si estamos cerca de esta respuesta, ¿secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Nos faltarían unos minutos para verificar ese dato.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Estimado secretario, en términos del reglamento, podríamos reservar el presente punto del Orden, en tanto desarrollemos la Sesión para poder estar en condiciones de aprobar con todos los elementos. Adelante, consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias, consejero presidente. Buenas noches a todas y todos, considero que en los términos que ha señalado, lo pertinente desde mi punto de vista si sería reservar este punto hasta en tanto la Secretaría Ejecutiva nos diga respecto del documento que hace mención el representante del partido de la Revolución Democrática. Todo ello en razón de que es importante conocer este dato para determinar sobre o resolver sobre esta, sobre sus candidaturas por el principio de mayoría relativa a diputaciones. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Así es, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en el presente punto del Orden del Día? Adelante, consejera Silvia Guadalupe Bustos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias, presidente. Es regresando al tema que señalábamos en cuanto a indicar las acciones afirmativas, efectivamente la consejera Brenda tiene toda la razón del mundo con el criterio que emitió la Sala Monterrey. Solamente que este indicativo, lo que si también dice el criterio, es que el indicativo o el señalamiento o la precisión, si puede hacerse al interior del órgano para nuestros efectos legales conducentes. No al exterior, pero para nosotros sí, entonces si rogaría que quedara en estos términos, no hacia el exterior, pero con nosotros sí. Muchas gracias, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Por lo tanto, la publicación que hagamos se mantendrá como se presenta anexa a los acuerdos. Adelante, Rubén Efraín Morquecho, representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí, no me quedó claro lo que señalaba [inaudible], la consejera Silvia, o sea, entendí que se van a quedar las candidaturas que nos fueron negadas su registro, en términos del anexo, aunque nosotros tengamos acreditando con número de oficio que cumplimos con ese requerimiento y no obstante a que se cumplió, no nos la tienen como solventada...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Una disculpa, no me quedó claro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, ella se refiere a esta propuesta de identificar a la candidatura indígena. Se había propuesto que la publicáramos para que quedara claro y se visibilizara que estaba cumpliendo con ella, sin embargo, a partir de una reciente resolución de la Sala Monterrey, esto no es posible. Lo vamos a hacer para efectos estadísticos y solo para el conocimiento del Consejo, pero no lo vamos a publicar.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Muchas gracias, pendientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario. Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si lo podríamos reservar para más adelante, en lo que acaban de revisar los documentos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, secretario. Continuemos, entonces. Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
No, mejor no. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno. Continuamos entonces, secretario. Reservándose el presente punto para la ubicación o no del documento que refiere el representante Octavio Raziel, del partido de la Revolución Democrática.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día es el número 13 (trece) y corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Punto de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas a candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido Verde de México en términos del considerando XV y del anexo 2 que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al Partido Verde Ecologista de México, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes a observar en todo el momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Cuarto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, todos mediante el correo electrónico registrado ante este instituto, así como los consejos distritales electorales.
Quinto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante a la representante del partido Verde Ecologista, Erika Ramírez.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias, consejero presidente. Nada más para hacer la noción de que hay unos errores de nombre. En el distrito V, el propietario es José Francisco Sánchez Peña y tengo en la lista que pusieron a Juan Alberto López Amaral, de igual forma la suplente del distrito V, es Susana Rocío Ortega Arias y colocaron a Martha Isaura Cuellar Herrera. En el distrito X, mi propietario es Carlos Alberto Gallego Neri y tengo que pusieron a Ernesto Martin Partida López. En el distrito XV, cabecera La Barca la suplente es Lucía Arámbula Flores y tengo en la lista que está Andrea Sahin Cortés García, de manera económica se la hice llegar al secretario y de igual forma se encuentra en Oficialía de Partes, con el folio 2206 (dos mil doscientos seis), volviéndose a notificar el cambio o el error de la lista, si se pudiera corregir en el anexo 1 (uno).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No le vería problema, si los expedientes corresponden precisamente a los nombres que se presentan en corrección. Secretario, nos lo aclaras por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero. Vamos a revisar los nombres como lo manifiesta la representante del Verde.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso nos llevaría necesariamente a reservar también este punto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es así, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, solicitaría a la Secretaría que tengamos a un personal dedicado exclusivamente a estas revisiones, que, por supuesto con apoyo de la Dirección Jurídica se le dé celeridad a este trabajo. Continuemos, entonces secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero presidente. El siguiente punto en el Orden del Día es el número 14 (catorce) y corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Punto de acuerdo	
Primero	Se desechan y se tiene por no aprobados el registro de candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa, en términos del considerando XV y del anexo 2 que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido del Trabajo en términos del considerando XV y del anexo 3 que forma parte integral de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al Partido Verde Ecologista de México, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes a observar en todo el momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, todos mediante el correo electrónico registrado ante este instituto, así como los consejos distritales electorales.

Sexto Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración... adelante consejero Moisés.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Gracias presidente, buenas noches. Advierto que hay un error en el acuerdo, se habla de que se niega el registro a 2 (dos) candidaturas y en el anexo solamente se le niega a uno. Pedir al secretario y también si nos puede aclarar esa información, en el caso del acuerdo que nos ocupa. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejera Tere Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Gracias, consejero. Mire, yo aquí tengo dos consideraciones y también quisiera que se revisaran de manera exhaustiva, porque a nosotros ya tenemos acá la información y nos hablan de la compañera propuesta en el distrito, primero de cuentas de la compañera del distrito V, donde nosotros hicimos el cambio el 18 (dieciocho) de marzo y no aparece. O sea, eso se hizo en tiempo y forma y la otra que nos parece muy preocupante del distrito XV que la solicita la candidata Salvia Gómez Reyes y que ahí nos dicen que por el incumplimiento de la declaración patrimonial, se rechaza su candidatura, sin embargo, ese día que nosotros estábamos registrando, quiero comentarles que nosotros solicitamos la asesoría de la compañera Cecilia que estaba ahí y hablando de funcionarios y servidores públicos, nos dijeron que en el caso de estos compañeros no había necesidad, entonces yo quisiera que esto se revisara, porque entregamos lo que se nos solicitó y en ese momento, en donde se estaban atendiendo y entregando los documentos, repito, la compañera Ceci nos dijo y aclaró a todas las mesas. La diferencia entre funcionario y servidor es esta y los que tendrían que entregar son los que pasan de este nivel, a esta compañera le están negando la candidatura cuando ella no es funcionaria pública y su puesto dentro de su trabajo no accede a ni tener control de personal, ni de patrimonio económico. Entonces, pensamos que esto no es conducente y por eso les pido una revisión exhaustiva. Acá efectivamente está el folio de la aclaración es 1258 (un mil doscientos cincuenta y ocho) del 18

(dieciocho) de marzo a las 17:25 horas, que también se hizo en tiempo y forma, entonces, de las dos, considero que es una no revisión no exhaustiva de los documentos y lo pongo en la mesa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Quiero aclarar, si esta persona prestaba el servicio después del 2018 (dos mil dieciocho), con la reforma precisamente, esta obligación tendría que haberlo hecho. Previo a esta reforma solamente aquellos que se encontraban en determinado nivel o manejaran los patrimonios precisamente de las entidades públicas, entonces, partiendo del momento en que esta persona era servidor público o servidora pública, es que podemos definir si tenía o no la obligación.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Presidente. Yo todavía ahí tengo una objeción, porque bueno, incluso en la Secretaría de Educación, un intendente es servidor público, sin embargo, nosotros lo preguntamos, en ese momento lo preguntamos a la compañera Ceci y ella nos dijo "ah no, ella no la tiene que presentar, porque es una empleada", entonces, el término servidor público también quisiera que me lo aclararan porque en ese momento, su servidora le preguntó a quien estaba a cargo de las mesas y ella nos respondió "la compañera no lo tiene que entregar porque es empleada", bueno, entonces ya no entendemos quién tiene la información adecuada y yo digo, si a nosotros en la mesa preguntando y nos dicen que no, la misma responsable de la mesa y ahora me la rechazan por lo mismo, pues creo que si es una inconsistencia realmente de error técnico y no error del partido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo revisamos con gusto, sin embargo, si existió una información equivocada y esta no se apega a la Ley, estamos obligados a atender la Ley. Se lo hacemos saber en un momento, profesora. Diego Hernández, por favor.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias, presidente. Respecto de las declaraciones patrimoniales que deben de presentar los servidores públicos, yo difiero un poco con el criterio del Instituto Electoral, lo que usted acaba de señalar que es a partir de 2018 para cualquier servidor público y desde los primeros requerimientos, presentamos un oficio en el cual hacíamos una consulta al secretario ejecutivo para que nos aclarara quiénes y a partir de cuándo tendrían que presentar esta declaración de situación patrimonial. Me voy a permitir leer un poco o un fragmento de este oficio

para que estemos todos en la misma idea de lo que nosotros consideremos si es para todos o no, a ver dice: "*...La Ley De Responsabilidades Políticas Y Administrativas Del Estado de Jalisco expidida mediante decreto 26435 (veintiséis mil cuatrocientos treinta y cinco), publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el día 22 de septiembre 2017, reiteran el artículo 6 transitorio, fracción I, incisos b), c) y e) que los servidores públicos que hasta antes del 19 de julio de 2017 se encontraran obligados a presentar declaración patrimonial, deberán seguir presentándola en los términos que establece el artículo 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas...*" Es decir, los que ya estaban obligados, sin ningún problema. ¿Qué pasa para los que no estaban obligados antes de 2017? "*...debido a la complejidad de implementar los mecanismos suficientes al interior de cada ente público para efecto de llevar a cabo esta función, el acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado el 14 de julio de 2017, precisa en los artículos 2 y 3, que tanto el Comité Coordinador da a conocer los formatos mediante los cuales deberá presentarse la declaración de situación patrimonial, solo los servidores públicos que se encontraron obligados a presentar su declaración [inaudible] anterior al 19 (diecinueve) de julio de 2017 (dos mil diecisiete), deberán seguir cumpliendo...*" Están poniendo una condicionante hasta que se aprueben los formatos. Con fecha 16 (dieciséis) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación. Posteriormente, el 16 (dieciséis) de abril de 2019 (dos mil diecinueve), a través del Diario Oficial de la Federación se publica el acuerdo por el que se modifica el artículo 2 (dos) transitorio del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, en el cual precisa que dichos formatos serán obligatorios una vez que se encuentren debidamente integrados y segmentados no pudiendo exceder el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve). El día 23 (veintitrés) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se modifican los anexos 1 (uno) y 2 (dos) del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción que emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, consistente realizar modificaciones de aspecto técnico relativas a permitir la compatibilidad de la información y salvaguardar el historial

registral de los servidores públicos, así como facilitar análisis de evolución patrimonial. Por último, el día 24 (veinticuatro) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, son técnicamente operables en el sistema de evolución patrimonial y declaración de intereses de la plataforma digital nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a los artículos 32 (treinta y dos) y 33 (treinta y tres) de la Ley General, el cual establece entre otras cosas que los servidores públicos en el ámbito estatal y municipal que no se encontraran obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses hasta el día 19 (diecinueve) de julio del 2017 (dos mil diecisiete), deberán presentar a más tardar su primera declaración en el año 2021 (dos mil veintiuno), en el año 2021 (dos mil veintiuno) la fecha límite para presentar la declaración de situación patrimonial, es en mayo. En el periodo señalado en la fracción II del artículo 33 (treinta y tres) de la Ley General de Responsabilidades Administrativa. Es decir, en el caso de servidores públicos que no están obligados antes del 2017, estos están imposibilitados de presentar su declaración patrimonial porque tal como lo señaló el Comité del Sistema Nacional de Anticorrupción, esta obligación iba a nacer una vez que estuviera el sistema y los formatos listos, esto daba la obligatoriedad. En este sentido, hasta el año pasado se aprobaron estos formatos y este sistema, por lo que esta obligación empieza a partir de mayo del 2021, por lo que sí consideramos que es excesivo solicitarle a servidores públicos que no están obligados antes de 2017 (dos mil diecisiete) a limitar su participación política por no haber presentado una declaración a la cual no estaban obligados. Eso sería todo... ¡ah! una cosa más, esta consulta que se presentó por derecho de petición no ha sido respondida hasta la fecha.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, la consejera Zoad, la consejera Claudia y el representante de partido Revolucionario Institucional.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Y yo, ¿No me ven o qué?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda, profesora. Agotamos la primera y con gusto.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Coincido con lo que manifestó el representante del partido Hagamos, en el sentido de que aquellas personas que estaban obligados de cualquier manera antes de la reforma 2017 (dos mil diecisiete) es exigible, por supuesto. Y que quienes no estuvieran en ese supuesto no podemos exigirle, toda vez que estarían imposibilitados a cumplir, por lo que yo veo de la persona que se está rechazando del Partido del Trabajo, es en su currículum una radióloga desde el 2006 (dos mil seis) a la fecha de la Cruz Verde, por lo tanto, me parecería que no estaría en el supuesto de ese cargo de mando que estaría obligado a presentar invariablemente la declaración patrimonial, entonces, para ponerlo sobre la mesa y ponderar sobre la posible aprobación de esa candidatura.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias, consejero presidente. En parte, en el mismo sentido que lo mencionó el representante Diego y ahorita la consejera Zoad del análisis del currículum de esta persona que establece efectivamente ser médica radióloga de la Cruz Verde y en consecuencia, creo que no tendríamos por qué negar el registro bajo esa circunstancia, en virtud de que considero que no era de las personas obligadas para presentar la declaración patrimonial antes del 2017 (dos mil diecisiete) y hago esta manifestación en virtud de que hay algunos otros supuestos que tengo identificados para abordar estos asuntos bajo el principio o en el entendido de la buena fe que tiene el Instituto en los casos específicos donde aún sin poder determinar si ese ente o esa persona es sujeto obligado antes del 2017 (dos mil diecisiete), por no establecer dentro de la documentación que presenta [inaudible] específico, atendiendo a esa buena fe, no deberíamos de exigir la declaración patrimonial. Y en los casos donde sí se desprenda que eran sujetos obligados anterior al 2017 (dos mil diecisiete), entonces con justa razón. Sería cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, consejera. Adelante por favor, Rubén del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí, presidente. Igual que el compañero Diego lo acaba de manifestar. El partido Revolucionario Institucional también el 22 (veintidós) de marzo, al percatarse de

que nos estaban solicitando a personas que de su currículum se desprende que no estaban obligados a cumplir con la declaración de situación patrimonial e intereses, presentamos con 22 (veintidós) de marzo también un escrito, el cual a la fecha no nos han dado contestación. Y luego, si tomamos en cuenta que los acuerdos, los proyectos nos lo mandan hoy a las 4 (cuatro) de la mañana y no tenemos una reunión previa para que se nos diera la oportunidad de hacerles de conocimiento estos errores. Una, porque nos justificamos en tiempo y forma y no aparecen, como en su momento lo voy a hacer puntual de cada uno de las candidaturas que nos fueron rechazadas, pero algo también que nos llama mucho la atención, presidente, es que muchos candidatos que fueron, que son maestros y que están en este supuesto si les admitieron que no rindieran su declaración patrimonial y de intereses y de otros maestros que están en el mismo supuesto, nos están diciendo que no cumplió con la rendición de declaración de situación patrimonial y de intereses y algo más preocupante, que personas que son psicólogos, personas que son odontólogos, de manera particular me están diciendo que no cumplí con la declaración patrimonial y de intereses. Reiterando que no obstante que nosotros hicimos en su momento oportuno, dentro del término que nos fijaron de las 48 (cuarenta y ocho) horas, el cumplimiento de ese requerimiento. Entonces, yo abono a lo que señalaban las consejeras, que las personas que nosotros acreditemos que no son o estaban obligados a rendir su declaración patrimonial de intereses abonando a la buena fe y al principio de ser votados, que se nos acepte esa candidatura como registro. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Nada más quisiera hacer una pregunta a partir de la exposición que hace el representante del partido Revolucionario, ¿cuándo se acredite que no se estaba en la obligación? O ¿A partir de la buena fe? Porque si se acredita que no estaba en la obligación, me parece que la buena fe pasa a segundo término. Yo estaría de acuerdísimo, si alguien viene y me dice "oye, en virtud de estos transitorios yo no estaba obligado y por lo tanto no debo cumplir con los requisitos" yo no tengo ningún inconveniente. Pero el tema es que no encontramos esta acreditación. No hay un dicho que respalde que en virtud del nivel que se manejaba o de la responsabilidad que se tenía, no se tenía la obligación de presentar ninguna declaración patrimonial, eso creo que es la disyuntiva, ¿sí? Está apagado el micrófono, Efraín.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Ok. En ese sentido, presidente, la obligación del Instituto de cuando hicieron la revisión de los documentos de ahí se desprendía, efectivamente, nosotros estamos

señalando bajo protesta de decir verdad, no estoy en este supuesto porque de acuerdo a los transitorios, inclusive en el escrito que hicimos nosotros de conocimiento, señalamos claramente cuál era la ley, cuando entro en vigencia, cuáles fueron los transitorios, o sea, hicimos una generalidad de donde se establecía que no estaban obligados hasta el 1 (primero) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno) y reitero, no obstante que se hizo esa manifestación, la cual no tuvimos respuesta hasta el día de hoy y se presentó el 22 (veintidós) de marzo, nos volvieron en el caso son de 31 (treinta y uno) candidaturas que rechazaron, 17 (diecisiete) son en el supuesto de que no se cumplió con la declaración, entonces, en ese sentido yo considero que se deben de tomar en cuenta los que no estábamos obligados y así hicimos del conocimiento en los requerimientos se debe de tomar en cuenta que se cumplió con ese requerimiento. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Previo a conceder el uso de la voz a la Mtra. Jacqui Núñez, le solicitaría al secretario que nos explique cuál fue el criterio aplicado para identificar a quienes sí debieron cumplir con esta responsabilidad y quienes no para efectos de la obtención de la candidatura.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En los términos que comenta, presidente. Se hizo la revisión de los expedientes de las personas y quienes tenían señalado que eran servidores públicos y no había elementos en el sentido de que hubieran sido obligados a partir del 2017 (dos mil diecisiete), se quedó la observación de aquellos que se encontraron elementos donde había rangos menores o que encuadraban directamente en los oficios emitidos de la Secretaría de Salud o de la Secretaría de Educación, que son documentos que nos hicieron llegar como docentes, se determinó eliminar la observación, en virtud de que no tenían las condiciones para cumplir con la obligación constitucional aprobada a partir del 2017 (dos mil diecisiete).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Entiendo que había dos condiciones que impedían el cumplimiento de esta obligación, la falta de infraestructura por parte de las entidades públicas que nos llevan a una secuencia de transitorios que al final retrasan la obligación hasta mayo del 2021 ¿no? Y hay un oficio o alguien presentó un documento en el que se le relevaba de esa obligación por la falta de esta infraestructura y todos los que se encontraron en el supuesto quedaron excluidos de la responsabilidad, ¿es verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto, presidente. De esa forma fue.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Escuché que dijeron que había maestros que sí tuvieron la obligación o fueron rechazados de su candidatura porque no presentaron la constancia y otros que si fueron admitidos en su aspiración, ¿qué hay con eso, estimado secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso de los maestros de educación pública del estado del gobierno federal, les aplicaba el oficio que tenemos en poder, en caso de que fueran maestros de otras instancias, al no tener la certeza de si tenían la obligación o no y ser servidores públicos, se permaneció la observación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Perdón, adelante Mtra. Jacqui.

Consejero representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí, gracias. Prácticamente es en el mismo sentido, nosotros también en la primer respuesta de las observaciones que nos hicieron respecto a ese tema, se hizo mención al acuerdo y a las excepciones que mencionaban sobre el tema de la Secretaría de Educación, en concreto que fue lo que nos observaron a nosotros. Efectivamente no se nos dio respuesta y quedamos en espera de ese criterio que nos mencionaba en este momento el secretario sobre la postura que iban a tomar respecto a esta situación. En mi caso, sí tengo algunos candidatos que se nos están observando por esa situación, pero ya en su momento cuando me toque hablar de mi planilla lo haré mención, pero es en el mismo sentido. Todos estábamos esperando una respuesta que jamás llego para ver el sentido del criterio que se iba a tomar en cuenta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Alguien más en esta primera ronda? Segunda ronda, profesora Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Bueno, yo quiero decirles que agradezco a mi compañero de Hagamos que hace tan puntual la lectura de quienes corresponde y no. Yo lo dije como maestra con manzanitas, lo mismo y reitero, mi compañera radióloga no está en el rango para extender o para obligársele a una acreditación de esta misma, sin embargo,

nosotros hicimos la aclaración. Aquí tengo, ya les dije, el acuse de recibo de cuando lo hicimos en tiempo y forma, a partir de ahí hasta hoy me dicen que está rechazada su candidatura por ese mismo punto. Creo que no hay criterios que perseguir y la ley no es para interpretarse, es para ejecutarse en ese sentido y decirles que mi compañera Salvia Gómez que solicita la candidatura al distrito XV, no está obligada a emitir este documento, por lo tanto, nosotros estamos en la revisión y queremos que nos aprueben esta candidatura porque comprobamos a todas luces que ella no está obligada y que además su Instituto en donde ella trabaja tampoco está obligado a emitir ningún documento puesto que no está ahorita actualizado en tiempo y forma hacerlo, de ninguna forma podemos presentar un documento y esto no es un criterio para uno y para otros, en el caso de la Secretaría de lo que son de Educación Pública [inaudible] de mis compañeros y de lo que soy experta, pues obviamente por eso lo aclaré y aun cuando trabaje en una institución clara o en la Federación, el que no está en el rango no tiene la obligación de presentarlo, porque habla de rangos, de obligaciones, el que maneja personal o el que maneja recurso, entonces, cuando ellos no son sujetos a manejar personal ni recurso, no están obligados. Y mi compañera radióloga ni maneja personal, ni maneja recurso de la Institución, por lo tanto, exigimos la reinstalación de esta candidatura. Es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, profesora. Nada más le aclaro que en virtud los transitorios es que no tienen la responsabilidad, pero una vez que estos transitorios le den curso a la norma en virtud de la infraestructura que se requiere, también lo tendrá que hacer, lo dejo ahí solo como una aclaración.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
No, estoy de acuerdo, pero en cuanto la plataforma nos lo permita, hasta antes no. Y ahorita todavía no hay plataforma, entonces necesitamos la restitución porque ahorita no hay como y yo vuelvo a poner, porque sé que algunos compañeros que me sucederán, tendrán el mismo caso y yo creo que se resuelva de uno, resolvemos tiempo y forma de mucho de lo que estaban diciendo y que nosotros no tenemos que ser repetitivos. Aquí nosotros podemos comprobar a todas luces y tengo un caso de un munícipe exactamente del misma forma pero me voy a esperar hasta que me toque el caso de los munícipes, pero si ahorita se resolvieran los rangos y entendiéramos perfectamente este punto, creo que todo lo demás se resolvería sin ningún problema y estamos para mostrar toda la documentación que ustedes nos requieran, señor presidente, en tiempo y forma y con mucho respeto lo haríamos. En el momento que se nos requiera, pero que se

nos requiera, porque no se nos requirió hasta hoy que nos informan que se cayó esa candidatura y por el motivo. Es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, me parece que lo conducente es y en virtud del presente punto del Orden del Día, fijar precisamente ese criterio que necesariamente impactara en el resto de los puntos de acuerdo. Alcancé a observar que la consejera Zoad y la consejera Claudia apelan a que efectivamente en virtud de estos transitorios y de la imposibilidad que tuvo este Instituto para definir las categorías para el cumplimiento de la responsabilidad, pues atendamos la buena fe y que consideremos el registro de las candidaturas. Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, consejero presidente. No la verdad es que yo no comparto esa visión de que sea todo a todos igual estén obligados antes del 2017 (dos mil diecisiete) o no, porque aun cuando este Instituto obre de buena fe, me parece que ese sí es un requisito y hasta antes del 2017 (dos mil diecisiete) había funcionarios y funcionarias que dependiendo de su nivel y si ejercían recursos públicos o no, tenían la obligación de presentarla, sé que es muy complejo identificar cuales si y cuáles no, en este caso porque bueno lo verifiqué y si me pareció que no estaba en este supuesto, pero yo no compartiría hacerlo de buena fe a la totalidad. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo que nos llevaría necesariamente a identificar cada cargo y la responsabilidad sobre todo patrimonial, para definir quien sí y quién no. Adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Si gracias, consejero presidente. Actualmente también es para hacer la aclaración, creo que el darle la buena fe a todos en general también es un poco excesivo, yo me refería en los casos en los que según la información que obra en el expediente no podamos identificar si esa persona estaba o no obligada antes del 2017 (dos mil diecisiete), bajo ese supuesto entonces lo haremos, pero en los casos en los que sí se identifique que era una persona obligada a presentar su declaración entonces no habría porque concederle un registro, cuando efectivamente es una obligación. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Precisamente de ahí se desprende la buena fe, pues donde tenemos datos para identificar la responsabilidad, será una omisión la falta de una declaración patrimonial, entonces, al final creo que estamos coincidiendo las visiones, aquellos que ya venían teniendo la responsabilidad, mantendrán la responsabilidad y la falta de una presentación de una declaración necesariamente los vuelve omisos u omisas y en el caso que no operará la buena fe, entendería que ese es el criterio que se propone, ¿va? Pues yo quisiera que a partir de este acuerdo que tenemos que aprobar y en virtud de, sabemos que no tenemos los datos que nos permitan identificar la responsabilidad que se tenía, definamos el criterio, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
¿Puedo señor presidente?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda, déjeme ver si no hay alguien más, profesora.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
OK.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En tercera ronda, profesora. Adelante.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Gracias. Yo estoy en el momento en el Partido del Trabajo y en el caso de nuestras compañeras que son diferentes, pero en el caso de la candidata Salvia a la diputación del distrito XV, quiero entender y que así se ha aclarado que como ella no era obligada antes del 17 (diecisiete), no es obligada hoy y con ella procedemos. El otro caso es un motivo diferente, pero ya lo trataré cuando usted me otorgue la palabra para ese punto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De hecho, lo que entiendo de esa propuesta, es que por que no tenemos un solo elemento que nos permita situarla como obligada antes de la reforma hoy de buena fe tenemos que considerarla cumpliendo con el requisito.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Perfecto, esa era la puntualización que quería escuchar, gracias presidente. Y la otra compañera, bueno, ya será, eso es un caso completamente diferente, por eso me reservo un poco.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, bueno, ¿Alguien más en esta última ronda? Adelante, Diego del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias, presidente. No pues, nada más para puntualizar y tener claridad. ¿Entonces cómo quedaría el criterio para los subsecuentes acuerdos?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo voy a sujetar apenas a la votación y la propuesta que formularé es precisamente, que a partir del criterio que nos comparten la consejera Zoad y la consejera Claudia. Solo en aquellos casos donde advirtamos que se tenía la obligación de la presentación de la declaración patrimonial, subsista esta obligación y en los casos en los que no, definitivamente no será una omisión para el cumplimiento de los requisitos. Si no hay alguna otra participación, secretario, le solicito que consulte en votación nominal a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día con la modificación... Adelante consejero Moisés.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Si, presidente. Hice una solicitud de aclaración de que no hay coincidencia en el acuerdo, se habla de dos incumplimientos y en el anexo 2 hay una persona, solamente pedirle al secretario antes de pasar a la votación. Pensé que iba a solicitar la votación del criterio que vamos a adoptar en este caso y para las posteriores, propongo que se vote ahora y posteriormente, se apruebe el punto del caso específico de la candidatura del PT.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo que pasa es que el criterio se desprende precisamente porque esta propuesta que formulan las consejeras formará parte de los considerandos y al ser un considerando que precisamente revela de esta obligación a quienes no sabemos si la tenían, será con efectos generales, ¿no? Todos los acuerdos tendrán que

sujetarse a este considerando. Pero por favor, la aclaración para el consejero, secretario.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Pero, presidente, si considero que tendríamos que aprobarlo de manera formal los que tenemos derecho a voz y voto. Perdón, los que tenemos derecho a voto y posteriormente votar el punto en concreto, creo que son dos momentos, entiendo que estamos de acuerdo por lo que se ha discutido, pero creo que si se tendría que ver una votación formal que vamos o acompañamos esa propuesta, que así vamos a proceder en lo subsecuente. Eso considero yo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver, lo que tendríamos que ver entonces es particularizar, lo que se refiere precisamente a la candidata a diputada, en virtud de la falta de su declaración patrimonial y esta nula necesidad de atender un requisito que no le corresponde y por otro lado la aclaración que se va a presentar en este momento. No sé si quepa y le pedí al secretario que nos auxilie, tomar un acuerdo previo a un acuerdo, no sé si esto se integra a un punto del Orden del Día o cuál es la forma que tuviéramos que dar. Secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero presidente. En cuanto a la pregunta que hace el consejero Moisés, es solamente en el caso de las candidaturas de diputaciones de mayoría relativa del Partido del Trabajo, es solamente una la que se circuló negándose, la del distrito XV, de la candidata Salvia Gómez Reyes, nada más.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, por lo tanto nos llevaría a una sola decisión. Insistiría, de aprobarse en los términos que proponen las consejeras Zoad y Claudia, sentaríamos el precedente para el resto de los acuerdos. Adelante, consejera Brenda.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias, consejero presidente. Bueno, mi propuesta va en sentido contrario, era si la propuesta viene así, tendríamos que votar en todo caso, todos en contra y precisarlo en el considerando y que se haga la corrección correspondiente, esa es mi visión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Exactamente o también podríamos hacerlo en términos de la modificación, el acuerdo se modifica en estos términos y cada uno tendría que llevarlo, para no

estar negándolos todos. Se presenta una modificación en un considerando que impacta necesariamente en el resolutivo o en el punto de acuerdo. Adelante, en tercera ronda, había solicitado Luis Muñoz y enseguida Miguel Godínez.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias, presidente. Yo nada más tendría una pregunta, en el tema de los que sean obligados por el hecho de que manifiesten de buena fe, se les va a condonar el requisito, si se demuestra después que están obligados, es que eso de la buena fe si me brinca un poquito.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No es una condonación, simplemente este Instituto tiene elementos para situarlos en el supuesto de la obligación, como no tenemos elementos para situarlos en el supuesto de la obligación, no podríamos exigirles que cumplan con la declaración patrimonial. Adelante Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias, consejero presidente. Creo que coincido con lo que acaba de señalar, es precisamente el motivo específico de este acuerdo y de esta candidatura es precisamente porque no contamos con los elementos necesarios para determinar si su obligación estaba vigente desde antes del 2017 (dos mil diecisiete) o aún después de esta reforma, es por ello que no contamos con esos elementos. Por otra parte entendí que la representante del Partido del Trabajo que también hubo modificaciones en el distrito V y finalmente creo que también tendríamos que verificar esta parte y finalmente tendríamos que iría encaminado también a apoyar lo que usted señaló, presidente, respecto a lo de en vez de negar creo que sería mejor modificar todos aquellos acuerdo que se encuentren en ese supuesto en vez de negarlo. Es cuanto, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro que sí. Secretario si es posible que nos aclares la parte del distrito número V.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, en el distrito V no tenemos modificación en la lista del Partido del Trabajo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, están agotadas las rondas consejera Zoad, se lo comento por la solicitud que hace del uso de la voz, le platico que la propuesta que se formulará tiene como base la propuesta que formuló usted y la consejera Claudia y en esos términos se someterá la modificación para la aprobación. Es la tercera ronda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Pero, ¿ya agoté mis participaciones o no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Bueno, ni hablar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de haber agotado las rondas...

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Nada más para aclarar, es algo obvio pero que se modifique obviamente el acuerdo con la corrección en el considerando XV, es solamente un caso, bueno ya no sería un caso porque hoy lo aprobaríamos, se modificaría el punto 15 (quince) del acuerdo, que son el análisis de las solicitudes y la documentación allegadas, entonces creo que ya con esto la diferencia que había de los dos casos con el acuerdo con esto que vamos a determinar se eliminaría y quedaría ya en consonancia y aprobaríamos para los demás casos que estén de manera similar. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Así es. Bueno, secretario una vez que han sido agotadas las rondas y no habiendo alguna otra participación le solicito que en votación nominal y con los cambios propuestos por la consejera Zoad García y Claudia Alejandra, que son respaldados además por un servidor, el consejero Miguel Godínez y entendería que básicamente todos los miembros de este consejo y las miembros de este consejo con voz y voto, consulte en votación nominal por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo que en consecuencia se tiene por aceptada, por registrada la candidatura de la candidata en cuestión.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
La del distrito XV, del Partido del Trabajo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Así es. Continuemos, secretario, ¿Está cerrado el punto, profesora? Está cerrado. Continuemos secretario.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Ah, perdón. Consejero, es que se trata en el mismo punto, pero yo le decía de carácter completamente diferente, no me hace la sustitución de un nombre de una candidata que nosotros solicitamos el 18 (dieciocho) de marzo, no sé si lo tomemos en otro punto y era por eso que el consejero Moisés le movió un poco el tema, que nosotros presentáramos dos puntos, el del distrito V es una sustitución de la candidata Carmina Ibarra, por Esmeralda Vargas Hernández y ese documento lo recibió la Oficialía de Partes el 18 (dieciocho) de marzo, entonces en la lista aparece todavía a la compañera que sustituimos, no sé si yo tengo un error en la lista que me mandaron o si es certero eso. Secretario, nos lo aclara por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, no tenemos registrada esa sustitución en este momento, no la tenemos. Por eso es que se prevalece la de Carmina Palacios Ibarra en el distrito V.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Y ahí ese es otro de los errores que nosotros tenemos, porque nosotros la cambiamos, ella es regidora actual, nos hacen ver que no tenemos el permiso con tiempo suficiente y le cambiamos en tiempo y forma por Esmeralda Vargas Hernández y su documento es del 18 (dieciocho) de marzo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿No tenemos identificado el documento, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, no lo tenemos, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, está agotado el punto, profesora. Continuemos.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
¡Ah! no. Pero, el documento si existe, presidente. [Inaudible] entonces apelear como en el caso del PRI, porque el documento sí está y nosotros tenemos de recibido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, agotamos el punto del Orden y bueno, se aprobó en un término diferente.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Digo, ¿qué hago con esta sustitución? ¿Se queda? O ¿se invalida? No entendí ya el caso.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En términos del registro y no obstante escucho hoy que faltaba algún requisito, está aprobada la candidatura que originalmente se presentó.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Pero nosotros hicimos la sustitución, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, del dicho del secretario no se desprende que tengamos el documento.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Cuando usted guste le presento el documento firmado y sellado. Podemos verlo en su oficina si gusta para presentarle en físico los documentos y ver que en tiempo y forma lo metimos. Sí el secretario no tiene el documento, y no veo cual es la razón, pero nosotros aquí lo tenemos, por eso lo estamos exponiendo.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Profesora Tere, dígale al secretario el número de folio y la fecha en que lo presentó para que lo ubique.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
El 1258 (un mil doscientos cincuenta y ocho), marzo 18 (dieciocho).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, entiendo perfectamente el documento, sin embargo, se aprobó ya en los términos en que ya votamos. Está superado el Orden y algún defecto que se presente con gusto lo revisamos y buscaríamos la forma de orientarla para que pudiera acudir a alguna instancia en la que le puedan otorgar el respaldo que necesita.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Esta es la instancia, pero sin embargo, yo voy con ustedes, presento los documentos y les digo que esta es la instancia y que está presentada en tiempo y forma y aquí tengo el documento recibido el número es 1258 (un mil doscientos cincuenta y ocho) para que lo busque el secretario, el 18 (dieciocho) de marzo y entonces mañana estaré ahí con ustedes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, por favor. Perdón al representante del Partido de la Revolución Democrática, el punto está cerrado.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Punto de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa, presentadas por el partido Movimiento Ciudadano en términos del considerando XV y del anexo 2 que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al Partido Movimiento Ciudadano, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes a observar en todo el momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.
Cuarto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, todos mediante el correo electrónico registrado ante este instituto, así como los consejos distritales electorales.
Quinto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante, consejera Silvia. Consejera, tienes apagado tu micrófono.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias, muy amable. Quisiera señalar que la persona Fernando Martínez Guerrero, se encuentra postulado como propietario del distrito XVIII, sin embargo, es un hecho notorio que por medio de sentencia ejecutoriada, se tuvo por acreditado que cometió violencia política en razón de género en contra de las mujeres, por lo que para mí, no satisface los requisitos, es inelegible para ocupar un cargo de elección popular al haber quedado desvirtuado que cuenta con un modo honesto de vivir. Además, concatenado a ello ha presentado y firmado el formato 3 de 3 contra la violencia, que se relaciona en los requisitos que este Instituto Electoral solicitó al efecto, por lo que para mí, cometió, que digamos, por no decir falsedad de declaración ante esta autoridad administrativa y toda vez que en el inciso a) se manifiesta bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme, entre otras, por cualquier agresión de género en el ámbito público, he ahí que desde mi óptica no se le debe otorgar el registro procedente como candidato. Es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Muchas gracias, consejero presidente. En el mismo sentido que la consejera Silvia, me parece que el candidato a diputado propietario en el distrito XVIII no cumpliría con los requisitos para serlo, por la sentencia a la que ya voy a obviar el número que ya hizo ella referencia y por faltar a la verdad toda vez que firmó el 3 (tres) de 3 (tres) contra la violencia, a sabiendas de que sí tiene una sentencia ejecutoriada en el tema, al haber sido sancionado con sentencia ejecutoriada por un tema de violencia política contra la mujer en razón de género, por lo que le solicitaría que se hiciera una votación diferenciada para apartarnos de específicamente esa candidatura.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Previo a proceder con la votación particularizada, tendríamos que ver sí existe una diferencia en la opinión. Yo no conocía el dato pero tendría que procesar la decisión a partir de este nuevo elemento. Adelante por favor al representante de MC, Juan José Ramos.

Consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente, y previo a que se me agote como una ronda, lo formularía como una pregunta presidente La consejera Silvia no argumentó que sentencia y la consejera Zoad manifestó que la sentencia que manifestó la consejera Silvia entonces previo a argumentar quisiera conocer a qué sentencia están aludiendo, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ¿En primera ronda? ¿En segunda ronda? La consejera, adelante.

Consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Presidente perdón que interrumpa, argumentaba que no se me agotara como una ronda para prevé argumentar que se me clarificará de qué sentencia están hablando, porque no la mencionaron.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, en virtud de la aclaración que se requiere. Adelante por favor consejera Silvia sin que esto represente la voz en una segunda ronda.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente, con mucho gusto claro que sí, es el mencionado caso de Cihuatlán en cuyo expediente en el Tribunal local es el JDC-07/2019, que fue impugnado [inaudible] en la Sala Regional Guadalajara y que se radicó bajo el número de expediente 140/2019 y el cual no fue atacado por medio del recurso de reconsideración en Sala Superior. Sino que fue declarado firme definitivo en aquella instancia regional, muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ahora adelante por favor.

Consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente, gracias consejera Silvia. Bueno presidente sí me gustaría clarificar que la Ley establece como un requisito de inelegibilidad el no haber sido sancionado por condena, por condena de delito violencia política en razón de género las mujeres, pero también me parece delicado aseverar la inelegibilidad de un candidato que no ha sido sancionado por tal motivo

efectivamente hay una sentencia que cita la consejera, SGJDC-140/2019 que efectivamente haya causado estado y para clarificar es simplemente ver los resultados de esa sentencia en donde efectivamente se atribuyen que hubo hechos de violencia política en razón de género contra la denunciante. Pero atribuibles a un grupo de personas, e inclusive la propia sentencia y voy a citar establece en su página 47 (cuarenta y siete) lo siguiente; si bien tiene por acreditado los hechos de violencia lo cierto es que en virtud del principio de presunción de inocencia y a la falta de prueba en contrario no se puede declarar como responsables de los mismos a las personas que desempeñan actualmente los cargos de presidente municipal y secretario general del Ayuntamiento de Cihuatlán, además de que existe un proceso penal en el cual no se ha declarado su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa. Es decir, la propia sentencia es clara y clarifica que ni el presidente ni el secretario los cuales ya fueron señalados, no se les atribuye ningún momento el caso de violencia política en razón de género y en razón de que las consejeras no manifiesta ninguna causa penal que haya causado estado en ese sentido pues es claro que no fue sancionado por violencia política en razón de género. Además, nada más para cerrar el punto tener claro que se trata de una sentencia del 2019 (dos mil diecinueve) y la reforma en materia de violencia política de género y el requisito de visibilidad data de julio del año 2020 (dos mil veinte) y ninguna Ley puede aplicarse en perjuicio de alguna persona de manera retroactiva, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en el presente punto del Orden del Día? Bueno en cuanto a las solicitudes particularización adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
En segunda ronda.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera.
Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias. Desde mi apreciación mi voto ya de hecho yo lo delante ya lo manifesté yo voy a votar en contra de esa candidatura, porque además de que si dice la resolución que se acredita la violencia política contra la quejosa, contra la víctima en este caso. La persona que se está postulando como candidata firmó a sabiendas el 3 de 3 en contra la violencia y ahí también solicitaría que en todos aquellos casos donde esta autoridad se percate de esa situación de haber firmado bajo protesta de decir verdad y faltar a esta, con la declaración 3 de 3 se hagan la

denuncia correspondiente y desde mi apreciación ahí también podríamos poner en duda el modo honesto de vivir de la esta persona, por lo tanto el sentido de mi voto no cambia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Muchas gracias consejero, en el mismo sentido me parece que el modo honesto de vivir de una persona no es el tema a debatir en este momento, cada quien tiene un criterio de cada quien sostiene una consideración, para mí esta persona no reúne el requisito del modo honesto de vivir que es una cualidad del ciudadano y como tal no puede ser registrado como un candidato. Entonces igual me apartaré en este sentido de este registro y si le pediría por favor presidente que particularizáramos la votación, al efecto de poder pronunciar mi voto particular al respecto, muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En algún momento me pronuncio porque él no sabría si particularizamos porque no conocía la sentencia, quizás hubiera también hubiera dejado el sentido de la de la decisión que vamos a tomar, sin embargo, y a partir de la exposición que hace Juan José Ramos, entiendo que no existe una condena y que dentro de los elementos tipo debe privar por supuesto la identificación del sujeto que comete las conductas lo que tampoco se desprende de la resolución lo que además, nos lleva a considerar que si este modo honesto o deshonesto se sustenta precisamente en esta resolución y ésta carece de una definitividad en virtud de la identidad la persona que presenta la conducta me mantendré entonces con el sentido del proyecto que se nos presenta. Adelante en segunda ronda Efraín Morquecho y luego Diego Hernández, y luego Juan José Ramos, adelante Efraín.

Consejero representante del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente a ver yo creo que aquí sí efectivamente, se tiene derecho a voz pero debemos de tener cuidado de no estar afectando los derechos de personalidad porque están señalando claramente aquí ya unas manifestaciones de que un ciudadano, no puede ser objeto por qué es violentador cuando se están dando los antecedentes y claramente dice la resolución de que estas dos personas no fueron y ya ahorita lo estamos haciendo es una sesión pública y están ya dándole un título a una persona que de acuerdo a la Ley, de acuerdo al derecho, no fue sancionado ahí sí y al ser una acción pública y a estarlo haciendo públicamente se está

denostando a la persona. Porque hay una sentencia y en esa sentencia si están diciendo que esta persona no violento ningún derecho y no cometió ni ningún derecho y no cometió ninguna falta hay que tener cuidado, porque estamos poniéndole ya un estigma a una persona, que de acuerdo a la Ley y de acuerdo a una resolución no fue sancionado, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante Diego Hernández. Representante del partido Hagamos.

Consejero representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias presidente, ahora yo honestamente no conozco el caso pero sí la posición de Hagamos, es evitar la llegada de violentadores a cualquier cargo público, entonces no sé quién tenga conocimiento pleno de la sentencia pero sí nos gustaría que nos clarifican si en esta sentencia que mencionan se condena de forma específica a la persona señalada, nada más para tener claridad y por supuesto si así fuera Hagamos estaría por porque esa candidatura no procediera porque ningún violentado, nada más y saber si esta esta persona esté señalada directamente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En este orden Juan José representante del partido Movimiento Ciudadano, consejero Moisés Pérez y el consejero Miguel Godínez.

Consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente, en el mismo sentido era a efectos de clarificar de la ciudadanía que está siguiendo esta sesión, me parece muy delicado llegar a un hecho de calumnia porque es imputar un delito falso que no se está cometiendo y en ese sentido para que yo les pediría a las consejeras en el sentido como yo leí las partes de la sentencia en donde se especifica que el aludido no éste sancionado por violencia política en razón de género, que me lean la parte resolutiva de la sentencia en donde señalan al aludido como violentador, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor consejero Moisés Pérez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Gracias presidente, bueno en un sentido hasta este momento tengo conocimiento de esta situación. El acuerdo viene en un sentido distinto y también en aras de calidad de conocer el sentido de la sentencia que se menciona ahora, pues sería conveniente conocer realmente el sentido de la misma, para en función de ello tomar una determinación como consejero electoral en este punto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias consejero presidente, efectivamente de lo de la lectura que nos proporciona el representante de Movimiento Ciudadano, es importante terminar y nada más este confirmar que la sentencia sí establezca en los términos en los que expone el representante de Movimiento Ciudadano. En el sentido de que los hechos atribuidos a quienes ahora son candidatos o a quien ahora es candidato o hayan sido sancionados por la autoridad en este caso jurisdiccional, en ese sentido creo que es importante pues nada más confirmarlo para tomar la decisión muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En tercera ronda consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente, sí entiendo por supuesto su postura pero yo apelaría a mi derecho a votar, en particularizada el proyecto porque si bien es cierto ustedes tienen su punto de vista pues yo que tengo el propio y yo no quisiera afectar a los demás miembros de la planilla y poder votar por todos los demás a favor y votar en contra respecto de esta persona, porque para mí no tiene un modo honesto de vivir, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero, nada más para precisar las cosas que no tenía conocimiento de la sentencia que mencionan, la estoy revisando y creo que sí del análisis que realizó [Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escucha con claridad consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
¿Pero ya me escucha bien?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfectamente.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Mencionaba no conocieron la sentencia, sin embargo, del análisis rápido que he estado realizando durante estas intervenciones, si logro identificar lo que señala resultado del Movimiento Ciudadano, respecto que no se vincula de forma directa al candidato, no observó esta precisión de que efectivamente [inaudible] por tal circunstancia respecto de lo que menciona la consejera Silvia, creo que es importante precisar que es un tema inherente o necesario en el modo honesto de vivir, sin embargo, creo que para el análisis y la determinación de este modo no es suficiente, el hecho de que así de una de una sentencia una [inaudible] y mucho menos en este caso específico en el que de la lectura de la sentencia no se desprende dicha fecha sanción, por último me gustaría solicitar que para los subsecuentes y en el entendido de que pudiera o no existir una situación similar al momento de precisar las referencias de él aspirante que no se dé el nombre completamente en virtud del análisis de la documentación que todos tenemos circulados, podemos saber de quién se trata sin necesidad de hacer la manifestación directa del nombre, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias consejera, ¿Alguien más en tercera ronda? Adelante Juan José.

Consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Si consejero presidente, simplemente para volverla a dejar énfasis en lo mismo, o sea creo que manifestarse de una persona como un violentador en violencia política en razón de género es delicado. Creo que debe de tenerse mayor cuidado en esas aseveraciones y por eso yo simplemente que quede evidencia y clarificado que a lo mejor se trata de un error de interpretación de quien está haciendo esta propuesta, tienen todo el derecho de votar por eso yo les dije les decía y les pedía más bien que me calificaran en donde había sido sancionado por que emitir un señalamiento de esta índole es algo muy delicado como lo es el tema de la violencia en política razón de género, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, bueno en virtud de haberse agotado las tres rondas y no haber alguna otra participación. Le solicitó secretario que en votación nominal y en virtud de la particularización solicitada se vote en primer término lo general el acuerdo que se pone a la consideración de este Consejo y enseguida lo particularizáramos en la parte que representan las consejeras Zoad y Silvia Guadalupe Bustos. En primer término por favor, votación nominal en términos generales.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presidente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, les solicito que lo hagamos en lo particular.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y Consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto de la candidatura en distrito 18 (dieciocho), contenida en el presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	En Contra
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	En Contra
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor

¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se ha aprobado por mayoría de votos, 5 cinco a favor y 2 dos en contra de la candidatura del distrito 18 dieciocho de este punto del Orden del Día.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día corresponde al proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de Acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en términos del considerando XV y del **ANEXO 1** que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo

	momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante por favor el representante del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Respecto a el señalamiento que se hace, en el acuerdo en primer acuerdo estamos en contra, en virtud de que nosotros presentamos el día 17 (diecisiete) de marzo del año en curso, dando contestación al oficio 3176 (tres mil ciento setenta y seis) en el cual se me requiere que hacía falta que anexamos la constancia la de copia certificada de la credencial para votar. Resulta falso en virtud de que con fecha 17 (diecisiete) de marzo, presente esa sustanciación, en el cual anexe la credencial para votar por el folio es el 01196 (un mil ciento noventa y seis) por lo cual consideró se me debe de tomar en cuenta esas observaciones que se hicieron en su momento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en el presente punto del Orden? Le solicitaría secretario, que en virtud de la inquietud que éste presenta nos pudiera contextualizar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente, en este momento estamos revisando el folio, en la revisión que se hizo, no tenemos el documento certificado que se solicitó y efectivamente es la omisión de copias certificadas de la credencial para votar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Tendríamos la copia, sin embargo, no vendría certificado el documento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es, porque el folio que refiere el representante del partido es un folio electrónico. No lo tenemos físicamente el documento requerido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En primera ronda alguien más desea participar? ¿En segunda ronda? Por favor el representante del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Nosotros tenemos el acuse de recibo en nuestras manos, en el cual nosotros no lo presentamos de manera virtual lo presentamos de manera presencial, el 17 (diecisiete) de marzo a las 18:41 horas, en el cual éste se subsanó esta observación que se anunció en su momento en tiempo y forma. Ellos reciben el presente documento y como anexos la totalidad de los documentos que se mencionan en el escrito así dice el acuse de recibo, lo presentamos en físico este el día 17 (diecisiete) de marzo a las 18:41 horas. Aquí tengo mi acuse de recibo y por favor solicito verifique.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, está verificando secretario. Existe plena certeza de la falta del documento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Estamos verificando, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, si no tenemos la oportunidad de resolverlo en lo inmediato solicitaría que continuáramos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, tenemos el acuse donde efectivamente señala que se recibieron la totalidad de los escritos relacionados en el oficio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Dentro de este se encuentra la copia certificada de la credencial?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El partido político establece que me entrega copia certificada para votar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, me parece que en virtud de la constancia, lo conducente sería modificar el proyecto de acuerdo para sujetarlo a la consideración de las consejeras y los consejeros de este Instituto. Adelante por favor, en tercera en segunda ronda Juan José Ramos.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias señor presidente, si clarifica el secretario la recepción del documento en donde asevera que apuntó el documento, pero simplemente tener la certeza si realmente se hace se apuntó el documento, ahorita simplemente nos comenta que se si se manifiesta en el escrito pero no sabemos si realmente es muy diferente a manifestarlo realmente haber exhibido el documento cuánto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, sí quería, quiero aclararlo, si nosotros entregamos una constancia de haber recibido determinados documentos necesariamente vamos a respaldarlo porque es la fe que se encuentren vestida de Oficialía de Partes, si esta constancia que tiene el secretario en sus manos es el acuse y corresponde precisamente la atención de un documento con las características que ahí se refiere, para el Instituto corre la obligación de reconocerlo. En tercera ronda al representante del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
También solicitó en este momento, que al propietario número 11 (once), se haga una aclaración al respecto, una corrección. En virtud de que incorrectamente por parte del Instituto, lo manejaron como que era una mujer cuando realmente es un hombre, la persona que se encuentra postulado y registrado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿El nombre es correcto?

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
El nombre es correcto, el género le pusieron mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se corrige, ahora corresponde al orden de alternancia, ¿Secretario? Inmediatamente nos das respuestas secretario. Se concede el uso de la voz en tercera ronda a Rubén Efraín y a Miguel Godínez.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente, de acuerdo al documento circulado entonces desprende que no cumpliría con el principio ya que el número 10 (diez), se está hablando de que Guillermo Villarreal Alderete su nombre y Mael Alonso Hernández y ahorita el representante de morena dice que es un hombre, entonces tendríamos hombre hombre, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel, enseguida a la consejera Zoad.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias consejero presidente. Respecto de lo que hace mención el representante de Morena en el documento que yo tengo el propietario 11 (once), viene con hombre señalado pero aquí no debemos olvidar que se está tratando de candidaturas por el principio de mayoría relativa, no son listas de representación y en ese sentido pues éste es diferente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Aprecio la aclaración adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, eran los mismos términos que ya manifestó el consejero Miguel.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Alguien más en esta última ronda? En virtud de no haber alguna otra participación y del acreditamiento de la constancia que refiere el representante y

de tenerse por cumplido el requisito. Le solicito secretario que en votación nominal consulte las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día considerando el cumplimiento del requisito para efectos de la concesión del registro de la candidatura.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, respecto el presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuaremos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Siguiente punto del Orden del Día corresponde al proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO SOMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas

	por el **PARTIDO POLÍTICO SOMOS**, en términos del considerando XV y del **ANEXO 1** que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO SOMOS**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejera y Consejeros a su consideración del presidente punto del Orden del Día. Adelante Adrián Judith del partido Somos, enseguida de la consejera Zoad García.

Consejero representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Gracias, nada me gustaría hacer una aclaración o que me pudieran aclarar el tema de paridad de género, lo cumplimos, sin embargo, no se ve reflejado el cambio éste fue hecho por el folio 01311 (un trescientos once), y en relación a la suplente 11 (once), que no aparece registrada si por ahí es algún error porque se cumplieron con los requisitos y nunca se nos requirió para poder aclarar o presentar alguna documentación será cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias consejero presidente, en los anexos que deberían de estar en el sistema 2 (dos) y 3 (tres), no los tengo a la vista entonces no sé si todos y todas estemos en ese mismo supuesto de ser el caso si pudieran solamente compartir aquí la pantalla, mostrárnoslo sólo para tener conocimiento de lo que menciona Adriana porque yo sí te tenía un desequilibrio ahí con 8 (ocho) mujeres y 10 (diez) hombres para que de ser el caso propondría que se hiciera un sorteo a fin de que si se equilibrará la paridad, no obstante si también tengo una nota de que faltaría impactar en el distrito 13 (trece) para quedar 9 (nueve) mujeres y 9 (nueve) hombres, sin embargo, no tuve con que confrontarlo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero, en el caso del distrito 13 (trece), efectivamente falta hacer una modificación. Es una mujer no está impactado en la modificación y con eso se cumpliría con el principio de paridad de género.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz?
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Comentar que no hay Anexo 2 (dos) y 3 (tres), porque no hubo estas candidaturas con observaciones que presentó el partido político.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Silvia Guadalupe.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente, nada más como para que quede claro, es decir, con esta modificación precisada, la paridad quería la paridad quedaría completada y así mismo no hay observaciones, no hay anexos 2 (dos) y 3 (tres) porque no hay razones al respecto, es así.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto, no hay observaciones por lo tanto no hay anexo 2 (dos) y 3 (tres), el 1 (uno) es el de presentación y el de aprobación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En primera ronda alguien más? La segunda ronda consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, desde mi apreciación si debe de venir un anexo para efecto de que se identifique este cambio sustitución en el distrito 13 (trece) y poder identificar la paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante Adriana Judith segunda... ¿Perdón?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Toda la lista ya correcta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda Adriana Judith y en seguida la consejera Silva Guadalupe.

Consejero representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Si es que es justo también en el que no aparece como registrada, en el número 11 (once), la cantidad que también es mujer y ahí sería que me aclarara si fue algún error porque la documentación fue presentada y nunca se nos requirió.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejera Silvia.
Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias consejero presidente, buenas tardes de la participación de Adriana, nada era en el mismo sentido decir que seguramente después de estas observaciones se modificará lo conducente y quizá para subsanar el error del cambio, podría argumentarse una cosa sencilla en el acuerdo correspondiente. Pero sin hacerle ninguna modificación al respecto que trasciende el fondo, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Comentarle que en el distrito 11 (once), aparece registrada Karla Jacqueline Granados Melgoza, ella es mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, es concordante, ¿En segunda ronda alguien más? En tercera ronda Adriana Judith.

Consejero representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Sí, sería más bien suplente 11 (once). Que no aparece nombre.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Traemos el expediente para verificarlo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Lo tenemos a la mano secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, lo tenemos ahorita se lo entregamos ya.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Excelente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero presidente tengo en la mano el registro de la candidata suplente 11 (once). Es Montserrat Salazar Larios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Y cumplió con el requisito?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si trae todos los documentos y cumple con los requisitos, nada más no fue agregada en la tabla de suplentes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más desea participar en esta tercera ronda? Adelante por favor Efraín Morquecho, representante del Revolución Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
No más antes de que sea aprobada la lista, ver si nos pudieran clarificar y para efectos de los que están siguiendo esta transmisión, mencionarán cómo quedaría entonces la lista de los candidaturas de Somos, es cuanto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, por favor secretario. Al final creo que sería la misma que se encuentra publicada agregando solamente la parte que corresponde a esta última candidata, es así secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Y la sustitución del distrito 13 (trece), en donde se retira José de Jesús Rodríguez Ramos y entra una mujer en el distrito 13 (trece).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok, ¿Estaría satisfecha la inquietud Efraín?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
No presidente, porque como viene está en blanco, en el que nos circularon está en blanco y la candidatura del distrito 2 (dos) propietario, también se encuentra en blanco, la 17 (diecisiete), también encuentra en blanco las 2 (dos) suplente, 11 (once) suplente, entonces sí que mejor nos clarifiquen con los nombres por favor cómo quedarían.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el distrito 12 (doce), distrito 17 (diecisiete) efectivamente no presentó candidatura por eso es que están en blanco y permanecen en blanco. El único que se estaría agregando es el suplente 11 (once) que es el que acabo de mencionar y una sustitución en el distrito 13 (trece).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Quedaría satisfecha Efraín o persiste el deseo de revisarlas completa?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Nada más el nombre de quien entraría entonces en el lugar 13 (trece) del propietario.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto se los entregamos.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
¿El nombre no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
El hombre del lugar 13 (trece) propietario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿No tienes contigo a la mano?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, en un momento se los entregamos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si es posible me propondría que aprobamos el punto y que inmediatamente se tuviera se le ofreciera el nombre a la representación del Revolucionario Institucional. En virtud de no haber alguna otra participación y con el compromiso de revelar el nombre de la persona para el espacio propietario número 13 (trece). Le solicitó secretario que votación nominal, consulte las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día es el proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, en términos del considerando XV y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.

Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presidente punto del Orden del Día. Adelante Carlos Gerardo, representante del partido Encuentro Solidario.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Muchas gracias señor presidente, estamos de acuerdo parcialmente, quiero mencionar que no estamos de acuerdo, en el primer resolutivo en el cual se desecha la candidatura citada en el anexo número 2 (dos) de Andrea Celina Morales González, en el anexo número 2 (dos) nos hacen mención que se omiten allegar constancia de residencia por el Ayuntamiento que corresponde a su domicilio, sin embargo, dicha mujer es nacida en Puerto Vallarta, se exhibió físicamente el acta de nacimiento correspondiente expedido por el Registro Civil del Municipio vecino de Bahía de Banderas Nayarit. En la cual se asienta que la persona es nacida en Puerto Vallarta Jalisco, que es la cabecera del distrito 5 (cinco), ¿Me permite mostrarle delante de nacimiento?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, entiendo que tenemos advertida la inconsistencia y bueno, le solicitaría nada más al secretario que nos confirme que efectivamente es lo que está sucediendo.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Sería la única modificación que recomendaríamos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, efectivamente tenemos que la persona tiene lugar de nacimiento en Puerto Vallarta y fue registrado en el estado de Nayarit.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En esos términos entiendo que no se requiere de una constancia de vecindad y por lo tanto tendría cumplido el requisito de origen, ¿Alguien más desean hacer uso de la voz? Adelante, Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias presidente, para ir subsanando de una vez las inconsistencias respecto de las constancias de residencia, propongo que se considere lo que señala el artículo 10 (diez) de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas que dice que en su caso, es el 10 (diez) inciso d), en su caso constancia de residencia cuando no sean nativas o nativos de la entidad, es decir, todos los que nacieron en Jalisco pueden ser postulados en cualquier municipio de conformidad con el artículo 10 (diez) inciso d) de los propios Lineamientos para el Registro de Candidaturas que es firme y está aprobado por esta autoridad, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, registramos por supuesto la anotación, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Octavio Raziel, representante del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
[Inaudible]

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Presidente no se entiende nada de lo que está diciendo, discúlpeme representante por interrumpirlo. Pero no podemos, bueno al menos yo entender lo que dice, gracias.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
¿Se entiende lo que digo?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, se oye muy lejano y con graves muy grave.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Lo que les comentaba era que de los propios documentos que nos turnan como proyectos de acuerdo, citan la jurisprudencia 27/2015, en donde dicen que de los datos que se desprende de la propia credencial de elector, se puede acreditar la temporalidad de la residencia de una persona, es decir, si tiene más de 3 (tres) años como es el requerimiento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, bueno ya sí se acreditó que efectivamente la candidata o la persona que se postulaba como candidata no tenía por qué presentar la constancia, había un desequilibrio ahí en la paridad pero de ser el caso que se apruebe su candidatura entonces ya quedarían con 10 (diez) hombres y 10 (diez) mujeres y efectivamente como la jurisprudencia que cito el representante del PRD para darle a conocer que sí hay muchos casos, se tomó como criterio que en ausencia de la constancia de residencia, se analizará lo que obra en el expediente de tal manera que pudiéramos identificar si con algún otro documento acreditara el plazo que requiere la Ley para que pueda ser postulado como candidato y así fue que se analizó. En algunos casos no se localizó ninguna documentación que si fuera fehaciente que tenía el plazo, pero nada más para comentarle que sí sé si se tomó como sustentó esa jurisprudencia para identificar aquellos casos que con otros documentos acreditaban el plazo mínimo, para para poder ser postulado como candidato o candidata, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación y aclarado que la persona que se encontraba señalada como una candidatura rechazada en virtud de la falta de una constancia de vecindad. Le solicitaría al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y

consejeros por la aprobación del presente punto y con la modificación que se desprende precisamente el cumplimiento del requisito.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente, consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presidente punto del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo que se tiene por aprobada la candidatura de referencia, continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día corresponde al proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÌTICO HAGAMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el **PARTIDO POLÌTICO HAGAMOS**, en términos del considerando XV y del **ANEXO 1** que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÌTICO HAGAMOS**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Diego Hernández, representante de Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias presidente, nada más para este aclarar, respecto de la candidatura al distrito 7 (siete), el propietario, informar que mediante oficio que al cual le recayó el folio 2100 (dos mil cien) éste cumplió con el requisito de entregar la copia certificada del acuse de la declaración patrimonial y de intereses, motivo por el que se rechazó su candidatura pero en este folio el 2100 (dos mil cien) entregamos dicha documentación y se complementó con el requisito. Además

señalar que la fórmula para el distrito 14 (catorce), está invertida como obra en los expedientes del propio Instituto en el SNR, la solicitud de candidatura en la aceptación de candidatura y demás documentación la candidata propietaria es Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez. Mientras que la suplente es Luz Evelia Gaspar Leiva, es decir, el Instituto registro de manera invertida, pero en la documentación consta, que la propietaria sería Valeria Guadalupe mientras que la suplente sería Luz Evelia, y una cuestión no tanto de forma porque luego que sí puede impactar en la estadística respecto a la paridad de género. En el distrito 4 (cuatro), a Enrique Velázquez se le registró como mujer, siendo hombre.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, le preguntaría a la Secretaría si esta modificación en la identidad de la persona en virtud de su género no impacta en la en la paridad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto consejero presidente. No afecta es un error en la captura del género del candidato, se puede modificar y respecto de la observación que se le hizo al partido político. Es la omisión en la entrega de la copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de declaración patrimonial, efectivamente el partido político Hagamos mediante folio 2100 (dos mil cien) entregó copia certificada de la constancia, expedida por el Ayuntamiento de Tonalá. Y certificada por el Notario Público número 115 (ciento quince) de Guadalajara. Sin embargo, esta entrega fue el día primero de abril, esto es de manera extemporánea y por eso no se tomó en cuenta y prevalece la observación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En primera ronda alguien más? En primera ronda Moisés Pérez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Si, gracias presidente. Viendo el anexo 3 (tres), aún con la observación que hace Diego Hernández, del cambio de género del candidato o del que está en la lista Enrique Velázquez. Solamente verificar alcanzó a ver o a verificar que si nos están los 10 (diez) hombres y las 10 (diez) mujeres, nada más es como para revisarla, del anexo 3 (tres) que tengo aquí en mi poder, que lo estoy viendo pero solamente para explicar que sean los 10 (diez) hombres y las 10 (diez) mujeres. Si me puede ayudar el secretario, este a cualquiera de los consejeros también consejeras este para verificar que se cumpla la paridad en el caso de las candidaturas a diputados. Tengo la duda no más de 10 (diez) o 10 (diez) incluso con el cambio que señala ahora Diego Hernández.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, ¿Tenemos oportunidad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos 10 (diez) mujeres y 9 (nueve) hombres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto el requisito de paridad se encuentra cumplido, ¿Alguien gusta participar en esta segunda ronda? Perdón, ¿En primera ronda si no hay nadie más? En segunda ronda Digo Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias consejero presidente, nada más mencionar respecto de la extemporaneidad en la que se presentó esta copia certificada. A ver hay contextualizar que el acceso a estos documentos, y varios partidos así lo han expresado en el transcurso de este proceso electoral. No ha sido digamos natural o sea en ocasiones tardaba la propia autoridad entregándose cuando se solicitaba en ocasiones se denegaba al ciudadano, y bueno me parece que estas causas no atribuibles al ciudadano, que aspira a ejercer su derecho de participación política. Deberían considerarse digamos en el más amplio e irrestricto respeto a sus derechos humanos, me parece que sí está acreditado que cumplió con el requisito y no es por una causa atribuible a la persona el no haberlo hecho en tiempo y forma, porque todos los partidos su represión de representaciones se los llevaron a comentar a ustedes señoras consejeras y consejeros. No siempre se accedía de manera sencilla a esta documentación entonces yo les pediría en este caso que se considere digamos que el contexto y se tome su derecho humano de la forma más amplia, que no se le impida su derecho de participación política por haber cumplido un requisito quizás de forma extemporánea, a final de cuentas cumple el requisito me parece que el principio pro persona que todos conocemos es claro, hay que hay que garantizar un derecho tan importante como el derecho a la participación política y en este caso del ciudadano. No está cumpliendo con este requisito y con todos los demás requisitos sí, es su deseo participar, me parece que sí sería importante que ustedes consideren tomar este documento presentado por las cuestiones claves que ya les comente, porque además no son causas atribuibles al propio ciudadano sino que hay autoridades que los tienen que expedir muchas veces estos documentos. Entonces digo, lo pongo a su consideración para ver si podemos ampliar el derecho de participación, garantizarlo, maximizarlo y en este caso sea aprobada esta candidatura, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sólo preguntaría, ¿El periodo que transcurrió desde el cierre de los registros, hasta la entrega del documento es desde alrededor de 9 (nueve) días? ¿El primero de abril? ¿Del 21 (veintiuno) de marzo al 01 (primero) de abril? ¿Si es así secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, serían 11 once días.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y existe por lo menos dentro de la certificación, ¿alguna constancia o algún documento, que nos permita saber que éste solicitó previo al cierre del periodo para los registros?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, no tenemos constancia que se haya solicitado de manera, sólo tenemos el requerimiento que se realizó al partido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, por la aclaración. Adelante por favor, Adriana Judith, representante del partido Somos.

Consejero representante propietario del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Creo que todos tenemos el derecho a que se nos califique de igual manera, y hago nada más un paréntesis, porque cuando nosotros presentamos la coalición 30 (treinta) segundos después, no se nos tuvo acreditada yo creo que de la misma manera al partido Hagamos, deben de considerarle de manera que extemporánea este documento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante Octavio Raziel, representante del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Para más hacer la aclaración [Inaudible]

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No escucha con claridad Octavio.

Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Perdón, ya me puse los audífonos. Hacer la acción de que lo que sucedió en aquel momento con la coalición, era que aun lo que se presentó de manera extemporánea, tampoco reunía los requisitos. Es decir, si había una extemporaneidad, pero lo que se presentó de todos modos no venía firmado por quienes estaban acreditados para solventar una coalición. Y en este caso creo que lo que presenta el candidato hasta donde entiendo del partido Hagamos a saber, es que si cumple el requisito y al final llegan los tiempos que le dio para para presentarlo. Yo también pronunciaré porque estas cosas se definieran en las urnas no y que se les diera el derecho a la participación en general. Hablo en general, creo que se ha estado actuando en pro creo que hasta ahorita todas las candidaturas se han ido definiendo más bien a favor del ciudadano, y ojala y pudiéramos seguir en esa tónica no que nos vayamos a las urnas que sean los que van a buscar el voto de los ciudadanos los que realmente den esa batalla y que no parezca que aquí en un debate estamos como subiendo o bajando gente. Porque eso pudiera también no sé dejar de entenderse cuál es el sentido de un órgano tan importante como el IEPC, que me a quedado claro que han hecho una chamba extraordinaria, luego parece que no es cierto cuando los felicitamos si es cierto, lo que pasa es que las felicitaciones no son cheques en blanco, no todo lo que se hace bien hay que aplaudirlo y si hay algo que se tendrá que señalar se señala y ya ahí no pasa nada, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo, sólo aclarar que todos aquellos cambios en los proyectos que se han presentado. Es porque gozan de un respaldo documental que se atendió en tiempo, yo estaría perfectamente de acuerdo en concederle al partido Hagamos la oportunidad de registro que se encuentra el debate si se hubiera acreditado que en oportunidad se hace la solicitud. No obstante no hubiera llegado a tiempo el documento y creo que este criterio lo habíamos acordado ya las consejeras y los consejeros. Sabemos cuándo el ciudadano no es responsable de algún incumplimiento. Por supuesto que estamos viendo por la participación y por qué ésta sea nutrida abundante y que al final se define en las urnas. Adelante Eloy Ruiz del partido Futuro.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias presidente, sí me parece oportuno tomar la palabra en este momento. Porque creo que esta es una situación en la que varios de los partidos que están aquí, van a tener algún caso como este o similar en el que se haya tenido alguna

dificultad para obtener una constancia de residencia, en ese sentido a mí me parece importante destacar 3 (tres) cosas, la primera es el contexto de la pandemia, que de alguna manera ha cambiado pues las mismas condiciones sociales y políticas, no solamente en el estado sino en todo el país. Y yo creo que eso es muy claro que estamos viviendo un proceso electoral totalmente atípico, en el que hoy la atención pública no ha estado en el proceso sino en otros temas más apremiantes como son la salud de las personas, y eso tiene una tiene una influencia clara, es decir, este es un proceso que de alguna manera a iniciado tarde. Después también destacar que lamentablemente nos encontramos con que no todas las instituciones de gobierno de carácter municipal, están actuando digamos de una manera institucional y que en muchos casos estos procedimientos tienen plazo se retardan de manera, digamos este no acorde a los tiempos un proceso electoral, no son procesos muy muy largos y finalmente que yo creo que es muy importante y creo que creo que es la visión que debe prevalecer pues bueno, poder brindar a los y las ciudadanas su derecho a participar en un Proceso Electoral. Y también a que sean las y los ciudadanos quienes elijan, entonces yo más adelante me tocara abordar algunos de estos temas en el caso municipal pero me parece oportuno sí expresar desde este momento, que creo que en el caso de las constancias de residencia, si tenemos que digamos actuar con mucho criterio y con una visión digamos pro derechos muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, solo para tenerlo claro, ¿De qué candidatura estamos hablando? Porque la que se rechazó no es por constancia, y tal vez me distraje me podrían aclarar esa situación por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En la que estamos viendo en este momento tiene que ver con la falta de la copia certificada por autoridad, sí fijado por autoridad competente. Para el expediente entonces entiendo que ésta llegó tarde y se tiene por presentada en fuera del término.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Es la declaración patrimonial. Disculpen. Perdón por la interrupción, es para la declaración patrimonial.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¡Ah! entonces si esa en la que estaba, en la que tenía claro. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En segunda ronda alguien más? En segunda ronda Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente, yo nada más puntualizar en el tema de las cartas de residencia, es un asunto que de alguna forma ya se platicó de qué se va a tomar en cuenta también la credencial y que aunque no tengan la fecha del tiempo la temporalidad perdón de residencia. Se podrían tomar en cuenta con base a lo que diga la credencial o cualquier documento que pueda acreditar la residencia por más de 3 tres años en este caso, con el documento que es hasta que estén referencia yo creo bueno consideramos en esta representación que a lo mejor sí podría pensarse en el tema del pro ciudadano, pro persona pero siempre y cuando se garantice como lo comentaste tu presidente que el documento fue tramitado o solicitado en tiempos de considerar, también la entrega porque es un tema del ciudadano a veces el partido a lo mejor pudo haber tenido algún tipo de, no se retrasó en la entrega, pero siempre y cuando se compruebe que el ciudadano así lo tramito en tiempo y para eso podemos ver la fecha en la que se expidió el documento dependiendo de cuál sea, se le ve la posibilidad al ciudadano más que al partido pero si considerar esto porque también se puede abrir para muchos temas en caso de que pues ya todos podríamos decir no pues yo entrego los documentos en este momento ya se nos reciba, no sí cuidar esa parte dependiendo de cuando se tramitó el documento se pueda tomar en cuenta, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿En esta segunda ronda alguien más? En tercera ronda, Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Presidente, ¿Puedo hacer una pregunta? Sin que se me considere, nada más para tener claridad la argumentación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Nada más y el secretario nos puede decir, en la certificación debe de venir cuando se solicitó expidió la esta copia certificada.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
La certificación del Notario Público, trae fecha 18 (dieciocho) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno).

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
¿No dice cuándo lo solicitó el ciudadano?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, no trae el dato.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente, tuve comunicación con el candidato, él me dice que la solicitud la hizo en una fecha anterior, y que el notario mismo tardó varios días en entregársela, sería cuestión de dicho buena fe. Entonces este volvería al mismo punto yo pediría de ustedes que si tenemos certeza de que esta persona cumple con los requisitos para aspirar a un cargo público y que en este contexto quizás no pudo obtenerlo en la temporalidad pensada, que además era de 48 (cuarenta y ocho) horas que además los senos no sé si a esto pero puede las que nos hicieron viernes en la noche cuando sábados y domingos ni los ayuntamientos ni los notarios trabajan, no tengo esta certeza pero sin tomar en consideración lo más importante que un ciudadano que desea participar, y cumple con los requisitos para participar se le está quitando su derecho de participar esa es la verdad, su derecho a participar por una cuestión de forma las cuestiones de fondo son las que tienen que ver con los principios rectores de la función electoral, las funciones de fondo son con los principios democráticos las cuestiones de forma es una temporalidad que es una causa no atribuible decía la compañera de Somos, que quiero entrar trato pues más igualitario porque la aparición de responsabilidad del partido político en este caso es un ciudadano que aspire a un cargo que desea participar en el cargo y que por una cuestión de forma, el Instituto Electoral, le está negando el derecho. En ese sentido vuelvo a apelar a que podamos maximizar en uso del

principio pro persona que toda autoridad debe garantizar según nuestra propia Constitución, que se le permita digamos ser esté registrado no creo que haya ningún inconveniente por parte de los demás partidos políticos, cuando una persona que cumple los requisitos pueda estar en las urnas, sería cuanto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si a ver, no es responsabilidad la entrega del documento, si es responsabilidad la solicitud del documento. Me dieron dos requerimientos entre el tiempo en que se cierra este proceso de registro, y la oportunidad de cumplir, yo creo que sí debió de atenderse cuando menos la parte de la solicitud.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Podríamos revisar cuando se le solicitó, porque hubo casos que lo citaron el viernes en la noche, el sábado en la mañana están cerrados los ayuntamientos, entonces si el criterio es revisar cada caso como ha sido con otros partidos políticos en los que se reserva, pues yo pediría que también aquí se reserve para tener certeza de cuando se solicitó.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, porque en los demás casos tenemos la constancia ante el Instituto forma parte de los documentos que tiene el Instituto, en cuanto a la conformidad los partidos yo escuché a dos de ellos que señalaron que debe de atenderse término para la presentación de los documentos, por lo menos para la solicitud.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Presidente, en este caso también.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Está agotada la participación.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
No sé me respondió respecto a la fórmula invertida presidente. Esa fue mi primera participación, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más en esta última ronda? En virtud de que han sido agotadas las rondas. Le solicito al secretario, que en votación nominal le consulte a las consejeras y consejeros...

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Presidente, ¿Porque me da un trato diferenciado? Cuando a otros le reserva a mí no me han contestado, sobre la fórmula que está invertida, que obra en las constancias del Instituto. Y con otros partidos se ha revisado el caso lo plantea desde la primera ronda y no se me ha dado claridad, quien es mi candidata propietaria y quien es la suplente en el distrito 14 (catorce).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me disculpo, por esa parte. Por favor secretario. Adelante, por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, tenemos en el distrito 14 (catorce), como propietaria a Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez, y como suplente a Luz Evelia Gaspar Leiva.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Es adecuado el dato?

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Así es, nada más que en el proyecto venía al revés, venia como suplente Valeria como propietaria Evelia, pero si queda correcto, muchas gracias Alex.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de haber sido agotadas las rondas, entiendo que la profesora Tere, solicita el uso de la voz en esta última ronda.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí, consejero presidente. Yo quiero abonar a este punto y que también seamos sensibles y analicemos con mayor profundidad. El representante que me antecede tiene muchos puntos a su favor, debido a que efectivamente en las notificaciones que nos llegan en el transcurso de la noche y en día inhábil. Entonces, caso específico de la certificación, es ilógico que el día que se entrega la certificación sea el día que se ha solicitado. Eso es a criterio y lamentó que a criterio podamos

decidir este la participación de una ciudadana, de un ciudadano, cuando sabemos perfectamente que los tiempos para entregar una certificación o el mismo día que la solicita. Y en otros también creo que tiene un posicionamiento [inaudible], nos llegan las notificaciones a nuestros correos durante la noche, pero de viernes y sábado y domingo, a nosotros nos amarran las manos para cualquier documento oficial para poderlo resolver y hacer las sustituciones. Es por eso que nosotros estamos también en el alegato de cuando nos dicen por ejemplo; que un oficio si lo tienen presente para unos compañeros y ese mismo oficio para otros compañeros no lo tienen presente, el oficio recibido y para unos casos, la fecha en la que se entrega para unos partidos es este ordinaria y para otros que es extemporánea como el caso que estamos viendo, creo que se debe estar aun siendo yo del Partido Del Trabajo que no somos ni aliados ni somos compañeros, ni gente de izquierda, creo que el piso parejo en el caso de Hagamos está solicitando y ahí es donde nosotros estamos pidiendo al secretario que tenga más formalidad, en la revisión de los documentos que sean entregados por Oficialía de Partes y que por el caso del PT, no lo encuentra, pero aquí yo ya se los mande a whatsapp a los dos para que vean que efectivamente es correcto, creo que la función que ahorita el secretario está tomando en donde, tiene algunos documentos otro no los tiene creo que nos está y que la ciudadanía nos está escuchando y que además hay comentarios ahí nosotros tendríamos que tener más certeza desde este punto, para que estas elecciones efectivamente tengo tengan las misma certeza y la credibilidad del Instituto, y de los representantes de partido, yo pido que cada caso así nos tardemos en cada caso una o dos horas, no tenemos prisa para eso estamos en esta comisión que le demos la seriedad y no digamos ya se ya se agotó el punto hay que darle y hay que votar, creo que el compañero está solicitando en tiempo y forma una aclaración de sus candidaturas y tiene el mismo derecho de que sea escuchado y se agote y se declarado por la ciudadanía.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se agotó su tiempo profesora.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más? En tercera ronda, adelante Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Muchas gracias presidente, en el mismo sentido también creo que de verdad esté la misma oportunidad en el caso de las reservas, vuelvo a repetir que se revisen los temas y que se ayude el tema de pro persona. Pero en el caso de esto a lo mejor liberar y no presentar no ponerlo como omiso, sino ponerlo como presentado a lo mejor a destiempo para poder revisar esa parte que tenga la oportunidad también el ciudadano de argumentar que se entregó el tiempo al partido, en el caso de que si hubiera sido pero dejarle abierta la puerta en la redacción, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿En esta última ronda alguien más? Adelante Efraín enseguida Gerardo del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí presidente muchas gracias. Para solidarizarme con el compañero Diego, en el aspecto de que si se están reservando unos datos de otro, de otras planillas pues también se le debe dar el mismo trato a Hagamos, ya que debemos de partir también que la certeza que no se nos está dando esto parte del Instituto. Porque nosotros estamos mencionando y acreditando que cumplimos en tiempo y forma requerimientos, y al menos a nosotros, no notificarnos en el acuerdo que no cumplimos y nosotros tenemos sustentado fecha y hora, folio lo que se presentó, creo que al no darle certeza, a los ciudadanos estamos violando su el principio pro homine y les estamos negando a la participación política y el derecho constitucional de ser votado, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, a ver una diferencia sustancial, los otros puntos se reservaron porque el documento no estaba a la vista, aquí tenemos el documento a la vista. Adelante Gerardo del partido de Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Quisiera hacer una moción al respecto, como ha quedado claro a lo largo de esta sesión se ha evidenciado los errores por parte del Ople. En todos los en todos los dictámenes que se estipularon para la sesión, por lo que es necesario que se abra un espacio para hacer una compulsa documental y se puede determinar de forma clara y contundente, la acreditación en tiempo y forma de todas las candidaturas.

No podemos permitirnos afectar el derecho humano de ninguna persona a ser votado, y menos aún por los errores que no le son atribuibles a cada uno de ellos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias al representante del partido Morena, ¿Alguien más en esta última ronda? En virtud de haberse agotado las 3 (tres) rondas. Le solicitó al secretario que en votación nominal consulte las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales. Me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto de Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos. Secretario previo a continuar, le preguntaría si estamos en condiciones de retomar los puntos que fueron reservados en virtud de la falta de la documentación para su análisis.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente, ya tenemos los documentos a la mano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me parece oportuno retomar en este momento, para ir cerrando con los temas pendientes.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Inició con el caso del partido de la Revolución Democrática, del distrito 10 (diez) hacía falta la constancia de residencia, y efectivamente la hizo llegar el partido

político. Mediante folio de fecha 18 (dieciocho) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno), y tenemos el original en el expediente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Por lo tanto tendría cumplido el requisito?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ha cumplido el requisito, que se le había observado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de ello... Adelante, Octavio Raziel del partido de la Revolución Democrática. No se escucha está apagado el micrófono.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Disculpen, me hacen una observación sobre el candidato 12 (doce) local. Quiero hacer una pregunta, ¿Si se aprueba como está ahorita luego después se harían sustituciones por cuestión de género? Es decir, entraríamos en otro supuesto sólo que se apruebe ya es como así se nos vamos a ir a la elección. Esa parte no me ha quedado bien clara, lo hago como preguntas si me lo tengo como primera ronda está bien, y sino aquí mismo me gustaría aclarar por qué lo pregunto.
Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, por favor.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
En el caso del distrito 12 (doce), nosotros por un requerimiento de la Dirección de Igualdad de Género, se hizo una sustitución no mencionó los nombres porque son datos personales. Pero en el distrito 12 (doce) hay un cambio de hombre a mujer, que equilibra la franja de género en la cual se encuentra esta candidatura presentamos los documentos, y bueno esto se hizo en el 02054 (dos mil cincuenta y cuatro), por economía de tiempo y es lo que iba a contestar en la última participación de la maestra Tere. Cuando se le aprobó la candidatura y ella ya había hecho una sustitución. Propongo porque hay otros partidos también que tendrán que tratar sus temas y lo dijo bien Morquecho, no queremos consumir este tiempo que bueno al final se nos aprueben las candidaturas y se nos aprueban los espacios y el espacio ya lo tiene subsanado el partido, para que después hasta 30 (treinta) días antes de elección, podamos hacerlas pertinentes y que si los documentos ya están interesados como es el caso de este, que es la sustitución del

distrito 12 (doce), que lo que revisemos que sea suficiente que obra en virtud del Instituto. No sé si fui claro o hable demasiado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Una vez que circulamos el proyecto, ¿Tú presentas una sustitución? Y no se ve impactada ahorita. ¿Es ese es el supuesto?

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
No ya estaba hecha la sustitución tanto, que no nos fuimos a sorteos en los apercibió antes de los sorteos hicimos la sustitución, no se ve reflejada aquí no tengo problema en que este momento no lo aclaremos, porque eso nos tomaría más tiempo al final está subsistiendo en la candidatura del PRD en el distrito 12 (doce), luego podremos hacer esta sustitución. De hecho los documentos ya obran en el Instituto Electoral, o sea mientras subsistan las candidaturas tenemos todavía la posibilidad de hacer las sustituciones. Yo lo único que pregunto es si llegaríamos a la sanción porque se mencionó que se nos sancionaría y nosotros ya hicimos esa sustitución lo que pasa es que no se ve reflejada en el anexo 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, le preguntaría antes Alejandro, si él lo tiene ya considerado para efecto de la resolución de este punto. Si no es así efectivamente no va en el acuerdo no sería parte de lo que vamos a resolver, pero si ya tenemos el documento le tenemos que dar efectos inmediatamente, ¿Sí? Pero le preguntaría a Alejandro si lo tiene considerado ya, por qué hay dentro de lo que él estuvo analizando la consideración de algunas cosas.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
El oficio en el que se me apercibe a mí, por inequidad en la franja de género es el 3994/2021 (tres-nueve-nueve-cuatro-diagonal-dos-cero-dos-uno) y yo lo estoy subsanando el día martes 31 (treinta y uno), a las 5:53 pm y en el marca sellos al margen es 02054 (dos mil cincuenta y cuatro), es una sustitución de género en el distrito 12 (doce) local. Pero como les comento si se aprueba en esos términos de todos modos bueno si los documentos se presentaron, y todo que no se me tome como un incumplimiento porque lo hicimos en su momento, tanto que no nos fuimos a sorteo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, informar que efectivamente mediante el folio dio contestación al oficio 3994/2021 (tres-nueve-nueve-cuatro-diagonal-dos-cero-dos-uno) el partido de la Revolución Democrática solicitó la sustitución en el distrito 12 (doce), para que entraran las ciudadana Area Magdalena Contreras Ramírez y Mónica del Carmen Negrete Córdoba, al distrito 12 (doce) local, con lo que estarían en paridad de género y por eso no fue parte de los sorteos de paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo conducente es modificar el acuerdo, de una vez para que quede resuelto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Lo ingresamos al anexo 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar? Perdón.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Para una aclaración.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Vamos a permitir al consejero Miguel, adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente, solamente consultar al secretario, si se lleva a cabo evidentemente esta sustitución. Nada más si las personas cumplen con el requisito, presentaron los documentos y bueno, yo estaría conforme si fuera el caso de que cumpliera con los requisitos y los documentos muchas gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero Miguel y presenta los documentos inherentes para las sustituciones de propietario y suplente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En esta primera ronda alguien más? En segunda ronda Octavio.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Gracias, mismo documento en la segunda hoja cuando lleguemos al punto 25 (veinticinco), de los de representación proporcional porque se nos apercibió por la inclusión de una persona con auto adscripción a una comunidad indígena, es este mismo documento pero lo comentaré llegando al punto 25 (veinticinco), Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud, ¿No sé si hay alguna otra participación? En virtud de no haber alguna otra participación y con la modificación que se presenta en cumplimiento del requisito. Le solicitó secretario que en votación nominal consulta a las consejeras y consejero, por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día, corresponde al proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón. Adelante Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente, entiendo que según lo que yo percibo, ¿Había otro punto reservado?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Es correcto no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Retomamos.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Es el que Vamos a tocar a continuación, no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si retomamos el punto del Partido Verde Ecologista, que señalaba que tenía 5 cinco modificaciones que no estaban consideradas, es el propietario 5 (cinco), José Francisco Sánchez Peña, propietario 10 (diez), Carlos Alberto Gallegos Nery, y suplente 5 (cinco) Susana Rocío Ortega Arias y el suplente 15 (quince) Lucía Arambula Flores.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Y el resultado de la revisión documental?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Secretario, tu micrófono está apagado.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Son procedentes en virtud de que fueron, de los documentos anexados en atención a los requerimientos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Adelante representante del partido Verde, Erika Ramírez.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Solamente consejero presidente, agradecerles por la modificación muchísimas gracias, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación y con la modificación que se produce a partir del reconocimiento de los documentos que obran en poder de esta Secretaría. Le solicitó secretario que votación nominal consulta las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	En Pro
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Se han agotado los asuntos reservados y continuamos con el Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO FUTURO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el **PARTIDO FUTURO**, en términos del considerando XV y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÌTICO HAGAMOS**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber ninguna consideración. Le solicitó secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario. ¿Si me escucha?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, lo escucho.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, ¿Se nombró ya el título del Proyecto?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Es que perdí conectividad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. Concluí con la presentación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, en términos del considerando XV y del **ANEXO 1** que forma parte integral de este acuerdo.
Segundo	Se exhorta al PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.

Sexto Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros en consideración el presente punto del Orden del Día. No alcanzo a advertir quien solicita la palabra secretario, me auxilias por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
La maestra Jacqueline, de Redes Sociales solicita el uso de la voz.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Si gracias, buenas noches. Bien, si bien es cierto la planilla está autorizada y me percato de unas sustituciones no fueron aplicadas. Se hizo el requerimiento con fecha 29 (veintinueve) de marzo, tengo aquí los folios 1852 (un mil ochocientos cincuenta y dos), 1853 (un mil ochocientos cincuenta y tres), 1854 (un mil ochocientos cincuenta y cuatro), y 1859 (un mil ochocientos cincuenta y nueve), a efecto de unas sustituciones que, por error se fueron y no están siendo señaladas en el acuerdo, que no están aprobando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Me auxilia secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, estamos revisando los folios que comentan, ahorita les damos el resultado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Los tenemos a la mano?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfecto. Mientras se revisa secretario, salgo de la reunión y regreso porque tengo problemas con el programa.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
¿Es necesario que le muestre los folios secretario?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Listo, secretario, ¿En qué parte estamos?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Las sustituciones pendientes que no se plasman en el anexo 3 (tres) de Redes Sociales Progresistas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Si se hizo el análisis?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, son 4 (cuatro) sustituciones del distrito 2 (dos), distrito 16 (dieciséis), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Y estos resultan conducentes?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, y son del mismo género en los mismo casos son de mujeres, salen mujeres y entran mujeres. No afecta la paridad dentro de la integración de los Distritos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Eso nos lleva a la aprobación de las candidaturas?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, nada más están solicitando esta propuesta, la aprobación de las 20 (veinte) formulas nada más seria con estas 4 (cuatro) sustituciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, entonces en esos términos, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber ninguna participación y en los términos que planeta la Secretaría en virtud del cumplimiento y de los requisitos y las sustituciones. Le solicitaría al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADA POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentadas por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**, en términos del considerando XV y del **ANEXO 1** que forma parte integral de este acuerdo.

Segundo	Se exhorta al **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros en consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Jaime Ramírez, representante del partido Fuerza por México.

Consejero representante propietario del partido Fuerza Por México, Jaime Ramírez Gómez
Muchas gracias presidente, buenas noches. Solamente en el caso del distrito 19 (diecinueve), realizamos por ahí una sustitución de aspirante titular, tenemos el número de folio 01866 (un mil ochocientos sesenta y seis), del cual en el documento que nos fue enviado no aparece ese cambio de aspirante, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Lo tenemos a la vista secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, sí lo tenemos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bien, ¿El resultado es?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Lo están buscando, ahorita se los comentó presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos la solicitud de sustitución, en el distrito 19 (diecinueve), solicita la sustitución de Santiago Ibarra Jiménez, y en su lugar el ingreso de Juan José Torres Cervantes. Y agrega los documentos respectivos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, de lo que resulta la modificación que permite el reconocimiento de la candidatura, ¿Es así?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es correcto. Se hace la modificación en el anexo 3 tres, en el caso del distrito 19 (diecinueve) propietario.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Claudia Alejandra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero presidente, en el anexo 2 (dos), se entiende que se está negando el registro de la suplente 12 (doce), por razón de omitir constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento. Y efectivamente de su expediente se desprende que nació en la Ciudad de México, y que su credencial es del 2021 (dos mil veintiuno) sin embargo, de su labor de trabajo señala, que trabaja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Jalisco, del 2018 (dos mil dieciocho) a la fecha. Por lo que, eso en mi opinión es un elemento suficiente que la persona cumpla con el tiempo establecido por la ley para la residencia. Entonces si lo consideran en el mismo criterio, consideraría que no se le debe de negar el registro. Es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Preguntaría si existe conformidad con la propuesta que formula la consejera Claudia.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Sí, yo estaría de acuerdo atendiendo la exposición que hizo la consejera Claudia, para incorporarlo a la lista, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de no haber ninguna participación. Le solicitaría al secretario que en votación nominal con las modificaciones que se desprenden de la sustitución que advertimos y de la propuesta que formula la consejera Claudia. Consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos. Adelante con la nota de haber cerrado punto del Orden. Adelante por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día...

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente, únicamente por el horario que hay ya son las 23 (veintitrés) horas, en virtud de que se trata de una sesión pública que muchos ciudadanos la están viendo. Y muchos candidatos traen y más municipios, traen su agenda de acuerdo al calendario electoral, aprobado del proceso local 2020-2021 (dos mil vente dos mil veintiuno), con homologación, en su actividad 55 (cincuenta y cinco), establece que el 4 (cuatro) de abril se inicia campaña, que les podemos decir a los ciudadanos y candidatos que están siguiendo esta trasmisión, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno. ¿Qué les vamos a decir? Que estamos aprobando la participación y que llegado el momento lo haremos con el ánimo de cerrar previo a las 24 veinticuatro horas, y bueno si esto requiere agilizar este proceso y algún caso omitirlo a revisión de algún documento, tenemos que llevarlo a ese extremo. Por favor secretario continúe.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias presidente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se desecha y se tiene por no aprobado el registro de la candidatura a diputación por el principio de representación

	proporcional, en términos del considerando XV y del **ANEXO 2** que forma parte integrante de este acuerdo.
Segundo	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 3** que forma parte integral del mismo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros en consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente, nada más para hacer una aclaración el caso de la candidata de representación proporcional en el número 11 (once), nos piden, más bien marcan como irregularidad que se omitió allegar debidamente firmado el formato 2a, escrito de aceptación de manifestación bajo protesta de requisitos de elegibilidad. El cual fue entregado en tiempo y forma, según lo dice el acuse. Que nos entregaron en el mismo Instituto Electoral, el día de su registro, con el folio 00389 (trescientos ochenta y nueve), tenemos aquí el acuse y el documento, fue enviado en tiempo y forma. Solamente quería hacer esa aclaración para ver si se puede

reservar como ha sido en los otros casos y en el caso verificar que existe el documento para aprobarlo con la candidata, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Lo tenemos a la vista secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, tenemos el documento a la mano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, no lo compartes por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, claro en este caso el partido Acción Nacional entrego su documentación relativa a las diputaciones de RP, el día 13 (trece) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), por lo que veo la ciudadana Guadalupe Ayali Carillo Verdín, y anexa el formato 2a, sin embargo, el mismo no contiene firma, por lo tanto ese documento no se le requirió con anterioridad, por ser de los no requeribles.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, careció de firma y por lo tanto careció de la existencia. En primera ronda, ¿Alguien más? Consejera Zaod.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Muchas gracias consejero presidente, como consecuencia de esa cancelación de registro de una mujer, entonces se presenta un desequilibrio en la paridad, respecto de hombres y mujeres por supuesto. Estarían registradas 8 (ocho) mujeres y 9 (nueve) hombres. En se sentido, yo propondría que en este momento se haga un sorteo para efecto de que se haga una sustitución. Y poder alcanzar la paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En primera ronda alguien más? ¿No? En segunda ronda Luis Muños.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente. Nada mas no fue requerido este documento, me hicieron unas observaciones sobre esa candidatura precisamente, pero ese documento no fue requerido. De ninguna de las observaciones o de los requerimientos que me hicieron sobre esta candidatura. En algunos me dijeron que falto omitir que se omitió la copia certificada la cual se agregó y también la renuncia del cargo

público, que no aplicaba, nosotros contestamos eso pero nunca fue requerido este documento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, acaba de expresar el secretario, los documentos no pueden ser requeridos porque implican la existencia por un lado la aceptación de la candidatura y por otro lado la postulación del partido político. Fuera de esos documentos todos los demás se requirieron, estos no eran posibles y por eso no se requirió. De hecho a partir de la falta de la firma en este documento, no debimos requerir ninguno más, pero bueno. El hecho es que no existe y por lo tanto no existe esta aceptación de candidatura. Perdón, ¿Mande?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Para el caso, dice que sería un sorteo. Porque en este caso, ahora sí que, no se nos avisó en tiempo. No tuvimos la posibilidad de ordenar la paridad, nosotros no teníamos conocimiento de esta falta en el documento, ustedes sí. Entonces a lo mejor en el tema de paridad, como lo comenta la consejera Zoad. Era habernos hecho del conocimiento para poder nosotros ordenar la lista, y ya nosotros poder ver, que candidato de alguna forma se pudiera acomodar, no se me hace prudente o conveniente que sea un sorteo, ya que no me dieron o más bien no le dieron la posibilidad al partido de hacer el orden de esto. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda, Efraín, representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si presidente, yo creo que en esta situación, ya no hay condiciones de hacer ahorita un sorteo. Porque efectivamente cuando se requirió y se notificó a todos los partidos políticos, para llevar acabo el sorteo de aquellos municipios, de aquellos partidos que no cumplieron en los municipios con la medida afirmativa de equidad de género. Únicamente se nos informó que los partidos que no cumplieron esa situación, fue PT, Morena, Redes Sociales Progresistas y Futuro. Entonces ahorita querer hacer un sorteo, porque el partido Acción Nacional, no cumplió con la equidad de género. Yo creo que estamos dejando en una completa indefensión al partido Acción Nacional. Porque no se notificó en tiempo y forma que no había cumplido con las medidas afirmativas, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor maestra Jacqueline, en segunda ronda.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Si gracias, solamente para aclarar que a nosotros jamás se nos informó el tema de la paridad, como lo menciona el compañero Rubén Efraín. De hecho nos sorprendió bastante el dictamen que nos emiten sobre sorteos, y sobre la falta de este tema, es algo que voy a mencionar cuando aborden el tema de munícipes. Porque en ningún momento se nos requirió ni hacer el ajuste, ni tampoco se nos informó sobre el sorteo. Entonces no estamos enterados de ese proceso y estoy en la misma condición. No fuimos notificaos en tiempo y forma y no se nos enteró por ningún medio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más en segunda ronda? A ver definitivamente me parece que el sorteo es un tema complejo. Definitivamente el producto de esta modificaciones se da a partir de esta revisión, que en virtud de la delimitación con los tiempos se lleva a la par una vez que se identificó en términos de paridad o acciones afirmativas, algún otro defecto que pudiera presentarse y que si nos sujetaba precisamente a ese sorteo. Me parece que nos encontramos, sin la posibilidad de llevar acabo el sorteó, sin embargo, tenemos que hacer cumplir la paridad y en esos términos lo que le propondría a mis compañeras y compañeros es que presentemos una fórmula que nos permita ajustar la lista, y en virtud que tenemos que tomar esta decisión y no obstante que el partido no tendría la posibilidad de participar en ella. Creo que lo que resulta menos invasivo es que pudiéramos ajustar en términos de las últimas candidaturas que se presenten en la lista. Lo dejaría ahí para la reflexión, ¿En segunda ronda alguien más? Adelante Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias consejero presidente, solamente para no se afecte si esa es la propuesta y en caso de que prosperara, no se afecte otras medidas afirmativas. Por ejemplo la candidatura indígena, excluir de esto si es que fuera el caso que estuvieran registradas en algunas de las posiciones. Y bueno la candidatura joven debe de estar registrada en los primeros 4 (cuatro) lugres, de acuerdo con lo que se desprende, si lo cumple y desde luego solo hombres que estuvieran en este supuesto, para equilibrar precisamente con la excepción de una candidatura hombres para equilibrar paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda? Adelante Erika Ramírez, del partido Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente, nada más pedir de favor. Si las rondas se pueden acortar de tiempo para poder ver lo de munícipes. Todavía que hay observaciones y se puede llegar a modificar lo que sea necesario, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda? En tercera ronda, Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente, nada más del tema de lo del sorteo. Yo creo que si nos tienen que dar la posibilidad de elegir, a quien se tendría que, en este caso bajar. Porque ya bajaron a una candidata, también tomar en cuenta que se firmaron varios documentos, se firmó el currículum, la 3 de 3 la solicitud de registro, entonces se podría pensar que es una aceptación del registro, o sea no, se me hace medio incongruente que habiendo documentos firmados por la candidata, habiendo formatos firmados por la candidata entregando ella misma su solicitud, perdón, sus documentos también oficiales y firmando los demás. No nos hayan avisado en ese momento, porque ahí se estaba viendo también o sea yo fui testigo de cómo se recibieron ahí documentos y ahí sí les daban forma le dan la posibilidad de firmar hasta carta de postulación, y lo hacen en la sesión anterior también, durante el proceso ahí estaban firmando cartas de postulación. Que ahorita me acaban de decir que esas no se pueden firmar, y ahora nos están quitando una candidata por el hecho de que no firmó un documento, cuando expresamente al entregar todos los demás queda clara la aceptación del registro. Creo que está poniendo un tema difícil y recuerden estamos cuidando el tema de género. Podrían considerar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, precisamente por eso porque no queremos limitar esta participación equilibrada, entre géneros es lo que propone el consejero Miguel, es que esta afectación se debe única y exclusivamente a partir de hombres. Que no sean los jóvenes y que no sean indígenas, para preservar la vigencia del resto de las acciones afirmativas, qué tenemos que hacer en este momento equilibrar paridad

definidamente .Y en cuanto a que hubo quienes estuvieron firmando desconozco los hechos que en particular se desarrolla. Pero si estos se dieron al momento de presentar la documentación, y ahí estaba el candidato y lo hizo, para mí se me hizo que está cumpliendo en términos y lo está haciendo de manera adecuada. Fuera de eso, yo quisiera conocer cada caso en específico y necesito que los acerque. Porque me parece que se ha dicho bastante sobre esto, pero no conozco un solo caso, no lo conozco no lo he tenido ante mí. Yo quería tener alguno para para comenzar a explorarlo, a revisarlo y a investigarlo y a sancionarlo si fuera el caso.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Te hago llegar los vídeos presidente, y no fueron cartas de aceptación, fueron las cartas de aceptación y varias y lo pedí que se asentara en el acto en aquel momento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Insistiría, si la representación partidista que tiene que hacer la postulación se encuentra presente en el momento del registro, dentro de los términos. También habría que analizar esa parte

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Dentro de los términos, bien lo dice presidente nada más que el 23 (veintitrés) de marzo, ya no era dentro de los términos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En cuanto lo tenga en mis manos, créeme que a profundidad lo analizamos y si se desprende alguna responsabilidad habría que castigarse, claro que sí. Por lo pronto tenemos que resolver un tema de paridad.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Sería, nada más en este caso, nada más presidente. Que se recorrerá la lista que se fuera de los de abajo, de las personas que están abajo como lo sugería el consejero Miguel Godínez y que no sea de un sorteo, que sea de la parte de abajo hacia arriba para no perjudicar a los demás candidatos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Precisamente lo que estamos explorando es la posibilidad de ajustar, en la última parte de la lista omitir a un hombre. Para alcanzar entonces la paridad.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario gracias. En última ronda el consejero Moisés Pérez.
Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Gracias presidente, bueno en el ánimo de resolver de la mejor manera esta situación y de que se cumpla la paridad y que también se cumpla la alternancia de candidaturas, el número 11 (once) correspondió a mujer creo que lo más razonable es que se pudiera poner en ese espacio una mujer y el lugar más próximo que sería el lugar número 13 trece, porque el número 10 (diez) actualmente es hombre, el 11 (once) está vacío, 12 (doce) sería hombre pues la propuesta sería que en el lugar 13 (trece) seguirá una mujer, pasarlo al número 11 (once) y pues ahí me sumaría a que el último lugar, es hombre pues no se registraría por esta situación, será la propuesta encuentro más digamos acorde al sentido de la de la propuesta, y también que se cumpla con la paridad y con la alternancia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, en el mismo sentido que el consejero Moisés nada más para dar claridad, mencionaría en qué lugares quedarían las personas y el último hombre, que está en el lugar 18 (dieciocho), sí sería cancelado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Entonces en el lugar 11 (once), quedaría María de Jesús Zarate Fernández, en el lugar 12 (doce) J. Refugio Rivas Evarist, en el 13 (trece) Paloma Marisol Rodríguez Guerrero, en el 14 (catorce) Gerardo Eliseo González López, en el 15 (quince) con Juana Nayhelli Guerrero Gómez y en el 16 (dieciséis), Ricardo Silva Maya, y así quedarían 8 (ocho) mujeres 8 (ocho) hombres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de no haber alguna otra participación y de haberse agotado las rondas. Le solicitó secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día. En los términos que acaba de exponer la consejera Zoad García.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presidente punto del Orden del Día. Adelante Rubén representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Con su venia presidente, consejeras y consejeros, compañeros representantes. Únicamente secretario, que se tome en cuenta que el día de hoy se ratificó la

renuncia presentada. En la lista con el número 15 (quince) correspondiente a la candidata Margarita Camacho Rodríguez, señalando que en su oportunidad de conformidad al artículo 250 (doscientos cincuenta), párrafo 1 (primero), fracción II, del Código Electoral del Estado de Jalisco. Se hará la sustitución correspondiente respetando la equidad de género, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación. Le solicitó secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presidente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ya no podemos discutir el punto Efraín, en virtud que ya se agotó.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Nada más para clarificar presidente, porque no señalaron si se me tuvo en cuenta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, lo respondo en este momento tenemos a una planilla que se está registrado. Si se va a procesar esa renuncia, la haremos en términos de la propia Ley una vez

que se haga el análisis. Hoy por hoy el espacio se encuentra aprobado y es sujeto a una sustitución, en virtud de una renuncia.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, el siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los Puntos de Acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.

Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Octavio Raziel, representante del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Muchas gracias, lo que comenté es que también acatando una acción de la Dirección de Igualdad de Género, inclusión de personas con autoadscripción indígena y jóvenes. Hicimos una sustitución en el lugar número 6 (seis), de la planilla es el mismo oficio, 02054 (dos mil cincuenta y cuatro), y ahí la sustitución fue, para que ingresara a la lista Adelichino de la Cruz, en la posición número 6 (seis), ella es una mujer de Bolaños. Con autoadscripción indígena, esto se nos tuvo en tiempo y por eso es que no fuimos a sorteo es el mismo caso, del distrito 12 (doce), me sujeto a lo mismo que comente en la intervención anterior. Si se aprueba de la manera en que ustedes lo tienen que hacer en este momento, nosotros no tenemos problemas siempre y cuando no se nos tome como un incumplimiento. Porque cuando se nos hizo la observación, subsanamos en tiempo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Tenemos el dato secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si de los documentos que deben de acompañar la candidatura, lo conducente es entonces de modificar el acuerdo, para tener por cumplido y aprobarlo en los términos de la sustitución presentada, ¿Ese sí?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es así.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna participación. Le solicitó al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros, en su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración. Le solicitó secretario que en votación

nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presidente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se desecha y se tiene por no aprobado el registro de la candidatura a diputación por el principio de representación proporcional, en términos del considerando XV y del **ANEXO 2** que forma parte integrante de este acuerdo.

Segundo	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO DEL TRABAJO**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 3** que forma parte integral del mismo.
Tercero	Se exhorta al **PARTIDO DEL TRABAJO,** a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros, queda a consideración en el presente punto del Orden del Día. Adelante profesora Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Gracias presidente, entiendo que en el caso de la propuesta número 2 (dos), la rechazo por el tema de la carta de residencia que bueno, hablando sobre los asuntos anteriores bueno, omito decir que aquí se presenta una, si se presenta una copia y se presenta la credencial de elector certificada, pero me la rechazan. Precisamente por la carta de residencia del compañero que es obviamente este no es de Jalisco, pero tiene el tiempo acreditado. En el caso después de la 8 (ocho) de la 11 (once), nosotros hicimos sustitución de pueblos originarios, aquí no encontramos la sustitución y además en el caso de la propuesta 8 (ocho) y 11 (once), me dicen que por cuestión de paridad que son hombres los destituyen de la lista, sin embargo, en la paridad como queda, tenemos 10 (diez) mujeres porque nosotros habíamos presentado 10 (diez) mujeres y 10 (diez) hombres, intercalados conocemos pedían y aun así me quitan 2 (dos) hombres y entonces me quitan 3 (tres) hombres y entonces la paridad tampoco se da no es que yo quiera de

definitivamente que ninguna de mis compañeras sea eliminada, como en el caso anterior si no yo quiero saber, ¿Porque me destituyen a 2 (dos) hombres cuando la paridad la tengo mayoría de mujeres? Sí que sí, que dará el caso de que el compañero de la acreditación de su certificación, sobre la residencia no la aceptarán porque fue copia, y no original quedaría 10 (diez) mujeres 9 (nueve) hombres ahí está cumplida la paridad y sin embargo, me restan 2 (dos) hombres más, quisiera la explicación al caso.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí ¿Porque se rechazaron las candidaturas masculinas Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Efectivamente, fue como resultado del sorteo realizado por paridad.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Señor presidente, consejero pero yo estoy presentando 10 (diez) candidaturas mujeres 10 (diez) hombres, se cae la de un hombre tengo, 10 (diez) mujeres 9 (nueve) hombres y aun así me mandan al sorteo. Me quitan 2 (dos) hombres más quedándome, 10 (diez) mujeres y 5 (cinco) hombres en la lista.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ahora, si estos hombres cumplieron, y en virtud de la carencia de requisitos creo que lo conducente es a considerar la integración de estos hombres. No obstante el sorteo que obedecía a una configuración diferente. Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias consejero presidente, creo yo que este fue el motivo del sorteo fue por incumplimiento a medidas afirmativas que tiene que ver con juventud e indígenas, de ahí que fueron al ser 2 (dos) este mensaje nativas de 2 (dos) aspirantes de la lista, de que salen estas 2 (dos) personas en virtud del sorteo que se llevó a cabo. Además el hombre que también se niega al registro es por no haber presentado constancia de residencia, según lo que se establece en el propio acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias muchas gracias presidente. La consejera Zaod, había levantado la mano antes que yo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad, en seguida la consejera Claudia.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Por eso les decía presidente, que es conveniente presidente utilizar lo de la manita levantada, porque en la plataforma así le ayuda mucho también para identificar el orden entiendo que la propia plataforma, los acomoda según cómo se fueron solicitando. Si, efectivamente el sorteo fue porque no cumplían la cuota de jóvenes ni la postulación de una persona indígena, fue entonces que se determinó que para no afectar tampoco a mujeres que también es el principio de paridad establecido, para el efecto de que se postulen, o que participen mujeres, entonces se determinó que ese sorteo fuera únicamente con las candidaturas de hombres. Es así que se extrajeron de la urna dos lugares, que eran correspondientes 1 (uno) para jóvenes y otro por la candidatura indígena, de todo el sorteo fueron 2 (dos) hombres los que se extrajeron de la lista. Y en el caso de la persona que menciona de la residencia la credencial no nos puede servir para identificar que si cumple con él plazo para ser candidato, toda vez que tiene una fecha de emisión de este año del 2021 (dos mil veintiuno), entonces no podemos de ahí obtener la información o el inicio de que su residencia es mayor al plazo establecido en la Ley, es cuanto muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? Adelante Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Nada más para precisar, respecto de la negativa de registro numero 2 (dos), si bien es cierto la INE, no nos sirve por la cuestión de la vigencia que es del 2021 (dos mil veintiuno), y efectivamente presenta una copia de la carta de residencia el diario del mismo currículo vital, se desprende fue regidor de Guadalajara en el 2018 (dos mil dieciocho). Lo que también acreditaría el tiempo de residencia en el estado, nada más aquí yo de ser posible en virtud de que si bien podemos subsanar la pasión de la residencia al tener el inicio de su trabajo en el 2018 (dos mil dieciocho), no presenta o no identifique su declaración patrimonial, que también sería un requisito, porque si es una persona obligada según el cargo. Nada más que el secretario, así lo puntualice si efectivamente dentro de su expediente se presenta o no la declaración patrimonial, a subsanar la cuestión de residencia la

no presencia de la declaración patrimonial, generaría que permanecería en el no registro, es cuanto consejo presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más en esta primera ronda? Por favor apagamos el micrófono, ¿Sería posible que nos aclararass lo que solicita lo que presenta la consejera Claudia, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, en el caso del candidato, propuesto en el lugar número 2 (dos) de la lista de RP. Anexa diferentes constancias, no se agrega su declaración patrimonial final al cargo de regidor en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, gracias por la aclaración, ¿En esta primera ronda alguien más? En segunda ronda profesora Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Voy a confirmar mi dicho, en el en el caso del compañero del 2 (dos) obviamente tienen una credencial de elector nueva, porque cambio de residencia. Bueno por hacer la documentación, le estoy preguntándole a mi compañero porque no había dado este la declaración patrimonial, porque en ese momento para lo que nos hemos solicitado pues en cuanto a nosotros nos requieren los faltantes, en ningún momento me requiere la declaración patrimonial. Porque acuérdense que nos mandaron un oficio, con los faltantes y ahí no me cubre esa falta. Dos este el compañero del 8 (ocho) que por sorteo, nos elimina justamente es la propuesta joven. Aun así yo hice algunas o una sustitución de indígena en el cual incluso, me hicieron una llamada para saber si yo tenía el documento, mismo que se ratificó como indígena y les dije que por supuesto pero a mí, nunca me hacen la sustitución aquí del indígena y entonces hoy penalizada por otras situación, y a mí no me hacen la sustitución. Quisiera nada más finalizar diciendo, el compañero del 2 (dos) nunca me requirieron su declaración patrimonial en los documentos me decían que a él le hacían falta. Dos, el 8 (ocho) es el compañero joven y el 11 (once), nosotros hicimos una sustitución de lugar al 6 (seis) al compañero de pueblos originarios. Pero aquí no está la sustitución.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Lo tenemos a la mano secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, si nos pudiera señalar con que folio hizo la sustitución.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Es el 02093 (dos mil noventa y tres), aquí esta no sé si se alcanza a ver, es la sustitución y del compañero del 2 (dos), le puedo enseñar que nunca se me requiero la declaración patrimonial. En lo que me requirieron en lo que yo tenía que subsanar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, consejero presidente. Tenemos el folio, sin embargo, el mismo fue presentado el día 2 (dos) de abril, es extemporáneo a los requerimientos que se realizaron al Partido del Trabajo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias por la aclaración secretario.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Compañero, no fue el 2 (dos) de abril. Si se fija bien en la fecha.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, lo tenemos en la mano el folio 02123 (dos mil ciento veintitrés), es de fecha, bueno dice 2 (dos) de abril del 2021 (dos mil veintiuno), a las 11:55 (once horas con cincuenta y cinco), del reloj checador es la fecha que puso.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
A ver, no es así, secretario por favor fíjese el folio es 02093 (dos mil noventa y tres), y no es la fecha...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Profesora, le voy a pedir...

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
No sé si se alcance a ver...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Aquí mire, aquí, no sé cómo le hacen los demás para que se alcance a ver, pero yo ahí estoy, sin embargo, vuelvo a repetir lo del caso anterior, yo lo llevo en presencia al Instituto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Profesora, nada más no se permiten los debates en forma de diálogo, le pediría que está claro el punto, que dejáramos al secretario agotar y que luego concluyéramos la ronda para que en una tercera oportunidad nos pudiera acompañar con su participación, adelante Alejandro.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Una disculpa, perdón también estaba viendo otro folio del Partido del Trabajo, que presentó el día 02 (dos), el que comenta la profesora es el 2093 (dos mil noventa y tres), donde hace llegar diversos documentos y fue presentado el 01 (primero) de abril a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos), también es extemporáneo a los requerimientos que se les realizaron.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿También es extemporáneo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es extemporáneo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda, Consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias consejero presidente, efectivamente si es un joven el hombre que fue sorteado, no se cumplía la acción afirmativa porque no estaba en los 04 (cuatro) primeros lugares, ese fue el motivo por lo que sortearon todo y me confirma la

directora que la sustitución para la persona de origen indígena fue extemporánea, es todo gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más en segunda ronda? en segunda ronda Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Nada más una pregunta. En este caso de que era el joven el que no estaba dentro de los primeros 04 (cuatro), según recuerdo, decía que el Instituto iba a ser el acomodo en base a lo que se observará, si era joven, entonces a lo mejor era responsabilidad del Instituto haberlo acomodado en la posición adecuada y no sacarlo, aquí queda más perjudicado el tema, se le dejó fuera a un joven, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel Godínez en segunda ronda.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Perdón, la consejera Zoad levanto la mano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Levantada? No, creo que le quedó de la última participación.

Consejero Miguel Godínez Terríquez
¡Ah! ok, muchas gracias presidente. En ese sentido, en virtud de que el Partido del Trabajo, presenta un joven en la posición número 08 (ocho), entonces aquí creo que hay un espacio en la posición 02 (dos), y hacemos una analogía de lo que sucedió con el partido Acción Nacional, pudiera haber un reacomodo para que el joven que originariamente fue eliminado, en virtud del sorteo, funja en la posición 02 (dos).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias consejero, adelante Erika Ramírez, representante del partido Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Consejero presidente, no es para hacer presión, pero son las 11:49 (once horas con cuarenta y nueve minutos), ya casi nos acercamos a las 12:00 (doce horas), y no hemos llegado a los munícipes, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, sin embargo, me parece que en cada caso hemos encontrado algunos implementos, que nos permiten mejorar la toma del acuerdo que finalmente otorgará certeza sobre el escenario de la competencia electoral, en esos términos y entendiendo pues, que estamos muy cerca de las 24:00 (veinticuatro) horas, para inicio de las campañas, creo que tendríamos que ponderar la certeza sobre el escenario electoral, sobre la oportunidad o extendernos un poco más y limitar en algunas horas el inicio de las campañas. Adelante por favor... ¿Quién más solicitó el uso de la voz? En tercera ronda profesora Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Muchas gracias presidente. Sí, quiero hacer dos aclaraciones, bueno la propuesta del consejero Miguel me parece oportuna y acertada, porque así no dejaríamos a un joven que está desde lista primera en un error de lugar, que pudiera participar y la otra, acepto el error del Partido del Trabajo, que en un mismo documento metiéramos varios casos, entre ellos la sustitución, porque cómo se llama, de los pueblos originarios y quisiera que se tratarán como pueblos originarios y no como indígenas, que es actualmente como se les denomina y que algunos probablemente si es su vencimiento y otros casos no era el vencimiento, yo acepto este error que en un mismo oficio metimos todos estos casos, sin embargo, apelo por lo pronto, no quedarme sin la candidatura de joven, porque si venía en la lista desde un inicio con todos sus documentos completos y bueno como me entere por mi compañero representante, nosotros hubiéramos accedido a que no lo cambiaran de lugar, así como hemos accedido a algunos remplazos por sorteo, puesto que entendemos lo de la paridad si quisiera apelar a lo que dice el consejero Miguel si lo pudiéramos subir al número 02 (dos) y quedaríamos no se con una representación de joven, que desde un principio se propuso, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias profesora, ¿Alguien más desea participar en ésta última ronda? Adelante Diego Hernández del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente, nada más también para tener claro, si se va a considerar la opción que dice el consejero Miguel, para también maximizar la participación de los jóvenes, que no quede fuera en este caso un joven que es a quienes debemos impulsar más en la participación política, ¿no? Entonces yo también estaría de acuerdo y creo que también bien la propia representante, pues que se haga ese movimiento, siempre en beneficio de quien quiera participar, siempre en beneficio de las personas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias a Diego, representante del partido Hagamos, ¿Alguien más en esta última ronda? En virtud de haberse agotado y no haber alguna otra participación, le solicito Secretario que en votación nominal y con la propuesta que formuló el consejero Miguel Godínez, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

	Sentido del Voto
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL

ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO,** a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias, no sé si levanto la mano que aparece en el recuadro de la compañera Zoad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, en este proyecto se está proponiendo negar el registro a Jamayma, de hecho, incluso en el ANEXO 2 (dos), entiendo que hay una inconsistencia o un error de dedo en el nombre, según lo que se desprende del expediente es: Jamayma y dice que es por omitir el formato 2a de escrito de aceptación, no obstante lo que yo pude verificar del sistema ese documento si esta presentado en tiempo, incluso la firma coincide con las que presenta la credencial certificada, por lo tanto en mi apreciación no tendríamos que negar ese registro, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias consejera. Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Además de lo que señala la consejera Zoad y en caso de prosperar ese registro, la lista estaría paritariamente integrada, puesto que así como esta circulada aparecen más hombres que mujeres, aquí habría que valorar en ese sentido lo que señala la consejera Zoad, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Definitivamente, si está concluido el requisito, sobre todo en un documento de esa calidad, bueno pues tendríamos que, no solo considerarlo, aprobarlo. Por favor secretario nos lo aclaras. En primera ronda Juan José Ramos.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente. Y agradeciendo la observación de la consejera Zoad, era en el mismo sentido. Tengo aquí el acuse de recibo de documentación, con número 00801, SIRC, en donde consta en el primer recuadro que si se entregó el documento y en el mismo entendido de lo que comentábamos en puntos pasados presidente sin dudar de la Oficialía de Partes y que está recibido el documento, tiene que tenerse por recibido el documento, y además como podemos comentar nuestra lista de representación proporcional, en el entendido

de que va a prevalecer este registro porque está bien registrado e integramos como acción afirmativa 02 (dos) indígenas de manera paritaria hombre y mujer y la que se pretende en este momento desechar que entiendo que va a subsistir es una de ellas, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias Juan José, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Adelante Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Solamente preguntar presidente, ¿Estamos hablando del mismo documento? Por el cual se rechazó el registro de nosotros, ¿verdad?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, este goza de la calidad que se requiere que es precisamente la firma.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
También yo tengo el acuse de lo mismo presidente en mi acuse dice lo mismo que el que presenta el candidato, perdón el representante de MC.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Solo, que del análisis del documento, este carece de firma.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Ok, a pesar de que mi acuse si dice lo mismo que dice el otro, en el acuse consta que así fue entregado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, no dice que se... adelante consejera perdón.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Muchas gracias presidente. La diferencia radica representante en que, el que usted acompaño no viene firmado, entonces no se desprende la voluntad de la persona para participar, en cambio el que presentó nuestro otro representante si viene la firma, la diferencie es uno firma y el otro no.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Pero a ver, aquí decían hace ratito, hubo un momento en el que decía el presidente, que no se podía contradecir a lo que decía el acuse presentado por ustedes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Tenemos 03 (tres) casos.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Entonces en este caso, el acuse refiere; lo voy a leer tal cual: escrito con firma autógrafa en el que el ciudadano manifiesta con firma autógrafa, es lo que dice el acuse y según lo que dijeron en la misma sesión, en esta misma sesión dijeron que ustedes no podrían contravenir lo que decía el acuse que ustedes habían entregado, entonces solamente quiero decir otra vez lo mismo, tengamos el mismo criterio para todos los casos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo que dije, es que si nosotros entregamos un acuse que dice: que se presenta determinado documento con determinadas condiciones, tenemos que reconocerlo porque así emitimos el acuse.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Es el caso presidente [inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, cuando abordamos el punto, no se especificó que venía con firma autógrafa [inaudible] si pues, en ese momento yo hubiera reconocido este acuse, porque efectivamente [inaudible].

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
[Inaudible] yo en el momento le dije que tenía el acuse que ustedes me entregaron, ¿Mande?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Nunca citaste que con firma autógrafa.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Claro que lo cite presidente [inaudible] de hecho referí el folio del documento, lo referí y el secretario tiene el mismo acuse que tengo yo, lo tiene el secretario y sabe perfectamente lo que dice.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Entonces, solamente consideremos tener un criterio en el mismo sentido para todos los partidos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Y dice eso y lo referí, tenemos la grabación, yo mencione el documento como tal.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo, adelante Diego Hernández del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del Partido político Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez.
No presidente, iba hacer una precisión, pero ya, digo está aprobado el acuerdo, entonces pues creo que ya no vale la pena, nada más creo que si en mi opinión pues no le debieron de haber recibido el documento, no debieron haber puesto que lo entregó firmado, le hubiera dado la oportunidad de ir a subsanar ir con el candidato a que lo firmara y de nueva cuenta se limitó la participación política de una persona por cuestiones que no le son retribuibles.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo quiero insistir, lo perdí de vista, si se mencionó, yo no perdí de vista que el acuse refería que venía un documento con firma autógrafa, en ese sentido debimos de resolverlo, sin embargo, yo insisto no escuché la mención y en esos términos no me resultó procedente. Adelante consejera Brenda Serafín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias consejero presidente. Bueno no hay que perder de vista que el documento que tenemos carece de la firma autógrafa, no obstante hay un acuse de ninguna manera un acuse sustituye un documento que está en nuestro poder que forma parte del expediente y que no tiene la firma de aceptación de la candidatura, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si de alguna manera se hace una diferencia tenemos un documento que si está firmado y que tenemos a la mano uno que no, sin embargo, hay un acuse en el mismo sentido y un tercer acuse en el que se refiere a una certificación, no habla de un documento simple y por eso se le da ese carácter, pero bueno, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación. Le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Consejero representante propietario del partido Político Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Perdón presidente, ¿Va con la modificación verdad? ok gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si claro, así es.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día, con la modificación propuesta.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross.
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, se concede el uso de la voz a Gerardo del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Buenas noches, quisiera hacer mención de 03 (tres) sustituciones que hicimos y no se ven reflejadas en el ANEXO 1 (uno) En la lista número 18 (dieciocho) hicimos en 03 (tres) ocasiones las observaciones de que era nuestro candidato indígena y en ningún momento se hizo la sustitución, aun, que no nos están requiriendo hacemos el señalamiento preciso, que con 03 (tres) diferentes números de folios nosotros hicimos esas observaciones y nunca se hizo la sustitución, los folios a los que me refiero es el 1306 (un mil trescientos seis), el 1990 (un mil novecientos noventa) y el 2011 (dos mil once) en el cual estamos sustituyendo a Javier Ortega García y propusimos a Yuniel Vázquez Rosalío, en virtud de que él es la fórmula indígena, eso es en cuanto a la primer sustitución que realizamos. La segunda sustitución que realizamos es la número 03 (tres), en donde nos aparece Elizabeth Marín Díaz y en el folio 1306 (un mil trescientos seis), de fecha 19 (diecinueve) de marzo, nosotros la sustituimos por Leticia Pérez Rodríguez y tampoco se ve reflejada esa sustitución, así mismo en el número de lista 12 (doce), se sustituyó a Rolando Miranda Loza, eso aparece en el número folio 2130 (dos mil ciento treinta), en el cual lo sustituimos por una mujer de nombre Dulce María Zamora Lupercio y tampoco se ve reflejada esa sustitución, esto para nosotros es una acción afirmativa, en virtud de existir una mujer más en la lista de RP, entonces quisiera que lo tomaran en cuenta por favor para que se corrija esta situación aunque no me previnieron y la pretendieron aprobar de esa manera, la lista tiene esos errores de parte del IEPC, no me hicieron esas sustituciones y solicito se actualice por favor, para que se vean reflejadas esas sustituciones en la aprobación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Secretario ¿Tenemos la oportunidad de aclarar?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente. En el folio 1306 (un mil trescientos seis), tenemos peticiones de sustitución en los lugares 3 (tres), 6 (seis) y 18 (dieciocho) por parte del partido político Morena las cuales allega documentación para acreditar la candidatura indígena así como los formatos y el curriculum así como la documentación respectiva. Entonces seria procedentes las sustituciones solicitadas por el partido Morena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante consejera Guadalupe.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente. Quisiera nada más hacer una observación en cuanto a que en el lugar número 12 (doce) de la lista de RP hay una persona que en nuestro sistema SIGE que también se encuentra registrado como candidato propietario numero 2 (dos) en el municipio El Salto y a su vez esta persona por la que estoy haciendo el señalamiento tampoco es que reúna los requisitos documentales precisados, entonces a mi juicio el lugar número 12 (doce) debe quedarse vacía.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Por la simultaneidad en las candidaturas?

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Así es.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
No la simultaneidad, creo que más bien aparece en otro registro posteriormente con fecha después porque los registros no son al mismo tiempo en el municipio El Salto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso es, adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias. Nada más para puntualizar una duda de lo que manifestó la consejera Silvia [inaudible]

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escucha con claridad consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
¿Ya me escuchan?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Es una [inaudible] por parte de la consejera Silvia, respecto a si se refiere al registro que menciona el representante que sustituyó, es decir, Álvaro o a quien confirma el secretario técnico que se debe cubrir en esta que es una mujer, solo para precisar a cuál de los 2 (dos) registros se refiere si a Álvaro Rolando o a la que debería de aparecer que es Dulce María,

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, en el folio 1306 (un mil trescientos seis) realiza 3 (tres) modificaciones, distritos 3 (tres), 6 (seis) y 18 (dieciocho) y posteriormente en el folio 2130 (dos mil ciento treinta) solicita la sustitución de Rolando por Dulce María Zamora Lupercio quien es quien ocuparía el lugar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
De hecho la precisión o la pregunta era para la consejera Silvia si es ella en el lugar 2 (dos) Dulce María que tiene un registro en munícipe o era el anterior Rolando Miranda.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Así es consejera, era el anterior Rolando Miranda, pero desde un principio este lugar estaba vacío y posteriormente apareció el registro y así es en el municipio El Salto.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias, entonces entendería que no habría necesidad de que declarará desierto el numero 12 (doce) en virtud de que se hizo con puntualidad el cambio o la sustitución de Rolando por Dulce María.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
En mi opinión no proceden las sustituciones consejera, pero no hay ningún problema simplemente yo me separo del registro especifico que acabamos de mencionar y continuamos con el desarrollo de los puntos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Retomando el orden que debemos tener en las sesiones la participación se considera en primera ronda y si no hubiere nadie más la participación de la consejera Silvia se considera ya en una segunda ronda, ¿De acuerdo? ¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? Pues para aclarar y tener precisamente claridad valga la redundancia sobre el tema que vamos aprobar, entiendo que en la óptica de la consejera Claudia no es necesario dejar el espacio vacante, óptica que no comparte la consejera Silvia Guadalupe Bustos, ¿es así? En segunda ronda consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
No, de hecho para mí solo era una pregunta, era precisar si lo que ella consideraba era que una vez que se hiciera la sustitución no habría problema que se mantuviera el registro de Rolando no estoy afirmando nada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok, ¿alguien más desea participar? Bueno en virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto... adelante consejera Silvia en tercera ronda.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Nada más para solicitar el voto diferenciado en cuanto al registro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. En esta última ronda, ¿Alguien más? Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Me parece que estaba primero el representante de Morena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor Gerardo, representante de Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
En cuanto a la sustitución de Rolando por Dulce quiero aclarar Rolando en este oficio de sustitución, el 2130 (dos mil ciento treinta) es una acción afirmativa y estamos presentando la renuncia de Rolando y la ratificación de Rolando al cargo, entonces por consiguiente estamos ante una acción afirmativa y el únicamente se encuentra registrado en el munícipe, en cuanto a que estamos hablando al cargo de representación proporcional el en su momento presentó la renuncia y la ratificó, entonces estamos ante una acción afirmativa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar en esta última ronda? ¡Ah! Consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, no damos, quería tener claro eso, es decir, esta persona Rolando, estaba como persona indígena, y a quien propuso es sustitución ¿tiene la misma condición? Es que no lo tengo claro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin que represente una ronda de participación y para la claridad de la consejera, por favor adelante Gerardo.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
El indígena que estamos hablando, lo que pasa que estamos haciendo 3 (tres) sustituciones, en este caso el indígena estaba en el lugar 18 (dieciocho), está en el lugar 18 (dieciocho), que es Junier Vázquez Rosalio que no se ve reflejado, Junier Vázquez Rosalio sustituyó a Javier Ortega García y no se ve reflejado en la lista, Rolando se encuentra en el lugar 12 (doce) y a él lo sustituyó una mujer, presentamos en tiempo y forma la renuncia de Rolando dónde está ratificada eso consta en el oficio 2130 (dos mil ciento treinta), y la tercera sustitución es la que nos aparece en el en el número 3 (tres) que también existe un error.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario nos aclaras por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero, como lo menciona el representante del partido Morena, inicialmente se cambió a los candidatos de los distritos 3(tres), 16 (dieciséis) y 18 (dieciocho), el 18 (dieciocho) es la sustitución indígena y posteriormente en el folio 2130 (dos

mil ciento treinta), se solicita la modificación de Rolando, y que entra en su lugar Dulce María Zamora Lupercio, entonces estaría entrando Dulce María en el lugar 12 (doce), en el lugar 3 (tres) Leticia Pérez Rodríguez, en el lugar 16 (dieciséis) Hermilio Quirino Escobar, y en el lugar 18 (dieciocho) Junier Vásquez Rosalio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En tercera ronda consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Solo es para hacer una pregunta, entonces en este momento después de las sustituciones que el secretario menciona que sí serían procedentes, ¿dónde, en qué lugar quedaría la persona indígena?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el 18 (dieciocho)

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En tercera ronda la consejera Silvia, enseguida el consejero Miguel.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
No, perdón era antes de hacer la mención de Hermilio Escobar, muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, gracias, consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez
Gracias presidente, y en ese sentido este es el registro simultáneo ya sale de la lista en virtud de las modificaciones o de las sustituciones que ya nos ha presentado el secretario, ¿es así verdad?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, ya no estaría Rolando Miranda Loza y solamente aparecería en la planilla de El Salto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar en esta última ronda? En virtud de no haber alguna otra participación y de haberse agotado las rondas, le solicito secretario que en votación nominal consulta en un primer término, en términos generales, el punto de acuerdo que se sujeta a nuestra consideración

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, la consejera Guadalupe quiere participar.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Muchas gracias, nada más decir lo mismo que si por favor podemos hacer diferenciado el voto en lo general luego en particular en cuanto al registro del citado ciudadano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En este momento se está sujetando en lo general, claro que sí.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Ah perdón, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Para hacer una moción respecto de la votación, considerando el poco tiempo que tenemos sí está, salvo la mejor opinión del presidente, cambiar de votación nominal a votación económica en los puntos que restan de la sesión, para obviar un poco de tiempo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Le preguntaría al secretario si es posible en términos del Reglamento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El Reglamento no mencionó el tipo de votación, podría ser viable.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, en algún momento en el que, por la relevancia para alguien pudiera requerirse de una votación nominal lo hacemos saber pero entonces vamos haciéndolo de esa manera, vamos haciéndolo económico en tanto no sea necesario que queda expresamente establecido el voto vía voz. Secretario por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muy bien.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De manera económica.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados en lo general quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Se ha aprobado por unanimidad el presente punto del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Le solicito que lo hagamos en lo particular de conformidad con lo solicitado por la consejera Silvia.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en términos particulares el presente punto del Orden del Día, y conforme lo solicitado por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, quienes estén por la afirmativa sírvase...

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez
Presidente, es una moción si me lo permite.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez
Lo que se someterá entonces a votación es la exclusión de la persona que señaló la consejera Silvia Bustos, que entonces según lo que entendí ya no aparece en la lista, ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Ya no qué perdón?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez
Ya no aparece en la lista.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, sin embargo, ella cree que no se hizo el ajuste con las oportunidades, adelante consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
No, no es que el ajuste no se ha hecho con la oportunidad, que esta persona jamás apareció en la lista ni antes ni después ni durante ni posteriormente, entonces no podemos tener por cierto un registro que nunca existió.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escucha, consejero representante de Morena, Gerardo, tienes apagado el micrófono.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Rolando si apareció en el lugar 12 (doce), estaba, siempre estuvo ahí en el lugar 12 (doce) Rolando, a lo mejor hay una equivocación, una confusión pero Rolando sí apareció ahí, está en el lugar 12 (doce) de la lista.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A partir de estas aclaraciones, ¿sostenemos el voto en lo particular consejera?

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Sí, por favor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario en lo particular.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Perdón presidente, nada más para que quede claro el voto, entiendo que entonces que el número en lugar 12 (doce) quede vacío, esa es la propuesta y eso es lo que se va a poner a consideración, ¿cierto?

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Entiendo que la consejera, lo que establece es que no puede haber una solución porque nunca hubo una candidatura.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Ah ok, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario en lo particular.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta ustedes en votación particular la propuesta en los términos planteados quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Perdón, perdón ya me confundí, era para acompañar la propuesta de la consejera, es para que se quede vacío ese espacio, perdón, me disculpo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Así es.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Quien está por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente el presente punto en lo particular ha sido rechazado por 6 (seis) votos en contra y 1 (uno) a favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO SOMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo. Tienes apagado tu micrófono secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el PARTIDO POLÍTICO SOMOS, en términos del considerando XV de este acuerdo y del ANEXO 1 que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al PARTIDO POLÍTICO SOMOS, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante Adriana Judith, representante del partido Somos.

Consejera representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Gracias, nada más que quisiera aclarar que bajo el folio 1311 (tres mil once), cumplimos con el requisito de cuota indígena, sin embargo, no se refleja en los cambios que se pueden ver en la lista no sé si por ahí pudiéramos revisarlo, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Lo tenemos a la vista secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, informar que mediante folio 1311 (tres mil once), el partido somos para agregar la cuota indígena solicitó la sustitución en favor de Mónica Alejandra García Sandoval, quién ocuparía el lugar, para que lo ocupe Filomeno Sánchez Carrillo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La pregunta es, ¿se sostiene en la paridad? Entiendo que es una sustitución de mujer por hombre.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si actualmente el partido somos tienen 10 (diez) mujeres y 7 (siete) hombres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto se tiene por vigente la paridad, ¿Alguna otra participación? En virtud de no haber otra participación y de haberse obtenido el dato referente a la situación que presenta la representante del partido Somos, le solicitó secretario que en votación nominal consulte las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día con la sustitución que ha sido referida.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente, ¿Sería votación económica o nominal?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Económica, perdón.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muchas gracias consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados con la modificación de la cuota de la sustitución, los que los que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Consejero presidente informó que el presente punto ha sido aprobado con 6 (seis) votos a favor y 1 (uno) voto en contra.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos. Tienes apagado el micrófono secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, perdón, el siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Perdón, el punto actual es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura en los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, en términos del considerando XV de este acuerdo y del ANEXO 1 que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a

	observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, adelante representante del partido Hagamos

Consejero electoral propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Perdón para no perderla, estamos en el punto del partido Encuentro Solidario, ¿verdad?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Punto 31 (treinta y uno)

Consejero electoral propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretario, que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado el presente punto del Orden del Día por unanimidad votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura en los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se desechan y se tiene por no aprobado el registro de la candidatura a diputación por el principio de representación proporcional, en términos del considerando XV y del **ANEXO 2** que forma parte integrante de este acuerdo.
Segundo	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 3** que forma parte integral del mismo.
Tercero	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación

	proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por el considerando XVI y XVII de este acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Séptimo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración al presente punto del Orden del Día. Adelante consejera Claudia enseguida el consejero representante del partido Hagamos, Diego Hernández.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escucha con claridad consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Listo, ¿me escuchan?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias, para hacer una precisión de las personas que están registradas en el anexo 2 (dos) para negárseles el registro por la omisión de las copias certificadas de credencial para votar, del expediente al que tuve acceso, yo sí identifique la copia certificada, por lo que me gustaría que el secretario me confirmara la existencia de dicha certificación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Una vez verificado el expediente de los candidatos propuestos en los números 3 (tres) y 7 (siete) de la lista de representación, se tiene que las copias de las credenciales de elector, no están certificadas, son copias simples.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias secretario, adelante Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias presidente, bueno en primer lugar me gustaría preguntarle al secretario ejecutivo, este porque yo estuve buscando más de 10 (diez) veces en el correo electrónico y no tenemos un requerimiento respecto de estas 2 (dos) personas, no obstante el caso de Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez, que está en la lista de representación proporcional, su credencial de elector certificada obviamente, este obra en los archivos del Instituto, porque está postulada de manera simultánea para mayoría relativa y representación proporcional, entonces yo creo que se subsana el requisito porque consta en los mismos archivos del Instituto, ya una credencial certificada de Valeria Ávila, y no sé si podamos revisar el folio 2099 (dos mil noventa y nueve), que yo tengo aquí que sí se le hizo llegar una copia certificada la credencial de la candidatura 7 (siete), esto de mutuo propio porque insisto que no se encontró el requerimiento realizado por la Secretaría, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, ¿secretario? Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias consejero presidente. Efectivamente tal como lo señala el representante de Hagamos en el caso de la candidata Valeria Ávila se encuentra también

postulada por suplente en el distrito 14 (catorce) y ahí si esta aprobándose el registro, yo considero que es evidente que dentro de los archivos de este organismo electoral se encuentra el documento señalado en este caso. Respecto del otro caso pues esperar a ver que nos comenta el secretario, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo consejero, gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeros comentarles que en el caso de la candidatura de mayoría relativa de Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez, en el expediente de mayoría relativa se encuentra una credencial certificada de elector, por lo que no subsistiría observación en el caso de representación proporcional.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo, y ¿respecto a la otra observación que nos presente el representante del partido Hagamos?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Estamos verificando los requerimientos pero la credencial de elector no se encuentra en el expediente.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Presidente, nada más, perdón que tome la voz. Igual en el correo Alex si puedes checar porque yo revise mucho y no recibimos el requerimiento de esta candidatura.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente por obviar tiempo [inaudible] consejero Godínez confirmó que existe la copia certificada porque ya obra en los expediente de mayoría relativa pues yo considero que ya se debe de dar por cumplimentado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí en esa parte sí.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Porque nos estamos alargando y pues los ciudadanos están preguntando que si a qué hora va a iniciar la campaña de los munícipes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo. Sin embargo, faltaría una de las aclaraciones y entiendo que la esperanza del representante es que no exista un requerimiento que pueda convalidar porque no se atendió, algo que no fue requerido, ¿no? ¿Alguien más en primera ronda? En segunda ronda Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Perdón pero no sé si el secretario quería decir algo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, con fecha 14 (catorce) de marzo se emitió el acuerdo administrativo correspondiente, el cual fue notificado mediante oficio 3177/2021 en el cual se señala que el lugar 7 (siete) de RP omite allegar copia certificada de la credencial de elector.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor Diego.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Si nada más, que yo le pedía verificar que se notificó el requerimiento porque no está en el correo electrónico revise minuciosamente y no encontré, si estuviera pues subsiste la omisión la credencial que presentamos obviamente fue en copia simple.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Están verificando el acuse del oficio 3177/2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente, mi propuesta seria reservar este punto y continuar con los demás para poder avanzar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me parece que es oportuna, a menos que el secretario me diga que tiene ya a la vista el dato, considero oportuno reservarlo, ¿secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente tenemos el acuse que fue notificado al partido político Hagamos a las cuentas del mismo con fecha 16 (dieciséis) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario. En segunda ronda, ¿alguien más? En tercera ronda consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente y en ese sentido si solo se aprobara el registro de Valeria Ávila estaríamos ante una cuestión que no está integrada paritariamente según lo que se desprende en el anexo 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La otra persona por la que se preguntaba por su credencial de elector [inaudible] y entonces, ¿Cómo quedaría configurada?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Quedarían configurada con 08 (ocho) mujeres y 09 (nueve) hombres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno pues me parece que ya hemos aplicado un mecanismo para ajustar y creo que lo conducente es replicarlo. Ok, en estos términos, ¿Cómo sería el ajuste?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Creo que la misma moción de lo que propuso el consejero Moisés hace unos momentos seria subir en posiciones a mujeres y que en los últimos lugares a los hombres sin que esto implique alguna afectación a alguna medida afirmativa podría darse el caso

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. Entonces, me gustaría saber ¿Cómo va a quedar? ¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el presente caso, quedaría vigente el registro de Valeria Guadalupe y en virtud de que no se da la paridad, el lugar 18 (dieciocho) Juan Carlos López Díaz, sería la opción de eliminar el registro de cancelarlo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Con esa omisión, ¿Quedaría resuelta la paridad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Quedarían 08 (ocho) mujeres y 08 (ocho) hombres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Sin afectar jóvenes e indígenas? ¿Sí, Verdad?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Si me lo permite, nada más presidente, en el número o sea recorrer también las posiciones de mujeres, porque también el 07 (siete) quedaría ahí hueco, y yo creo que también sufrirían el mismo efecto, subir en este caso la posición para una mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Si Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si es correcto, en el lugar 07 (siete) habría que subir a una mujer, la siguiente que sería Kin Escamilla Islas, posteriormente la mujer que está en el 11 (once) subiría al 09 (nueve) Gladys Iliana Sánchez Carlón, la mujer que es la candidata que está en el lugar 13 (trece) Alejandra Venegas Camarena pasaría al 11 (once), María de los Dolores Díaz Aguirre pasaría al lugar 13 (trece) y Thalia Guadalupe Rocha Hernández pasaría al lugar 15 (quince).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguna otra participación? En virtud de no haberla le solicito al secretario que en votación... adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Perdón la interrupción lo que pasa es que entiendo que dentro de los primeros 04 (cuatro) lugares si se identifica la postulación de la candidatura joven, sin embargo, el supuesto de la posición número 18 (dieciocho) también entra dentro de esa categoría, entonces no sé, aunque ya está cubierta la candidatura joven, no sé qué tan conveniente sería quitar el lugar número 18 (dieciocho), en virtud de que también cumple con esta calidad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ya, conservar 02 (dos) candidaturas jóvenes y en lugar de omitir la 18 (dieciocho), ¿El siguiente hombre de menor a menor? ¿En el orden de la lista?
Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Así es.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente en los números arriba, ¿Están las acciones afirmativas jóvenes? En este caso, si es así y ya está cumplido el requisito, el requerimiento con las acciones afirmativas, en el lugar adecuado me parece que si podríamos optar por el mismo criterio que el pasado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No obstante está dentro de la clasificación de joven, lo conducente que una vez cumplida esta candidatura igual podemos omitir la última candidatura, bueno, pues para darle homogeneidad al tratamiento que se le ha dado a otros casos creo que sería lo conducente, ¿Estarías de acuerdo consejera Claudia? o ¿Quisieras particularizar?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
No, adelante.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguna otra participación en esta última ronda? En virtud de haber sido agotadas las rondas y no haber alguna otra participación. Le solicito secretario...adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente nada más para tener clara la integración de la lista, si pudiera el secretario dar lectura al orden como quedaría.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, la propuesta sería que en el lugar 01 (uno) quedará Mara Nadisna Robles Villaseñor, en el 02 (dos) Enrique Velázquez González, en el 03 (tres) Denisse de Font Deluxe Rojas, en el 04 (cuatro) Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez, en el 05 (cinco) Kin Escamilla Islas, en el 06 (seis) Edgar Omar Guzmán Muñoz, en el 07 (siete)...

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Perdón por la interrupción, pero para no avanzar, es que indica en la posición número 03 (tres), ¿dijiste Denisse?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, perdón, es Deniss, es el 03 (tres).

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
La [inaudible] Valeria Ávila.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Así es, Valeria.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, ¿De acuerdo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Concluyó la descripción? Perfecto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.
Sería en el lugar 01 (uno) Mara Nadisna Robles Villaseñor, en el 02 (dos) Edgar Enrique Velázquez González, en el 03 (tres) Valeria Guadalupe Ávila Gutiérrez, en el 04 (cuatro) Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez, en el 05 (cinco) Denisse de Font

Deluxe Rojas, en el 06 (seis) Edgar Omar Guzmán Muñoz, en el 07 (siete) Kin Escamilla Islas, en el 08 (ocho) Cristian Denisse Cárdenas Becerra, en el 09 (nueve) Gladys Iliana Sánchez Carlón, en el 10 (diez) Pedro Francisco Ávila Cuevas, en el 11 (once) Alejandra Venegas Camarena, en el 12 (doce) Alexis Fernando de Jesús Ponce López, en el 14 (catorce) Omar Cortes Aguirre, no perdón en el 13 (trece) María de Dolores Díaz Aguirre, en el 14 (catorce) Omar Cortes Aguirre, en el 15 (quince) Thalia Guadalupe Rocha Hernández y en el 16 (dieciséis) Gibrán Buenrostro Olvera y se elimina Juan Carlos López Díaz.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Sí? ¿De acuerdo? Una vez que han sido agotadas las participaciones y no habiendo alguien más que lo solicite. Le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el presente punto en el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente, se aprobó el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, el siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO FUTURO, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO FUTURO,** en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO FUTURO,** a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas

gracias, consejero presidente, se ha aprobado el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día, es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Primero	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 1** que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Tercero	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.

Sexto Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto, adelante maestra Jackie.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Si muchas gracias, bien respecto al tema de la candidata número 03 (tres) Lilian González Arellano, que me están observando por la constancia de residencia, se dio respuesta mediante el oficio 01206 (un mil doscientos seis), del 18 (dieciocho) de marzo, donde se adjuntó la misma, en ese sentido quedó subsanada la incidencia por motivo por el cual me niegan el registro de dicha persona.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Si gustan, en lo que revisan ese tema, por otro lado no me hacen mención sobre el oficio 3318 (tres mil trescientos dieciocho), donde me requieren sobre la postulación de candidata indígena, no lo menciona en las observaciones ni le aparece tampoco que se subsanó ese detalle en el oficio número de recepción 1855 (un mil ochocientos cincuenta y cinco), donde hago el registro de mi candidata indígena, a través de una sustitución y la misma no aparece en la planilla en el lugar número 06 (seis), que fue donde se hizo el cambio.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Estamos revisando el folio.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Gracias.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Presidente, igual propondría continuar con el siguiente reservar [inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
[Inaudible] al menos que el secretario nuevamente nos comparta que lo tiene a la vista.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, tenemos el folio a la vista, en el caso de la ciudadana Lilian González Arrellano, el partido el 18 (dieciocho) de marzo, hizo llegar la constancia de residencia, expedida por el municipio de Zapopan.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, con esto, ¿Tendríamos por subsanada la observación?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es correcto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más desea participar? En primera rond, ¿Alguien más? Adelante maestra Jackie representante de Redes sociales en segunda ronda.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Si, y sobre el tema de la sustitución de la observación que se me hizo de la candidata indígena, donde se entrega el expediente y para que aparezca en la lista en el lugar número 06 (seis).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos la sustitución de María del Refugio Ramos por Omar Francisco González Galaviz.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Es correcto en la posición número 06 (seis).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y, ¿También cumple con los requisitos, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si cumple con el requisito.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar, en esta segunda ronda? En virtud de no haber alguna otra participación y de tenerse por acreditadas las observaciones de manera documental, lo conducente es...

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Una duda, lo que pasa que en la posición número 06 (seis) yo tengo el nombre de un caballero y lo que mencionó ahorita en sustitución el secretario, no coinciden con el que está aquí en el registro, entonces nada más para precisar, en la posición número 06 (seis) me aparece Martín Ávila.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si está sustituyendo a Omar Francisco González Galaviz, es la propuesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿De acuerdo Consejera?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
No, lo que pasa que Omar Francisco Omar Francisco, yo no lo tengo en la lista y había entendido que hacía la sustitución y que iba a quedar al final era María del Refugio, pero a la persona a la que señala que está sustituyendo yo no la tengo registrada en la lista que presentaron como anexo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto, no aparece la persona que quieren sustituir, por eso es que no a lo mejor no se tomó en cuenta a la elaboración de la lista.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso nos llevaría, ¿A qué escenario Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
A que la sustitución propuesta en el número 06 (seis) no sea procedente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No sea procedente, en segunda ronda, ¿Alguien más? En tercera ronda maestra Jackie.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí, es que anteriormente se había hecho otro movimiento el que iba en el registro original era precisamente Omar, y después se hizo una sustitución por Martín en una primera observación que nos hicieron y después no me aceptaron esa propuesta porque no cubría el requisito de indígena y se hizo este otro movimiento, sin embargo en la última relación que me mandan no aparecía Martín por eso lo dejé como Omar, pero fue un movimiento primero de Omar a Martín y después a Martín a María del Refugio, que de hecho se entregó en Oficialía de Partes el documento expedido por la comunidad indígena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Y tenemos esa secuencia de sustituciones?

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Si, bueno yo la tengo, déjeme buscar el oficio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de la tardanza que ha representado...adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos en el expediente y en Oficialía de Partes, que originalmente se registró a Omar Francisco Galaviz en la posición número 06 (seis) de la lista de RP, posteriormente en subsanación a errores y omisiones modifican a Omar Francisco y solicitan el cambio por Martín Ávila Rodríguez, con fecha 20 (veinte) de marzo y posteriormente presentan el registro quitando a Omar, pero ya lo habían quitado y proponen a María del Refugio Ramos Guzmán, es por eso que en el listado final aparece Martín porque a Omar ya habían solicitaron la sustitución en 02 (dos) ocasiones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Y eso nos lleva a que escenario secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Pues la sustitución final, debería de haber sido por Martín Ávila Rodríguez, quien había sustituido a Omar, sin embargo, vuelven a solicitar la sustitución de Omar cuando ya había sido sustituido, por eso es que este no procedió la última sustitución solicitada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso nos deja por improcedente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, hay secuencia en las peticiones de sustitución.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más en esta tercera ronda? Están agotadas las 03 (tres) participaciones para usted maestra, ¿Alguien más en esta tercera ronda? Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Únicamente para preguntar, entonces, ¿Quién quedaría como la acción afirmativa de persona indígena? ¿Martín Ávila Rodríguez, entonces?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es consejera, él es nacido en Mezquitic.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Está atendida la inquietud, consejera? Muchas gracias, bueno si nadie más desea participar en esta última ronda, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden. Por supuesto con las aclaraciones hechas, la correspondiente procedencia en un caso y la improcedencia en el otro.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En ese sentido consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el presente punto del Orden del Día, con las propuestas antes señaladas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Me permite hacer una moción presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Nada más quiero corroborar como queda la paridad, ante la improcedencia, el registro de Lilian González Arellano, si es procedente porque ya se corroboró la constancia de residencia, ¿Verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es correcto.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, entonces en ese sentido, si queda ya paritario, gracias, a favor perdón.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muchas gracias, consejero presidente, se ha aprobado por unanimidad el presente proyecto del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Presidente, me permite hacer una moción.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Estaba corroborando, antepongo que sé que ya votamos el punto número 32 (treinta y dos), relacionado con las candidaturas de representación proporcional de Hagamos y que en ese acuerdo determinamos que fuera la última posición la que se cancelara, no obstante acabo de revisar y es precisamente la candidatura indígena, entonces no sé si el secretario nos podría decir, si existe algún procedimiento, para que reconsideráramos con relación a esa votación, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me adelantaría al secretario y no es posible. Pero que nos confirme el secretario por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No hay disposición alguna en el Reglamento de Sesiones del Consejo General al respecto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos entonces secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se desechan y se tienen por no aprobado el registro de las candidaturas a diputación por el principio de representación proporcional, en términos del considerando XV y del **ANEXO 2** que forma parte integrante de este acuerdo.
Segundo	Se aprueba el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, en términos del considerando XV de este acuerdo y del **ANEXO 3** que forma parte integral del mismo.
Tercero	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, a sus candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVII de este acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico

	registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales.
Séptimo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto, adelante Jaime Ramírez, representante de Fuerza por México.

Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez
Muchas gracias Presidente, solamente para aclarar en la posición 17 (diecisiete), el documento que nos enviaron aparece en blanco, sin embargo, ahí nosotros en un requerimiento que nos hicieron con el oficio 3737 (tres mil setecientos treinta y siete) dimos contestación a ello con el folio 02049 (dos mil cuarenta y nueve), que es la posición para Abel Ayala, en su calidad de indígena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor Efraín Morquecho y enseguida el consejero Miguel Godínez.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si presidente, nomás para hacer una observación, en el anexo 3 (tres) de diputados para representación proporcional, el número 01 (uno) en la lista va encabezando un género hombre, para que lo tengan de apreciación, cuando en las de representación proporcional por equidad de género y medida afirmativa, debe encabezar una mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, efectivamente.

Consejero representante propietario del partido Político Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
El proyecto que circularon al que yo estoy viendo, lo encabeza el género hombre en el número de lista y al ser así, si damos el seguimiento [inaudible] hombre, mujer, hombre, mujer, hombre, mujer creo que no se observa la equidad de género, es cuanto y las medidas afirmativas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si definitivamente, el Lineamiento exige que encabece una mujer, secretario por favor, ¡Ah! Perdón consejero Miguel Godínez, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente, era para para hacer la operación que ya dijo el representante del Revolucionario Institucional, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más en esta primera ronda? Me lo aclara secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero presidente tenemos el oficio a 1981 (un mil novecientos ochenta y uno), presentado por el presidente del Comité Directivo Estatal del partido Fuerza por México en el cual fue atendiendo a un requerimiento, realiza modificación a la lista de representación proporcional.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Reordena la lista.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Reordena la lista en el número 1 (uno) aparece Beatriz Carranza Gómez, en el 2 (dos) Rubén Vázquez, en el 3 (tres) María del Rosario Delgado Camberos, en el 4 (cuatro) Jesús Martínez Aguiñaga, en el 5 (cinco) Mitzy Verónica Lozano, 6 (seis) Alejandro García Sánchez, 7 (siete) Margarita Yolanda Barajas Trujillo, 8 (ocho) Tranquilino Lomelí Cervantes, 9 (nueve) Victoria Raygoza Talamantes, 10 (diez) Jorge Ismael Barrios Zamora, 11 (once) Edith Medrano Lozano, 12 (doce) Patricio González Vicuña, 13 (trece) Karla Lizeth Ruiz Cobián, 14 (catorce) José Polo Ríos Durán, 15 (quince) Mónica Liliana Morales Sandoval, 16 (dieciséis) Guillermo Antonio Maldonado Jáuregui, 17 (diecisiete) Sarahi Isabel Wendoly López Avalos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y, ¿todas las candidaturas cumplen con los requisitos? ¿Es así, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es correcto cumple con la con la paridad y con los requisitos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En primera ronda, ¿alguien más? consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escucha bien consejera escuchando.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
¿Sí me escuchan? Una puntualización en la lista del anexo 1 (uno) aparece en el lugar 14 (catorce) me aparece Karla Lizette, que es la que mencionó el secretario en la sustitución, sin embargo, en el anexo 2 (dos) donde se niega un registro aparece en la posición 14 (catorce) un hombre entonces nada más para precisar cuál es la correcta, en virtud de que en el anexo 3 (tres) no aparece nadie.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, en el ajuste que realiza el partido político en el lugar 14 (catorce) aparece José Polo Ríos Durán.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias, efectivamente nada más si me lo puede precisar por favor secretario en el caso de María del Rosario Delgado Camperos en el oficio que presenta el partido sigue apareciendo en la lista, ¿es así?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el en el reacomodo que hace el partido aparece María del Rosario Delgado Camberos en el 3 (tres).

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿En el 3 (tres)?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Y por ejemplo los documentos los presenta porque aquí este se estaba negando el registro porque no había un documento o no había dos documentos o no en el mismo sentido José Polo Ríos Durán este no sé si aparece en el reacomodo del partido.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Aparecería en el mismo lugar 14 (catorce).

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
También había por ahí alguna confusión de documentos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es correcto, no allegan los documentos solicitados, copia de certificada de la credencial de elector, renuncia al cargo en el caso de María del Refugio, María del Rosario y en el caso de José Polo.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Esto es, aún en el reacomodo, ¿estos 2 (dos) registros siguen sin cumplir los requisitos?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Y por lo tanto, ¿éste se mantendría en todo caso su negativa?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es correcto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y lo correspondiente es el ordenamiento de la lista.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, en el caso del lugar 3 (tres) al no concederles el registro a la candidata se tendría que recorrer las mujeres para guardar la alternancia en la lista.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo y en el caso del hombre ¿necesariamente igual, para que se mantengan pares?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es, habría que hacer el ajuste.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¡Perfecto! ¿Alguien más en esta segunda ronda? adelante representante del partido Revolucionario.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Tiene su micrófono apagado.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Para clarificar nada más, entonces, en el anexo 3 (tres) que se nos circuló fue modificado por el INE y de esa modificación que el hizo el INE ahorita se va a llevar a cabo otro reacomodo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, porque al final el requisito no se cumplía.
Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, gracias, ¿alguien más en esta segunda ronda? En virtud de no haber alguna otra participación y de conformidad con lo expresado, le solicitó al secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado por unanimidad de votos el presente punto del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en términos del **ANEXO 1**, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, descritas en el **ANEXO 2**, con fundamento y **de** conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, descritas en el **ANEXO 3**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.

Sexto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Séptimo	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento, a los Consejos Municipales Electorales.
Octavo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante Luis Muñoz, enseguida la consejera Zoad García.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Muchas gracias presidente, secretario y consejeros nada más para hacer unas observaciones con respecto a las presuntas irregularidades que nos señalan, son bastantes voy a dar de lectura en el caso de Acatic, primero dice que omitió allegar copia certificada por la autoridad competente de la constancia de rendición de declaración y según él acuse 0395 (trecientos noventa y cinco) de fecha 18 (dieciocho) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) que se acompaña al presente fue presentado ante la autoridad competente el día de su registro también dice que fue y luego perdón, en Amatitan el suplente Cindy Vanessa dice que omite allegar copia certificada del acta de nacimiento y según el acuerdo 03430 (tres mil cuatrocientos treinta) de fecha de 8 (ocho) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) fue acompañada al presente, fue presentada dicha documentación; en Atenguillo también señala que hay doble registro en la propietaria 3 (tres) Guillermina Becerra Peña en el caso de éste, en virtud de la inconsistencia detectada se tendrá que sustituir a Guillermina Becerra por Amanda López Coronado suplente de posición 5 (cinco) de lo anterior de conformidad en la jurisprudencia 17/2018 (diecisiete diagonal dos mil dieciocho) de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en Atenguillo suplente 3 (tres) Hermila

Hernández Becerra doble registro es la que estamos sustituyendo; en el chiquilistlan suplente 6 (seis) Josefat Santana Castillo omitió allegar copia certificada de acta de nacimiento o registro de nacimiento según se aprecia en el acuse de recibo del 27 (veintisiete) de marzo se hizo llegar dicha documentación; en Cihuatlán, Edgar Octavio Romero Gómez Gómez propietario 1 (uno) omitió allegar copia certificada de la constancia de rendición de declaración de situación patrimonial según se aprecia en el acuse de recibido el día 27 (veintisiete) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) a las 5:50 (cinco horas con cincuenta minutos), de la tarde y constantes en la contestación del oficio 3521/2021 (tres mil quinientos veintiuno diagonal dos mil veintiuno) de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) del suscrito secretario de este Instituto, se dio cumplimiento a la observación detectada del ciudadano mencionado; en Cihuatlán suplente 6 (seis), Claudia Patricia Dávalos omitió allegar copia certificada del acta de nacimiento y omitió allegar copia certificada de la credencial de elector según se aprecia en el escrito mediante el cual se da cumplimiento al requerimiento del oficio 3727/2021 (tres mil setecientos veintisiete diagonal dos mil veintiuno) y con acuse de recibido por este Instituto del 27 (veintisiete) de marzo del año en curso se adjuntó copia certificada del acta de nacimiento y copia certificada de la credencial para votar de Claudia Patricia Dávalos; Concepción de Buenos Aires, suplente 2 (dos) Ignacio Elizondo doble registro en el presente existe una confusión por parte del personal del IEPC ya que de acuerdo con la documentación presentada todos y cada uno de los integrantes de la planilla se encuentran acorde a los Lineamientos de la postulación de candidatos; Chapala José Luis Reyes Aceves doble registro en el presente existe una confusión por parte de IEPC ya que existe un enroque entre el suplente del presidente municipal José Luis Reyes Aceves posición 1 (uno) para pasar a suplente candidato del regidor síndico posición 7 (siete) actualmente el suplente de la candidatura del presidente municipal Melendi es Meléndez es Córdoba Jesús Ernesto la documentación de dicho enroque fue presentada en tiempo y forma ante el IEPC por lo tanto no existe doble registro; en Colotlán la propietaria 2 (dos) Patricia Cárdenas Muñoz omitió allegar copia certificada de la renuncia según se advierte en el escrito mediante el cual se dio cumplimiento al oficio del número 3437/2021 (tres mil cuatrocientos treinta y siete diagonal dos mil veintiuno) en fecha del 24 (veinticuatro) de marzo, dirigido al secretario ejecutivo del IEPC con acuse de recibo 1639 (un mil seiscientos treinta y nueve) de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) se adjuntó la copia certificada del mencionado documento; en Colotlán propietario 5 (cinco) Luis Miguel Manríquez, Marqués Ávila omite allegar copia certificada del acta de nacimiento o registro de nacimiento según se advierte en el escrito mediante el cual se dio cumplimiento al oficio 3437/2021 (tres mil cuatrocientos treinta y siete) con fecha de 24 (veinticuatro) de marzo y dirigido al secretario del IEPC y

con acuse de recibo 1639 (mil seiscientos treinta y nueve) en fecha de 25 (veinticinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) se adjuntó certificada de dicho documento; en Colotlán propietario 6 (seis) Berta Alicia Carrillo Carrillo omite allegar copia certificada del acta de nacimiento o registro de nacimiento según se advierte en el escrito mediante el cual se dio cumplimiento del oficio número 3437/2021 (tres mil cuatrocientos treinta y siete diagonal dos mil veintiuno) de fecha 24 (veinticuatro) de marzo y dirigido al secretario del IEPC con el acuse 1639 (mil seiscientos treinta y nueve) de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) se adjuntó copia certificada del acta de nacimiento de Berta Alicia Carrillo; Cuquio suplente 1 (uno) César Guadalupe Calvillo Gómez omite formato 6b de reelección según se advierte en el escrito mediante el cual se dio cumplimiento del oficio 3437/2021 (tres mil cuatrocientos treinta y siete) con fecha de 24 (veinticuatro) de marzo se dirigió al secretario del IEPC y el acuse de recibido con folio 1639 (un mil seiscientos treinta y nueve) de fecha 25 (veinticinco) de marzo se adjuntó copia del finiquito laboral de la separación del cargo de César Guadalupe Calvillo Gómez y también pide el oficio de no elección y no se encuentra dentro de supuesto de reelección ya que no ha ocupado cargo de regidor bueno que en cualquier puesto de elección sino fungió como Director de Desarrollo Social en el mismo municipio; Etzatlán propietario 4 (cuatro) Mónica Patricia Sánchez omitió allegar copia certificada de la autoridad competente de la constancia de rendición de declaración patrimonial es maestra pensionada y por lo tanto no se encuentra dentro del supuesto legales obligados a presentar constancia declaración patrimonial; en el caso de Juanacatlán en el municipio de Juanacatlán el propietario 1 (uno) presidente Francisco de la Cerda Suárez presuntamente omitió allegar copia certificada de la renuncia o licencia del cargo y según se advierte en el oficio en el acuse de recibo y en IEPC-SIRS-10480 (diez mil cuatrocientos ochenta) de fecha de 22 (veintidós) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) fue presentada ante la autoridad la licencia del cargo del candidato Francisco de la Cerda; en Ixtlahuacan de los Membrillos propietaria 9 (nueve) Juan Pablo Covarrubias Melero dicen que omitió copia certificada de la credencial para votar el ciudadano Juan Pablo [inaudible) fue sustituido por José César Guillén Hernández según se aprecia en la constancia del oficio número 3342/2021 (tres mil trecientos cuarenta y dos diagonal dos mil veintiuno) folio 1769 (un mil setecientos sesenta y nueve) del 27 (veintisiete) de marzo se anexa la copia de los documentos entregados en su momento; Ixtlahucan de los Membrillos, suplente 9 (nueve) María Fernanda Cervantes García dicen que omitió la copia certificada de credencial para votar de la ciudadana María Fernanda Cervantes García que fue sustituida por Carolina Estefanía Valencia Ochoa según consta en la contestación del oficio 3342/2021 (tres mil trecientos cuarenta y dos diagonal dos mil veintiuno) folio 1769 (un mil setecientos sesenta y nueve) del 27 (veintisiete) de marzo del año en

curso se anexa la documentación presentada; Lagos de Moreno propietario 9 (nueve) Alfonso Salvador Solórzano Moreno omitió allegar constancia de rendición de situación patrimonial y copia certificada de la licencia al cargo según se aprecia en el escrito registrado bajo folio 176 (ciento setenta y seis) de fecha 27 (veintisiete) de marzo del año en curso dirigido al secretario ejecutivo del Instituto Electoral dando el cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio número 3520/2021 (tres mil quinientos veinte diagonal dos mil veintiuno) mediante el cual se acompañó constancia de rendición declaración de situación patrimonial y copia certificada de la licencia del ciudadano Alfonso Salvador Solórzano; Ojuelos suplente 1 (uno) Fabiola Rojas Ramírez omitió allegar constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento, en virtud de que la renuncia presentada por la ciudadana Fabiola Rojas Ramírez fue sustituida por Nancy Carolina Torres Arenas para tal efecto se acompañó los formatos de sustitución y documentación de esta última, ellos según la contestación al requerimiento 3521/2021 (tres mil quinientos veintiuno diagonal dos mil veintiuno) acuse 1750 (un mil setecientos cincuenta) de fecha 27 (veintisiete) de marzo se acompaña de la documentación; Puerto Vallarta suplente Alejandro Serrano Salas omitió allegar copia certificada del acta de nacimiento o registro de nacimiento y omitió allegar manifestación 3 de 3 (tres de tres) en contra de la violencia de género y Alejandro Serrano Salas fue sustituido por el ciudadano Brandon Paúl Gutiérrez Hernández ello se aprecia en los acuses de recibido del 27 (veintisiete) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) constancia de requerimiento del oficio 3525/2021 (tres mil quinientos veinticinco diagonal dos mil veintiuno) suscrito por el secretario del Instituto; San Gabriel propietario 4 (cuatro) J. Ventura Mendoza Vázquez omitió allegar copia certificada de la rendición de declaración patrimonial según se aprecia en el escrito del secretario ejecutivo acusé bajo el folio 1630 (un mil seiscientos treinta) de fecha...

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Presidente una moción, ya termino el tiempo en la primera ronda para el partido Acción Nacional [Inaudible].

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Pues sí son bastantes los requerimientos que me hicieron y que fueron entregados en tiempo, no sé si tenga que esperar a la segunda ronda o pueda seguir; según se aprecia en el escrito dirigido al secretario ejecutivo el acuse bajo el folio 1630 (un mil seiscientos treinta) de fecha 26 (veintiséis) de marzo del año en curso mediante el cual se da cumplimiento al requerimiento contenida en el oficio 3424/2021 (tres mil cuatrocientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) se acompaña documentación requerida por J. Ventura Mendoza Velásquez; en San Ignacio Cesar

Maldonado Jiménez Hernández omitió allegar bueno en este caso voy a leer todos me presentaron me requirieron a la mayoría de la planilla de San Ignacio Cerro Gordo de diciendo que una vez entregado la declaración 3 de 3 (tres de tres) en contra de la violencia de género, pero en el escrito bajo el acuse 1711 (mil setecientos once) de fecha 27 (veintisiete) de marzo en la contestación al oficio 3727 (tres mil setecientos veintisiete) fue acompañado en el formato 1 (uno) por el Consejo General relativo a la manifestación 3 de 3 (tres de tres) en contra de la violencia de género de todos los ciudadanos de todos los candidatos de San Ignacio Cerro Gordo lo cual consta en el acuse entregado; en Tala, Paul Jared Calderón Alejo suplente 9 (nueve) sustituir formato 3b por tachadura, según se aprecia en la contestación de requerimientos contenido del oficio número 3524/2021 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) de fecha 26 (veintiséis) de marzo del año en curso se acompañó al formato 3b sin que éste fuese presentado con tachaduras y enmendaduras porque dicho formato fue suscrito por la presidente del Comité Directivo Estatal del PAN; en Talpa de Allende José Gilberto Becerra Hernández omite documentación de suplencia omitió allegar copia certificada de la constancia de rendición de declaración patrimonial según se aprecia en la contestación del requerimiento de contenido por el oficio 3524/2021 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) de fecha de 26 (veintiséis) de marzo del año en curso fue acompañado la copia certificada de constancia de rendición declaración de situación patrimonial de José, asimismo la documentación del suplente Talpa de Allende propietario 7 (siete) José Lorenzo omitió llegar copia certificada de la constancia de rendición patrimonial, según el acuerdo 33 (treinta y tres) personas según el oficio de contestación a la requerimiento 3524 (tres mil quinientos veinticuatro) de fecha 26 (veintiséis) de marzo del año en curso se acompañó copia certificada de dicha documentación; Tamazula de Gordiano suplente 1 (uno) José Frabricio Mendoza omitió allegar constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento, según se aprecia en el oficio de contestación al requerimiento 3437/2021 (tres mil cuatrocientos treinta y siete diagonal dos mil veintiuno) acuse de folio 1639 (mil seiscientos treinta y nueve) de fecha de 26 (veintiséis) de marzo se remitió dicha documentación; Teocutitatlán de Corona propietario 5 (cinco) Clara Sahagún Ramírez omitió copia certificada del acta de nacimiento y según se aprecia el oficio de contestación al 3524/2201 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) con acuse 1638 (mil seiscientos treinta y ocho) de fecha 26 (veintiséis) de marzo del año en curso acompaño acta de nacimiento de Clara; Teocutitatlán de Corona Martha Patricia Rivera Jiménez dice que emite copia certificada del acta de nacimiento lo cual fue contestada en el requerimiento en la contestación del requerimiento 3524/2021 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) acuse 1638 (mil seiscientos treinta y ocho); Tepatitlán de Morelos Rigoberto González

González omitió allegar formato de carta de especificación de periodo de la reelección, el candidato para empezar está mal el nombre se llama Rigoberto González Gutiérrez y el ciudadano actualmente es regidor y no tendría por qué estar presentando el documento de reelección ya qué va a buscar el cargo de síndico; Tepatitlán de Morelos propietario 4 (cuatro) Karla González Pérez omitió allegar copia certificada de la constancia de declaración patrimonial según se aprecia en el oficio de contestación al requerimiento 3524/2021 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) acusado con el folio 1638 (un mil seiscientos treinta y ocho) la documentación fue presentada; Tepatitlán de Morelos, María Franco Barba propietaria 10 (diez) omitió allegar copia certificada de la constancia del adición de declaración de situación patrimonial la cual fue entregada en contestación al oficio 3524/1021 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) acusada con el folio 1638 (un mil seiscientos treinta y ocho); Tlajomulco de Zúñiga, María Elena Rivera Estrada omitió allegar copia certificada de la constancia de declaración patrimonial omitió allegar copia certificada de la renuncia de la licencia al cargo lo cual se entregó en contestación al oficio 3524/2021 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) acusado con el folio 1630 (un mil seiscientos treinta); Tuxcacuesco, Rosa Elia Santana Pérez omitió allegar constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento, lo cual se entregó en contestación al oficio 3437/2021 (tres mil quinientos veinticuatro diagonal dos mil veintiuno) con el acuse 1639 (un mil seiscientos treinta y nueve); Zacoalco de Torres, suplentes 7 (siete) María Dolores Valencia Mota omitió allegar copia certificada del acta de nacimiento y allegar la constancia de residencia del Ayuntamiento, María Dolores Valencia Mota fue sustituida en tiempo y forma por la ciudadana Tomasa María Esther Mendoza Toribio documento relativo a la sustitución se acompañó con el escrito con acuse del folio 1750 (un mil setecientos cincuenta) de fecha 27 (veintisiete) de marzo; en el caso de Villa Purificación, el regidor suplente aparece sin nombre y debe de ser Edgar Noé Ríos Vázquez; en el caso de Mezquitic no aparecen las actualizaciones que se cumplimentaron con los requerimientos de población indígena, adjuntamos la documentación con la sustitución de las personas y el acomodo de la planilla quedando de la siguiente manera presidente propietario César Rolando de la Torre Martínez, presidente municipal suplente Simón de la Cruz Graciano, regidor propietario 2 (dos) propietaria Gilberta de la Cruz Mejía, regidor suplente 2 (dos) Yolanda Castro Montoya, regidor propietario 3 (tres) Ambrosio de la Cruz López, regidor suplente 3 (tres) Juan de la Cruz Carrillo, regidor propietario 4 (cuatro) Silvestre González Carrillo, regidor suplente Adriana Carrillo García, regidor propietario 5 (cinco) Gilberto Carrillo Bautista, regidor suplente 5 (cinco) Mariano Salas Carrillo síndico Anabel de la Cruz Hernández y

síndico suplente Rosa María López González, regidor propietario 7 (siete) Víctor Enrique García Macías y regidor suplente de Emanuel Víctor Martínez...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver quisiera proponer una moción en este punto me parece que no tenemos condiciones jurídicas para votar un ejercicio de este tipo las participaciones son claras 3 (tres) rondas, 10 (diez) minutos, 5 (cinco) minutos, 3 (tres) minutos me parece que en la exposición no sólo de este partido estaríamos superando esta parte y quiero proponerles algo que estas dudas observaciones puedan canalizarse a la Secretaría abrir en este momento un receso reintegrarnos ya con esto procesado y que entonces pudiéramos darle consistencia al cumplimiento del Reglamento y por supuesto a la agilidad que debemos de tener en esta Sesión, este ejercicio nos va a llevar primero a una exposición completa de las observaciones que va a agotar tiempo que puede utilizarse en el procesamiento de las observaciones por supuesto queda a sus órdenes el uso de la voz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
La preocupación sería presidente en el caso que estamos ya a 1 (una) hora 45 (cuarenta y cinco) minutos de que debieron haber iniciado las campañas entonces pues que como se aprobaría.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Estoy de acuerdo, sin embargo, insistiría de este ejercicio nos va a tomar mucho más tiempo que el que nos tomaría canalizada a través de la Secretaría las observaciones para que sean atendidas, acabamos de agotar alrededor de 25 (veinticinco) minutos que pudieron emplearse en la verificación de los expedientes lo dejo ahí a consideración, adelante Efraín

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Siempre, nomás que ahí debemos de tomar en cuenta que los 10 (diez) minutos de la primera ronda, los 5 (cinco) de la segunda y la tercera de la ronda no nos van a alcanzar presidente pero también no es atribuible a los partidos políticos, por qué, porque la mayoría de las observaciones que se nos circularon ya están sustentadas presidente y por eso tenemos que acreditarlo nosotros con la veracidad señalando el número de folio y fecha, pero también presidente debemos de ser honestos que el proyecto lo circularon a las 4:00 (cuatro) de la mañana presidente para las 7:00 (siete) de la noche que sesionamos presidente nosotros trabajamos en los partidos, lo hicimos de conocimiento por escrito también a la Secretaría antes de que

iniciara la sesión entonces aquí en este yo propongo que se continúe presidente hasta que cada partido agote sus listados de los requerimientos que le hicieron y que el secretario vaya teniendo y vaya tomando nota respecto a los folios y fechas en que fueron recibidos para que se dé cuenta de que fueron sustentadas en tiempo y forma dichas observaciones por qué del caso que estamos hablando 18 (dieciocho) minutos no nos van a alcanzar pero eso no es atribuible a los partidos, no fue el Instituto pero el Instituto no tomó en cuenta no sé si tampoco les alcanzó el tiempo para verificar todos los documentos que fueron presentados y todas las observaciones que fueron solventadas presidente entonces en ese, reiteró 18 (dieciocho) minutos no nos van alcanzar pero no por cuestión de los partidos porque solventamos y no aparecen en el proyecto que nos circularon no aparecen proyectadas ni aparecen solventadas lo que si hicimos y además aparte de las observaciones que nos hicieron el partido hizo bastantes sustituciones y tampoco se vean reflejadas, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfecto y no estoy señalando a nadie estoy tratando de fijar una ruta que nos permita hacer lo mismo canalizar todas estas observaciones con las referencias en los folios para que entonces podamos regresar porque la exposición que podemos hacer a través de un documento ahorita en los tiempos que corresponden no nos van a alcanzar para terminar de una manera medianamente más ágil pues la propuesta no es que dejemos de hacerlo que utilicemos o propongamos una ruta que nos permita una agilidad... adelante Diego, enseguida Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias presidente de parte de esta representación pues estaríamos de acuerdo con su moción creemos que más vale posponer quizás un poco el inicio de campañas que al final es extenso, lo cambiamos por tener un registro digamos de mejor manera no tener registro y mayor certeza en las candidaturas que vamos a registrar de nuestra parte presentamos igual un oficio que ya está en con el secretario ejecutivo donde están todas nuestras observaciones, donde señalamos donde se cumple cada requerimiento por supuesto si el secretario lo requiere estamos a disposición para para cualquier cosa y nada más este pediríamos que esta revisión que se haga en este receso considere los criterios que se han venido tomando en el desarrollo de esta Sesión, es decir, si falta un comprobante de una constancia de residencia verificar algo de los demás documentos si falta una declaración verificar que se encuentre en el supuesto de presentación etcétera, etcétera. Hagamos cree que sí vale la pena mejorar este ejercicio para mayor

certeza en el registro de candidaturas lo cual nos permitirá ir a campañas ya de mejor manera, muchas gracias presidente, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante Luis Muñoz, enseguida Erika Ramírez del partido Verde.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
En realidad me falta muy poco para terminar presidente y pues nada igual yo igual que los demás partidos entregamos esta documentación con anterioridad estuve preguntando durante la sesión si ya estaban revisando los documentos y hubiéramos podido omitir la lectura ya con la respuesta del documento si la hubiéramos tenido pero sí me gustaría terminar de decir las observaciones que que me hicieron y cómo se fueron como fueron cumplidas; en el caso de Magdalena la regidora propietaria 4 (cuatro)...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor con gusto te damos la oportunidad de una segunda ronda para que agotes otros 5 (cinco) minutos pero en este momento Erika Ramírez, por favor.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente, mi propuesta es el declarar un receso y que por parte de Secretaría Ejecutiva se nos comisione a una persona a cada partido político para solucionar este problema de nuestros oficios ya que todos se lo presentamos de manera escrita o económico entonces para también trabajar en conjunto con Secretaría Ejecutiva con las comisiones una persona de cada partido político e irlo solucionando para que después regresar y ya este nada más hacer las observaciones en los que no se pudieron subsanar o los que ya quedaron subsanados, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿alguien más esta primera ronda? adelante Eloy en un primer momento la maestra Jackie y la profesora Tere.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias presidente, solamente para tener claridad de cuántas horas estamos hablando que sería la propuesta de este receso gracias.
Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Salvo que el secretario me corrija yo cálculo que alrededor de unas 4 (cuatro) horas que son menos que lo que nos podemos tardar aquí haciendo una narración de sus observaciones para luego atenderlos, maestra Jackie por favor.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí gracias, pues sí el tema de enviarles porque son bastantes, en mi caso son este como de aclaración sabe no es como que le mande el listado y él va a tener que remitirse a un solo documento son varios porque en mi caso son más en observaciones de municipios en el listado que me mandan en esta junto que no se me hicieron en realidad en el proceso y diversos temas específicos que si valdría la pena poderlos dialogar y la propuesta que hace Erika me parece prudente en el sentido de seguir trabajando cada uno de nosotros con una persona y que esa persona lleve las anotaciones encuentre los oficios vea la posible respuesta para que cuando sesionemos ya tengamos la respuesta porque si le vamos a dejar todo el montón de temas para que los revisen de manera independiente igual y se van a perder y las 4:00 (cuatro) no creo que sean tan poco suficientes porque en mi caso son 25 (veinticinco) municipios los que tienen anomalías y muy específicas entonces sí creo que es un tema de revisión más minuciosa para poder aclararlas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias por seguir, adelante profesora Tere.

Consejero representante propietario del partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Si compañeras y compañeros yo no estaría de acuerdo porque el primer lugar la propuesta de nuestra compañera este el compañero de la secundaria que pudiese atender más así lo acepta mi secretario no autoridad de resolución y tenemos que realizará una sesión de alguna manera y volver a poner este nuestras propuestas en el cuarto entonces no estaría pero esta vez 4 (cuatro) horas este yo prefiero terminar las trabajando y no regresaron hasta las 6 (seis) de mañana, puesto que ya hay compañeros esperando como todo mundo dice nuestro aviso si pueden iniciar campaña y la otra los casos del PT son pocos, pero cuando los escuche no se pueden resolver de otra manera más que aquí entonces yo no estoy de acuerdo con el receso y yo sí quisiera que continuáramos y le damos más agilidad pues claro que el compañero este hoy está desesperado porque hoy tenemos resolver así como todos y creo que con todo el respeto a mis compañeros y compañeras en términos presidente que pues para eso estamos citados y hay que darle duro hasta sacarlo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno pues ahí está la... adelante Juan José Ramos.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente a ver esto se veía venir desde las 4:00 (cuatro) de la mañana de ayer que fue la convocatoria a inicios de la sesión se advirtió la situación entonces yo creo que me pronuncio en ese sentido que en la que me antecedió en uso de la voz este vamos terminando la sesión que les decimos a los candidatos que están esperando que termine la sesión para iniciar campañas no ahorita en el Inter de la campaña se dijo que podrían iniciar una vez terminado esto, entonces yo también me sostengo en el punto de que lo mismo da que continuemos a que nos trabemos en un limbo de falta de certeza está qué es lo que ha imperado en este proceso de registro candidatos entonces en ese sentido yo me pronunciaría porque concluyamos la sesión en con el ritmo que vamos y lo que nos dé el Reglamento al final de cuentas creo que esta situación no es atribuible a los partidos políticos todos la mayoría de nosotros ya enviamos observaciones en mi caso desde las 3:00 (tres) de la tarde como para devenir en un receso, entonces yo me pronunciaría porque continuáramos con la Sesión y con la concluyamos con el dictaminar de todos los registros, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En primera ronda, ¿alguien más? ¿No? adelante a por favor consejero Miguel, enseguida Carlos del partido Encuentro Solidario.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente, en ese sentido por lo que he estado escuchando, efectivamente y se le da curso y se viene la relatoría de partido por partido de lo que se ha encontrado cada uno de ellos en sus respectivos acuerdos puede que nos tardemos 4 (cuatro) puede que, no sabemos 5 (cinco) o 6 (seis) horas yo creo que lo que se propone con el receso precisamente es darle agilidad para que a la mayor brevedad posible se pueda revisar, hacer la revisión minuciosa de esos supuestos y regresar insisto lo más pronto posible a la mayor brevedad para seguir y continuar con la sesión creo yo que ahorita escuchar la relatoría de todas las representaciones podría llevarnos más tiempo cuando podríamos destinar ese tiempo en hacer las revisiones puntuales aquí dejaría el comentario.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Carlos del partido Encuentro Solidario.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Gracias, en el mismo sentido que lo menciona el consejero Miguel Godínez creo que es materialmente imposible en algunas cuantas horas narrar todas y cada una de las cuestiones que nos están solicitando y que nos mencionan que no les dimos la debida atención yo creo que todos estamos en el mismo supuesto unos más, otros menos, el de la voz tiene alrededor de 177 (ciento setenta y siete) observaciones que pues sería materialmente imposible en un uso de la voz hacerles mención y más que ese tipo de deficiencias que nos mencionan pues son más de escritorio, son más de hacer una revisión de documentos no tanto que yo lo exponga el hecho de que yo lo sé ponga no me va a dar la solución al problema entonces yo considero que es mejor un receso para empezar parejitos las campañas sin que nos tengamos que ir a otra instancia porque eso sí nos afectaría mucho a todos, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias adelante de Gerardo del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Yo también estoy de acuerdo con el dicho de usted señor presidente que hagamos un receso para que haya una mayor certeza a los papeles que se encuentran ahí con ustedes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda Juan José, ¡Ah! no perdón, Efraín en segunda ronda.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí presidente no más si podemos clarificar a la ciudadanía yo estoy de acuerdo y también si nos vamos a los Reglamentos establece que una vez están 8 (ocho) horas en Sesión se debe declarar un receso por el agotamiento por la situación pero yo no más pregunto a ver si me lo pueden resolver consejeros si nosotros no iniciamos campaña o sea que ya no iniciamos el 4 (cuatro) de abril no tenemos ninguna repercusión por estar violentando el artículo 264 (doscientos sesenta y cuatro) del Código Electoral del Estado de Jalisco yo lo señaló porque como lo señala de acuerdo al Reglamento a las 8:00 (ocho) se tiene haber un descanso porque humanamente no es posible seguir pero no estaremos violentando el derecho de

los candidatos, yo tengo miles de mensajes que me están preguntando que a qué horas empezamos que unos ya iniciaron o sea que otros ya están haciendo eventos que porque nosotros no que porque los tengo parados y reiteró el Partido Revolucionario Institucional me hicieron 31 (treinta y uno) o más bien, no me admitieron 31 (treinta y un) candidaturas que yo las solvente en tiempo y forma pero además presidente tengo 57 (cincuenta y siete) cambios y sustituciones que se hicieron en el transcurso del tiempo que estábamos conforme a derecho ni siquiera me hicieron los cambios en las planillas que solicitamos su sustitución en tiempo y forma entonces presidente lo dejo pero sí necesito que me respondan si no violentamos con este receso el artículo 264 (doscientos sesenta y cuatro) del Código Electoral, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo preguntaría si no nos encontramos en un supuesto de violación a ese artículo cuando rebasamos las 24 (veinticuatro) horas, la pretensión única es darle agilidad para que en la medida de lo posible evitemos mantenernos en esta en este supuesto, por favor consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, pues tan solo en esta discusión llevamos como medio hora, decir mal no me equivoco con relación a la duración de las sesiones el Reglamento dice que se puede prolongar por otras 3 (tres) horas yo creo que yo no estoy de acuerdo con el receso sino mejor continuar que se vaya, ahorita equipo de apoyo para ir adelantando con los partidos que están que sigan en el Orden del Día si es necesario que mandemos como apoyo de personal pues lo hacemos pero de cualquier manera si hacemos un receso vamos a llegar un momento en que se de todas maneras tengamos que describir donde va a haber modificaciones entonces solamente sería tal vez doble en tiempo y por otro lado estamos en pandemia, es desde mi apreciación no podrían arrancar las planillas entiendo las campañas entiendo pues que ya estamos en la fecha no obstante pues es la situación que tenemos en este momento no hemos aprobado las candidaturas y me parece que estamos en pandemia y que la urgencia en arrancar la campaña a las 3:00 (tres) de la mañana desde mi apreciación no le encuentro sentido pero estaría porque continuemos con las solventaciones, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda Diego.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias presidente, al igual como dice la consejera Zoad no hay ninguna prisa por iniciar campañas a las 3:00 (tres) de la mañana, creo y nada más hacerles una reflexión a los representantes que quieren continuar con la Sesión y es que yo creo que más rápido van a arrancar sus campañas si se le da otra revisada bien a nuestras observaciones que ya tenemos que si nos quedamos aquí leyendo los oficios que ya tiene el secretario ejecutivo, es decir, o sea, a final de cuentas resulta más ágil el parar e ir a revisar y venir ya con una revisión y aún más a fondo que estar aquí tratando de solventar uno por uno y en mi caso pues son bastantes las observaciones que tenemos los momentos que solventamos otros tantos criterios que hay que analizar entonces yo creo que lo que ha transcurrido de esta Sesión ha dado claridad a criterios, ha dado claridad a una serie de cosas que van a permitir una mejor revisión a reducir el número de observaciones y en ese sentido será más fácil culminar la sesión y poder arrancar este campañas no, sería cuanto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver con el ánimo de hacer coincidir dos visiones creo que podemos ir adelantando con la gente de la Secretaría disponga para hacer equipos que las suplencias de ustedes pudieran acompañar esos ejercicios mientras nosotros nos mantenemos en el desarrollo de esta Sesión de que se trata de ir ganándole tiempo para que cuando lleguemos a los puntos del orden podamos entonces tener agilidad en su acuerdo me parece que esta medida puede hacer coincidir ambas visiones, consejero Miguel en segunda ronda, Juan José en segunda ronda, Efraín en segunda ronda.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muy breve, consejero presidente, muchas gracias.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sería tercera ronda.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Vamos en segunda, ¿no?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Yo iniciaría con la tercera ronda presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente muy breve, la propuesta que ahora fórmula me parece muy pertinente, solo como usted bien lo señala el acompañamiento de las representaciones y aquí están propietarios que pudieran estar suplentes o si están suplentes pudieran estar propietarios hayan en el acompañamiento de esas revisiones y pues ir adelantando, ¿no? finalmente pues trabajo tenemos la elegibilidad y si hay alguno se según lo que entiendo de la exposición de algunos representaciones partidistas ya enviaron por escrito como solventaron aquellas observaciones y bueno pues será abocándonos en las que ya se tengan y pues avanzar, digo, me parece pertinente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, Juan José por favor.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias señor presidente. En el mismo sentido que el consejero Miguel, o sea, yo lo que iba a manifestar era la verdad es de que si las demás representaciones tienen un cúmulo de observaciones al final de cuentas son atribuibles a ellos no de sus observaciones e igualmente al Instituto que mi representación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Pero gracias perdón, la profesora tenía encendido el micrófono y se viciaba el sonido.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
¡Ah! Discúlpeme, manifestaba que se pondere entonces, esta representación únicamente tiene dos observaciones, la verdad que son las menos yo propondría ese sentido entonces que se adelanten los acuerdos que tienen el menor número de observaciones y que continúen ya no solamente mi representado sino las demás representaciones los demás partidos políticos visto en redes que tienen programados sus arranques de campañas entre 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez) de la mañana en el mismo sentido entonces que como comenta el consejero Miguel acompañó su propuesta de ir aventajando y que se tome en consideración adelantar antes a los partidos que menos observaciones o desechamientos tienen,

desde esta representación únicamente tengo dos observaciones que estoy seguro se subsanarán en 3 (tres) minutos, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Moisés.

Consejera electoral, Moisés Pérez Vega
Sí, brevemente, acompaño la propuesta iba en el sentido mi participación de que no paremos de que sigamos avanzando que podamos mapear a la brevedad aquí ya Juan José nos dijo que su partido tiene estas pocas observaciones podría ser empezar con esas darle salida que se armen los equipos como ya lo propusieron me parece que es una opción que nos permite avanzar y que se vaya avanzando con los equipos las observaciones que hacen los demás partidos, es cuanto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar? adelante maestra Jackie en segunda ronda.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Gracias, el tema es que podamos continuar, la pregunta es si al ritmo que estamos nosotros narrando estas incidencias y que ya fueron subsanadas para ese mismo ritmo se nos va a ir dando la respuesta y se van a ir subsanando porque en el caso de las diputaciones locales y pluri pues serán una o dos y aun así de repente el tiempo de invertir en buscar el documento citado en este caso que son tantas no sé si sea optimo que al ritmo que estamos diciendo como sucedió con Luis que narró media hora, yo no creo que ella tenga claridad para darle respuesta a esas situaciones que él mencionó entonces aparte del tiempo de la lectura es invertir el tiempo en buscar que efectivamente se llevaron a cabo los documentos y verificar para que sean aprobados entonces pues el tiempo sigue corriendo, pues es buscar opciones más eficientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, a ver lo que no me atrevería a hacer es modificar el Orden del Día así quedó aprobado y así tendríamos que seguir, sin embargo, me parece que sí hemos alcanzado la coincidencia en las visiones vamos a permitir solamente si los partidos, las representaciones quisieran hacer una exposición de sus observaciones en los tiempos que nos da el Reglamento mientras en estas mesas que se van a instalar se hacen las adecuaciones o las observaciones se atienden para efecto de poder dar respuesta, Luis Muñoz en segunda ronda.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente. Pues yo nada más terminar ya con las con las observaciones que me hicieron en el caso de Magdalena se presentó una sustitución...

Consejera electoral, Moisés Pérez Vega
Representante, una moción, yo pediría un poquito digo no quiero limitar tu participación pero sí pediría si podemos resolver este asunto de cómo vamos a proceder y ya después continuar con las exposiciones creo que si la situación lo amerita que tengamos un asunto de acuerdo colectivo porque si no...

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Consejero está corriendo mi tiempo, nada más quiero terminar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se lo reponemos, adelante consejero.

Consejera electoral, Moisés Pérez Vega
No, esa era la propuesta, que en vez de que el representante siguiera con su exposición detallada de todas observaciones pudiéramos resolver en este momento lo que vamos a hacer como Consejo, esa era la propuesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Octavio Raziel, representante del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Gracias, ¿me escucha? porque estoy teniendo problemas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Ok. Nada más era por porque pensé que se iba a tomar esa propuesta de brincar en el orden pero después entendí que vamos a seguir el Orden del Día y eso significa que es como estamos los partidos en los puntos. Ok, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Profesora adelante.

Consejera representante propietaria del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Presidente no termine mi participación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En este momento una vez que la profesora participe, en tu segunda ronda agotaras tus 5 (cinco) minutos estimado Luis, gracias.

Consejera representante propietaria del partido del Trabajo Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Gracias presidente, yo creo que lo de la manita como decía la consejera no está funcionando. Quisiera decirles que usted ya propuso algo que parece en avanzada y que hay que no sé, que los consejeros votarán sí efectivamente este algunos pueden acudir, si tienen muchos casos y los que yo tengo 4 (cuatro) por ejemplo nada más poder continuar y así vamos avanzando pero yo sugeriría que esa propuesta que haya ahí en la mesa pues se vote y continuar con la agilidad de esto porque quiero decirles que hay compañeros que ya arrancaron campaña y yo quiero saber si eso es correcto o no.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de seguir trabajando ya no se requiere de un acuerdo que pueda modificar la actuación de esta Sesión de este Consejo, en esta Sesión lo que vamos a hacer es, vamos a mantenernos en el orden que tenemos mientras instalamos estas mesas con el acompañamiento de las suplencias o los propietarios, las propietarias de las representaciones partidistas para que de manera paralela y con el ánimo de darle agilidad a los puntos que sigan al orden se vayan solventando con agilidad, esta es la propuesta ya no prestaría a una propuesta diferente, seguiríamos con los puntos del Orden y estaríamos solventando en la medida de lo posible, adelante Eloy está pagado el micrófono.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias, la propuesta es que la revisión sea paralela a la acción sea presencial.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Que alguna persona que sea el suplente de ustedes o su propietario pudiera estar acompañando.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Ok. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Para esos efectos le pediría al secretario que instrumenten las mesas y bueno ya ustedes por favor envíen las personas, la sede será Parque de las Estrellas, adelante consejera Brenda en segunda ronda.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias consejero presidente. Era precisamente para saber cómo iba el secretario y estar en posibilidades de instrumentar las mesas coordinarlas para poder atender a quienes van a acudir a Parque de las Estrellas en lo que nosotros continuamos con la Sesión, me parece que deberíamos considerar no sé por lo menos si unos minutos de receso para que él pueda coordinar las mesas se reincorpore a la sesión y nosotros podamos desahogar el Orden del Día los asuntos que puedan ir saliendo y darle salida a quienes no tienen muchas observaciones, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, consejera Silvia en segunda ronda.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Lo mismo que la consejera Brenda, el secretario no puede dividirse para instrumentar las mesas, organizar los equipos de trabajo y al mismo tiempo conducir, apoyarnos en la sesión eminentemente necesita un receso para poder implementar las revisiones y en tanto a la hora que nosotros retomamos esta sesión podemos continuar con aquellas planillas que esperemos no tengan tantas observaciones o que las observaciones sean de nuestra parte para poder agilizar el procedimiento y no dejar las propias al final también o que se junten con diversos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo, me parece que en esos términos, tener la oportunidad de auxiliar a la Secretaría y le preguntaría al secretario cuántos minutos requiere para fijar la ruta para la instrumentación de estas mesas, en segunda ronda, ¿alguien más?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Una moción presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Lo que pasa es que ya quieren ponerle el tiempo a que el secretario, cuánto ocupa cuando no está debidamente discutido, yo creo que hay que agotar hasta las 3 (tres) rondas y ya después que se tome la decisión porque ahorita estamos en la segunda ronda y ya quieren que el secretario diga cuánto tiempo se requiere, entonces yo creo que hay que agotar las 3 (tres) rondas presidente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Quisiera reiterar lo que dije hace un momento, no vamos a modificar la Sesión, por lo tanto no vamos a abrir un receso, el trabajo que va a desarrollar la Secretaría es paralelo, de ahí que la oportunidad de que él tenga para instrumentar no sé, los minutos que requiera para hacerlo, en segunda ronda Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente, termino en menos de los 3 (tres) minutos eran 4 (cuatro).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, te vamos a dar 5 (cinco) minutos, no te preocupes.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
En el caso de Magdalena Petra Gavilanes Orendáin se sustituyó por Jenny Guadalupe Gutiérrez Corona; en el caso de Zapotiltic, Julio Alfonso Sánchez Valle se sustituyó por Juan Carlos Valle Ceballos; Zacoalco de Torres Miguel Ángel Ramírez Toscano se sustituyó por Víctor Manuel Solórzano Morales esto consta en el oficio 15/2021 (quince diagonal dos mil veintiuno) del CD he recibido el con el folio de 2009 (dos mil nueve); ya solamente Villa Purificación no aparece Edgar Noé Ríos Vázquez Velázquez que ya lo había comentado; Tecolotlán hizo una sustitución de Edgar Espinoza Gamberros y sigue apareciendo cuando debería de aparecer Alexandro Santana Guzmán y en cuanto a ese tema tengo todavía más observaciones que ya no los quiero comentar porque son la mayoría de forma pero igual las puedo hacer llegar por escrito de llevármelas solamente quiero hacer constar que estos errores no son atribuibles a los partidos como se quiere hacer comentar, que se quiere hacer ver en realidad estos errores son de la recepción de la no sé si de la revisión de los documentos pero no son atribuciones cuando

menos al partido de nosotros, estos errores fueron entregados a las instituciones en tiempo y forma y muchos de ellos fueron entregados desde la primera, desde el registro de candidatos, entonces la mayoría son documentos que estamos entregando por segunda o tercera vez, es cuanto presidente.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
No se escucha.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Quiero reiterar que no estamos señalando a nadie, lo dije hace un momento e insisto, ahorita solamente es buscar una solución para darle agilidad al proceso, por favor consejera Zoad en segunda ronda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, nada más para hacer una aclaración desde mi apreciación la discusión que tuvimos durante este punto no entraría dentro de las rondas de discusión porque nos alejamos del tema entonces nada más para que lo considere si es el caso presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si estoy de acuerdo, sin embargo, la trascendencia de la decisión me parece que requería de una actuación similar a un punto del Orden porque la decisión que vamos a tomar no es menor, en tercera segunda ronda, ¿alguien más? En tercera ronda Efraín, enseguida Juan José en segunda ronda no tercera ronda. En tercera ronda Efraín, en tercera ronda la consejera Zoad y en tercera ronda Juan José Movimiento Ciudadano, adelante por favor Efraín.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente aquí volviendo a retomar el tema yo creo que si hacemos o queremos implementar lo que ahorita se señala que el suplente o alguien más se vaya con el secretario, reiteró es mejor que el secretario de cuenta o le den cuenta a quien le tenga que dar cuenta, el jurídico no sé a quién le tenga que dar cuenta que pasó con los folios recibidos por los partidos y por qué motivo o razón a esos folios y a esas observaciones y a esas contestaciones que se les dio no le dieron seguimiento presidente, ese es el tema o sea, si ahorita nos vamos nosotros a ir a ver yo diría que primero sacaran todos los folios que fueron presentados por partido y que de ahí vayan checando a cuales no se les dio contestación o cuales no se hicieron los cambios que se solicitaron por parte de los partidos porque ir ahorita a mandar al

suplente al IEPC es pues lo vamos a mandar con la documentación y el secretario técnico ya tiene listo todos los folios que se presentaron para hacer las fusiones pero aparte si seguimos con la sesión y vamos a ir avanzando y dándole respuesta a los que tienen menos observaciones pues también estamos violentando el principio de equidad e Igualdad porque ellos ya van a poder hacer campaña y nosotros que también que cumplimos en tiempo y forma los requerimientos vamos a estar atorados entonces mejor declaren un receso para que para todos los partidos nadie pueda iniciar campañas, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La invitación para que nos acompañe algún representante de cada fuerza es para que ustedes estén tranquilos pero por supuesto que sí lo vamos a hacer de cualquier manera esto que el secretario ya está haciendo lo vamos a adelantar para que cuando lleguemos a los puntos exista agilidad es todo, que tiene que ser el secretario instrumentar mesas para que él se haga llegar los insumos que le permitan darnos respuestas eso es básicamente y continuaríamos con la Sesión. En tercera ronda la consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias. Bueno la aclaración que mencionaba antes era para que no se agotaran las rondas con relación a lo del PAN, pero bueno con las observaciones que hizo el representante yo tengo identificada si al propietario 1 (uno) de Acatic que sí estaría cumpliendo con los requisitos, es decir, con la copia certificada de la constancia de la declaración patrimonial desde mi apreciación sí es procedente; en el caso de Colotlán la propietaria 2 (dos) también se cuenta en el expediente con la licencia o renuncia al cargo entonces también sería procedente; en el caso del suplente 1 (uno) de Cuquio era regidor suplente y hasta donde el expediente me deja ver no estuvo en funciones por lo tanto también sería procedente la aclaración que hace; en el caso de Juanacatlán el funcionario pidió licencia el día 19 (diecinueve) de febrero y cuenta con el acuse de recibo por lo tanto también sería procedente, tenía una aclaración con relación a Ojuelos pero él mencionó que ya se sustituyó entonces no lo tendría a la vista y es todo lo que tengo que el propio sistema me permite identificar, entonces de esos yo me pronunciaría porque fueran procedentes, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien Juan José, para cerrar ya este paréntesis que se abrió en torno a la posible solución por favor.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente. Simplemente era para dejar en la mesa que tengamos claro que en materia electoral no hay suspensión de plazos y teníamos un calendario electoral aprobado en el que se establecía que el inicio de las campañas serán a partir del 4 (cuatro) de abril y inherentemente a eso y vinculado a esos actos previamente aprobados pues ya se están realizando actos de campaña y les pongo como ejemplo las órdenes de transmisión para el pautado de los mensajes de campaña de los partidos políticos que se ingresan 7 días antes del inicio de las campañas conforme a las órdenes de transmisión de acuerdo a la Comisión, entonces ya hay órdenes de pautado de mensajes promocionales de partidos políticos de campaña no que nos están esperando este momento determinado a las 11:59 (once horas con cincuenta y nueve minutos) del 3 (tres) de abril, entonces que tomen en consideración que inminentemente las campañas ya comenzaron y que si no hemos terminado la aprobación de los registros de candidatos pues es un hecho atribuible a la convocatoria a las observaciones de los partidos y demás, pero que tomen en consideración que no porque estemos en este debate de que si terminamos los puntos o no, las campañas comenzaron porque había un calendario que previamente lo establecía en este sentido y como ejemplo reitero lo dicho o sea ya si uno se pone a ver la televisión a partir de las 0:00 (cero horas con cero minutos) ya empezaron a correr los mensajes de campaña, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante Diego.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias presidente. Nada más para avisar que mi suplencia no tiene auto o algo para llegar, iría otra persona pero que estuvo acreditada en el registro de candidaturas pero no hay ningún problema de hecho me dijo que ya iba para allá, para apoyar, yo insistiría no sé si todavía alcance con el receso yo creo que en lo que se le da tiempo digo en la contestación el representante del PAN va a ser el mismo tiempo porque Somos están sus observaciones va a ser el mismo tiempo que en el receso, trabajar en conjunto de las observaciones de todos no y llegaría con unos anexos más reducidos, en cuanto a observaciones pero bueno eso es una opinión, yo creo que no pasa nada si hay un receso y las pautas siguen no creo que sea tanto el impacto de gente viendo la tele a las 03:25 (tres horas con veinticinco minutos) de la mañana pero bueno al final ustedes son los que decían pero yo sí insistiría en que para efectos prácticos es mejor tener un receso, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En cuanto a este receso queda claro que vamos a mantenernos sesionando y en virtud de las exposiciones que se hagan que se vayan creando los espacios para que aquellos equipos adelanten los insumos para el secretario y en cuanto a la coordinación que el secretario debe hacer de estas mesas me confirma que ya tiene a la gente trabajando en esa materia y que tampoco requiere ya de un receso para instrumentar las mesas, en ese sentido y retomando el punto del Orden del Día nos encontramos en una segunda ronda que agotó su participación Luis Muñoz, ¿alguien más desea participar en segunda ronda en torno al punto del Orden que nos ocupa? adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente. En ese sentido yo mi propuesta sería entonces reservar este punto hasta en tanto que se verifican las observaciones formuladas por el representante de Acción Nacional y seguir avanzando, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario, vamos a reservar el punto, continuemos no se han agotado las rondas perdón estamos en una segunda ronda, ¿alguien más en segunda ronda? en tercera ronda Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente. En el sentido de lo que acaba de comentar el consejero Miguel, preguntar qué pasaría, yo ya hice mis observaciones y de alguna forma ya la consejera Zoad en lo que alcanza a percibir por los documentos que tiene me está dando la razón y les puedo asegurar que la mayoría son en el mismo sentido, porque los documentos fueron enviados, los tienen ustedes y los tengo yo, entonces preguntar ¿qué va a pasar con mis observaciones?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me parece que la consejera no aborda todas y para darte una respuesta integral necesitaríamos el resto de las respuestas, las que se comienzan a procesar en este momento, por favor representante Eloy Ruiz del partido Futuro.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias presidente. Yo haría un llamado a todas y a todos los integrantes a que hagamos un esfuerzo por ya cerrar un acuerdo en torno a cómo vamos a proceder y que ya le demos para adelante para no seguir dando vueltas en torno a este

debate yo creo que la presidencia de este Instituto ya ha hecho una propuesta por nuestra parte nos adherimos a fin de poder ya desahogar este proceso y quedamos a esperar más bien de que se nos comente a partir de qué hora sería esta revisión para entonces ya organizarnos cada uno con su representante suplente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Entiendo por lo que recojo de esta reunión, es que vamos a mantenernos en esta Sesión mientras se adelanta el trabajo, ¿en qué momento se instrumentan las mesas? de inmediato, el secretario ya giró instrucciones y lo que falta es la posibilidad de que se nos acompañe, sin embargo, y si se encuentran imposibilitados o imposibilitadas para acompañarnos, el trabajo se tiene que hacer porque de ahí vendrán los insumos que requiere la Secretaría para atender las observaciones, en tercera ronda, por favor Jaime Ramírez.

Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez
Presidente en ese sentido yo creo que conforme vayan aclarandose las circunstancias de cada uno de los partidos políticos se fueran agotando en el punto del Orden del Día entonces que hagamos una excepción para que si un partido político y ya sano y aclaro sus puntos poderlo brincar, no brincarlo si no brincar a la anterior para que podamos avanzar y no esperar a que se subsane por ejemplo en el Orden que corresponde.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De ahí propuesta que formuló el consejero Miguel de reservar este punto para continuar con los siguientes puntos del Orden del Día, sí, por favor ¿alguien más en tercera ronda?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Yo considero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, por favor Consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
[Inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escucha bien consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
¿Me escucha? Ok. Nada más para precisar de las observaciones hechas por la consejera Zoad, coincido con ellas para no repetirlas voy a incluir algunas otras que no se contemplan y el relativo a propietario 1 (uno) de Cihuatlán donde se señala que omitió la declaración patrimonial, sin embargo, él es docente; de Etzatlán propietaria 4 (cuatro) tampoco entrega declaración patrimonial, sin embargo, es trabajador de la SEP de San Gabriel; propietario 4 (cuatro) no presenta declaración patrimonial, sin embargo, también es maestro y al propietario 7 (siete) de Tapalpa de Allende no presenta declaración patrimonial pero también es docente y la suplente 6 (seis) de Tuxcueco no presenta constancia de residencia, sin embargo, su INE es de ese municipio y tiene fecha del 2016 (dos mil dieciséis) por lo que con eso acreditaría su residencia. Es cuanto el consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿secretario? En virtud de las observaciones que han hecho la consejera Zoad y la consejera Claudia dando respuesta a algunas de las observaciones presentadas por Acción Nacional, ¿si tenemos ya la oportunidad de solventarlas? lo agradecería para me parece que podemos segmentar las planillas al interior de cada partido e ir votándolas en la medida en que se vayan presentando para irle dando solvencia.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, nada más sería en parte o hasta que tuviéramos la totalidad de las respuestas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo creo que podríamos comenzar con las planillas que se refieran a municipios en particular.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ok.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Antes una pregunta, no es una intervención, espero que no se tome como tal solamente yo tengo el mismo caso que el representante de Hagamos, la suplente ya ahorita tampoco tiene como moverse por el horario y también me gustaría acreditar a una de las personas que estuvo firmando en Parque de las Estrellas

cuando estuvimos presentando las planillas y también preguntar si vamos a tener la mesa o el tema de que se desea reserva va a resolver aquí o, ¿cómo sería?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver, a qué le vamos a dar salida a las que ya tienen alguna respuesta que acaban de formular la consejera Zoad y la consejera Claudia y me parece que podemos ir de alguna manera solventando, es a partir de aprobar las planillas y luego de manera integral el punto del Orden, al margen del secretario de instaladas las mesas, él tiene que allegar a los insumos estén o no estén las representaciones partidistas.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Brenda Serafín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias presidente, mi duda era si las sí al solventar algunas, se solventan la totalidad de las planillas, porque si no estaríamos aprobando partes de planillas y no sé si eso sea procedente más bien, sugeriría que las que estamos dando por aprobadas podrían aprobar una vez los que tienen alguna situación que nos esperemos hasta que tengamos la certeza que están completas, bueno hasta ahí mi propuesta, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si yo creo que puede ser planillas completas para esos efectos tendríamos que particularizar el voto porque es un solo punto que se refiere a diferentes planillas, particularizamos cada una de ellas una vez que realmente reunamos las respuestas para los integrantes o las integrantes de determinadas planillas si están de acuerdo creo que esa podría ser la mecánica, también quisiera insistir en una parte más, están agotadas las rondas en el presente punto del Orden del Día yo creo que lo importante sería que decidiéramos si vamos aprobando las planillas cuyas respuestas vayamos teniendo de parte del secretario lo que nos llevaría a particularizar por planilla el punto del Orden del Día que se encuentra sujeto a la consideración, por favor, adelante Jaime.

Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez
Sí presidente, nada más para hacer mención, mi representante ya se encuentra fuera del Instituto y yo escuché que el secretario comentó que ya estaban las mesas instaladas entonces para ver si lo reciben y se puede aclarar la parte que nos corresponde a nosotros.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario que alguien los reciba y le especifique en donde se va a desarrollar los trabajos correspondientes a fuerza por México.

Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez
Muchas gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si en un momento bajamos para ver si hay alguna persona.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien entonces volvería a insistir... adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente, me parece bien la propuesta de aprobar las planillas completas y reservar en todo caso aquellas en las que exista alguna circunstancia, sin embargo, aquí me llama la atención una acción de que en algunos casos por ejemplo de prosperar algunas observaciones por ejemplo en el caso de Acción Nacional que tiene como observación Acatic propietario 1 (uno) tiene también en Juanacatlán a su propietario 1 (uno) con alguna inconsistencia, el punto es, me gustaría saber si se altera la paridad horizontal porque por ejemplo en Acatic está Marco Tulio, en Juanacatlán Francisco de la Cerda Suárez y veo que por ejemplo que ahorita como está el PAN presenta un enfoque paritario esté en sus planillas pero no sé si derivado del este análisis pudieran surgir en todo caso en quienes encabezan las listas alterar el tema de paridad horizontal.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, entendería que lo que vamos a resolver son la falta de cumplimiento o por lo menos lo que el Instituto ha considerado falta de cumplimiento lo que nos llevaría en todos los casos a mejorar el escenario no a perjudicar el escenario, lo que estamos revisando son aquellos señalamientos que hacen los partidos como cumplimientos que no han sido considerados por el

Instituto lo que necesariamente nos llevará a la conservación de lo que hay más la mejora, en el caso de Acción Nacional desconozco no recuerdo si hay planillas completas que quedan sin registro.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Si presidente, hay una que queda sin registro que es la de San Ignacio pero también se entregaron los documentos en tiempo y forma.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y San Ignacio por ejemplo, ¿rompería con la paridad?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
La verdad tendría que revisar ese tema, porque si están completos los dos estamos parejos entonces sí podría pegar en alguno de los cuadrantes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Es hombre tu candidato?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Es mujer por eso creo que sí podría pegar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se ajustaría la paridad, ¿no?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
No recuerdo si está en el cuadrante de compensación o en algunos de los 19 (diecinueve) pero sí tendría que revisar eso.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Pero en cualquier caso es mujer eso no produce efectos negativos en la paridad, adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Sí gracias presidente, yo coincido con usted presidente mientras que sea mujer yo creo que no implicaría si hay más mujeres bueno creo que es un mejor escenario, sin embargo, por ejemplo en algunos, insisto, son los propietarios 1 (uno) quienes

están todavía con alguna inconsistencia y en caso de prosperar el registro de esos registros de candidaturas pues me gustaría, insisto ver el tema si esto no rompe un esquema paritario.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien a ver en virtud de que se rechazó el receso y que no tenemos aún los insumos necesarios para atender Acción Nacional me parece que lo conducente es esperar aquí presentes en la Sesión a que se reúnan estos elementos para poder dar respuesta a las observaciones, si de alguna manera la Secretaría comienza a recibir algunas me parece que podemos comenzar a procesarlas para darles forma y una vez reunidas todas, entonces canalizar o resolver el punto del Orden integralmente, entonces te pediría estimado secretario que en la medida de los elementos que vayas teniendo nos vayas compartiendo para ir fijando las posturas y al final tomar el acuerdo relativo al presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Por supuesto estamos esperando la conclusión de la revisión en cuanto llegue se lo hacemos saber.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Las que ya de alguna manera han expresado las consejeras no tenemos la oportunidad de confirmarlas para efecto de irlas considerando.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si las confirmamos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Una pregunta presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante por favor.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
En el caso de nosotros presentamos, el día de hoy a las 16:42 (dieciséis horas con cuarenta y dos minutos) donde hacemos las manifestaciones que de los

requerimientos que nos están haciendo en las 31 (treinta y una) candidaturas que nos desecharon ya también se puede ir observando porque aquí en el escrito por ejemplo yo claramente le señale; Acatlán de Juárez propietaria 1 (uno) Ivón Gudiño me dices que no me lo admitiste porque omitió entregar la copia certificada de la constancia reciente de la declaración de situación patrimonial, te informó que con folio 01624 (un mil seiscientos veinticuatro) de fecha 26 (veintiséis) de marzo de las 14:58 (catorce horas con cincuenta y ocho minutos) di la debida contestación que me hiciste en el oficio de 3428/2021; (tres mil cuatrocientos veintiocho diagonal dos mil veintiuno) esas 31 (treinta y un) observaciones, esas 31 (treinta y un) candidaturas que no me fueron admitidas yo ya se las diste de conocimiento cuando circunstancia tiempo modo lugar yo lo solvente, esto ya lo tendremos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si muy bien vamos a revisar todas las que se presentaron, todas las que puedan incidir en una decisión que en este momento la que este perjudicando a cualquier fuerza política.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, gracias.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Se integra a esta sesión Enrique Lugo.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Hola.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Una solicitud a la consideración de los consejeros y las consejeras, ahorita estuve revisando todos los municipios que podríamos aprobar en un solo bloque, que no tienen, o que no están incluidos dentro del anexo 2 (dos) que no tienen ninguna observación y que están completos, en el supuesto de que el representante del

PAN haya solicitado o haya manifestado un cambio o la sustitución al final eso creo que podría impactarse sin problema y las planillas están completas creo que podríamos avanzar porque son la mayoría de los 125 (ciento veinticinco) municipios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí podríamos hacerlo pero eso requeriría particularizar el punto del Orden sólo para aquellas planillas que se encuentra en ese puesto y la otra es, no sé si las suplencias gozan de los requisitos serían los dos inconvenientes por llamarles de alguna manera que nos limitaría esta posibilidad.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Bueno yo entendería que sí, pues ninguno está contemplado en el anexo 2 (dos) y en el anexo 2 (dos) se contempla tanto las observaciones de suplencias como de propietarios entonces si hay municipios están completos tanto de propietarios y suplentes sin ninguna observación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo que tendríamos que revisar entonces con la Secretaría es que tampoco haya suplencias, suplencias que no estén impactadas ya o visibles ahí ya que estamos fuera del punto del orden de preguntaría a Luis si él trae claridad sobre qué planillas de las que nos presentan alguna situación que debamos de resolver tampoco tiene alguna sustitución que deba de considerarse.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Tendría que revisar, igual a lo mejor lo que podemos hacer como propone la consejera Alejandra es que se apruebe y al final de cuentas la renuncia pues igual una fe de erratas, no sé si se pueda contemplar esa parte, las sustituciones que presente no me las sé, no las hacen como las presente, ya igual lo que haría pues sería volver a presentar la misma documentación que entregue ya o solicitaría a los candidatos la entrega de la documentación pero o sea la tranquilidad es que o sea yo tengo la tranquilidad de que todo lo que me están requiriendo está presentado y también o sea porque ya vi los documentos de recibido esa parte si no me preocupa las planillas que están completas pues no sé ustedes consideren si lo pueden aprobar así.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí yo no tendré inconveniente siempre y cuando no haya pendiente de sustituciones que nos hayas transmitido y que no las tengamos ahorita presentes, porque ahí

habría que revisar si tenemos que impactarlas en el acuerdo para que salga en ese sentido y si obedecen al cumplimiento de algún requerimiento o si son sustituciones por alguna renuncia.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Las situaciones en su mayoría son por renuncia y son del mismo género presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por renuncia tendríamos que analizar los demás requisitos no solamente los correspondientes al género, por eso yo me detendría pues en este momento... adelante de Brenda, perdón.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias presidente. Mi propuesta era en todo caso avanzar y viendo lo que se puede ir solventando si tenemos algunas observaciones pero no aprobar, es decir, solventando y hasta el final que se encuentran solventados todos aprobar las planillas en el orden propuesto en el Orden del Día para que no exista tampoco una situación de inequidad y que por eso puedan asumir que algunos salen antes que otros a hacer campaña, es una propuesta, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, ahí sí quiero manifestar mi coincidencia con lo que dijo Juan José yo creo que ya hay presuntos porque no podemos denominar los candidatos o candidatas porque no han sido todavía para efectos de la competencia electoral registrados ante nosotros y en esos términos me parece que pues hay quienes ya tenían preparado un arranque y lo están aceptando.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Sí claro pero para efecto de aprobarlas todas en un solo momento como Instituto e ir solventando y aunque estén solventadas en su totalidad algunos partidos políticos no someter a votación las planillas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En bloque, me late, sí ¡Ah! ya entendí perdón me confundí que tienes razón vamos solventando y al final las aprobamos en bloque.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Para ir avanzando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si lo tendríamos que aprobar porque al final aprobamos el Orden del Día que se vieran por separado tendríamos que retomar ese acuerdo para darles la oportunidad de aprobarse en bloque, la manera de solventarlas o los momentos para hacerlo no los dirá en un momento más en Secretaría, y ahí creo que Claudia nos ofrece una ruta podemos comenzar a revisar aquellas que no tienen una observación que les impida integrarse en su totalidad o que no quedaron fuera porque al final serán sustituciones podemos ir avanzando con la actividad de ahí.

Consejero representante propietario del partido de la Revolución Democrática, Octavio Raziel Ramírez Osorio
Entraría en mi lugar Jorge Villa el suplente, nos vemos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Buenas noches Raziel.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Si?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Puedo hacer una intervención, sí claro.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Sí reservamos este punto y los subsecuentes hasta que sean entremos en el punto donde sean pocas las observaciones y las podemos ir atendiendo aquí posteriormente regresamos a los puntos que quedaron reservados para ir avanzando, veo por ejemplo que en el caso de PT no son tantas las observaciones que pudiéramos ir las solventando aquí y vamos reservando cada uno de los puntos hasta llegar a ese y después solamente regresarlos para para solventar y votar, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Presidente me parece me parece bien la propuesta que formula la consejera Zoad me parece que podemos ir avanzando y también aunado a lo que decía la consejera Brenda al final votar en bloque.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien ahorita le preguntamos al secretario como distribuyó el trabajo y seguramente unas mesas concluirán antes que otras por el partido que van a revisar y que nos vaya marcando pautas claro que sí.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Me sumo, creo que era lo que había propuesto yo, trabajar con las observaciones de los partidos que tenían menos que se pueden atender aquí en la Sesión pero faltaba creo que complementarlo con lo que dijo la consejera Brenda para evitar digamos que terminaran otros que lo hiciéramos en bloque pero creo que en ese sentido iba a llevarla la propuesta y me sumo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, Jaime por favor.

Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez
Sí, comentaba presidente que en mi caso nada más es un solo municipio, hay me apunto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro que sí registrado.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Pues digo si no hubiera inconveniente, perdón, ¿podría?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, mira creo que la regla para la Sesión en cuanto a las intervenciones está superada y no estamos al final decidiendo, ¿no?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Si en ese sentido presidente, pues igual podríamos avanzar, ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, no veo en su lugar a Alejandro le marcaba no me respondió estaría esperando a que él me dijera cuál sería la metodología que él ve viable y a partir de ello por supuesto que canalizo lo que acabamos de platicar para que lo considere.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En tu ausencia, secretario, estuvimos platicando sobre la oportunidad de comenzar a revisar algunas observaciones en la medida en que las mesas produzcan insumo, y la primera pregunta que quisiera formular es si ya tenemos algo que nos permita comenzar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Todavía no, en este momento están revisando pero yo creo que en unos pocos minutos ya estarán saliendo los primeros partidos que tienen pocas observaciones. Tenemos alrededor de siete mesas en este momento simultáneas revisando a siete partidos diferentes, entonces me parece que Movimiento Ciudadano, Futuro, Somos, que son los partidos que traen menos observaciones, ya no tardarán en concluir con su revisión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí adelante, a sus órdenes.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Secretario, únicamente para informarte, de que, no va a poder acudir, pero al igual va Álvaro Martínez, persona que está autorizada, que estuvo pendiente de los registros, para que por favor le den el acceso correspondiente. Gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. Claro que sí, por supuesto.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Señor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, a sus órdenes.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Para comentarle que contacté a mi suplente y ya va para allá.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, estaba hablando con Jorge Franco y me comentó que ya viene para acá.

Consejero representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Gracias.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Consejero presidente, quisiera hacer una consulta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
¿Entiendo que vamos a ir revisando por partido político de acuerdo como se vayan subsanando observaciones sin respetar ya el Orden del Día? ¿Es así? ¿O esperaremos a que se subsanen todas las del PAN, después las del PRI? digo, nada más para precisar cuál es el orden que seguiremos. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, atendiendo a lo que se ha presentado como alguna inquietud. Creo que sería lo mejor o los vamos revisando, los vamos palomeando y al final vamos tomando los acuerdos, ¿De acuerdo consejera?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
De acuerdo, presidente. Entonces esperaría a que el secretario nada más nos indique cuándo podríamos, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Él nos marca la pauta.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Pues nosotros les hemos dicho desde hace rato: nosotros no fuimos para allá porque son cuatro casos los que tenemos que exponer y estamos listos desde hace rato.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, en cuanto el secretario nos diga que están listos, deberán ser muy cercanos a los primeros, los abordamos y los palomeamos.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Ok.

Consejera representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Consejeros.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Guillermo, la representante de Somos está...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Adelante?

Consejera representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Antes de revisar los documentos, nada más tenía una duda. No sé si la puedo tocar ahorita.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me gustaría que tuviera ya los documentos en su escritorio el secretario, ¿qué te parece? Para tener claridad sobre lo que nos comentes y los documentos que él pueda tener ahí.

Consejera representante propietario del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Perfecto, estoy al pendiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, gracias.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Sí?

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Nada más comentarte que Octavio, el representante propietario, ya está por llegar ahí a las instalaciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeros, consejero Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Sí?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Comentarle que han concluido tres partidos políticos la revisión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Qué partidos serán?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Somos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno me parece que podemos ir revisando las observaciones para ir advirtiendo cuál será el escenario para ellos en la espera de continuar los acuerdos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muy bien. Empiezo con el Partido del Trabajo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muy bien.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón. Adelante Movimiento Ciudadano, en seguida la consejera Zoad.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Perdón presidente. Y solo para llevar mi orden, en mi control y contextualizar: Nos habíamos quedado en el punto 36 con el PAN. Entiendo que no concluimos con su definición y nada más para que nos aclares y seguirte en el Orden del Día secretario y presidente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. En realidad la propuesta no surge de esta Presidencia, la presenta la consejera Brenda Serafín y por supuesto yo coincidía con lo que ella propuso que es ir revisando y, una vez que tengamos el conjunto de observaciones atendidas, entonces aprobar que la aprobación, valga la redundancia, se dé en un bloque, para que con las observaciones revisadas podamos ya definir la conclusión en virtud de las aprobaciones que debamos de hacer.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias. No, es que entendía que íbamos a reservar los puntos e íbamos a pasar a los que ya estuvieran listos para revisión y así irlos votando. Pero, sí me gustaría que se aclarara porque yo no manifesté que estuviera a favor de la propuesta, digo tampoco estoy en contra, pero sí quisiera dejarlo muy claro de cómo le vamos hacer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Consejera Brenda?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias presidente. Considero que sí debemos llevar la mecánica que hasta el momento hemos desahogado de ir reservando los puntos en el Orden y hasta que los agotemos y ya después decidiremos si se aprueban por bloque, o ya una vez subsanadas todas las observaciones, nos regresamos y los aprobamos uno por uno en el orden propuesto inicialmente y aprobado. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel, en seguida la consejera Zoad.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente. Yo nada más para ratificar ya lo mencionado por la consejera Brenda, me parece que podemos ir agotando los puntos que ya se tiene algún dato preciso, y bueno pues al final determinar si es por bloque o de manera individual.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo, sin embargo, la idea ahorita es solo conocer las observaciones, su cumplimiento, pero reservar la aprobación, ¿De acuerdo? consejera Zoad, esa es la propuesta. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, es que, bueno si ya están concluidos estos partidos, mi propuesta sería que reservemos los que faltan y si ya quedan aclaradas, digamos, las inconsistencias o las observaciones pues de una vez las votamos y ya después ya nada más nos regresamos a los que queden pendientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, ahí hay una visión diferente y está a la consideración. Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente. Creo que en adición con la propuesta que formula la consejera Brenda, tiene precisamente como objetivo evitar cualquier acto que tenga que ver, o mejor dicho, reservar la equidad, que todos se aprueben en el mismo momento y bueno, creo que esta es la virtud de la propuesta que formula la consejera Brenda y creo que es muy acertada. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Sí. En ese sentido estoy de acuerdo, entonces acompaño la propuesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Entonces, secretario, en virtud de los expedientes que tengas ahí y en la oportunidad de compartirnos un escenario en torno a los partidos que ya se encuentran en tu escritorio, por favor compártelo con nosotros.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Bien, empiezo con el Partido del Trabajo. De la revisión que se hizo entre el personal del Instituto y [inaudible] se encontró que en el caso del municipio de Mezquitic el suplente 6 (seis), Irma Guzmán Cuadros, omitió allegar constancia de residencia y en el expediente no se encontró la constancia de residencia, sin embargo, había una credencial de elector, pero es copia simple, por lo tanto no se pudo advertir algún elemento del que se tuviera constancia de la residencia de la persona. Y subsistiría la observación. En el caso de Poncitlán, propietario 4 (cuatro), José Antonio Gutiérrez Mojica, se le solicitó copia certificada de la credencial para votar, así como constancia de residencia en ambos casos trae copia simple. No se advirtió elementos que nos pudieran ayudar a atender esta observación. En el caso de Poncitlán, propietario 5 (cinco), Norma Patricia Valdez

Ocegueda, se solicitó constancia de residencia, no la trae; y la credencial de elector aparece una copia simple. En Poncitlán, propietario 8 (ocho), Claro Pelayo Sanabria, se le solicita copia certificada de la constancia de rendición patrimonial y se encontró el documento, por lo tanto se solventa esta observación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Sí, perdón, nada más para puntualizar respecto de esta persona, creo que el nombre que está en el anexo está al revés. Yo lo tengo registrado como Flavio Sanabria Claro y no como se lee en el formato que es Claro Pelayo Sanabria, nada más para verificar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muy bien, verificamos el nombre. En el caso del suplente 3 (tres), de Poncitlán, Blanca Belén Solorio Aquino, omite allegar constancia de residencia, igualmente solamente trae copia simple de la credencial de elector y subsiste la observación. Poncitlán, suplente 8 (ocho), Joaquín Contreras Gutiérrez, se le solicita constancia de residencia, igualmente solamente trae copia simple de la credencial de elector, por lo tanto subsiste. Puerto Vallarta, suplente 3 (tres), Araceli Vargas Coss, trae el formato 3b sin firma, por lo tanto, este documento no es requerible y subsiste la observación. Tapalpa, propietario 5 (cinco), Ángel Joel Hernández Lauriano, se le solicitó copia certificada del registro de nacimiento y no, solamente trae la copia simple. Tapalpa, propietario 7 (siete), Jesús Hernández Sánchez, es un doble registro y se encuentra registrado también en el partido Verde Ecologista de México. Tapalpa, suplente 1 (uno), Josafad Rivera Hinojosa, se le solicitó constancia de residencia, no la presenta y trae copia simple. Teocuitatlán de Corona, propietario 1 (uno), Edgar Abel Almada Barajas, omite entregar de copia certificada de la constancia de la rendición patrimonial y, este, trae el documento y solventa la observación. Y Zapoltiltic, suplente 6 (seis), Sandra Luz Montoya, es un doble registro ya que también está registrado en Morena. Son las observaciones del Partido del Trabajo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejero Miguel. Quisiera aclarar una cosa, cuando abordemos los puntos del orden, necesariamente tendremos que agotar las reglas para el debate y se abrirán los espacios para las rondas. Por favor, consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias, Presidente. Nada más consultar al secretario, en los casos de suplente 1 (uno) de Cabo Corrientes y Jamay, suplente 7 (siete), también aparece un doble registro. Nada más confirmar el dato por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, estaba revisando en el sistema para verificar las fechas de registro, para que prevalezca el más reciente, que es el que suple al inicial. En el caso de Cabo Corrientes, está registrado con el Partido del Trabajo el día veinte de enero a las once horas, once cincuenta y uno. Y en el partido Verde Ecologista de México, está registrado el veintidós de marzo, a las tres horas con dieciséis minutos. Eso es por lo que ve a Cabo Corrientes, suplente 1 (uno), Úrico Jiovanny Ibarra López. En el caso de Jamay, suplente 7 (siete), Ileana Godínez Tovar, también está registrada en el partido Encuentro Solidario y en el Partido del Trabajo. Entonces en estos casos, persistiría el registro más nuevo sobre el inicial que se haya realizado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, tengo una duda, ¿Por lo que hace a dos partidos diferentes, no queda sin efecto? Digo, ¿no estamos ante una candidatura que sea al interior de un propio partido que permita la subsistencia del último? Pero por favor solicitaría que me lo aclararas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El artículo 24 de los Lineamientos señala: si llegara a presentarse más de una solicitud de registro o sustitución de candidaturas en las que precisen fórmulas o candidatos distintos para un mismo cargo, corresponderá a los partidos políticos o coaliciones señalar cuál debe ser el candidato o candidata, fórmula y lista o planilla, de las y los regidores que prevalecerán. De no hacerlo, la Secretaría requerirá al partido o coalición a fin de que en un plazo que no exceda de 48 (cuarenta y ocho) horas informe cuál será la solicitud de registro definitiva y, en su caso, de no hacerlo, se entenderá que el partido o la coalición opta por el último de los registros presentados.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Así es. Me paree que este supuesto se refiere a las candidaturas al interior de una misma fuerza política, ya sea a través de un partido o una coalición. Sin embargo, para que una persona hubiera podido estar en dos diferentes partidos, tuvo que sujetarse a dos procesos diferentes, en diferentes partidos. Adelante, consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias, consejero presidente. Creo que también está contemplada esa situación en el artículo 30 (treinta) de esos mismos Lineamientos que se refiere a candidaturas simultáneas y hace referencia a que están prohibidas las candidaturas simultáneas respecto de las que realice el mismo partido a una ciudadana o ciudadano de cargos distintos a elección popular como inciso a) e inciso b), las que realizan distintos partidos políticos respecto de una misma o de un mismo ciudadano, es el supuesto en el que nos encontramos, pero hace la aclaración y dice: en el supuesto contemplado en el inciso b), que es nuestro supuesto, se notificará a los partidos políticos involucrados para que se manifiesten al respecto o sustituyan la candidatura en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación. En caso de que no lo haga, se tendrá como válida la última aceptación de candidaturas y como una renuncia tácita a la más antigua.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante por favor, profesora.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Presidente, en algunos casos que está mencionando el secretario hasta hoy nos están avisando de los otros, ya hay algunas cosas subsanadas. Sin embargo, lo más preocupante para el Partido del Trabajo es lo que yo quiero mencionar: Primero, es que en el caso de Puerto Vallarta, renuncia Paulina Naranjo Trujillo a la candidatura munícipe, ratificada la renuncia en el IEPC, o sea la renuncia la mandó, la llevó al IEPC y la ratifica en el partido y en su lugar, este, se propone a Edith Zara [inaudible] Elizalde, que no está en la, en la sustitución, esto obviamente lo hacen directamente en el IEPC y bueno, no aparece. Pero otra de las casos que nos parece muy grave, en exceso grave, es que no, en la plantilla de La Barca aparece en San Juan, en Lagos de Moreno, completa. O sea, nuestro candidato y su planilla completa aparecen en Lagos de Morena aprobado, y en La Barca también, pero sin alcalde y es la misma, si quieren revisar. Eso me parece demasiado bochornoso porque, bueno, ¿cómo una planilla completa puede aparecer en dos municipios que no fue error obviamente nuestro? Y la otra sale

Teocuitatlán, también, sin alcalde, aquí en el documento que nos envían hoy. Entonces no puede ser que salga una planilla sin alcalde, cuando nosotros nos ajustamos, verdad, a lo de paridad y a lo del sorteo y cuando estamos recibiendo sus indicaciones, pero no sé cómo se va a solucionar los errores de fondo y de forma en cuanto a la planilla. Me dejan fuera la planilla de Lagos de Moreno encabezada por una mujer. No aparece nada sobre la planilla y La Barca, duplicada en dos municipios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. En el caso de La Barca, se hace el ajuste en el anexo correspondiente para que solamente aparezca en un municipio y en el caso de Teocuitatlán, con la revisión se tiene que está cumpliendo con la constancia de situación patrimonial y el propietario 1 (uno) subiría a la planilla de Teocuitatlán de Corona.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Gracias. A ver, yo insisto en La Barca. No puede aparecer la planilla de La Barca en Lagos de Moreno y sustituir toda mi planilla de Lagos de Moreno encabezada por una mujer no aparecer en ningún lado, ¿Cómo es posible que la planilla de La Barca completita, ciudadano consejero presidente, esté en Lagos de Moreno? Ese error no lo entiendo secretario. Y que toda la planilla de Lagos de Moreno desaparezca. Sin ninguna, o sea, eso no lo entiendo. Eso es algo que supera todos los límites. Todo lo demás, bueno, ahorita me dice cómo subsanamos lo de Puerto Vallarta que a ustedes les llevaron la renuncia y nada más la ratificaron con nosotros, y bueno, lo del otro municipio, discúlpeme por [inaudible] Teocuitatlán está ya resuelto. Pero lo de La Barca y Lagos de Moreno es inaudito. Es la misma planilla, yo les pido que lo revisen. Es la misma planilla que está en Lagos de Moreno, y la de Lagos de Moreno la perdieron, no sé qué le hicieron y es encabezada por una mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, pues, vamos retomando la revisión de esa parte y vamos continuando con el siguiente partido. Adelante, consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente. Y ya que continuamos con la revisión de las candidaturas del Partido del Trabajo, en virtud de que se incorpora el propietario 1 (uno) en Teocuitatlán, me gustaría, nada más confirmar si hay alguna alteración en cuanto a paridad horizontal, también si nos pudieran ayudar, por favor.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Perdón consejero, ¿Me pregunta a mí o al secretario? No entendí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, la pregunta es para el secretario.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Perdón, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si se sustenta la paridad en virtud del reconocimiento del regidor 1 (uno) de la presidencia municipal en el municipio.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Así es, mi solicitud es más que nada, que pregunte si nos ayudan a revisar si hay alguna afectación en ese sentido.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Claro que sí, revisamos si hay afectación en paridad. En el caso de Teocuitatlán estaría subiendo el propietario 1 (uno) ya no tendría la afectación. Pero de todos modos lo revisamos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, en términos de paridad horizontal. Adelante, Efraín.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente, ahí el tema, sí, sí es preocupante. Ahorita analizando el documento que menciona la representante Tere pues efectivamente: en La Barca es el mismo candidato la segunda regidora que en Lagos de Moreno. La verdad no sé qué esté pasando. A nosotros cuando nos hicieron requerimientos, nos hicieron

requerimientos de Juanacatlán que pues yo contesté que no eran mis candidatos... entonces sí está más preocupante ya la situación. O sea, no más es que no tomaron en cuenta las contestaciones a los requerimientos que se hicieron, sino que también, pues como que copiaron y pegaron y ya hay planillas eliminadas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, seguramente el error consiste en eso precisamente, lo que sí hay que revisar es que haya existido una solicitud respecto de esa planilla que no aparece porque ha sido duplicada una diferente para poderle dar curso a la solicitud si fuera así tratar sobre su aprobación o rechazo. Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Solo para consultar, ¿Ahí en Teocuitatlán cambia de hombre a mujer entonces? Es que ya no lo tengo claro.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Teocuitatlán es un hombre el que sube en la primera posición: Édgar Abel Almada Barajas.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok. Porque, a ver está en el bloque del ajuste, pero sí quedarían aquí veintiséis contra veinticinco en lo global.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, entiendo que hay un espacio que en la voz de la profesora hace falta en Lagos de Moreno y que encabeza una mujer. Entonces le vamos a pedir al secretario que lo revise.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí les comento. En el sistema si la tenemos, fue un error en la tabla nada más, porque sí tenemos registrada la planilla de Lagos de Moreno por el Partido del Trabajo que la encabeza María Leticia Hernández Cárdenas y tenemos que vaciar los datos de los candidatos en el anexo 1 (uno) y en el anexo 3 (tres) que efectivamente están los candidatos de La Barca.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Y la pregunta es si estas candidaturas de Lagos cumplen el requisito para efecto de su impacto igualmente en la paridad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero residente. En virtud de que no hay requerimientos desde el inicio con esta planilla, cumple con los requisitos para ser registrada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfecto, lo que entonces otorga reconocimiento a la solicitud en Lagos y cumple con la paridad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es. Estaría subiendo un hombre en La Barca y una mujer en Lagos de Moreno.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, secretario. Adelante, profesora.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Bueno, bajo este reconocimiento sí quiero decirles a todos que sí me parece demasiado grave este caso y qué bueno que los documentos existan en poder del secretario para que se puedan subsanar y me puedan entregar obviamente la lista completa ya de los municipios en paridad porque nosotros hemos aceptado el sorteo que nos hace el Instituto pero sí, y lo que hoy nos señalaron para subsanar nos digan, de manera formal, para que nosotros tengamos tiempo para subsanarlo porque hasta hoy cuando recibimos la lista fue que nos dieron estos detalles. Perdón, señor consejero presidente, una pregunta, esta es a señal de pregunta, ¿Puedo?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¡Sí, claro!

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Ah. En el caso de que en el sorteo que hayan subido nuestras compañeras que estaban en la segunda posición a ser la primera posición, o sea, a jugar ahora como alcaldesas y ellas no aceptaran transitar como alcaldesas, ¿Qué va a pasar? ¿Podemos? ¿También tenemos tiempo para subsanar? ¿Para proponer? En el caso, en el supuesto que la síndico no quiera subir, o la regidora 2 no quiera subir a posición de alcaldesa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Salvo que el secretario me corrija, creo que existiría la posibilidad de una renuncia para sustituir esa candidatura y preservar el equilibrio en términos de género. Secretario, ¿es así?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, sería la opción, con una renuncia y ajustar el género, las planillas, conforme al sorteo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Pero entiendo que el sorteo ya produjo la necesidad de una mujer ahí. El tema que plantea la profesora es que estas mujeres no quisieran aceptar ese cargo.
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tendrían que sustituirlo con otra mujer.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿A partir de una renuncia?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Profesora?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí. La siguiente pregunta que se desprende de la primera, ¿cuánto tiempo tendríamos si se tendría que ser ratificada o normal? La renuncia, por supuesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En todos los casos tendrían que ser ratificadas y tendrían que hacer la sustitución a la brevedad pues en efecto de la candidatura el que no se defina para efecto de salir a convencer a la ciudadanía. ¿Qué más tenemos, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Luego, las observaciones de Movimiento Ciudadano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En cuanto a las observaciones, una vez que las encontramos, identificamos la planilla, profesora, de acuerdo ¿verdad?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí, ya nada más nos indican el sí de Lagos de Moreno y de La Barca completa con sus géneros como lo acaba de aclarar el secretario, que aparezca obviamente en la lista y le preguntaba yo lo que hoy me señala, apenas hoy, ¿cuánto tiempo tengo para subsanar? Porque me lo está señalando apenas hoy.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Le haremos del conocimiento a la brevedad posible para que como lo comentó usted, realicen la sustitución de inmediato y puedan realizar los actos correspondientes.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Muchas gracias. En el entendido esperamos que nos lo avisen formalmente y en cuanto tengamos, estaremos preparados, porque estamos más o menos atentos a lo que hoy ahorita de la observación. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Nada más la representante del PT mencionó de una sustitución en Vallarta, sin embargo, esta candidatura era insustituible porque los documentos presentados originalmente omitieron el formato 3b, el cual no es requerible, entonces nada más para clarificar esa situación y que no se quede en el entendido de que no sé, fuimos omisos con la sustitución, fue porque no podía sustituirse toda vez que el documento faltante era irrequerible, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, consejera.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Es decir, queda la candidata Polina, su renuncia que no es aceptada y entonces queda la candidata Polina ¿o cómo queda ahí? ¿Aunque ella haya renunciado a ese derecho?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver, si la candidata originalmente presentada no cumplió con este requisito de la aceptación del cargo, o la postulación, desconozco en este momento cuál es el 3b pero era de los que no podíamos requerir y en su momento no hubo una sustitución, me refiero en el plazo de los registros, ya no podemos sustituir un espacio que nunca fue reconocido como candidatura.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
¡Ah! No termino por entender eso, perdón consejero. No termino por entender. Teníamos una planilla completa de Vallarta, la compañera va y renuncia al IEPC, le piden que reafirme su renuncia en el partido, ellos mismos hacen el procedimiento, a nosotros nada más nos lo señala el IEPC y ahora, ¿cómo quedamos?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Quisiera insistirle en la parte que comenta la consejera, ¿en qué momento se da esta renuncia?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
A ver, ¡eh! ¿La renuncia de Paulina cuándo fue? (el veintiocho) es que aquí me pone que... van por el documento que nosotros tenemos, perdón consejero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
No sé si la consejera Alejandra solicitaba el uso de la voz previamente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero Miguel. Solo era para hacer referencia que estamos hablando de 2 (dos) supuestos distintos. La representante del PT se refiere a Paulina Naranjo, que es en la posición 1 (uno) y la referencia que hacer la consejera Zoad que no entrega el formato 3b es de la suplente 3 (tres). Entonces son 2 (dos) supuestos, nada más para aclarar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¡Ah! Perfecto. Entonces, refiriéndonos a la primera posición, ella presentó su [inaudible] en forma y en algún momento se sustituyó.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí, ya tengo aquí la fecha. Perdón que tome la palabra sin que me la haya dado. Es el veintiocho cuando ella presenta su renuncia y la ratifica el veintinueve.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bien, ¿Y esa sustitución ya se efectuó?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Por parte del partido sí, pero no me aparece en la lista que manda el secretario tampoco.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso es. Por favor secretario, si en lo que se revisó en este momento ya aparece esa sustitución.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No consejero. Déjeme checar, ¿con qué folio tendrá la maestra para revisar la sustitución?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Profesora? ¿Nos comparte el folio para verificar la sustitución?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Ay, perdón. Sí, ahorita están los documentos aquí, a ver, buscando un folio. En este momento se los hago llegar. No nos queremos retrasar. Es el 02093 (dos mil noventa y tres). De la candidata, pues, tendría que yo hablarle a ella para saber su renuncia cuándo la presentó y ellos mismos su sustitución. El nuestro es de, es el 02093 (dos mil noventa y tres) desde el primero de abril que a nosotros nos lo desechan por extemporáneo, pero ellos lo hicieron directamente en el IEPC y nada más nos lo ratificaron todo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Veinte noventa y tres, el folio.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Secretario, ellas presentaron con usted el veintiocho y el veintinueve y nosotros nada más para unificar ese folio que le di, pero tendría que tener por antecedente lo que presentan ellos directamente en el IEPC. Ese yo tendría que estárselo pidiendo a la compañera, porque a nosotros nada más nos presentan una copia y nos piden que ratifiquemos como partido, de este folio que yo le estoy dando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Tengo una duda, ¿estamos hablando de la renuncia o de la sustitución?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Consejero, ellas lo hicieron al mismo tiempo en el IEPC, la situación es cuando el IEPC nos dice que nosotros debemos ratificarlo como partido y si es la decisión de las compañeras, bueno, pues nosotros lo aceptamos, pero es diferente nuestro número de folio al que ellas hicieron directamente en el IEPC.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver. Secretario, lo que me parece que tenemos que revisar es que la sustitución haya llegado acompañada de la postulación del partido. No alcanzo a identificar el procedimiento. Me parece que no es común, que es sui generis que fueron ellas personalmente y se requiere al partido por la postulación.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente, estamos revisando. El Partido presentó el folio 2093 (dos mil noventa y tres), nada más trae como cerca de quinientas fojas, estoy revisando la parte de Vallarta para ver si viene la sustitución después de que ratificaron la renuncia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo. Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente. Nada más para precisar, la sustitución no recae en la candidata que omite el requisito, ¿es correcta mi apreciación?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, la sustitución sí tiene que venir acompañada de la postulación del partido.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Sí, sin duda.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Es lo que está revisando el secretario.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Presidente puedo ayudar un poco, yo ya encontré el oficio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Puede ser de utilidad para que el Secretario se oriente para encontrar el que tiene en su archivo.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí, el oficio que nos envía el IEPC es el oficio 4011/2021 de la Secretaría Ejecutiva. Es el número el que nos manda, donde está ya todo el legajo de recibido y la ratificación. Aquí lo tengo. Con fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno.
Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, oriéntame, ¿Este cambio obedece a la modificación interior de la propia planilla?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es a la renuncia de una de las candidatas.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Es por eso que cuando nosotros nos avisan, en lo que nosotros hacemos la sustitución Consejero Presidente, nosotros alcanzamos a meter la sustitución por obvias razones hasta el primero de abril y es cuando nos dicen que es extemporánea. Pero obviamente a nosotros, apenas se nos avisa, esta porque nos la trae la candidata, nosotros hacemos todo el cambio, vimos los documentos y por eso los metimos hasta el primero de abril, por eso yo digo que en ese documento que me decían que en ese oficio que metimos varios casos y que acepto que no todos tienen la misma temporalidad, había que revisarse pacientemente porque hay unos que no vencen en tiempo y que a nosotros nos rechazaron por extemporáneo todo el expediente. Consejero presidente, no sé si pudiera ayudar un poco más en el caso. Si lo permite.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No sé. El secretario nos lo dirá.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, en el folio que nos refiere la maestra es el 2093 (dos mil noventa y tres) vienen 2 (dos) sustituciones de Puerto Vallarta, pero son el propietario 8 (ocho) y el suplente 9 (nueve), no viene la de la propietario 1 (uno), no sé si tuviera otro folio.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
A ver. Yo aquí tengo un cuadro. Recibo de documentación folio 2093 (dos mil noventa y tres) y aquí en el cuadro de Puerto Vallarta me muestra que ya está y, y me está explicando el que fue quien lo entregó qué era lo que teníamos y lo que no teníamos porque era una sustitución, entonces aquí ya se presenta y no sé por qué tengamos esa, bueno, por qué no aparece en su, en su documentación, ¿este es quien te la firma? Está firmado por Carlos Cruz Alcalá Castillo. Consejero presidente, si no los encuentra el secretario de buena fe ofrezco volvérselos a llevar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No. A ver. Precisar solamente, ¿el acuse corresponde o no a la sustitución a la que se refiere la profesora? Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El acuse no especifica cuáles son los documentos recibidos. Trae una relación de municipios con diferentes documentos y sustituciones; y en el cuerpo de toda la documentación solamente vienen 2 (dos) sustituciones, suplente 9 (nueve) y propietario 8 (ocho) para Puerto Vallarta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo. Yo dejaría hasta ahí la parte que corresponde al PT. Cuando abordemos sí iría la aprobación, tendrá la oportunidad de presentar sus posicionamientos, ¿Sí? Continuemos con el siguiente partido, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente partido es Movimiento Ciudadano. Tiene de observación Cañadas de Obregón propietario 1 (uno), Laura Lizbeth Ruela Alcalá, se le solicitó constancia de rendición de declaración patrimonial, se revisó el expediente y no se advierte elemento de que tenga que ser de las personas que venían declarando antes del

2017 (dos mil diecisiete), por lo tanto pudiera entrar en el criterio de no tener los medios para declarar en este momento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿qué más?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Cañadas de Obregón suplente 3 (tres), Herlinda Torres Rodríguez, misma situación, no se desprende que tenga un cargo mayor en el que tenga que ofrecer su declaración patrimonial en este momento. Concepción de Buenos Aires, suplente 6 (seis), omitió allegar copia de certificada de la constancia de declaración patrimonial, es el mismo supuesto, no tiene un cargo de responsabilidad y previo al 2017 (dos mil diecisiete). San Marcos, propietario 3 (tres), Ana Gabriela Flores Valdivia, es el mismo caso, declaración de rendición de situación patrimonial, no se advierte un cargo mediante el cual tenga que presentar, tenga los medios para presentar declaración patrimonial. San Juan de los Lagos, propietario 3 (tres), Armando Solórzano Enríquez, omite allegar constancia de declaración patrimonial certificada, no se advierte que sea servidor público de los obligados a declarar previo al 2017 (dos mil diecisiete). Santa María del Oro, propietario 4 (cuatro), Miguel Ángel Cano Sandoval, omite declaración patrimonial, no está en los supuestos de previos al 2017 (dos mil diecisiete) de estar declarando. Techaluta de Montenegro, aquí al propietario 1 (uno), Martha Mireya Nodal Cortés, no tiene observación. Simplemente se le señaló que la planilla venía incompleta en las posiciones 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) por lo cual no hay observación que atender. Quitupan, propietario 3 (tres), Nancy Margarita Zepeda Zepeda, se le solicita declaración patrimonial. No está en las constancias del expediente, no se advierte que esté en el supuesto de presentar declaración patrimonial desde antes de la reforma de 2017 (dos mil diecisiete). Yahualica de González Gallo, suplente 6 (seis), es la misma situación, declaración patrimonial y no se advierte algún elemento dentro del expediente que tenga que presentarla y que la haya presentado desde antes del 2017 (dos mil diecisiete). Además hay 4 (cuatro) registros dobles, uno con el PRI por lo que ve a Acatic, propietario 3 (tres); 1 (uno) con el PAN, Concepción de Buenos Aires, suplente 5 (cinco), Ignacio Elizondo Díaz; en Tonalá, suplente 4 (cuatro) Iván García González, registro doble con Fuerza por México; y, Villa Hidalgo, propietario 3 (tres), Valeria López López, registro doble con Hagamos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En términos de las reglas para la decisión sobre qué fuerza política representará, ¿en qué supuesto nos encontramos?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En este momento, determinaríamos que la aceptación más reciente a este momento es la que prevalece sobre la primera.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Y la más reciente corresponde a este partido?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ahorita le comentamos en cada uno de los cuatro casos cual sería la más reciente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, Juan José.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano Juan José Ramos Fernández
Gracias presidente. Muchas gracias. Nada más para complementar las observaciones, Alex. Hubo una serie de sustituciones que no se ven reflejadas en el acuerdo, que se sustentan en los números de folio 1653 (un mil seiscientos cincuenta y tres) por lo que ve a la planilla de Guadalajara; 1654 (un mil seiscientos cincuenta y cuatro) por lo que ve a la planilla de Zapopan. Las demás es Cañadas de Obregón, pero esa se sustenta después en la aprobación. Simplemente son las sustituciones de Guadalajara y Zapopan con folios 1653 (un mil seiscientos cincuenta y tres) y 1654 (un mil seiscientos cincuenta y cuatro).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En un momento les comentamos de esas sustituciones.

Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada
Presidente, solo para informar que me estaré desconectando de la Sesión por un momento para que ingrese mi compañero Eloy, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro que sí.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Del caso de Somos, tenemos el resultado de la verificación que se hizo junto con la representante del partido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos en el caso de Guadalajara, propietario 2 (dos) y suplente 2 (dos), José de Jesús Rodríguez Ramos y Alberto Gabriel Agosto González, en ambos casos se les solicitó copia certificada del acta de nacimiento y copia certificada de la credencial de elector, asimismo se consideró que era una candidatura doble dentro del mismo partido político, sin embargo, de la revisión se estableció que estos dos candidatos originalmente habían sido registrados en las fórmulas de mayoría relativa en el distrito 13 (trece) hicieron sustituciones, por lo tanto dejaron los espacios de la fórmula del distrito del partido y se quedan en Guadalajara propietario 2 (dos) en los 2 (dos) casos y como los documentos ya estaban en el expediente de diputación, se toman en cuenta, por lo tanto no hay observación al respecto. En el caso de Guadalajara, suplente 6 (seis), Iván de Jesús Maldonado Jiménez, se le requirió constancia de residencia, toda vez que no la había acompañado. Del expediente se desprende que no trae constancia de residencia, sin embargo, en la credencial de elector, la vigencia de esta es a partir de 2017 (dos mil diecisiete), por lo tanto pudiera entrar dentro del criterio de otros elementos para determinar su vecindad en el municipio. En Tonalá, el propietario 12 (doce), Juan David Gallegos Franco, se le requiere el formato 3b. Toda vez que se le señala, bueno, la omisión es el la falta de firma del dirigente en el formato de manifiesto, al revisar el expediente se verifica que sí lo tiene adjunto al expediente. Y en el caso de Tonalá, suplente 3 (tres), suplente 5 (cinco), suplente 9 (nueve) y Zapopan, suplente 2 (dos), así como suplente 6 (seis), se verificó la solicitud de allegarse copia certificada de la credencial de elector, copia certificada del acta de nacimiento para el caso del suplente 6 (seis) de Zapopan y constancia de residencia. En todos estos casos no trae el documento, por lo tanto prevalece la observación en estos últimos 5 (cinco) casos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien secretario. Adelante Adriana.

Consejera representante propietaria del partido Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía
Gracias. En el caso del suplente 5 (cinco) y suplente 9 (nueve), yo tengo en el acuse que sí se presentó el escrito del dirigente. Incluso en el suplente 12 (doce), que también se me requirió, que sí fue localizado en el expediente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, al revisar el expediente, no trae el documento firmado aún a pesar de que el acuse que emite el sistema, fue palomeado como que sí lo traía. Pero al ser un

documento no requerible es que ya no se le requirió en los siguientes requerimientos al partido político.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Me parece que hasta aquí hemos agotado lo que se refiere a estos tres partidos y lo que sigue es que veamos qué más producen las mesas para seguir con este ejercicio.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Nosotros ya terminamos presidente, de hacer la revisión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias por la nota.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias.**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**
¿Presidente?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Sí?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso de MC, los registros dobles, se volvió a verificar ahora en el sistema con las claves de elector de cada uno de los supuestos y son homónimos en los cuatro casos. Son personas que se llaman igual pero que tienen clave de elector diferente. Por lo tanto, no existen los registros dobles en Acatic, propietario 3 (tres), de MC, Concepción de Buenos Aires, suplente 5 (cinco), Tonalá, suplente 4 (cuatro) y Villa Hidalgo, propietario 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias por el dato secretario. Adelante Juan José.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias presidente. Gracias secretario. Entonces, entiendo que los registros dobles, como lo que ya nos habían subsanado, que el tema de las declaraciones queda subsanado y ya únicamente por lo que ve a Movimiento Ciudadano, quedaría en espera de las sustituciones ¿es correcto, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.
Así es. En el caso de las sustituciones, en el folio 1653 (un mil seiscientos cincuenta y tres) es la sustitución del propietario 11 (once), en donde sale Leticia Fabiola Cuan Ramírez y entra Ana Gabriela Velasco García. Y en el caso del folio 1654 (un mil seiscientos cincuenta y cuatro), se solicita la sustitución de Jesús Fernando Preciado Galdeano y en su lugar entra Francisco Olmos García.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Hace un momento nos compartió Eloy Ruiz que la revisión de su partido se encuentra concluida también.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, tenemos el resultado del partido político Futuro. La revisión que realizó el personal de este Instituto junto con el representante del partido político.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Informarles que en el caso de Autlán de Navarro, propietario 1 (uno), Teresa Daniela Ramírez, se le había observado la falta de algunas suplencias, sin embargo, no es una cuestión que deba observársele al propietario 1 (uno), por lo tanto no hay observación que subsanar en ese caso. En el caso de Ayutla, suplente 2 (dos), se le requirió constancia de residencia y copia certificada de la credencial de elector, al revisar el expediente no acompaña copia certificada de la credencial de elector y esta observación subsiste. En el caso del Arenal, propietarios 1 (uno), 7 (siete) y suplente 6 (seis), se le solicitó constancia de declaración patrimonial, se revisó el expediente y se determinó que no hay elementos para que hagan suponer que creen convicción de que son servidores públicos que tenían que haber presentado su declaración patrimonial previo al 2017 (dos mil diecisiete) y seguirlo haciendo, por lo que pudieran ingresar al criterio de no tener la posibilidad en este momento para presentarla. Mismo supuesto para Atotonilco el alto propietario 1 (uno), Atotonilco el Alto, suplente 1 (uno), quienes también se les solicitó declaración patrimonial y de las constancias no se advierte que sean sujetos que tengan posibilidad de hacerlo en este momento. En el caso de Chimaltitan, propietaria 1 (uno), se le señaló que tenía incompleta la planilla en las suplencias 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), sin embargo, no es una observación que se le tenga que realizar al propietario 1 (uno) y por lo tanto no hay observación que subsanar. En el caso de Encarnación de Díaz, propietario 4

(cuatro), se le solicitó copia certificada del acta de nacimiento y al revisar el expediente ahí se encontró el documento. Encarnación de Díaz, suplente 1 (uno), se le solicitó constancia de residencia, la cual sí constaba en el expediente. Guadalajara 11 (once), Guadalajara suplente 11 (once), se le solicitó copia certificada de declaración patrimonial, al revisar el expediente se detectó que no es un sujeto obligado, bueno, sí es obligado pero no tiene las condiciones para hacerlo a partir de la reforma. Ixtlahuacán de los Membrillos, propietario 1 (uno), se le solicitó copia certificada de la declaración patrimonial y está en el mismo supuesto de no estar en condiciones de presentarla. Por lo que ve a Ixtlahuacán de los Membrillos, propietario 4 (cuatro), suplente 1 (uno), suplente 2 (dos) y suplente 3 (tres), se detectó que el expediente estaba completo y por lo tanto en el caso de la declaración patrimonial no tenían, no están sujetos actualmente para presentarla por la cuestión de que no tienen los medios actualmente para cumplir con la obligación. Jocotepec, suplente 2 (dos), misma situación con la declaración patrimonial. En Jamay, propietarios 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), suplentes 1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) se les solicitó constancia de residencia en todos los casos, misma que al revisar el expediente no es un requisito, está completo y no es un requisito que deba de exigírseles. El caso de Lagos de Moreno, propietario 6 (seis), se le solicitó constancia de residencia y al revisar el expediente estaba completo. La Barca, suplente 6 (seis), omitió allegar copia certificada de la constancia de declaración patrimonial y se detectó que no es una, un sujeto que en este momento pueda realizar esta obligación. Mascota 7 (siete), se le solicitó constancia de residencia. Al revisar el expediente, sí requiere la constancia de residencia y no la aporta, por lo tanto subsiste la observación. En el caso de Ocotlán, se le requirió al propietario 3 (tres), 9 (nueve) y suplente 1 (uno) copia certificada de la credencial para votar y constancias de residencia, los cuales no aporta, por lo tanto subsiste la observación en el municipio de Ocotlán por lo que prevé a estas 4 (cuatro) candidaturas. Tamazula de Gordiano, suplente 3 (tres) y suplente 6 (seis), se solicita declaración patrimonial, no están en este momento, se detecta que no son de los sujetos que venían declarando, no hay elementos para exigirles la declaración en este momento. Tequila, propietario 4 (cuatro), misma situación en la declaración patrimonial. Tonalá, propietario 3 (tres), se le solicitó copia certificada de la declaración de situación patrimonial, en este caso se detectó que sí es una persona que ha venido declarando y por lo tanto al no haberla ingresado, persiste la observación. Tonalá propietario 7 (siete), suplente 8 (ocho), constancia de declaración patrimonial no hay elementos para requerírselas en este momento y pudieran estar en el supuesto del criterio. Tala, propietario 1 (uno), propietario 9 (nueve), suplente 5 (cinco) y suplente 6 (seis), sus expedientes estaban completos y no hubo y por tanto se solventan las observaciones consistentes en constancia de residencia y copia del acta de

nacimiento. En el caso de Tlajomulco, propietario 7 (siete), propietario 12 (doce), se le solicitó acta de nacimiento y constancia de residencia. No la aporta y no existen elementos para suplir estos elementos, por lo tanto subsisten las observaciones. En el caso de Tlajomulco de Zúñiga, suplente 6 (seis), se le solicitó constancia de residencia y se detectaron elementos en la credencial de elector para acreditar la antigüedad de la persona en el municipio. Tlajomulco de Zúñiga 8 (ocho) propietario y el propietario 1 (uno) de Tepatitlán de Morelos, los dos solventan, se les había solicitado al primero declaración de situación patrimonial y el segundo una planilla incompleta en suplencias, lo cual no es una observación que afecte la candidatura del propietario 1 (uno). En los casos de Totoltán propietario 4 (cuatro), propietario 5 (cinco), Unión de Tula propietario 5 (cinco), suplente 2 (dos), suplente 4 (cuatro), suplente 7 (siete), se les solicitó constancia de residencia, sin embargo, del expediente y las constancias se advirtieron elementos y pruebas que acreditan la vecindad de estas personas en el municipio por el tiempo requerido. Yahualica de González Gallo, propietario 2 (dos), propietario 4 (cuatro), se les solicita constancia de residencia y acta de nacimiento, los cuales fueron encontrados dentro del expediente. En el caso de Yahualica de González Gallo, propietario 7 (siete) y suplente 6 (seis), le solicitó constancia de declaración patrimonial y constancia de residencia, requisitos que fueron acreditados con las constancias del expediente. Y, por último, en el caso de Zapopan propietario 7 (siete), propietario 8 (ocho) y suplente 2 (dos), se les solicitó constancia de residencia, copia de credencial de elector y constancia de residencia en el caso del suplente 2 (dos), todos los requisitos estaban acreditados dentro del expediente, por lo tanto no hay observación que subsista. En este sentido, la observación consistente en que la planilla de Jamay era inelegible por tener menos ciudadanos, menos candidatos de los requeridos para entrar en el cargo en caso de ser triunfadora, se elimina la improcedencia de la planilla. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario. Adelante, consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente. Solamente reiterar la solicitud de que, por ejemplo en ese caso hay varias candidaturas que se incorporan como propietarias o propietarios número 1 (uno) y también solicitaría si nos pudieran ayudar a revisar cómo queda paridad horizontal, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso de la paridad de Futuro, al subir la planilla de Jamay. La planilla está encabezada por mujer, por lo tanto no habría afectación en la paridad de género.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias. Sí, era para comentar que la de Jamay está encabezada por una mujer. Sin embargo, hay otras que se subsanaron y que están como propietaria nada más quería corroborar que efectivamente lo que marqué es en el caso de Autlán, ¿sí es procedente el registro, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, Autlán de Navarro, propietario 1 (uno), sí es procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
[Inaudible] Dos mujeres. Ok, ¿Arenal propietario 1 (uno)?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Luego, ¿Atotonilco el Alto? sí ¿verdad? Mujer sí es procedente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Atotonilco el Alto, sí, es procedente.
Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Chimaltitan es procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, también.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ixtlahuacán de los Membrillos ¿también procedente? Mujer.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, también.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿La de Ocotlán? ¿Mujer? ¿Yareli? Según yo sí, pero nada más lo quiero corroborar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. Esa sí, porque se le observó que la planilla estaba incompleta y esa no es una observación que requiera subsanación.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Tala?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. También es procedente, es Diego Torres Torres.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Y Tepatitlán también, ¿Verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, también es procedente, Aylen.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Es mujer u hombre?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿Aylen? Me parece que es mujer, deje lo checo.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Bueno, si gusta yo lo reviso, no se preocupe, gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
De nada.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Aquí saco las cuentas, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Bueno con esto tendríamos concluida la revisión del partido Futuro, en espera pues de abordar los puntos de acuerdo del Orden del Día y preguntarle al secretario qué más tendríamos listos para comenzar, para continuar con este ejercicio.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos el resultado de la revisión de Fuerza por México.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
1 (uno) es Autlán de Navarro, suplente 1 (uno), se le requirió copia certificada del acta de nacimiento y constancia de rendición de declaración situación patrimonial; por lo que ve al acta de nacimiento no la agrega y por lo tanto subsiste la observación. En el caso de Ayotlán, suplente 3 (tres), al ser un documento no requerible, subsiste la omisión en la presentación del formato 3a. En el caso de Cihuatlán, suplente 2 (dos), se le requirió constancia de residencia y el requisito fue subsanado con los elementos del expediente. Cocula, propietario 2 (dos), se le señaló copia de la declaración patrimonial y también con elementos del expediente se considera que no se encuentra en el supuesto de presentar su declaración en este momento...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, la consejera Zoad solicita la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Perdón que lo interrumpa, es que perdón, no sé cuál partido es. Entonces no le puedo dar seguimiento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Fuerza por México.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
De nada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Tienes tu micrófono apagado, Alejandro.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Perdón. En el caso de Concepción de Buenos Aires, propietario 1 (uno) y El Grullo, suplente 5 (cinco), omitió presentar el formato 3b que no es requerible, por lo tanto subsiste la observación. En el caso de Ixtlahuacán de los Membrillos, propietario 3 (tres), existe un doble registro. Les comento el doble registro no existe, por lo tanto subsiste el propietario 3 (tres). Perdón.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejera Zoad, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Bueno, nada más era para comentar que es un homónimo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ah.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Uno está en Tonalá y el otro está aquí en Ixtlahuacán, pero tienen diferente fecha de nacimiento y demás datos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto, gracias. En el caso de Jocotepec, propietario 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y suplente 5 (cinco), 6 (seis), existen registros dobles y son con el Partido del Trabajo. En este caso tenemos que en diputaciones del Partido del Trabajo, con fecha 14 (catorce) de marzo y el partido Fuerza por México con fecha 21 (veintiuno) de marzo, estos supuestos. Todos coinciden en el partido y en las fechas.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Presidente, perdón.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Pudiera solicitar al secretario si me repite por favor las fechas?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. Para el caso del registro del PT se registraron para diputaciones con fecha 14 (catorce) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) y en Fuerza por México fueron registrados el 21 (veintiuno) de marzo para munícipes el, en el municipio de Jocotepec, el 21 (veintiuno).

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Y ahí hubo manifestación de que pues sí estén en Partido del Trabajo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Pues hasta ahorita aparecen en los dos.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
De acuerdo al Lineamiento subsiste el último, ¿no?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tendría que subsistir el de ayuntamientos en Fuerza por México.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Efraín, del partido Revolucionario.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
¿De cuál nos están hablando?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí, pero siempre y cuando se demuestre que se le notificó al partido político, para que manifestaran respecto de alguna sustitución, porque si no se acredita que esos dobles registros fueron debidamente notificados a los partidos, pues también se está violentando el derecho de los partidos, de acuerdo al Lineamiento 30, fracción b).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho.
La pregunta es, ¿Sí notificaron de esos dobles registros al partido?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En su momento no fueron detectados hasta la elaboración de los acuerdos.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Secretario

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, ¿quién? Perdón.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, profesora.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Perdón, ¿De cuál candidatura hablan que estamos dobles entre Partido del Trabajo y Fuerza por México? No alcancé a escuchar el nombre y el distrito.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Son losciudadanos que están registrados en diputaciones del Partido del Trabajo, Karina Cobián Boiso, Jorge Rameño Saucedo, María Luisa Jiménez Aguilar, Martín Cavares Barragán, Joel Everardo Casillas y María del Rosario Calvario Jiménez.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
¿Cómo candidatos a diputados? Perdón secretario, no entiendo el caso, disculpe.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, están registrados en el Partido del Trabajo como candidatos a diputados y en Fuerza por México como integrantes de ayuntamiento.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Perdón, ellos no tienen propuesta del partido.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
¿Se está discutiendo un tema en este momento?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La manifestación que hace la profesora en el sentido de no reconocer las candidaturas, pero desconozco la reflexión del secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Estamos revisando los números de las posiciones que tienen dentro del PT para comentárselo a la profesora.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Gracias, después de eso me gustaría hacer un comentario si es posible.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Una consulta. Me gustaría conocer su opinión ¿Los candidatos y las candidatas a diputadas ya podrían iniciar con sus actividades de campaña? ¿Una vez que se aprobaron ya en esta Sesión?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Efraín.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
No presidente, no pedí la voz.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
¿Cuál sería la opinión de las consejeras y los consejeros de este tema?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Estamos hablando de qué candidaturas? ¿Perdón?

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Diputaciones, digo, como ya se aprobaron, ya pasamos esos puntos del Orden del Día, yo supongo que ya podrían tener actividades proselitistas, ¿no? Aunque la Sesión no haya concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mi opinión personal es que sí.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Yo también creo que sí, también la comparto.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Desde mi punto de vista presidente, si me lo permite yo también considero que sí en virtud de que ya se agotaron los puntos de observaciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me parece que hay equidad en términos de todos se aprobaron previo a las 24 (veinticuatro) horas, gozan del carácter, no obstante no ha sido notificado, no es en perjuicio sino en beneficio, yo asumo que sí.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
¿Alguna de las consejeras o consejeros tendrían opinión distinta a esta?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Me lo permite presidente?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Efectivamente, las y los ciudadanos mencionados por el secretario se encuentran registrados en la lista de representación proporcional del Partido del Trabajo, en las posiciones 12 (doce), 15 (quince), 16 (dieseis), 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo. Los que se encuentran en dos diferentes partidos, ¿verdad? Sin embargo, y atendiendo a la inquietud que presentó Efraín, representante del Revolucionario, en este ejercicio de correrle traslado a los partidos para que opinen, me parece que la opinión de la profesora ha quedado de manifiesto, sin embargo, no sabría por qué aparece en ambos partidos.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
12 (doce) ¿qué? (15 (quince), 16 (dieciséis), 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho) son los que dijo).

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Pregunta presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Perdón, no escuché. Estaba distraído, ¿Entonces señalan que no es aplicable el artículo del Lineamiento? No lo escuché bien.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, sí, por el contrario. Sin embargo, hace un momento la profesora manifestó que no asumía esas candidaturas.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Lo que pasa presidente, que precisamente la llamada que recibía, me comentaban que ahí en Atenguillo, en lo que tenemos propietario 3 (tres) y suplente 3 (tres), tenemos por ahí un doble registro con el PAN. Entonces yo le comento a las personas que están ahí de mi partido que les comentaran que si nos podían enseñar la que fuimos notificados y la respuesta fue que no, que prevalece el último, el último registro, entonces creo que no es correcto porque me están dejando a mí en estado de indefensión para haber podido en tiempo y forma, haber sustituido esas candidaturas, que como lo manifesté en ese escrito, yo hablé personalmente con las 2 (dos) candidatas y me dicen que ellas no firmaron ningún otro registro con otro partido, ¿verdad? Entonces ahí sí para que nos haga el favor quien está

atendiendo, secretario, por favor, ahí la mesa del partido Revolucionario Institucional, le gire indicaciones a las personas, en el sentido de lo que establece el Lineamiento 30 (treinta), inciso b), gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. En ese sentido, yo preguntaría, lo pongo a la consideración de las y los consejeros, ¿qué haríamos con esas candidaturas que se encuentran presentes de esa determinación? En complemento de esta vista a los partidos para que puedan manifestarse.

Consejero representante suplente del partido Futuro, Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
Ingresa el representante Lugo, con permiso y buenos días, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Digo, la idea es que podamos tomar algún criterio en este momento que nos permita concluir con la aprobación de las planillas. No sé si, el caso que tiene que ver con esta vista que tienen que corrérsele a los partidos, pudiera quedar ahí, pendiente, sin dejar de lado la aprobación del resto de las planillas, para que se procese en un momento diferente.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Pide el uso de la voz la consejera Silvia, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias. Es que se corta. Pues en mi opinión es que, si no hubo vista y es nuestro deber, si nuestra obligación y el derecho del partido es girarle la vista correspondiente para que conteste en breve término.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Y el registro de estas candidaturas quedaría pendiente. Cuando estas impacten directamente en la planilla, ¿qué sería? Digo, no sé si sea el supuesto tampoco, ¿verdad? Adelante Efraín.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
En ese sentido, se debe aplicar lo que dice el artículo 30 (treinta), o sea, no en un breve tiempo. Porque la omisión fue del OPLE, no es un incumplimiento de mi instituto político. La omisión es completamente del OPLE, porque desde el momento que detectaron y si fue a las 4 (cuatro) de la mañana cuando detectaron, cuando fue cuando subieron el proyecto del acuerdo, a esa hora me hubieran notificado. Entonces yo creo que pues se debe de privilegiar el principio de legalidad. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Aquí lo que le pediría secretario, es que revisemos con cuántos supuestos nos encontramos y cuántos de estos impactan a una planilla completa. Entendería que si no impacta completamente la planilla, podríamos aprobar las restantes candidaturas para que salgan a hacer su labor de campaña.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente, por el momento solo tenemos esta duplicidad con el PT y Fuerza por México en 6 (seis) candidaturas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo sería de la idea de comenzar con el proceso para efecto de cumplir con las 48 (cuarenta y ocho) horas lo más rápido posible. Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente, también es importante señalar que la planilla de diputación de representación proporcional por el Partido del Trabajo ya quedó aprobada pues ya fue motivo de una votación anterior.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, digo, ya no podríamos en ese caso, retomarlo. Pero en los que se van presentando creo que valdría la pena que hiciéramos la notificación para efecto de que inicien los términos de inmediato. Adelante profesora Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí, era esa mi pregunta consejero [inaudible] El caso, a mí nada más me sonó el caso de esta muchacha Boisson o ¿cómo se llama? Boissen que efectivamente tienen un registro con nosotros, pero si hay que subsanar, porque a nosotros nos afecta en la lista de plurinominales y a ellos parece que la tienen registrada en

una planilla, a la presidencia de Jocos o estoy mal, no mal entendí ahorita a estas horas de la madrugada, entonces quisiéramos saber, ¿cómo lo reservamos para que ustedes nos indiquen o qué podría hacer en este caso?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, en el caso de la planilla, o en la lista que quedó aprobada, definitivamente lo que respecta al otro partido, serán privados de las candidaturas.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Ok, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Jaime.

Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez
Gracias presidente. Yo creo que ahí se tiene que tomar en cuenta lo que se ha manejado. La fecha de registro de militancia hacia un partido político es más reciente el que se realizó con el nuestro. Entonces, en ese sentido subsiste pues el registro y la intención de formar esa planilla.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, tenemos aprobada ya una lista y no podríamos entonces reconocer en una fuerza diferente las mismas candidaturas.

Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Jaime Ramírez Gómez
Ok.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Efraín.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente, por favor, yo creo que debemos trabajar en la misma línea. El Director Jurídico, acaba, bueno, me dijeron que el Director Jurídico está dando la indicación que donde hay sustitución, va a prevalecer el último registro. Entonces, por favor, dé la indicación al Director Jurídico, porque esto nos está ocasionando un teléfono descompuesto. Porque aquí estamos comentando una cosa y el

Director Jurídico está dando las indicaciones contrarias al personal a su cargo. Por favor, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias por el dato, ¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, ahorita veo ese asunto. La indicación era que solamente ellos definieran si había documentos o no y si tenían la calidad necesaria. Ya los criterios de si vale o no le corresponde al Consejo General, conforme a los documentos que obren en el expediente. Ahorita reitero la indicación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Les agradezco.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, ¿Qué sigue secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Continúo con la lista de Fuerza por México. En el caso de Mazamitla, propietario 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), omitió entregar el formato 3a, el cual no es requerible, por lo tanto subsiste la observación en el caso de Mazamitla. En el caso de San Juan de los Lagos, propietarios 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), suplentes 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), omitió entregar el formato 3b, misma situación, no es un formato requerible, por lo tanto subsiste la observación.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Solo para corroborar. Propietaria de Mazamitla no procede por la omisión del 3b, ¿lo mismo hasta la propietaria 7 (siete)?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En Mazamitla es del propietario 1 (uno), al propietario 7 (siete) es la omisión del formato 3a.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
De nada. El caso de Tala, 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), así como suplente 1 (uno) y 2 (dos) también omiten el formato 3b que no es requerible, por lo tanto no es, no hay, subsiste la observación. En el caso de Tapalpa, propietario 3 (tres), se le solicitó constancia de residencia y del expediente no se advierte algún elemento que pudiera considerarse para acreditar la vecindad, por lo tanto subsiste la observación. Teocuitatlán de Corona, suplente 3 (tres), le falta el formato 3a y subsiste la observación. Techaluta de Montenegro, suplente 3 (tres), se le solicitó acta de nacimiento certificada, subsiste la observación. En Techaluta de Montenegro 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), se le solicitó copia certificada del acta de nacimiento, de la credencial para votar, así como de residencia en los 4 (cuatro) casos no se encontró el documento en el expediente, por lo tanto subsiste la observación. En Tonalá, propietario 7 (siete) y propietario 11 (once), subsiste la observación en el sentido de la constancia de residencia que no fue entregada. En Villa Purificación, propietario 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro), suplentes 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), no presentó el formato 3b, no es requerible, por lo tanto subsiste la observación. En el caso de Zapopan 8 (ocho), 10 (diez), suplente 1 (uno), suplente 2 (dos) y suplente 3 (tres), omite allegar copia certificada de la credencial, la rendición de declaración patrimonial y de la constancia de residencia así como del formato 3a, por lo tanto subsiste la observación. Es todo del partido Fuerza por México.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Disculpe presidente, tengo una pregunta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
La suplente 1(uno) de Zapopan, omite el currículum para el registro, sin embargo, creo que ese no es un documento de los que deban de requerirse y no son como un requisito obligado, ¿No sé si estoy equivocada o porque es que niega el registro?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, tiene razón en el caso del suplente 1(uno) de Zapopan omite el currículum el cual no es un documento que afecte el registro de candidatos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿concluiríamos entonces con Fuerza por México?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Efectivamente está concluido lo de Fuerza por México.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, sólo para corroborar quien encabeza Concepción de Buenos Aires, ¿es improcedente? ¿Si?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Concepción de Buenos Aires propietario 1(uno), si es improcedente, omite el formato 3b.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Mazamitla improcedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Propietario 1(uno) igual, es improcedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Tala?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tala, también es improcedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Villa Purificación también es improcedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si también.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, gracias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
De nada, son los que tenemos hasta el momento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿No tenemos algún otro partido ni y de manera parcial?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No voy, a revisar a ver cuál va más avanzado para ver si me prestan las observaciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Hay que echarnos una siestecita y cuando vaya a iniciar que hablen fuerte.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Yo te aviso mi estimado Efraín, tú dale yo te hecho una llamada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón que rompa con su ilusión, pero ya viene Acción Nacional y otro partido y el Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del partido del trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí, no se me duerman, además está el caso de Vallarta, todo lo Vallarta y el PT.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, les tendré que recordar que se está grabándose y tenemos transmisión en vivo.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Es correcto, perdón.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Pero tampoco se quedan callados, pues.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, ¿verdad? Los extremos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Ya nos regañó el presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, es solo un recordatorio, adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos el resultado del partido Acción Nacional y del partido de la Revolución Democrática.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El caso del partido Acción Nacional, se revisó inicialmente en la planilla de Acatic, el propietario 1 (uno), y se acredita que completó con la constancia de rendición de declaración patrimonial conforme las constancias que obran en el expediente, le pudiera aplicar el criterio de no estar obligado, no pudiera estar esté sujeto a presentarlo en este momento por las condiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, en el caso de Amatitán, suplente 3 (tres) se los solicitaba copia certificada del acta de nacimiento y ya se encuentra en el expediente por lo cual se solventa, en el caso de Atenguillo, propietaria 3 (tres) y suplente 3 (tres), existe un registro doble con el partido Revolucionario Institucional, se va hacer la notificación, en el caso de Chiquilistlan suplente 6 (seis), omite allegar copia certificada del acta de nacimiento, y solamente agrega una copia simple, por lo tanto subsiste la observación, en Cihuatlán propietario 1 (uno), omite allegar

copia certificada de la constancia de rendición de declaración patrimonial, y subsiste la observación en el caso de Cihuatlán suplente 6 (seis), omite acta de nacimiento certificada así como de la credencial de elector y al verificar el expediente ya están integrados por lo tanto solventa la observación, en el caso de Concepción de Buenos Aires suplente 2 (dos) y chapala suplente 7 (siete), es un registro doble, vamos a verificar el partido con el que están, en el caso de Colotlán propietario 2 (dos), omite allegar, se le señaló la renuncia o licencia al cargo, se verificó y no requiere tal documento no es servidor público del municipio por el que contiende, en el caso de Colotlán propietario 5 (cinco) y propietario 6 (seis), se les solicitó copia del acta de nacimiento de ambos casos y los presentó mediante folio 1639 (un mil seiscientos treinta y nueve) por parte del partido político, en Cuquio, omitió entregar el formato 6b de la constancia de reelección ya se encuentra en el expediente por lo tanto se solventa, en el caso del Etzatlan propietario 4 (cuatro), se les solicitó constancia de declaración patrimonial, se revisó el expediente y no es sujeto en este momento a tal obligación por lo que pudiera considerarse dentro del criterio, en el caso de Juanacatlán propietario 1 (uno), omite allegar copia certificada de la renuncia licencia al cargo y presenta solamente copia simple mediante el folio 1759 (un mil setecientos cincuenta y nueve), en el caso de Ixtlahuacán de los Membrillos propietario 9 (nueve), se le solicitó copia certificada de la credencial para votar y presenta una sustitución de una persona pero no trae renuncia ni ratificación al cargo, en el caso de que Ixtlahuacán de los Membrillos suplente 9 (nueve) se les solicitó entregar copia certificada de la credencial de elector y no acompaña la credencial por lo que subsiste la observación, en el caso de Lagos de Moreno propietario 9 (nueve), se les solicitó copia de la rendición de la declaración de situación patrimonial y copia certificada de la renuncia o licencia, documentos que ya obran en el expediente y que fueron revisados, en Ojuelos de Jalisco suplente 1 (uno) se le solicitó constancia de residencia pero no la hace llegar y por lo tanto subsiste la observación, en el caso de Puerto Vallarta suplente 6 (seis), se le solicitó copia certificada del acta de nacimiento así como manifestación 3 (tres) de 3 (tres) y presenta solamente la manifestación por lo que subsiste la observación por lo que ve al acta de nacimiento certificada, en el caso de San Gabriel, se les solicitó copia certificada de la rendición de declaración patrimonial conforme a las constancias del expediente, se determina que no es un sujeto que haya sido obligado a hasta antes del 2017 (dos mil diecisiete), y que permanezca en la obligación de estarla presentando, por lo que ve a San Ignacio Cerro Gordo propietarios 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), así como suplentes 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), se le requería la manifestación de violencia 3 (tres) de 3 (tres), y al revisar el expediente ya fueron ingresados mediante folio, en el caso de Tala suplente 9 (nueve), se revisó el formato 3b y él mismo tiene las

características y firma de la dirigente del partido por lo que se subsana la observación, en Talpa de Allende propietarios 5 (cinco) y 7 (siete), se les solicitó copia certificada de la constancia de declaración patrimonial y se acredita con las constancias del expediente, igual que el propietario 7 (siete) de Talpa de Allende, en Tamazula de Gordiano el suplente 1 (uno) constancia de residencia se acredita conforme a las constancias del expediente, Teocuitatlán de Corona propietario 5 (cinco), se les solicitó copia certificada del acta de nacimiento y ya está consta en el expediente, mismo supuesto en Teocuitatlán de Corona suplente 7 (siete) donde el acta de nacimiento ya obra en el expediente, en el caso de Tepatitlán propietario 3 (tres), se le solicita el formato 6b que es la carta de los periodos de reelección, sin embargo, no aplica porque es regidor y en esta ocasión está postulado para síndico, en Tepatitlán de Morelos propietarios 4 (cuatro), 10 (diez), se les solicitó rendición de declaración patrimonial y conforme las constancias se percibe que no están en el supuesto de estar en posibilidad de rendirla, en Tlajomulco de Zúñiga el propietario 1 (uno), se le solicitó copia certificada de la declaración patrimonial y copia certificada de la licencia al cargo los cuales ya obran en el expediente, en Tuxcacuesco suplente 6 (seis), se les solicitó constancia de residencia y ya obra en el expediente, y en Zacoalco de Torres suplente 7 (siete) se le solicitó copia certificada del acta de nacimiento así como de la constancia de residencia, en este caso no allegó copia certificada del acta de nacimiento, ni constancia de residencia por lo que subsiste la observación, en atención a la entrega de las constancias 3 (tres) de 3 (tres) en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, se elimina la observación de que la planilla es inelegible, y la misma debe de ser agregada al anexo 3 (tres) como parte de las planillas aprobadas, es cuanto por el partido Acción Nacional.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente. Advierto que ahora en virtud de que pusiste la planilla de San Ignacio Cerro Gordo, por parte del partido Acción Nacional, y veo según con lo que cuento que está paritariamente integrados sus planillas, nada más confirmar que quien está postulado o postulada como propietario o propietaria 1 (uno) de San Ignacio Cerro Gordo, no sé si me pudieran confirmar por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Por lo que observó en el anexo 1 (uno), San Ignacio Cerro Gordo estaba encabezado por mujer, María Lucila González Landeros.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Entonces serían, por lo tanto serían dos mujeres y un hombre como resultado de la revisión Acatic, San Ignacio y Tlajomulco de Zúñiga.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, perdón, no ha concluido la consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Bueno, nada más para actualizar en números globales, entonces PAN tendría 61 (sesenta y uno) mujeres y 60 (sesenta) hombres en total. Ahorita voy a ver bloques.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias, nada más para una precisión consejero presidente, si él secretario ejecutivo podrías confirmarme de Cihuatlán, tengo entendido que se le solicitó la constancia de rendición declaración de situación patrimonial, y dice que no se presentó por lo que subsiste la observación, sin embargo, del expediente se desprende que es docente, me gustaría saber si identifico alguna otra cosa él porque dice que deberá subsistir la observación.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejera verifico el expediente para ver por qué lo están remitiendo como que no cumple con la declaración patrimonial.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Concluimos con Acción Nacional, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, ya está concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Luis Muñoz.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias, oye secretario nada más en el tema de Cihuatlán, además de lo que comenta la consejera Alejandra, yo sí tengo aquí el documento, ya no lo tengo en original obviamente porque fue entregado allá, pero si aparece certificado, no es el original pero si aparece la certificación en el escaneo que tengo yo, me lo requirieron como lo comenté hace rato se entregó en el oficio 3525/2021, el 25 de marzo, con el folio 02007 (dos mil siete), y luego ahorita que están ahí en las personas que fueron a apoyar en el tema de la búsqueda documentos me los volvieron a requerir y se los volví a mandar, y si aparece el sello de certificación y todo, en el tema de Juanacatlán, el punto Juanacatlan también yo tengo en el acuse que está recibida la documentación, el acuse es el 1048 (un mil cuarenta y ocho), me parece que fue recibido el documento, la renuncia que están solicitando, tengo el acuse de recibido creo que es el mismo caso del supuesto que hablamos hace tiempo, yo tengo el acuse que me está diciendo que se entregó, ¿entonces que se entregó?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿De qué documento estamos hablando?

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Luis Muñoz
De la renuncia presidente, la licencia, y también ya lo había comentado la consejera Zoad, el documento estaba ahí, no recuerdo si fue la consejera Zoad o a la consejera Alejandra, que el documento de Juanacatlán sí se veía ahí, bueno lo habíamos hecho llegar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Efectivamente yo lo mencioné, sin embargo, yo estoy revisando contra el sistema, entonces con un documento escaneado no me permite identificar si es el original o no, pero si ya, lo que obra en el expediente se verificó que es una copia entonces ahí si ya no puedo afirmar que sea procedente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Sería todo en esa parte secretario?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Pues ahora sí que volveré a decir, aquí yo tengo el acuse con los puntitos palomeados del documento presidente, y creo que estamos en el mismo caso que lo que se dijo anteriormente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Vamos a pedir al secretario que exploren el expediente para confirmar precisamente el acuse.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Sí, yo solamente pediría que se considerará lo que se dijo el principio de la reunión, de la Sesión, se dijo que si el acuse está recibido, es un documento entregado, y lo dice tal cual, tengo el acuse, no tengo el documento porque lo entregué pero tengo el acuse entonces sí pediría que se considerara presidente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso de Juanacatlán que nos comparte el representante del partido Acción Nacional, una vez que revisaron el expediente tanto el representante del partido como el personal del Instituto, se detectó que es una copia simple que no está certificada la renuncia, y en todo caso el acuse que nos comenta el representante del PAN me parece que es del sistema, ¿no? donde viene palomeado que si la presenta.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Perdón secretario no te escuché, del sistema, te lo acabo de mandar por whatsApp el acuse.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, en este caso es el comprobante del sistema que está palomeado al momento de recibir los registros de candidatos, sin embargo, este acuse traía en la parte de abajo una leyenda que dice que la recepción de la solicitud y anexos no prejuzga el cumplimiento o incumplimiento de los extremos previstos en los artículos 21 (veintiuno) de la Constitución 821 (ochocientos veintiuno) y 242 (doscientos cuarenta y dos) del Código Electoral ambos del Estado de Jalisco, la determinación después de analizada la documentación y presentada dentro del plazo concedido la realizará el Instituto Electoral, en los plazos que señala el artículo 248 (doscientos cuarenta y ocho) del Código, es la única diferencia que quisiera

señalar, que 1 (uno) es un acuse de Oficialía de Partes y otro es un acuse que emite el sistema donde la recepción y todavía está sujeta a una validación, en este caso la validación corresponde a una copia simple que se realizó en presencia del representante del partido político, es cuanto.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Perdón, si me gustaría insistir que es el mismo caso del documento del que estábamos hablando al principio de la Sesión, es el mismo documento que estamos hablando del CIC, es el mismo documento que hace, bueno ya hace bastante rato porque inició la Sesión pero se comentó por parte del presidente que ese documento si el acuse estaba así marcado, entonces se tomaba por recibido, creo que es el mismo caso la verdad no entiendo porque la diferencia, y en el tema de Cihuatlán, insisto tengo yo el documento aquí que aparece certificado, de Juanacatlán no lo tengo porque se entregó desde el principio y no, la verdad es que si no lo escanee, pero pues ahora si me gustaría que me explicaran qué diferencia hay con él, sí, el que estoy entregando yo, el que estoy comprobando yo la entrega, que con el que se recibió hace tiempo, por cierto fue el comentario que se hizo por parte de del presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, lo hice, lo reconozco, sin embargo, desconocía esta parte de la nota y asumo que en el que caso estamos hablando de copias certificadas, necesariamente las certificaciones tiene calidad diferente a una copia simple.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Es una copia certificada lo que dice que se recibió, mi documento dice que se recibió una copia certificada, igual que el anterior.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, quiero insistir en esta parte, desconocía la leyenda que aparece ahí que me aclara el secretario en este momento, sujeta a una revisión en los documentos.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Pero la leyenda aparecía en el mismo documento presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo desconocía yo debo de asumir en este momento mi ignorancia respecto de ello.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Bueno la licencia al final de cuentas está solicitada, creo que así sería perjudicar a un ciudadano, que está en su libre derecho de poder postularse, entonces, ahora sí que por la, no sé cómo llamarlo, pero ahora sí que la deficiencia que se está demostrando en el acuse o en la recepción o en la entrega, se está demostrando pues que hay fallas que no son ahora sí que achacables al candidato, el candidato cumplió con su licencia en tiempo y forma, entonces yo creo que se estaría violentando los derechos político electorales del ciudadano si no se le acepta su registro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias Luis, ¿que seguiría secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso del PAN ya está concluido, nada más preguntarle al representante si tuviera otro numeró de folio que nos pudiera aportar, toda vez que el 1048 (un mil cuarenta y ocho) que nos mencionó no corresponde a un folio del PAN, si no a una queja presentada, para ver si en ese otro folio pudiera estar el acuse que él señala.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, secretario una moción, creo que es la relación de los folios que se iban a sujetar ya fueron parte de la revisión que íbamos a hacer, ¿no? entonces no sé si ese otro folio no obró en su momento dentro de los que nos compartieron para revisión, creo que hasta aquí tendríamos que dejar el ejercicio.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
No presidente, sí me gustaría decir que el acuse lo tiene lo tiene el secretario en su teléfono, se lo acabo de mandar, a lo mejor me pude haber equivocado con el número o lo pude ver anotado mal, pero el folio es el 10480 (diez mil cuatrocientos ochenta).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, lo que no quisiera es que esto se convirtiera en una revisión infinita o interminable porque en virtud de cada documento podríamos encontrar las necesidades de algún otro, entonces, para darle fin en algún momento a este

ejercicio creo que tendremos que ajustarnos a la solicitud original que fue presentada inclusive por escrito para que se revisaran determinados documentos, adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En ese sentido como lo comentó el representante del partido Acción Nacional, el acuse que nos presenta es el que genera el sistema es el que ya habíamos revisado, entonces es el que trae la leyenda de que los documentos que nos presenten estarán sujetos a la revisión y a la validación posterior, es el único acuse que tenemos y que ya se revisó

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Tenemos listo algún otro partido secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos el partido de la Revolución Democrática

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario, adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Bien, en este caso el representante del partido y el personal del Instituto, iniciaron la verificación de cada uno de los puntos observados, en los municipios de Amacueca, Amatitán, Ameca, Atotonilco el Alto, Atoyac, Bolaños, Ixtlahuacán de los Membrillos, Lagos de Moreno, Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Sayula, Teocaltiche; Tepatitlán, Techaluta de Montenegro, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Zapotlán el Grande, y el representante comentó que estaba de acuerdo con todas las observaciones que no tenía ningún señalamiento, solamente le interesaba que se acreditara lo que tiene que ver con el municipio de Tala y Tonalá, donde la primera posición en cada una de las planillas fue sujeta a sustitución a efecto de atender una medida afirmativa, en estos municipios Tala y Tonalá, encabezaba un hombre y ellos hacen la modificación para que la encabece la primer mujer que aparece en la lista, al verificar el folio 1682 (un mil seiscientos ochenta y dos), está la solicitud presentada por el representante del partido el pasado 27 (veintisiete) de marzo, en donde solicita se le tenga por acreditada esta sustitución, y con eso cumplió las medidas afirmativas, y no entro a sorteo, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, adelante por favor Jorge Villa del partido de Revolución Democrática. Esta apagado el micrófono Jorge.

Consejero representante propietario del partido Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Perfecto presidente. Perdón, le repito, les comentaba que hace un momento el representante propietario también me comenta que en Lagos ya había quedado que se hicieron algunas observaciones pero parece que ya quedaron subsanadas en el sentido de que en el caso de Lagos teníamos algunos problemas con la paridad, y en la última acomodo que se hizo en las sustituciones ya nos había quedado acorde a las solicitudes, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿qué más tenemos para darle continuidad al presente ejercicio secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es lo que tenemos al momento nada más.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad. Está apagado el micrófono consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, nada más para clarificar, el anexo dos que tenemos con las inconsistencias los propietarios 1 (uno) que mencionó, ¿todos fueron sustituidos? Y si es así, ¿con el mismo género? Amacueca, Atotonilco, El Salto, Ixtlahuacán, Sayula y relación hay con Atoyac. Y perdón si lo dijo, me perdí, no lo escuché.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso de los propietarios de Amacueca y Atotonilco el Alto que son presidencias se tuvo por acreditadas las omisiones, copia certificada de la rendición de declaración patrimonial y manifestación 3 (tres) de 3 (tres), así como copia de la situación patrimonial para el caso de Atotonilco el Alto por lo tanto subsiste en los mismos términos del género que corresponde.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Perdón, es decir, ¿subsiste la inconsistencia o la subsanaron? O en su defecto si se sustituyeron.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Se subsanaron esos municipios.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿En todos los casos que mencione?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En Amacueca y Atotonilco el Alto.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Gracias presidente. Para una propuesta consejeras y consejeros, yo veo muy rescatable el ejercicio que hace la consejera Zoad de recapitular al último de cada cuenta lo sustantivo, es decir, las eliminadas o las desechadas, entonces a lo mejor yo si propondría que a quien le interesa este ejercicio es a la ciudadanía, entonces que a lo mejor este recuento se haga al final, al final de cuentas ya por partidos las desechadas de munícipes por partido serán las menos que toda la cuenta tan larga que hemos dado durante toda la noche, o sea, a su consideración nada más, yo pensaba pedirlo de todos modos al final y para hacer un recuento de todo lo que se ha desechado, que creo que será lo menos y más rápido, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, se considera por supuesto, adelante consejera Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Gracias presidente. A mí todavía no me queda claro lo de Vallarta y lo de [inaudible] me perdí ahorita que dijo algo el secretario, tal vez [inaudible] no sé si lo van a recapitular así como dice el representante de MC estaría bien, pero habíamos quedado en ver los documentos.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Perdón secretario, nada más una duda nada más para ver si me podrías aclarar si se subió Lagos al anexo 3 (tres) por favor.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Presidente aprovechando la pausa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si adelante.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
El tema de Cihuatlán siempre de la revisión, ¿en qué quedo? ¿Lo están revisando todavía? El candidato tenía que haber presentado la renuncia porque no es obligado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Está en el mismo supuesto de lo que hemos venido comentando?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Entiendo que sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
El efecto tendría que ser el mismo.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Entonces pasaría.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Le voy a pedir al secretario que lo retomemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente. Para el caso de la planilla de Puerto Vallarta, la sustitución de Puerto Vallarta del Partido del Trabajo tenemos el acuse de la Oficialía de Partes de este Instituto en el que se detalla la documentación recibida, mediante el folio 2093 (dos mil noventa y tres) del primero de abril, en este folio la

representante del Partido del Trabajo hace llegar diversos documentos y ninguno corresponde a una sustitución de la posición 1 (uno) ya lo verificamos también con el acuse y no esta agregado a este folio no sé si también tuviera algún otro para poder acceder a esa sustitución. Y ya tenemos el resultado de la revisión de Morena

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Secretario tenía una duda Luis que tiene que ver con alguna declaración patrimonial que se solicitó y se encontró a la persona en el supuesto de no estar obligado, ¿es así Luis?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Así es presidente, de la de Cihuatlán [inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se lo podemos confirmar, por favor. El caso es de Cihuatlán.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Cihuatlán 1 (uno).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Cihuatlán 1 (uno)?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí es.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfecto. Y efectivamente, ¿no tenía la obligación?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ahorita lo revisamos presidente, porque en la primera revisión era que si lo traía y ahorita vamos a revisar si esta anexa una en copia simple. La observación es que anexo copia simple, entonces este nuevo supuesto ahorita lo verificamos si está o no sujeto a la presentación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. Lo que cambiaría la condición ya no sería si tiene o no que presentar una declaración sino que al haber presentado una copia simple claro que tuvo la obligación y lo que restaría es que fuera en copia certificada, ¿verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Esa es la observación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfecto. Por favor comencemos con Morena. Adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ay secretario me da pena observarlo, pero de las que le pregunte del partido de la Revolución Democrática solamente me contesto 2 (dos) entonces si no quiero dar por hecho que los otros no son procedentes, es el caso El Salto, Diego Sepúlveda Hernández, propietario 1 (uno).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejera mande a revisar la parte del PRD en la cuestión de Lagos de Moreno porque no me quedaba claro las observaciones realizadas, ahorita que regrese retomamos la parte de este partido.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos con Morena entonces secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El propietario 3 (tres) se encuentra solventado, hay un formato sin firma al revisar sí está firmado, al propietario 4 (cuatro) se le observó la falta de curriculum y la manifestación 3 (tres) de 3 (tres) el primero no es requerible para efectos de la candidatura el segundo ya lo entregó esta solventado. En Acatic 5 (cinco) se le observó la falta del formato de la manifestación del partido de la postulación, sin embargo, al revisarlo es la solicitud de registro del candidato y tiene una firma diversa al de la credencial de elector, entonces esa parte la dejaríamos a criterio del Consejo. En la cuestión de Acatic suplente 2 (dos) se le requirió el curriculum no es un requisito que sea indispensable para el registro, misma situación del suplente 3 (tres). En el caso de Acatic suplente 4 (cuatro) y suplente 6 (seis) se le observo la falta de la aceptación de la candidatura en ambos casos y no la trae por lo tanto persiste. En Acatlán de Juárez, propietario 5 (cinco), en Ahualulco del Mercado, propietario 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7

(siete) se les observo la falta de formatos de manifestación y aceptación del partido y al revisarlos no cumple, no los tiene, subsiste la información en Ahualulco del Mercado. En Atemajac de Brizuela propietarios 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) suplente 1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco) y 7 (siete) es la misma observación el formato de manifestación del partido, se verifico y en este caso sí cumple con el requisito propietarios 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) y 1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco) y 7 (siete) suplentes. En el caso de Atengo toda la planilla de propietarios y suplentes se les observo la falta de manifestación y aceptación al cargo por lo tanto subsiste la observación de toda la planilla de Atengo. En Ayotlán propietario 3 (tres) también le hace falta la aceptación a la candidatura, Ayotlán propietario 6 (seis) aceptación a la candidatura subsiste la observación, Ayotlán suplente 1 (uno) igualmente no trae aceptación. Atenguillo propietario 6 (seis) se le requirió curriculum, no es un requisito para efectos de la candidatura por lo tanto se solventa. Atenguillo suplente 1 (uno) se le solicito copia de acta de nacimiento, no la trae. Atenguillo suplente 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) le hace falta documentación certificada del acta de nacimiento así como la aceptación de la candidatura por lo tanto subsisten las observaciones. Atotonilco el alto propietario 1 (uno) y suplente 4 (cuatro) también les falta aceptación de las candidaturas, subsiste. Autlán de Navarro propietario 4 (cuatro) y suplente 4 (cuatro) en los mismos términos subsiste la observación de falta de aceptación. En Ayutla suplente 1 (uno), 6 (seis) y 7 (siete) no traen la manifestación del partido por lo tanto subsiste la observación. Bolaños propietario 4 (cuatro) suplente 2 (dos) y suplente 3 (tres) mismo supuesto, no trae aceptación y manifiesto del partido. Cabo corrientes 5 (cinco), 7 (siete) y 2 (dos) no trae aceptación y en el caso del suplente 1 (uno) no trae aceptación y el 5 (cinco) y el 7 (siete) no trae manifestación subsiste la observación. En Cabo Corrientes suplentes 3 (tres), 4 (cuatro) y 6 (seis) le falta la manifestación de aceptación al cargo y subsiste la observación. Cañadas de Obregón se le solicito constancia de residencia tampoco la hace llegar en el propietario 7 (siete), Cañadas de Obregón propietario 3 (tres) no trae aceptación a la candidatura. Cihuatlán propietario 7 (siete) y suplente 3 (tres) y suplente 4 (cuatro) no traen manifiesto del partido subsiste la observación. En Cuautitlán de García Barragán propietarios 1 (uno), 2 (dos) y 6 (seis) se le estaba observando que le faltaba la manifestación del partido, sin embargo, al revisar el expediente si la trae y se solventan estas observaciones. En el caso del propietario 3 (tres) la misma observación, sin embargo, el formato trae una firma diferente al resto de los documentos correspondientes a la manifestación del partido. Ese quedaría sujeto a la determinación del Consejo. Chapala propietario 3 (tres), suplente 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco) no cumple con los requerimientos: constancia de residencia, manifiesto del partido, aceptación del partido y constancia de residencia. Chapala suplente 6 (seis), 8 (ocho) no trae aceptación del candidato

por lo tanto subsiste la observación. Chimaltitán suplente 4 (cuatro) no trae el manifiesto del partido. Chiquilistlán propietario 4 (cuatro) suplentes 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 6 (seis) se les observaba que les faltaba la aceptación a la candidatura al revisar los expedientes del Chiquilistlán ya los cumple. En el caso de Chiquilistlán suplente 7 (siete) también se le requirió constancia de residencia y si la acredita en el expediente. Cocula suplentes 2 (dos), 3 (tres) se les requirió manifestación y aceptación no las tiene subsiste la observación. En Colotlán propietarios 2 (dos) y (seis), suplentes 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco) les falta manifiesto del partido, subsiste la observación. Concepción de Buenos Aires propietario 1(uno) se le solicito la aceptación a la candidatura y la manifestación del partido no los aporta por lo tanto subsiste la observación. Concepción de Buenos Aires propietario 2 (dos) se le solicito copia certificada de la credencial para votar, sin embargo, no se encuentra el documento. Concepción de Buenos Aires suplente 2 (dos) no cumple con la aceptación de la manifestación del partido, caso similar en suplente 3 (tres), suplente 4 (cuatro), suplente 5 (cinco) y suplente 6 (seis) adicionalmente los suplentes de Concepción de Buenos Aires 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) no aparecen en la planilla que presentó el partido político. Concepción de Buenos Aires suplente 7 (siete) se le requiere por el curriculum no es un documento indispensable para aprobar la candidatura, sin embargo, tampoco está relacionado con la integración de la planilla. Cuautla suplentes 2 (dos), 4 (cuatro) y 7 (siete) no tienen aceptación de la candidatura y por lo tanto subsisten. Degollado suplente 1 (uno) no trae manifiesto del partido, subsiste. Ejutla propietario 6 (seis) omite la manifestación del partido y subsiste, Ejutla 7 (siete) no trae manifestación del partido. El Arenal, el suplente 5 (cinco) se le requiere curriculum y no es un documento necesario para el registro. El Grullo propietarios del 1 (uno) al 7 (siete) y suplentes del 1 (uno) al 7 (siete) no traen manifiesto del partido firmado por lo tanto subiste la observación. El Limón propietarios 2 (dos) y 3 (tres) omiten hacer llegar la aceptación de la candidatura y en El Limón 2 (dos) hay una candidatura señalada como doble. En El Salto propietario 5 (cinco) y 6 (seis), suplente 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) no traen aceptación de la candidatura, ni manifiesto del partido. Encarnación de Díaz propietario 4 (cuatro) omitió presentar el manifiesto del partido. Etzatlán propietario 1 (uno), suplente 3 (tres), suplente 5 (cinco) no aporta en el expediente aceptación al cargo en el primer caso y manifestación en los 2 (dos) restantes. Gómez Farías suplente 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 5 (cinco), y 7 (siete) se les requirió copia certificada de la credencial para votar y no la aportan por lo tanto subsiste la observación. Guadalajara propietario 4 (cuatro) no trae aceptación al cargo, propietario 11 (once) declaración patrimonial no la aporta y subsiste, propietario 12 (doce) de la misma forma declaración patrimonial, suplente 2 (dos) no trae manifiesto del partido y suplente 3 (tres) no trae copia certificada del acta de nacimiento,

suplente 6 (seis) y suplente 7 (siete) no agregan constancia de situación patrimonial y de las constancias si se observa que son necesarias. Guadalajara suplente 9 (nueve) omite la manifestación del partido. Guachinango suplentes 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis) no aportan aceptación de la candidatura y manifiesto del partido en los últimos 2 (dos) casos. Hostotipaquillo el suplente 4 (cuatro) no presenta aceptación al cargo, en el caso del propietario 6 (seis) sí cumple con la manifestación, el caso del suplente 1 (uno) sí cumple con la manifestación y en el caso del suplente 1 (uno) al suplente 7 (siete) de Hostotipaquillo se le requirió por la aceptación de la candidatura, sin embargo, las firmas difieren de la contenida en la credencial de elector y en otros documentos del mismo expedientes firmados por el candidato. En Jalostotitlán suplente 2 (dos) omite copia certificada de la credencial para votar y no la entrega por lo tanto subsiste. Jesús María propietarios 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), suplentes 1(uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) no entregan aceptación de la candidatura por lo tanto subsiste la observación en los registros de esta planilla. Jocotepec 2 (dos) omite allegar manifiesto 3 (tres) de 3 (tres) por lo violencia y subsiste la observación. Juanacatlán propietario 3 (tres) omite allegar formato de manifiesto del partido por lo tanto subsiste la observación. Juanacatlán propietario 5 (cinco) no entrega constancia de situación patrimonial. En el caso de Juchitlán propietarios 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), suplente 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) se le observa la falta de aceptación a la candidatura. En los propietarios del 2 (dos) al 7 (siete) y suplente del 1 (uno) al 5 (cinco) la firma difiere de los documentos del candidato que aparece en otros documentos. Lagos de Moreno propietario 1 (uno) se le solicitó aceptación a la candidatura y manifiesto, sí cumple, propietario 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) su expediente no tiene aceptación de la candidatura, ni manifestación del partido, y en el caso del propietario 6 (seis) sí cumple con la manifestación y aceptación a la candidatura, propietario 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez) de Lagos de Moreno no cumplen con la aceptación al cargo ni la manifestación del partido, mismo caso que el suplente 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez) de Lagos de Moreno no aporta aceptación al cargo ni manifestación del partido. La Huerta la planilla de suplentes del 1 (uno) al 7 (siete) no tiene aceptaciones al cargo y por lo tanto subsiste la observación. Magdalena propietarios 2 (dos), 6 (seis) suplentes 5 (cinco), 7 (siete) no tienen aceptación al cargo y manifestación del partido. En el caso de Mazamitla propietario 2 (dos), 3 (tres), 7 (siete) suplente 2 (dos), 5 (cinco) y 6 (seis) les hace falta aceptación a la candidatura y manifiesto del partido. En Mezquitic propietarios 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) no allegan al expediente solicitudes de registro y manifiesto del partido y en Mezquitic los suplentes 2 (dos), 3 (tres), 5 (cinco) y 6 (seis) de igual forma les hace

falta aceptación a la candidatura y manifestación del partido. Ocotlán propietario 11 (once) y suplente Eva Vázquez González presentan el formato de manifiesto sin firma. Ojuelos de Jalisco propietarios 6 (seis) y 7 (siete) no entregan constancia de residencia ni copia certificada de la credencial para votar por lo que subsiste la observación. Ojuelos suplentes 2 (dos), 5 (cinco), propietario 7 (siete) no contiene el expediente el manifiesto del partido, constancia de residencia y copia certificada de la credencial para votar respectivamente. En el caso de Puerto Vallarta suplente 2 (dos), suplente 10 (diez) omiten la declaración patrimonial y en el caso del suplente 10 (diez) se le requiere curriculum situación que no es obligatoria para el registro de candidatos. San Diego de Alejandría suplente 1 (uno) no entrega constancia de residencia. San Gabriel suplente 1 (uno) no presenta el escrito de aceptación a la candidatura con firma autógrafa. Santa María de los Ángeles propietarios 1 (uno) a 7 (siete) y suplentes del 1 (uno) al 7 (siete) no entregan manifiestos del partido por lo tanto subsiste la observación en esta planilla. Sayula suplente 3 (tres) no entrega manifiesto del partido. Puerto Vallarta suplente 2 (dos) se le solicito constancia de rendición de declaración patrimonial no anexa el documento y subsiste la observación, Puerto Vallarta suplente 10 (diez) no entrega el curriculum firmado pero no es un requisito esencial para el registro de candidatos. San Diego de Alejandría suplente 1 (uno) se le solicito copia de la constancia de residencia y no la allega. Igual en San Gabriel suplente 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis) y 7 (siete) no entrega manifiesto del partido y los primeros 3 (tres) casos aceptaciones al cargo. En la planilla de San Juan de los Lagos propietario 5 (cinco) suplente 3 (tres), 4 (cuatro), 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve) no allega la manifestación del partido y las solicitudes de registro para el caso de los suplentes. San Marcos suplente 4 (cuatro) omitió entregar copia certificada de la credencial para votar con fotografía. San Martin Hidalgo propietario 4 (cuatro) no entrega solicitud de registro de candidatura, suplente 1 (uno) no entrega copia certificada de la credencial de elector para votar, suplente 3 (tres) y 4 (cuatro) no entrega solicitud de registro de candidatura ni manifiesto del partido. San Martin Hidalgo suplente 1 (uno) no entrega copia certificada de a credencial para votar y la constancia de residencia. San Gabriel suplentes 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) no entrega aceptaciones al cargo de la candidatura y por lo tanto subsisten las observaciones. San Juan de los Lagos propietario 5 (cinco), suplente 3 (tres), 4 (cuatro) omiten la aceptación al cargo. Tala suplentes 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco) no entrega la solicitud del partido para la candidatura. Tamazula de Gordiano propietario 4 (cuatro) se le solicito constancia de residencia y no la anexa, persiste la observación. Tecalitlán propietarios 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), y suplentes del 1 (uno) al 7 (siete) no entregan aceptaciones al candidatura ni manifestaciones del partido por lo tanto subsiste la observación en la planilla de

Tecalitlán. Tecolotlán propietario 2 (dos), propietario 3 (tres), propietario 5 (cinco), suplente 1 (uno), suplente 3 (tres), suplente 5 (cinco) y suplente 7 (siete) se les solicito constancia de residencia por lo que sí se encuentra el documento anexo en los expedientes respectivos. Tenamaxtlán propietario 1 (uno) no entrega formato de manifestación del partido, Tenamaxtlán suplente 5 (cinco) omite entregar copia certificada de la credencial para votar y subsiste la observación. Teocuitatlán de Corona propietarios del 1 (uno) al 7 (siete) y suplente del 1 (uno) al 7 (siete) no entrega escrito de manifestación del partido por lo que subsiste la observación en toda la planilla. Tequila propietario 1 (uno) y suplente 5 (cinco) no entrega el formato de aceptación de la candidatura. Teuchitlán propietarios 1 (uno) a 7 (siete) y suplente del 1 (uno) al 7 (siete) no entregan manifestación del partido, se encontró en su lugar formatos que no contienen datos y no tienen firma, formatos en blanco. Tlajomulco de Zúñiga propietario 2 (dos), propietario 3 (tres), propietario 4 (cuatro), propietarios 6 (seis), 7 (siete) 8 (ocho) el documento omitido es la manifestación del partido, igualmente se encontraban unas hojas que no contienen firma. Tlajomulco 9 (nueve) se omitió la entrega de la manifestación del partido y del curriculum en este caso no es requerible el curriculum para el registro y en formato de manifestación era una hoja que no contenía firma. Mismo caso del propietario 10 (diez), del propietario 11 (once), propietario 12 (doce), suplente 1 (uno) de Tlajomulco de Zúñiga en esta misma planilla el suplente 2 (dos) solicito el formato de manifestación del partido y la constancia de residencia así como la manifestación 3 (tres) de 3 (tres) y tampoco las entrega por lo que subsiste la observación. Tlajomulco de Zúñiga suplente 5 (cinco) y suplente 6 (seis) no entrega manifestación del partido ni curriculum del candidato por lo que subsiste la observación. Tlajomulco de Zúñiga suplentes 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 11 (once), 12 (doce) y propietarios 1 (uno) y 10 (diez) se les requirió manifestación del partido y curriculum del candidato sin que ingresaran ninguno de los 2 (dos) documentos por lo que subsiste la observación por lo que tiene que ver a la manifestación del partido. Tolimán propietario 2 (dos) no entrega curriculum del candidato ni el formato SNR por lo que en el caso del curriculum no es un documento indispensable para el registro y el SNR se mantiene con la observación. Tolimán propietario 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis) y 7 (siete) se le solicito el curriculum del candidato no es un documento indispensable por lo tanto se tiene por acreditada la conducta. En el caso de Tonalá propietario 3 (tres) no entrega el manifiesto del partido. En el caso de Tototlán el suplente 5 (cinco) no entrega copia certificada de la renuncia o licencia. En el caso de Unión de San Antonio propietarios 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y suplentes 4 (cuatro), 6 (seis), 7 (siete) y 10 (diez) se les solicita formato de manifestación del partido no lo traen por lo tanto subsiste la información. Unión de Tula propietario 6 (seis) omite allegar constancia de rendición de declaración patrimonial y no la

trae. Valle de Guadalupe propietario 4 (cuatro) omite el formato de aceptación de la candidatura. Valle de Guadalupe suplente 5 (cinco) se le solicitó constancia de residencia no la ha hecho llegar. Y en el caso de Villa Corona propietarios del 1 (uno) al 7 (siete) y suplentes del 1 (uno) al 7 (siete) no entregan formato de manifestación del partido firmado por el dirigente correspondiente. En el caso de Villa Purificación propietario 1 (uno) no trae aceptación al cargo y omite entregar constancia de declaración patrimonial, propietario 5 (cinco) omite firma en la aceptación de la candidatura, propietario 6 (seis) de Villa Purificación no trae constancia de residencia y propietario 7 (siete) no trae constancia de situación patrimonial. En el caso de Villa Purificación en los suplentes, suplente 1 (uno) no trae la aceptación a la candidatura, el suplente 6 (seis) le hace falta el curriculum que no es un requisito indispensable, en Villa Purificación suplente 7 (siete) no entrega el formato de solicitud de la candidatura y en Yahualica propietario 6 (seis) y propietario 7 (siete) se les pide copia certificada de la credencial para votar y del acta de nacimiento sin que la entreguen. Yahualica suplente 3 (tres) no acompaña copia de la credencial para votar y acta de nacimiento. El caso de Zapopan suplente 4 (cuatro) omite allegar copia certificada de la constancia de declaración patrimonial. En Zapotiltic propietario 3 (tres), 4 (cuatro), suplente 5 (cinco) y 6 (seis) no presentan copia certificada de la declaración patrimonial, mismo caso en el propietario 4 (cuatro) omite allegar copia certificada de la credencial para votar y del manifiesto de 3 (tres) de 3 (tres) y por lo tanto subsiste la observación. Zapotitlán de Vadillo suplente 2 (dos) no entrega acta de nacimiento certificada, subsiste la observación. En Zapotlán el Grande el propietarios 1 (uno), 5 (cinco), 7 (siete), 9 (nueve) omiten allegar copiar certificada la redención de declaración patrimonial, constancia de residencia para el caso del propietario 6 (seis), manifestación 3 (tres) de 3 (tres) para el propietario 7 (siete), declaración patrimonial para el 9 (nueve) propietario y declaración patrimonial para el suplente 9 (nueve) y el formato 3 (tres) de 3 (tres) para el suplente 10 (diez). En el caso de Zapotlanejo los propietarios del 1 (uno) al 9 (nueve) y suplentes del 1 (uno) al 9 (nueve) omiten entregar el manifiesto del partido firmado por el dirigente correspondiente, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Jorge Villa del partido Revolución, enseguida Gerardo del partido Morena y Efraín Palacios del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Presidente nada más para confirmar cómo habíamos quedado con lo del PRD, porque ahorita en mensajes con el propietario me dice que ya con la

documentación que se había entregado todo había quedado ya en el anexo 3 (tres), había sido Tonalá, Lagos y parece que ya habíamos terminado con esto, nada más quería confirmar como quedamos con los asuntos que tenemos pendiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si nos permites lo vemos en seguida, una vez que agotemos la parte de Morena.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
¡Ah! Es que íbamos antes de Morena, ya lo teníamos creo que nada más tenia algunos pendientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, digo sin que lo dejemos por supuesto, como acabamos de revisar Morena me parece que tendríamos que agotar y regresamos al PRD por supuesto. Adelante Gerardo del partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Quiero señalar una seria de inconsistencias que se están presentando en los datos que tienen ustedes en los datos que tengo yo. Y aquí yo tengo una serie de folios entre los cuales está el 1687 (un mil seiscientos ochenta y siete) de fecha 27 (veintisiete) de marzo, 1741 (un mil setecientos cuarenta y uno) de fecha 27 (veintisiete) de marzo, 1722 (un mil setecientos veintidós) de fecha 27 (veintisiete) de marzo, 1967 (un mil novecientos sesenta y siete) de fecha 30 (treinta) de marzo, 1808 (un mil ochocientos ocho) de fecha 28 (veintiocho) de marzo, 1946 (un mil novecientos cuarenta y seis) de fecha 30 (treinta) de marzo, 2092 (dos mil noventa y dos) de fecha 01 (primero) de abril, 1762 (un mil setecientos sesenta y dos) de fecha 27 (veintisiete) de marzo, [inaudible] de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, [inaudible] de fecha 27 (veintisiete) de marzo, [inaudible]...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Permíteme Gerardo. ¿Efraín tienes abierto tu micrófono?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Adelante Gerardo.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez

1197 (un mil ciento noventa y siete) de fecha 27 (veintisiete) de marzo, 2142 (dos mil ciento cuarenta y dos) de fecha 2 (dos) de abril, 1805 (un mil ochocientos cinco) de fecha 28 (veintiocho) de marzo, 1806 (un mil ochocientos seis) de fecha 28 (veintiocho) de marzo, 1809 (un mil ochocientos nueve) de fecha 28 (veintiocho) de marzo, 1944 (un mil novecientos cuarenta y cuatro) de fecha 30 (treinta) marzo, 1991 (un mil novecientos noventa y uno) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 1992 (un mil novecientos noventa y dos) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 2004 (dos mil cuatro) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 2017 (dos mil diecisiete) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 2016 (dos mil dieciséis) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 2830 (dos mil ochocientos treinta) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 2931 (dos mil novecientos treinta y uno) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 2032 (dos mil treinta y dos) de fecha 31 (treinta) de marzo, 2042 (dos mil cuarenta y dos) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, 2091 (dos mil noventa y uno) de fecha 01 (primero) de abril, 2129 (dos mil cientos veintinueve) de fecha 2 (dos) de abril y 1945 (un mil novecientos cuarenta y cinco) de fecha 30 (treinta) de marzo, en donde estamos acreditando cumplir con los requisitos que se nos están requiriendo específicamente también hablan del El Salto en donde aparecen una serie de candidatos que se cambiaron con anterioridad el día 27 veintisiete de marzo se cambió la planilla tenemos un acuse de recibo en donde se hace el cambio y se señalan las nuevas personas que deben existir en la planilla las cuales no corresponden a lo que aparece con ustedes, ya son otras las personas que sustituimos en El Salto y ustedes tienen las que en un principio se habían anotado. Lo mismo pasó con Acatic, Ahualulco del Mercado, Amacueca, Arandas, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atotonilco el Alto, Atoyac, Autlán de Navarro, Ayutla, Cabo Corrientes, Chapala, Chimaltitán, Chiquilistlán, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán del García Barragán, Cuautla, Cuquío, El Grullo, El Limon, El Salto, Guadalajara, Hostotipaquillo, Huejúcar en donde como se le señalo en todos esos municipios se hicieron las adecuaciones en cuanto a las planillas y en cuanto a los documentos requeridos y no se ven reflejados en los papeles que ustedes tienen.Esta sesión, nos hemos dado cuenta que existen muchas anomalías de parte del Instituto y así ha quedado claro, no solamente con Morena, con todos los partidos. Existe una serie de irregularidades que no son atribuibles al partido, todo es por causa atribuible a ustedes. Lo que sucede que en Oficialía de Partes se hizo mucha perdedera de papeles, nosotros tenemos toda esta serie de formatos 3b de cada uno de los municipios en donde nosotros tenemos nuestros acuses, es el caso de Zapopan, es el caso de Zapotlán el Grande, acá tenemos nuestros 3b presentados, es el caso de Zapotlanejo nuestros 3b presentados, es el caso de Tonalá, es el caso de Tlajomulco, es el caso de

Teoticuatlán de Corona, el caso de Tenamaxtlán, el caso de Tecolotlán, el caso de Guadalajara, el caso de El Salto, Tequila, Cihuatlán, Acatlán de Juárez, Ayutla, Atengo, Atemajac de Brizuela, Ahualulco del Mercado, Bolaños, Cabo Corrientes, Cihuatlán, Juanacatlán, Lagos de Moreno, Magdalena, Mazamitla. Por tal razón, considero necesario que se hagan las aclaraciones correspondientes, en virtud de que nosotros tenemos diferentes observaciones a las que ustedes nos están señalando, nosotros si cumplimos en tiempo y en forma y no se ven reflejadas en su sistema ni en los papeles que ustedes tienen, en virtud de que muchos papeles se extraviaron tal y como quedó claro en esta sesión, con todos y cada uno de los partidos. Es tanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Adelante, Efraín Palacios Morquecho. Enseguida Juan José de Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Únicamente era establecer, que nos requirieron a nosotros para que nos mandáramos a un representante para verificar y no hacer como lo comentó el presidente justificaciones que no habían quedado resueltas, desconozco si el partido Morena mandó gente a revisar para acreditar la veracidad de los folios que está diciendo. Porque si es preocupante que esté haciendo señalamiento de que el órgano perdió documentos. Si el representante de Morena sí acreditó y si fue personas acreditadas para verificar la documentación, yo creo que si fue así y no logró acreditar o justificar que si dio cumplimiento a los requerimientos, el señalamiento que dice que él tiene otros datos, ya lo sabemos, pero creo que no debe de señalar si no tiene las pruebas contundentes que se perdieron los documentos. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante Juan José.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias, presidente. Seré breve porque entiendo que se votarán al final de la sesión de manera general todas estas discusiones. No sé si en ese momento vaya a haber una ronda de último debate por la votación en lo general. Pero sí me gustaría consejeras y consejeros que previo a que se lo lleven a votación hagan una revisión exhaustiva en el cumplimiento de paridad. Hay muchos huecos en blanco en las planillas de propietarios que de simple vista requerirán un ajuste y

que consecuentemente, seguramente tendrá que haber ajustes en cuanto a los bloques. De igual manera, alcancé a advertir que hay unos movimientos muy leves en cuanto a las planillas que fueron anuladas, entonces, eso seguramente tendrá que haber ahí un ajuste de paridad y tendrá que haber unos algunos movimientos simplemente para que antes de la votación se lo lleven ahí en el radar consejeras y consejeros. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Secretario, ¿Alguna manifestación o aclaración?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Solamente señalar que en la revisión de los documentos estuvo presente el representante suplente del partido político Morena acompañado de una persona que lo estaba auxiliando y referir que la mayoría de los documentos y observaciones que se señalan que persisten son de las no requeribles y corresponden desde el momento en el que se recibieron los documentos. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, secretario. Me comprometí con Jorge Villa a resolverle la duda que le persistía y enseguida a la Profa. Tere Gutiérrez y Juan José.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero presidente. En el caso del PRD, en la planilla de Lagos que es la que nos solicitaba, se verificó y se corroboró con el representante del partido. En el caso del propietario 3 (tres), se solventa la observación al haber una sustitución en la que ingresa Lucía Villagrana Morales. En el propietario 5 (cinco), solventa la observación de acta certificada, en el propietario 8 (ocho) se solventa igualmente copia del acta certificada, mismo caso del propietario 9 (nueve), en el caso del suplente 1 (uno) acta de nacimiento, también se solventa, está en el expediente, suplente 2 (dos) copia del acta de nacimiento en copia certificada y constancia de residencia, también se solventa. Por lo tanto, esta planilla al solventar las observaciones queda validada, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Por favor, Profa. Tere.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Sí, quiero ser muy respetuosa en esta participación, presidente. Porque yo sigo insistiendo en el caso que aquí para mí al menos y supongo que para el consejero Moisés, tampoco quedó claro porque lo hablamos los dos sobre la candidatura a diputación del distrito V en donde nosotros tenemos el recibo de la cancelación de una y los documentos de la que suple esa candidatura, desde el 17 (diecisiete), 18 (dieciocho) de marzo y yo les dije desde un principio que en el punto de las diputaciones nosotros tenemos dos casos muy diferentes, que resuelven de la candidatura de la compañera Sarbia y en el otro punto cuando aclaro, usted me dice, yo creo que por el momento que estaba álgido que lo hablara con la instancia correspondiente, hasta este momento ustedes son la instancia correspondiente porque tienen mis documentos y en el caso de la alcaldía que también es mujer, bueno, hasta hoy cuando llegaron las listas nos dimos cuenta que la compañera Colina no había sido dada de baja, ahorita ya el secretario me dice que si tiene los papeles, pero que no tiene los papeles de la que la suple. Hoy nos enteramos de esta situación, entonces, en ambos casos quiero saber antes de que se termine esta sesión como recuperar ambos trámites porque repito, en el caso de la diputación V se hizo en tiempo y forma y en el caso de la alcaldía hasta ahorita nos estamos dando cuenta todos que los documentos no existen, entonces, no quisiera que se votaran y se cerrara la sesión sin aclarar esos casos que están a favor del partido. Es cuanto, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, retomo lo que le dije hace un momento, no le dije que ante la instancia correspondiente. Le dije que en virtud de haberse votado sin la inclusión de esa parte, tendrá que ser en una instancia diferente, eso fue lo que comenté, ese punto se cerró, se votó y ya no estamos en condiciones de retomar. El otro tema no me queda claro, me gustaría que me lo aclarara secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Perdón, presidente, ¿Cuál asunto?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Puerto Vallarta para el PT, el que describió a su momento la Profa. Tere.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto. En el folio 02093 (dos mil noventa y tres) no tenemos la sustitución de la propietaria 1 (uno), tenemos sustitución del propietario 8 (ocho) y suplente 9

(nueve), entonces no tenemos registrada esa sustitución del propietario 1 (uno) en Puerto Vallarta, al menos en los folios que nos proporcionó el Partido del Trabajo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario. Por favor, Juan José.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias, consejero presidente. Y discúlpenme, omití ya las horas, perdón. En el dato cuando les platicaba de checar el tema del cumplimiento de las acciones afirmativas en materia de paridad de género, poner a consideración también de ustedes y si la Secretaría lo ve viable y ustedes que van a votarlo. Me hacen llegar un dato de una inhabilitación por parte de la Contraloría del Estado por parte del candidato de La Huerta, que es postulado por Morena. Basta poner el nombre en la Contraloría del Estado y abajo arroja el oficio de sanción administrativa con terminación "PHHP", simplemente para que también al momento que voten y vean la elegibilidad del candidato, toda vez que pesa sobre él una inhabilitación vigente. Es cuanto, presidente. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿Qué más tendríamos, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tenemos concluida la revisión del partido político Hagamos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿lo tenemos ya en el escritorio?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, ya lo tenemos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, Gerardo.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Están castigando mucho al PRI.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
[Inaudible] De revisar en mi partido, presidente, que todavía están pendientes algunas cuestiones, están diciendo que el Anexo 3 (tres) no cumple con las modificaciones a las planillas presentadas el día 31 (treinta y uno) y están pendientes todavía algunas revisiones, entonces para que quede aceptado eso, pues que todavía no terminan de revisar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Jorge Villa, del PRD.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Gracias, presidente. Yo nada más agradezco que me hayan quitado ya la duda de Lagos que ya quedó. Entonces, Tonalá y Tala ya también con el cambio de género ya se pudo solventar, ¿verdad? Quiero creer que ya quedó y por último lo de Atoyac. Esas eran mis tres pendientes que tenía nada más, presidente. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En un momento más. Consejera Zoad, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, presidente. Dos cosas, le pediría si podemos ir en orden por partidos para no estar cambiando la discusión entre uno y otro e ir más o menos cerrando y si queda algo pendiente, pues ya lo veríamos al final, porque si es un poco complejo llevar el hilo e ir generando los ajustes, al menos en mis anotaciones para efecto del voto y por otro lado, aunque ya se mencionó si quisiera ser como muy clara al respecto de lo que mencionó el representante de Morena, que presentó diversos folios allegando los formatos 3a, 3b, no obstante, aun cuando si los haya presentado, esto no lo dudo, esos dos documentos no son requeribles, ¿qué consecuencia tiene de no presentarlos en un primer momento? Ya sea, porque lo presentaron sin firma autógrafa o porque no se presentaron. La consecuencia es que bajo ninguna circunstancia ya se pueden presentar, por eso son irrequeribles, ni se pueden hacer sustituciones respecto de esas personas o de esos espacios, es decir, de ese específico cargo en el que no se allegó esa documentación, entonces, si quiero dejar muy clara esta situación, porque efectivamente los pudo haber presentado posteriormente, no obstante, no los podemos considerar para efecto de que se apruebe la candidatura, cualquier otro documento si pudiera ser subsanable, si podía ser requerible, pero específicamente esos dos no y como resultado de la verificación que nos leyó el secretario, en su gran mayoría esta es

la causal, entonces para sí establecerlo de manera muy clara y dejar también claro que ahí no hay dolo, esta regla ahí estaba prevista desde los lineamientos de registro, si hay alguna otra situación que el mencione de un documento que si sea subsanable, pues eso sí pudiera revisarse, no obstante, con relación a esos formatos, pues no es así. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias Carlos Gerardo, por favor.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Buen día, respecto de que esos documentos no son requeribles y ya no se puede subsanar la falta de la firma que hubo desde un inicio. Nosotros nos enfrentamos también a un problema de ese tipo. Me estoy adelantando un poquito, todavía no me toca [inaudible] los documentos, pero en algún momento la Secretaría general nos hizo el requerimiento a nosotros, entonces, si no eran requeribles nos hicieron el requerimiento y yo creo que ya se rompió esa regla del Lineamiento, porque si no hubieran sido requeribles nos lo debieron haber informado cuando nos notificaron que había ausencia de firmas. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Yo quisiera que continuáramos para efecto de ver los temas que se encuentran pendientes y le pediría al secretario entonces que continuemos con el partido que tiene a la mano. Por favor Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero presidente. Continuamos con Hagamos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Bien. En este caso se revisó inicialmente el caso de Acatic, el propietario 1 (uno), 5 (cinco), suplente 2 (dos), suplente 3 (tres) y suplente 4 (cuatro), se les había requerido la declaración de situación patrimonial, constancia de residencia y de los cinco casos solventa con elementos que estaban en el expediente. En el caso de Acatlán de Juárez, se le requirió constancia de residencia, no estaba el documento, sin embargo, la credencial de elector tiene vigencia del 2019 (dos mil diecinueve) y por lo tanto se le puede aplicar el criterio de la jurisprudencia. Acatlán de Juárez, propietario 2 (dos) es el mismo asunto, se le pidió constancia

de declaración patrimonial, solamente que la presentó extemporánea y subsiste la observación. Acatlán de Juárez propietario 3 (tres), se le requiere constancia de residencia con la credencial de votar, tiene vigencia del 2019 (dos mil diecinueve) pero la presenta extemporánea. En el caso de Acatlán de Juárez propietario 6 (seis) omite, se le señaló copia de la constancia rendición de declaración patrimonial y la presentó extemporánea. Acatlán de Juárez suplente 2 (dos), se le requirió constancia de residencia, su credencial para votar tiene vigencia de 2019 (dos mil diecinueve), pero presentó extemporánea la observación. En el caso de Ahualulco del Mercado, propietario 1 (uno) tenía pendiente constancia de residencia, rendición de declaración patrimonial y acuse de renuncia al cargo, presenta los elementos en el expediente. El 5 (cinco), entrega copia certificada de la declaración patrimonial, Ahualulco suplente 1 (uno), entrega copia de la declaración patrimonial, así como de la renuncia al cargo. Ahualulco del Mercado, suplente 2 (dos) entrega constancia de rendición de declaración patrimonial. Ahualulco del Mercado, suplente 3 (tres) no entrega constancia de residencia, su credencial de elector es del 2021 (dos mil veintiuno) y entrega de forma extemporánea la constancia, perdón. Ahualulco del Mercado 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) suplentes, entrega la documentación requerida consistente en declaración patrimonial, constancia de residencia y declaración patrimonial. Ameca propietario 1 (uno), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco), se les solicitó constancia de situación patrimonial, se verificó el expediente y se encontraron elementos para no tenerle por omitido el requisito. Ameca 6 (seis), de igual forma la constancia de declaración patrimonial se le tiene validada con los elementos del expediente. Ameca 7 (siete), en el mismo caso, igual que para el 9 (nueve) propietario, suplente 1 (uno), 5 (cinco), 6 (seis) de Ameca. Arandas, propietario 6 (seis), también declaración patrimonial, lo tiene solventado. Arandas propietario 7 (siete), declaración patrimonial solventada. Arandas 8 (ocho), declaración patrimonial solventada y Atemajac de Brizuela se solicita constancia de residencia, no anexa documento pero su credencial de elector tiene vigencia del 2019 (dos mil diecinueve) con el domicilio en esta municipalidad, por lo que se considera que solventa. En el caso de Atotonilco el Alto propietario 6 (seis), se le solicitó constancia de declaración patrimonial, no anexa ningún documento y no se encuentran elementos que permitan establecer que no está sujeto a esta obligación. Atotonilco el Alto, suplente 9 (nueve), se le solicitó copia certificada de la credencial de elector y no la presenta, subsiste la observación. Atoyac, mediante folio 1582 (un mil quinientos ochenta y dos) en forma extemporánea presenta copia certificada de la constancia de rendición de declaración de situación patrimonial y documentación de que está al corriente, que acreditó entregar las cuentas a la Auditoría Superior. Atoyac suplente 7 (siete), se le solicitó constancia de declaración patrimonial, se le tiene acreditado conforme a las

constancias del expediente. Autlán de Navarro, suplente 1 (uno) se le solicitó constancia de residencia, no tiene el documento, sin embargo, de su credencial de elector se desprende que tiene vigencia en esa municipalidad a partir del año 2019 (dos mil diecinueve). Ayotlán, propietarios 3 (tres), 4 (cuatro) y 6 (seis), constancias de declaración patrimonial se acredita con las constancias del expediente. Ayotlán suplente 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) se acredita también declaración patrimonial con las constancias del expediente de no estar en el supuesto fáctico de presentarlas en este momento, así como una constancia de residencia que no aporta, pero que la credencial de elector tiene vigencia del 2019 (dos mil dicinueve). Ayutla, propietarios 1 (uno), 2 (dos), 6 (seis) y 7 (siete), se les solicitó declaración patrimonial, se solventan con las constancias del expediente y en el caso del 7 (siete) además se le requirió renuncia al cargo y se encuentra dentro del expediente. Ayutla suplente 4 (cuatro) y 7 (siete) se les requirió declaración patrimonial y mediante folio presentado por el partido político 2064 (dos mil sesenta y cuatro), entrega las constancias requeridas. Cañadas de Obregón, propietario 7 (siete) declaración patrimonial, se tiene por acreditado con las constancias del expediente, igual que el suplente 1 (uno), se le requirió constancia de residencia, no aporta con el documento pero de la credencial de elector tiene vecindad a partir del 2019 (dos mil diecinueve) en esa municipalidad. Casimiro Castillo, omitió allegar copia de la constancia de rendición de declaración patrimonial, sin embargo, de las constancias del expediente se advierte que no está sujeto en este momento a esa obligación. En Chapala, propietario 2 (dos) y 3 (tres) se les solicitó constancia de residencia en ambos casos, el propietario 3 (tres) no la presenta y en el caso del propietario 2 (dos) con el folio 2066 (dos mil sesenta y seis) la tiene por acreditada. En el caso de Chapala, propietario 6 (seis) es el mismo caso con la constancia de residencia y acredita la declaración patrimonial con las constancias del expediente, así como presenta copia de la licencia de renuncia al cargo. Chapala 7 (siete) propietario se le solicitó copia certificada de la constancia de rendición de situación patrimonial al igual que el suplente 2 (dos) del mismo municipio y de las constancias del expediente se acredita que no está sujeto en este momento a esta obligación. Suplente 2 (dos) es el mismo caso con la declaración patrimonial en Chapala. Suplente 3 (tres) se le solicitó constancia de residencia, de su credencial de elector se desprende de que es vecino del municipio tiene vigencia del año 2019 (dos mil diecinueve) la credencial de elector. Chapala suplente 6 (seis), constancia de residencia, la cual fue presentada mediante el folio 2066 (dos mil sesenta y seis). En el caso de Chimaltitán propietarios 3 (tres), suplente 1 (uno), suplente 4 (cuatro), suplente 5 (cinco) y suplente 7 (siete), se le requirió declaración patrimonial y los tienen todos estos requisitos acreditados con las constancias del expediente de que en este momento no se advierte que sea obligado a presentarlas conforme a la reforma del Sistema

Nacional Anticorrupción. Chiquilistlán, propietario 1 (uno), se le requirió constancia de residencia, no la presenta pero de su credencial de elector se acredita que la vigencia de la credencial tiene vigencia de municipalidad a partir del 2019 (dos mil diecinueve). Cihuatlán, suplente 7 (siete) se le solicitó copia certificada de la credencial para votar y sí la presenta. Colotlán 3 (tres) propietaria, se le requirió declaración patrimonial y de las constancias se tiene acreditada. Cuquio propietario 4 (cuatro), se le solicitó constancia de residencia y conforme a la credencial de elector que tiene una vigencia del 2019 (dos mil diecinueve) se considera que acredita la vecindad en el municipio. Cuquio suplente 3 (tres) y suplente 4 (cuatro), el mismo caso de residencia presentaron constancia de residencia el 20 (veinte) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno), adicionalmente su credencial de elector tiene vigencia del 2019 (dos mil diecinueve). Mismo caso de Cuquio suplente 7 (siete), donde presenta constancia de residencia y la credencial a partir del 2019 (dos mil diecinueve). Degollado suplente 7 (siete), no presenta documento pero su credencial para votar tiene vigencia a partir del año 2018 (dos mil dieciocho) en esa municipalidad. El Arenal propietario 1 (uno), se le solicitó constancia de residencia y no presenta el documento, por lo tanto subsiste la observación, presentó un folio 1749 (un mil setecientos cuarenta y nueve) pero no se detectó la documentación solicitada. El Arenal propietario 4 (cuatro), omite entrega copia certificada de la declaración patrimonial pero de las constancias del expediente se tiene por acreditado, misma situación del suplente 6 (seis) de El Arenal. En El Salto propietario 7 (siete), se le solicitó acta de nacimiento certificada y la tiene por acreditada con el folio 1873 (un mil ochocientos setenta y tres). Encarnación de Díaz, se le solicitó constancia de residencia, no la tiene anexada al expediente y no tiene elementos en el expediente que nos permitan verificar la vecindad requerida. Encarnación de Díaz propietario 5 (cinco), este se le solicitó currículum, sin embargo, este no es un requisito indispensable para la aprobación de la candidatura, la presentó mediante folio 2065 (dos mil sesenta y cinco). Encarnación de Díaz propietario 8 (ocho), se le requiere acta de nacimiento, constancia de residencia y los presenta de manera extemporánea, sin embargo, de la credencial del INE que presentó desde un inicio se acredita que el domicilio tiene una vigencia desde el 2018 (dos mil dieciocho) en la misma municipalidad. Encarnación de Díaz propietario 9 (nueve), se le solicita copia certificada de la declaración patrimonial y se encuentra acreditado con las constancias del expediente. Encarnación de Díaz suplente 4 (cuatro), se le solicitó constancia de residencia, no tiene el documento pero de su credencial de elector se desprende vigencia del año 2019 (dos mil diecinueve). Encarnación de Díaz suplente 8 (ocho), se le solicitó copia certificada de la credencial para votar, así como constancia de residencia, las cuales fueron presentadas con el folio 2065 (dos mil sesenta y cinco) y la credencial de elector tiene vigencia del 2018 (dos

mil dieciocho) en esa municipalidad. Guachinango suplente 5 (cinco), se solicitó copia certificada de la constancia de declaración patrimonial, se tiene acreditada con las constancias del expediente que no hay elementos para acreditar que están sujetos a esta obligación. Guadalajara propietario 5 (cinco), propietario 8 (ocho), propietario 10 (diez) y propietario 11 (once), cumplen con la constancia de declaración patrimonial, así como con la constancia de residencia. Guadalajara, suplentes 2 (dos), 8 (ocho), 10 (diez), 11 (once) y 12 (doce), cumplen con la cuestión de la declaración patrimonial conforme a las constancias que obran en el expediente al no acreditarse con la obligación en este momento de presentarla. Hostotipaquillo suplente 7 (siete), se le solicitó constancia de residencia, no la agrega pero de su credencial de elector tiene una vigencia del año 2018 (dos mil dieciocho) en esa municipalidad. Huejuquilla el Alto propietario 3 (tres), se le requirió el acta de nacimiento certificada, al igual que al propietario 4 (cuatro) y al suplente 3 (tres), las cuales fueron agregadas y se encuentran anexas al expediente. Huejuquilla El Alto suplentes 4 (cuatro), 5 (cinco), 7 (siete), se les solicitó copia certificada del acta de nacimiento, al verificar el expediente se encuentran integradas al mismo. Ixtlahuacán del Río propietario 3 (tres), se le solicitó constancia de residencia y constancia de la declaración patrimonial en el caso de la constancia no presenta documento, pero de su credencial de elector se desprende una vigencia del 2018 (dos mil dieciocho) en esa municipalidad y de la declaración patrimonial no hay elementos para acreditar que está sujeto en este momento a presentarla conforme a la reforma constitucional del 2017 (dos mil diecisiete). Ixtlahuacán del Río suplente 1 (uno), constancia de residencia, se acredita mediante la vigencia de la credencial de elector que tiene a partir del 2019 (dos mil diecinueve) en esa municipalidad. Ixtlahuacán del Río suplente 2 (dos), suplente 3 (tres), omitió allegar constancia de residencia, al revisar el expediente se acredita el requisito. Jalostotitlán propietaria 1 (uno), se le requirió constancia copia certificada de la declaración patrimonial, se tiene por acreditado por las constancias del expediente, mismo caso que el propietario 3 (tres) de Jalostotitlán. En el caso del suplente 1 (uno) de este municipio, se le requirió constancia de residencia, sin embargo, no hay elementos que permitan conocer o acreditar este requisito, por lo tanto, subsiste la observación. Jalostotitlán suplente 6 (seis), se le requiere constancia de residencia, no agrega el documento, sin embargo, de la credencial del INE se desprende que tiene una vigencia del 2019 (dos mil diecinueve) en esa municipalidad. Juanacatlán propietario 4 (cuatro), se le requiere el currículum en el formato formal, sin embargo, este no es un requisito indispensable para la aprobación del registro de candidatos. Juanacatlán suplente 3 (tres), se le requiere constancia de residencia, no tiene el documento pero de la credencial de elector tiene una vigencia a partir del 2019 (dos mil diecineueve). Juanacatlán suplente 5 (cinco), se le solicitó copia de la credencial de elector, no

la allega y sin embargo, subsiste la observación. La Barca propietario 1 (uno), se le requirió la carta de especificación de periodos de reelección, al revisar el expediente si cuenta con el documento. La Barca suplente 1 (uno), se le requirió copia certificada a la credencial del acta de nacimiento y no se encuentra en el expediente, por lo tanto subsiste la observación. En el caso de La Huerta propietario 6 (seis), suplente 1 (uno) y suplente 3 (tres), se solicitó constancia de residencia, en el primer caso del propietario tiene su credencial de elector, una vigencia a partir del año 2019 (dos mil diecinueve) y el suplente 1 (uno) y el suplente 3 (tres) si presenta el documento. Lagos de Moreno propietario 8 (ocho), se le solicitó copia certificada de la renuncia o licencia, así como de la declaración patrimonial, ambos documentos están acreditados en las constancias del expediente. Lagos de Moreno 9 (nueve), se le solicita el currículum en el formato aprobado por el Instituto, sin embargo, este documento no es indispensable para la aprobación del registro de candidatos. Mascota propietario 2 (dos), omitió la copia certificada de la constancia de rendición de declaración patrimonial el documento se acredita con las constancias del expediente, al igual que en el caso de Mascota propietario 3 (tres) y Mascota propietario 4 (cuatro), se le requirió copia certificada de la credencial para votar, el cual no se encuentra dentro del expediente, sin embargo, subsiste. En Ojuelos el propietario 2 (dos), se le solicitó constancia de residencia y se acredita a través de la credencial de elector, con vigencia a partir del año 2019 (dos mil diecinueve) en dicha municipalidad. En Ojuelos de Jalisco la observación era una candidatura doble, sin embargo, al revisar las claves de elector se encontró que era una homonimia con otro candidato. Puerto Vallarta propietario 4 (cuatro), se le requirió copia certificada de la declaración patrimonial, en las constancias del expediente no se cuenta con la acreditación de que sea una persona sujeta a esta obligación en este momento. Puerto Vallarta propietario 1 (uno), se le solicitó constancia y declaración patrimonial, los documentos fueron entregados mediante el folio 2064 (dos mil sesenta y cuatro). Puerto Vallarta suplente 4 (cuatro), se le solicitó constancia de residencia igualmente lo entrega mediante el folio 2064 (dos mil sesenta y cuatro). Puerto Vallarta suplente 9 (nueve), copia de la rendición de declaración patrimonial, con las constancias del expediente tiene por acreditado. Ocotlán suplente 5 (cinco), se le solicitó copia del acta de nacimiento, también la tiene por acreditado en el expediente. San Gabriel propietario 2 (dos), se le solicitó constancia de residencia, el documento se encontraba en el expediente. San Gabriel propietario 6 (seis), se le requirió el formato de aceptación de la candidatura, no se encuentra en el expediente y ya que es un documento no requerible, por lo tanto no se le solicitó y subsiste la observación. San Gabriel suplente 7 (siete), se le requirió constancia de residencia, al revisar el expediente se encontró el documento en el mismo. San Ignacio Cerro Gordo suplente 3 (tres),

se le requirió constancia de residencia, la cual hace llegar a través del folio 1874 (un mil ochocientos setenta y cuatro). San Juanito de Escobado propietario 6 (seis), Valeria López López, se detectó que posiblemente era una candidatura doble, al revisar es otra clave de elector, por lo tanto es una homonimia. San Martín Hidalgo suplente 7 (siete), se le requirió copia certificada del acta de nacimiento, sin embargo, el partido político realizó una sustitución y en lugar de Alfredo Camacho Santos, ingresó a María Victoria Ramos Meza, por lo que se tiene por acreditado el requisito y la observación. San Pedro Tlaquepaque propietario 8 (ocho) omitió allegar constancia de residencia, sin embargo, de la credencial de elector desprende que tiene una vecindad a partir del 2019 (dos mil diecinueve) en esa municipalidad. En San Pedro Tlaquepaque suplente 1 (uno), se le requirió el currículum en formato oficial, al revisar el documento se encuentra el mismo en el expediente y no es indispensable para la aprobación. San Pedro Tlaquepaque suplente 6 (seis), se le requirió constancia de residencia, del expediente no se desprenden elementos que pueda acreditarse la vecindad, por lo tanto subsiste la observación. Tlaquepaque suplente 10 (diez), se le requirió constancia de residencia al revisar el expediente se detectó el documento en el mismo. Tamazula de Gordiano propietario 6 (seis), omitió allegar la copia certificada de la declaración patrimonial, al revisar el documento solo se encontró una copia simple, por lo tanto subsiste la observación. Tenamaxtlán suplente 4 (cuatro), aquí la observación es "la aceptación a la candidatura no tiene firma, no es un documento requerible", por lo que subsiste la observación. Tepatitlán de Morelos propietarios 2 (dos), 4 (cuatro) y suplente 4 (cuatro), se requirió copia certificada de la rendición de declaración patrimonial, los tres casos con las constancias que obran el expediente, se tiene por acreditada. Tlajomulco de Zúñiga propietario 1 (uno), se le requirió el currículum en formato oficial, así como la manifestación 3 (tres) de 3 (tres), ambos documentos se encuentran integrados en el expediente. Tlajomulco de Zúñiga propietario 2 (dos), se le requirió constancia de residencia, la hizo llegar a través del folio 1973 (un mil novecientos setenta y tres). Tlajomulco de Zúñiga propietario 10 (diez), omitió allegar copia certificada del acta de nacimiento al revisar el expediente se encontró el documento. Tlajomulco de Zúñiga propietario 12 (doce), se le solicitó copia certificada de la credencial de elector, el mismo está acreditado con las constancias del expediente. Tlajomulco de Zúñiga suplente 10 (diez), se le solicitó copia certificada de credencial para votar, la misma fue allegada mediante el folio 1973 /un mil novecientos setenta y tres). Tonalá propietario 2 (dos), la observación era la copia de la declaración patrimonial, con las constancias que obran en el expediente se tuvo por acreditada con la observación. Tonalá suplente 4 (cuatro), se le requirió constancia de declaración patrimonial y formato SNR, con las constancias del expediente se tuvo por acreditado. Tonalá suplente 7 (siete), se le requirió constancia de residencia

y formato SNR, se encuentran acreditados con las constancias del expediente. Tonalá suplente 9 (nueve), se le requirió constancia de declaración patrimonial y SNR, se cuenta acreditado en el expediente. Tuxcacuesco propietario 1 (uno), copia certificada de credencial de elector y del acta de nacimiento, ambos documentos están agregados al expediente. Tuxcacuesco propietario 2 (dos) y propietario 3 (tres), se les requirió copia de la credencial para votar con fotografía, ambos documentos ya se encuentran presentados. Tuxcacuesco propietario 4 (cuatro) y 5 (cinco), se les requirió acta de nacimiento certificada, ambos documentos ya constan en el expediente. Tuxcacuesco propietario 6 (seis), es el mismo caso, copia certificada del acta del nacimiento, ya está en el expediente. Tuxcacuesco propietario 7 (seis), copia certificada de la credencial para votar, se encontró dentro del expediente. Tuxcacuesco suplente 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), se les requiere copia certificada del acta de nacimiento, se tiene por acreditado con las constancias que obran en el expediente. Tuxcacuesco suplentes 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete), se les requirió copia certificada del acta de nacimiento y copia certificada de la credencial para votar, en estos cuatro casos ya se encuentra acreditado el faltante. Villa Corona propietario 6 (seis), se le requirió constancia de residencia, el documento no se encuentra en el expediente, sin embargo, de la credencial para votar con fotografía se desprende que tiene una vecindad en el municipio a partir del año 2011 (dos mil once), misma situación con Villa Corona suplente 2 (dos), que no trae el documento pero de su credencial de elector se desprende una vigencia a partir del año 2015 (dos mil quince). Villa Corona suplente 4 (cuatro), se le requiere constancia de residencia y en el expediente consta del documento. Villa Guerrero suplente 7 (siete), se le requirió constancia de residencia y la cual fue integrada mediante el folio 2065 (dos mil sesenta y cinco). Villa Hidalgo propietario 1 (uno) omite copia certificada de la credencial para votar, al revisar el expediente se detecta el documento. Villa Purificación propietario 5 (cinco), se le requiere constancia de residencia, la cual ya fue acreditada con las constancias del expediente. Villa Purificación propietario 7 (siete), se le solicitó copia certificada de la rendición de declaración patrimonial, la cual ya se encuentra acreditada en las constancias del expediente. Zapotitlán de Vadillo propietario 3 (tres), se le solicitó copia certificada de la declaración de situación patrimonial dentro de las constancias del expediente no se encontraban elementos para acreditar el cumplimiento de este requisito y se considera que si está obligado, por lo tanto subsiste la observación y Zapotitlán de Vadillo suplente 7 (siete), carece del formato correspondiente a la postulación del partido, no tiene firma, por lo tanto al no ser un formato no requerible, subsiste la observación y en Zapotlanejo propietario 6 (seis), se le solicitó copia certificada de la declaración patrimonial con las constancias que obran en el expediente se le tiene por acreditado. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, secretario. Adelante Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Muchas gracias, presidente. Gracias secretario. Buenos días ahora a todos, nada más secretario, hacer una precisión respecto del propietario 1 (uno) de La Barca, que si bien señalaste entregó el documento, lo cierto es que es un regidor con licencia que va postulado como alcalde, en ese sentido, no se consideraría reelección, nada más para tener ahí esta precisión por los lineamientos y criterios de la Corte y la otra sería preguntar, obviamente ya con estos ajustes, los municipios Ahualulco, Ameca y Tuxcacuesco, digamos que vuelven o pasarían ahora al anexo 3 (tres), ¿verdad? Reviven. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿qué partidos restan para concluir con este ejercicio?

Consejero representante del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
El PRI.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Yo tengo el dato presidente de que el PRI, Verde, Encuentro Solidario y Redes Sociales.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Qué tenemos de ello para continuar, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En unos cinco minutos, tenemos el PRI.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, presidente. Para efecto de verificar como se movió la paridad con los últimos movimientos, digamos, ¿Podría verificarlo con el secretario solamente de quienes son los propietarios 1 (uno)?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, en este momento no será posible, porque el secretario ya no está en su lugar, tendremos que esperar a que regrese, pero como primera intervención le pediríamos que retome esta parte.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Secretario

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejera

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Me puede ayudar por favor a corroborar los movimiento que se generaron en los propietarios 1 (uno) por favor. ¿Se los menciono y me dice si subsisten o no?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿De algún partido o de todos?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
De hagamos, el que acaba de pasar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, claro.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Acatic propietario 1 (uno).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, subsiste.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Subsiste la candidatura, ósea es procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, procede.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Va, ¿Acatlán de Juárez procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Ahualulco de Mercado, Cristopher Alejandro Velázquez Orozco?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
También es procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ameca, propietaria 1 (uno), la tengo, ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, Victoria Mariscal.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Atoyac, propietario 1 (uno), Francisco Javier Jiménez?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ayutla, propietario 1 (uno), José Francisco Sandoval, ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Chiquilistlán, propietario 1 (uno), Álvaro González Alvarado, ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
El Arenal, propietario 1 (uno), Jorge Martín Camarena Baltazar, ¿Improcedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es improcedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Jalostotitlán, propietaria 1 (uno), Alejandro Cervantes Ramos, ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Jalostotitlán, sí, procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
La Barca, propietario 1 (uno) Benjamín Villanueva Soto, ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es correcto.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Tlajomulco de Zúñiga, propietaria 1 (uno), María del Rosario García Fletes?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tlajomulco, Sí procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ahí mencionó lo del currículum, pero también dice que faltaba la declaración la 3 (tres) de 3 (tres), ¿Si la tiene?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, los documentos están señalados como integrados.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, ¿Tuxcacuesco, propietaria 1 (uno), Paula Judy García Ramírez?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, es procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, Villa Hidalgo, propietario Mariano Sandoval Díaz, procedente lo tengo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente. Ya tenemos el resultado de las observaciones del PRI y Redes Sociales Progresistas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Empezamos con Partido Revolucionario Institucional, en el municipio de Acatlán de Juárez, propietario 1 (uno), se le requirió copia certificada de la declaración patrimonial se tiene por acreditado con las constancias que obran en el expediente. Acatlán de Juárez, suplente 1 (uno), misma situación se tiene por acreditados. Ahualulco de Mercado, propietario 2 (dos), se le solicita también declaración patrimonial y tiene por acreditado. Ahualulco de Mercado, suplente 7 (siete), mismas situaciones de declaración patrimonial por acreditado. Atengo, suplente 2 (dos), se solicitó constancia de residencia, se tiene por acreditado. Atengo propietario 4 (cuatro), se le solicitó declaración patrimonial y también lo tiene por acreditado. Atenguillo, propietario 3 (tres), este señala doble registro aquí está combinado con otro partido político, Atenguillo propietario 7 (siete), omite entrega de copia certificada de rendición de declaración patrimonial, no se encontró documento alguno y se considera que si es necesario subsiste la observación. Atenguillo suplente 3 (tres), es un registro doble entre el PAN y el PRI. Bolaños, propietario 3 (tres), se le solicitó constancia de comunidad indígena se tiene por acreditado, en Bolaños propietario 5 (cinco) constancia de pertenencia y vínculo en la comunidad indígena también se tiene por acreditado. Bolaños suplente 2 (dos), omite se le señaló constancia de pertenencia y vínculo con la comunidad indígena lo tiene por acreditado. Bolaños, suplente 3 (tres), el mismo supuesto se tiene por acreditado. Bolaños suplente 5 (cinco), se lo solicitó constancia igual del vínculo con la comunidad indígena se tuvo por acreditado. El caso de Cabo Corrientes propietario 3 (tres), existe una renuncia y está pendiente la ratificación. Guachinango propietario 1 (uno), le solicitó copia certificada del

acta de nacimiento y de documentación y en su lugar trajo una renuncia haciendo falta los documentos de la suplencia, sin embargo, al revisar el expediente se tiene por acreditado. Guachinango 1 (uno), Huejuquilla el Alto propietario 3 (tres), se les requirió copia certificada de la rendición de declaración patrimonial, se tiene por contestada mediante el folio 1804 (un mil ochocientos cuatro). Huejuquilla el Alto propietario 4 (cuatro), se le solicitó copia certificada de la declaración patrimonial se tiene acreditado con las constancias del expediente. Huejuquilla el Alto suplente 3 (tres), se les solicitó copia certificada de rendición de declaración patrimonial se tiene acreditado con las constancias del expediente. Jesús María, propietario 1 (uno), se le solicita declaración patrimonial mediante folio 1714 (un mil setecientos catorce) del 27 (veintisiete) de marzo se enfrenta que no está obligada actualmente en términos de la reforma del 2017 (dos mil diecisiete), se solventa. Jocotepec propietario 3 (tres), omite copia certificada de la declaración patrimonial al igual que Juanacatlán suplente 5 (cinco) y la Huerta su propietario 2 (dos) en los 3 (tres) casos se acredita con el currículum que son maestros de educación básica y por lo tanto no se acredita o hay elementos para no acreditar la obligación en este momento. Puerto Vallarta suplente 10 (diez), señalaba doble registro, sin embargo, al verificar la clave de elector son homonimias. San Cristóbal de la Barranca se tiene renuncia de toda la planilla mediante folio 1802, no ha sido ratificada, sin embargo, tampoco se ha cumplido con entregar copia de las actas de nacimiento certificadas de las copias de las credenciales de elector y de las constancias de residencia por lo tanto subsisten las observaciones y en este caso pues la planilla sería improcedente. San Gabriel propietario 2 (dos), omite entrega de copia certificada de la constancia de declaración patrimonial, sin embargo, se acredita que es maestra de educación básica y se tiene por acreditado. San Marcos propietario 1 (uno), entregó una renuncia y falta proceder a la sustitución. Santa María de Los Ángeles propietario 4 (cuatro), omite llegar copia certificada de la declaración patrimonial, sin embargo, es intendente y se considera que no le aplica la obligación en este momento. Santa María de Los Ángeles suplente 4 (cuatro), omite allegar copia certificada de la rendición de declaración patrimonial, de las constancias se desprende que es facilitador del INEA y por lo tanto no está en los supuestos de no ser obligado en este momento. Villa Hidalgo suplente 6 (seis) omite allegar manifestación 3 (tres) de 3 (tres) contra la violencia, y el documento al revisarlo en el expediente se tiene por acreditado. Yahualica de González Gallo, propietario 5 (cinco), la observación era omite copia certificada de la declaración patrimonial, sin embargo, acredita que es profesora de educación básica y por lo tanto se tiene por acreditado el requisito. En el caso de Guachinango, que tenía la planilla cancelada, es en virtud de que solamente presentaba propietarios y al estar pendiente la sustitución del propietario 1 (uno), se consideraba que no tenía el número suficiente para para acceder al cargo, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias secretario. Adelante consejera Zoad, enseguida Efraín.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, el secretario no mencionó nada de Autlán propietario 1 (uno).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Efraín, perdón, ¿Ya concluyó la participación la consejera Zoad? Ok.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Tengo el dato, lo que pasa en los documentos que hay de Autlán de Navarro, me lo tenían como que no había cumplido pero si nos vamos al anexo 3 (tres) si aparece, ahí nomás son dos temas que no se dieron, ¿queda el aclarado el tema para continuar ya con los demás?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario? Perdón, adelante consejera Zoad y enseguida el secretario nos aclara Autlán de Navarro.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Sí, solo quería con el secretario nada más corroborar lo de los propietarios 1 (uno), para poder verificar la paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, Acatlán propietaria 1 (uno), ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Procedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Autlán no lo cuento porque ya está en el anexo 3 (tres).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, Guachinango propietario 1 (uno), ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿La que está verificando sí?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No tenemos la sustitución del propietario 1 (uno) de Guachinango, está pendiente, porque hay una renuncia de quién estaba Teresa de Jesús Robles Iglesias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, Jesús María, propietaria 1 (uno), ¿Procedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
San Cristóbal, propietaria 1 (uno), ¿Improcedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es, improcedente.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
San Marcos propietario 1 (uno), ¿Improcedente?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Aquí también falta la sustitución.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Efraín.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Hay una cuestión que quisiera comentar, respecto en Atenguillo que es el propietario 7 (siete), donde me dicen que se omitió la entrega de la constancia de la rendición de declaración de situación patrimonial y que hasta el momento no le hemos acreditado, pero en la contestación que hicimos nosotros con folios 01624 (un mil seiscientos veinticuatro) de fecha 26 (veintiséis) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) a las 14:58 (catorce horas con cincuenta y ocho minutos), claramente señalamos que César Omar Curiel Carrillo, jamás ha sido servidor público, trabaja por su cuenta se desempeña como agricultor y pues no estaba obligado a rendir una declaración de situación patrimonial no sé en qué sentido se basan en señalar que sigue subsistente el no cumplimiento de dicha observación.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿Qué candidatura es representante?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Es propietario 7 (siete) de Atenguillo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ok, muchas gracias.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Ahorita me hacen mención que se tiene como incumplido y no podemos cumplir porque jamás ha sido servidor público y así señaló bajo protesta de decir verdad.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Secretario, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Nada más para hacerle del conocimiento, me está informando mi suplente que siguen revisando expedientes de parte de nosotros.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, ¿Nos lo confirmas?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Efectivamente ahorita me están confirmando que hay personal de Morena en las instalaciones pero la revisión del partido ya concluyó, ya no tenemos pendientes de revisar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Porque, tenemos el dato que hay más de 60 (sesenta) planillas que se cambiaron por género y fórmula joven y no se ven reflejados en el anexo 3 (tres) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo, son más de 60 (sesenta) planillas que se entregaron el 31 (treinta y uno) de marzo y no se vean reflejadas en el anexo 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Juan José.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández.
Gracias consejero presidente, en lo dicho que ya habíamos platicado hace ratito estamos culminando por partidos y ya no vamos a regresar simplemente para irnos a la votación en lo general presidente si no vamos a incurrir en lo que dijiste hace como 8 (ocho) horas una revisión interminable, ¿No? Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, así es.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Pero todavía están revisando presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me confirma el secretario que no, está agotada la parte que correspondió al partido Morena.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Ahí están adentro revisando me está informando mi suplente que están todavía enseñándole documentos, cheque eso por favor, porque están dándonos un trato diferenciado, en otros partidos se tardaron muchísimo tiempo, y no pasó nada y con nosotros nos están dando un trato diferenciado, entonces si están actualmente checando eso, pues confirme por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario confirmado que concluimos Morena, ¿Verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Me están informando que ya no hay ninguna caja de Morena en revisión ya todas están resguardadas en el área de Secretaría y Jurídico consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Solamente, revisamos otra vez el expediente del 7 (siete) propietario de Atenguillo, del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
La observación de la constancia de declaración patrimonial deriva del currículum en donde establece que fue secretario particular en SAGARPA y encargado de del almacén general en la Fiscalía del Estado del 2013 (dos mil trece) a 2016 (dos mil dieciséis) y secretario particular en SAGARPA del 2017 (dos mil diecisiete) a 2018 (dos mil dieciocho), entonces por el tipo de cargo se considera que debe de tener declaración patrimonial cuando, ya sea anual o de fin de encargo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario, ¿Estaríamos concluyendo con el Partido Revolucionario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, sería todo de ellos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Efraín.
Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Existen más observaciones presidente, por poner un ejemplo, también en lo que viene siendo Atengo me tienen en blanco en la que está aprobada el suplente David Soto Cisneros, nosotros la registramos debidamente y no aparece y no se nos hizo ninguna observación, para por favor que lo verifiquen, en la solicitud registrada en Atengo, tenemos el número 4 (cuatro) como suplente a David Soto Cisneros y en la aprobada no aparece David Soto Cisneros y no tenemos ningún requerimiento respecto a esa candidatura por favor si lo pueden checar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Lo tienes a la vista secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, lo estoy revisando, un minuto para señalar porque no aparece en el listado.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez
Si me lo permite presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante por favor.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez
Muchas gracias, tal vez ya lo comentaron pero este también preguntar por quien encabeza la planilla de Guachinango, por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Jorge Villa del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Presidente nada más una cosa, comentarles que se acaba de unir a la Sesión Octavio Raziel y yo me retiro para dejarlo ahí como representante.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias por acompañarnos.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Al contrario nos estamos viendo saludos a todos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro que sí.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejero presidente, nada más para precisar la pregunta que hizo el consejero Miguel, esta es la que hace falta de sustitución, en el número 1(uno), aún no se tiene existe la renuncia más no subsiste.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso es, adelante de Gerardo.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Gracias presidente, me están informando mi suplente que precisamente están checando lo de Tequila, porque aparecen que el propietario y el suplente no allegaron el formato 3a, pero resulta que el propietario y el suplente que hablan renunciaron al cargo y no están dentro de esa planilla precisamente es lo que están checando no tiene nada que ver con la plantilla actual y les aparece que a pesar de que está su renuncia les aparece como que están todavía vigentes sus candidaturas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Está revisando quién perdón?

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Está actualmente mi suplente revisando eso y me está diciendo esa situación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver secretariado, yo pediría pues que si estamos actuando de esa manera dejemos de hacerlo, cerremos o atendamos el tema pero esta situación de sí, no me parece que sea lo mejor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí presidente.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente disculpa que intervenga, pero es la tónica que les he manifestado desde hace ya unas horas, Jurídico abajo está dando otras indicaciones y no está respetando lo que se está aprobando aquí o lo que ya se vio en la Sesión, entonces es la segunda vez que solicito que por favor le digan al Jurídico que no esté dando información que va en contra de lo que ya se manifestó.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario yo creo que hay que pedirle con determinación que atienda lo que estamos resolviendo en esta reunión, en esta Sesión.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente, informar que por parte del personal del Instituto no se está revisando ningún expediente de Morena, al parecer el representante es el que está revisando sus anotaciones o sus documentos, no tenemos ninguna revisión abierta con Morena y solamente nos queda el partido Encuentro Social con personal de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Nos quedamos con ese dato secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Las cajas están resguardadas y no hay ninguna revisión pendiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, continuemos entonces secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Presidente, consultar en el caso de Guachinango que solamente tiene 7 (siete) propietarios registrados del partido Revolucionario Institucional, está la renuncia del propietario 1 (uno) y solamente tiene 6 (seis) en este momento está pendiente la sustitución que no hemos recibido, de continuar así la planilla sería inelegible al no contar con los 7 (siete) mínimos indispensables.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Pero las instituciones de acuerdo al numeral 250 (doscientos cincuenta), párrafo primero se pueden realizar hasta el 7 (siete) de mayo presidente. Es lo mismo que pasó en todas la renuncia de la que se lleva a cabo en San Cristóbal de la Barranca presidente al presentarse dentro del término estábamos en sustituciones libres por parte del partido, al presentarnos las renuncias porque ya no quisieron ser los candidatos se deja a salvo mi derecho de sustituir a la candidatura, inclusive así fue consultado y por esa situación se presentó la renuncia de toda la plantilla de San Cristóbal, no se me ha resuelto lo del tema del regidor de Atengo, suplente David Soto, el cual nosotros lo registramos y al momento que nos hacen de notificación del listado aprobado, aparece en blanco es la candidatura número 4 (cuatro) del regidor suplente del municipio de Atengo y traemos otros pendientes que quiero comentar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario a ver, en torno a esta renuncia, que no se ha cubierto quien ocupó originalmente el espacio, ¿Tenía todos los requisitos, cumplía con todos?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Una disculpa presidente, secretario, consejeros, está entrando ahorita la representante suplente del partido Acción Nacional, me retiro por unos momentos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ya está, gracias por acompañarnos. Bienvenida.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, en el caso de la candidata propietaria 1 (uno) por Guachinango, se le había requerido por la copia certificada del acta de nacimiento y en su lugar presentó renuncia por lo tanto falta la suplencia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso es, y en la consideración... Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, cuando estábamos viendo PRD, en dos ocasiones solicité corroborar los que eran procedentes del propietario 1 (uno) me pidieron que esperara, entonces tengo pendiente revisar eso, ¿lo puedo hacer en este momento? y también necesito una aclaración respecto de un propietario 1 (uno) de Morena y ver que si ya estaba también el Verde Ecologista.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Estamos en condiciones secretario de atender las inquietudes de la consejera?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente. Que nos diga la consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias secretario, a ver PRD, ya me había corroborado Amacueca y Atotonilco el Alto, me falta propietario de El Salto, Diego Sepúlveda Hernández, ¿Es procedente o no?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El Salto no lo tengo en la lista consejera con las observaciones, déjeme checar. En el caso de El Salto no lo tenemos en el anexo 2 (dos), pero si aparece ya registrado Diego Hernández Sepúlveda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, ¿Ixtlahuacán de los Membrillos, José Luis Peralta Mariscal?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, Ixtlahuacán es improcedente, le falta la aceptación al cargo.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, ¿Sayula, Lorena Elizabeth Murguía? Es que la observación es que falta llegar documentación de suplencias.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso del PRD, tenemos a Lorena Elizabeth Murguía Sánchez.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Procedente verdad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, no la tenemos ya con observación.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, y ¿Atoyac? Era de las canceladas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sé tiene por admitidas algunos registros individuales, regresó a la planilla Atoyac.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Y la encabeza? Bueno si no yo eso lo reviso ahorita secretario, no se preocupe.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Lo encabeza Esmeralda Alonso Rodríguez.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Bien gracias, ¿En el caso de Morena propietario 1 (uno), Zapotlán el Grande?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿Cuál consejera?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Zapotlán el Grande, Tania Magdalena Bernardino Juárez.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Esta identificado con observaciones

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, subsiste la observación.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿Cómo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es improcedente, subsiste la observación.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
¿No presentó el 3 (tres) de 3 (tres)?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Ok, gracias, ¿Vamos a continuar con Verde?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Perdón, tengo una consulta de Morena también aprovechando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante por favor.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
No se ha concluido con el PRI, o sea habían dicho que ya no se iba a permitir que se metiera una planilla con otra yo me quedo callado por respeto, pero el PRI no ha concluido.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Tampoco los otros, por eso fue que lo tomamos, perdón presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, a ver, me parece que no sería [inaudible]

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
¿Entonces no ha concluido Morena?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Es una duda entendería sobre algún registro de Morena?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Sí bueno aprovechando la oportunidad, estaba preguntando quienes encabezan particularmente y quisiera saber cómo quedó La Huerta, hace un momento se señaló un tema de inhabilitación nada más preguntarle al secretario cómo quedó, ya que encabeza, estamos, por el tema de paridad entiendo también es lo que verifica la consejera Zoad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Inclusive, creo que tendremos que acudir al sitio en el que podamos obtener la información oficial, para poder entonces el total de efectos al señalamiento.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Sí, por eso lo solicitaría entiendo que en la Contraloría del Estado saldría para para tener la constancia, ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Creo que tendríamos que verificar efectivamente que el dato se encuentre ahí y a partir de ello entonces revisar qué efectos produciría.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Ok, de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Efraín.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Bueno, no sé si continúo pero sigo en espera porque no me han resuelto lo de Atengo del regidor de la suplencia 4 (cuatro), el cual lo registramos no me hicieron ningún requerimiento y en la lista aprobada me aparece en blanco, es en el tema que quedamos que se le pidió que diera cuenta del secretario y no ha dado cuenta, entonces espero para seguir con las observaciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario por favor, adelante Gerardo.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez.
Respecto a lo que comenta de la inhabilitación del candidato La Huerta, tiene que quedar claro, no puede quedar en un rumor porque al parecer son rumores y consideró que tiene que quedar claro pues ese rumor. De Tonalá también quiero hacer una observación, en las listas sólo tiene una observación, y me aparece entre los partidos, entre los municipios perdón, que quedaron fuera porque no reúnen los requisitos, pero nada más tiene una observación en sus listas, entonces quiero también que chequen eso cumple con paridad joven y género, hay que checar eso también presidente por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Entendería que en el caso de Tonalá, las desprende del propio anexo que se acompañó al acuerdo, sin embargo, lo abordamos enseguida en virtud de que estamos con el punto que obedece al Partido Revolucionario Institucional. Secretario adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, en el caso del Partido Revolución Institucional, como lo habíamos comentado hace rato el suplente 4 (cuatro) de Atengo, David Soto, no tiene observación será agregado a la planilla en el espacio respectivo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, una omisión.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias, a ver entonces el tema de San Cristóbal, que me dicen que renunciaron y que se llevaron a cabo las sustituciones, tengamos claro nosotros cumplimos en tiempo y forma con el registro de la planilla, si bien es cierto el Instituto tenía 3 (tres) días para hacernos las observaciones, no las hacen y fue un tema que el presidente del partido ya lo planteó inclusive hasta a nivel estatal ,nos amenazan a todos los integrantes de San Cristóbal, nos amenazan, por ese motivo y razón no pudimos cumplir con los documentos que nos fueron observados y requeridos, pero esa documentación no la fue requerida dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas, al nosotros vernos imposibilitados, porque estas personas colgaron los teléfonos ya no quisieron cumplir porque fueron amenazados y es un tema que se subió ya al gobierno del estado, ya es otro acto jurídico, de conformidad al numeral 250 (doscientos cincuenta), como ya es otro acto que se llevó a cabo, nosotros tenemos el derecho como partido, de hacer las sustituciones correspondientes a esa planilla presidente, entonces para qué lo contemplen y lo fundamentó en el 250 (doscientos cincuenta), y cuando nosotros hicimos, reiteró la renuncia señalamos no puedo cumplir con dichos requerimientos porque tenemos una renuncia y también en ese sentido como son sustituciones libres de los partidos no estamos obligados a presentar la ratificación de la misma, o bien dentro de las 24 (veinticuatro) horas opera la renuncia tácita por no haber acudido a llevar a cabo dicha ratificación, pero reiteró, si no les permitieron los amenazaron para que no cumplimentaran su registro, la documentación que no requería, ¿cómo vamos a venir a traerlos a ratificar?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En qué fecha se presentó la renuncia?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Se presentaron, Ah y es otro tema, ¿Dónde vienen? Ahorita me están informando las personas que están ahí por parte del partido, dónde están todas esas sustituciones y más sustituciones que acreditamos y documentación que presentamos que les están diciendo en el Instituto que no encuentran el folio 01802 (un mil ochocientos dos), de fecha 28 (veintiocho) de marzo, presentado a las cero horas con trece minutos, que tampoco encuentran el folio 01714 (un mil setecientos catorce) de las 17:19 (diecisiete horas con diecinueve minutos) del 27 (veintisiete) de marzo, y que tampoco encuentran el folio 01867 (un mil ochocientos sesenta y siete) de fecha 29 (veintinueve) de marzo, donde yo hago una relación de los documentos y de sustituciones que se hicieron, me queda claro y vuelvo a reiterar, algo está pasando en el Instituto, no es posible que no encuentren estos folios, si pueden observar aquí tengo 1 (uno) por 1 (uno) de mis acuses y de los folios que fueron presentados, entonces, sí presidentes si solicitó yo que, no sé quién sea el responsable, quién fue el encargado de darle seguimiento a los requerimientos, porque ahora resulta que el Instituto nos está pidiendo los oficios que presentamos, le estoy dando los datos presidente de los folios que dicen que no encuentran en el Instituto Electoral, se los repito para que el secretario tenga nota y los revises el 01802 (un mil ochocientos dos). Presentado el 28 (veintiocho) de marzo, a las 00:13 (cero horas con trece minutos), el 01714 (un mil setecientos catorce) presentado el 27 (veintisiete) de marzo, a las 17:19 (diecisiete horas con diecinueve minutos) y el folio 01867 (un mil ochocientos sesenta y siete), 29 (veintinueve) de marzo, es donde señalaba dónde tengo más de 51 (cincuenta y un) candidaturas donde sustituimos y presentamos la documentación de las sustituciones, donde cambiamos por ponerles un ejemplo toda la planilla de Hostotipaquillo, la de Teuchitlán. Y me aparece como aprobada la planilla, sí, pero a mí me aparece aprobada con los candidatos que ya fueron sustituidos. Entonces presidente no sé cuánto tiempo se requiera más, para que localicen los folios antes mencionados y se me pueda dar una contestación, a lo solicitado. Y otro tema, me dicen que la de San Marcos, no cumplimos y que sigue que omitimos llegar la documentación. Pero si se fijan en la observación que se me hace, pues se aplica lo que han lo que se ha venido diciendo porque dice San Marcos propietario 1 (uno) Eva Sandoval María del Campo omitió allegar documentación de la suplencia, entonces cómo no me tienen solventada esa observación, que si sigue permanente, sí en otras candidaturas, cuando dicen no hizo llegar documentación de la suplencia. Eso no es responsabilidad de la

propietaria, entonces para que lo tomen en cuenta que me están aplicando, lo que no está cumplimentada la observación. Cuando dice omitió allegar documentación de suplencia entonces nada que ver y nada perjudicarle a la propietaria de San Marcos. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver son diferentes supuestos. Las suplencias tienen que reunir los requisitos de elegibilidad, los requisitos para ser candidatas. Eso es indiscutible no. En esos términos si no se atendieron el cumplimiento.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
No es atribuible a la candidata propietaria.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Sería atribuible a?

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
A la suplencia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A de acuerdo. La suplente, si acompaña sus documentos, o sea es un requerimiento a la propietaria en torno a la suplente.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Se le hace un requerimiento a la propietaria en torno a la suplente.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega
Entendí de las cuentas que dijo el secretario, que en este caso San Marcos. Sí que había prosperado o me equivoco.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario nos aclaras.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Yo le entendí, como que no la tenía solventada por eso es la aclaración, la argumentación.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En caso de San Marcos, hay una renuncia. Pero no se ha hecho la sustitución al día de hoy.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En el caso de San Marcos, superamos el 50% de las candidaturas.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Sí presidente, verifíquelos y si los superamos.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Secretario, ¿La renuncia es de quien aparece aquí como propietaria 1 (uno)?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. Es correcto, Eva Sandoval [inaudible] del Campo.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
No sé si la suplencia quiera referirse, a lo que señala el representante del Revolucionario Institucional. Aquí en vez de suplencia no sé si se sustituyó. Y no podríamos aprobar el registro de alguien que ya renunció y que no hay en que no hay documentos, de que ambas suplir.
Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, en su momento hubo un espacio ocupado.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Sí, claro sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Hay una renuncia y hasta 30 días antes. Tendríamos la oportunidad de reconocer esa suplencia.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Coincido, sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No le veo ahí, pero...

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Ahorita por ejemplo. Aprobar el nombre de Eva Sandoval, híjole pues no sé porque ella ya renunció, aunque como usted bien lo señala el presidente pues en un momento dado un espacio ahí ocupado. Lo que no se esté llevado a cabo precisamente la sustitución.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La sustitución [inaudible].

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Es lo que he manifestado tengo hasta antes del 7 (siete) de mayo, para hacer esas sustituciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo coincidiría con esta postura. Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Nada más para consultar si está ratificada la renuncia, por lo que decía el consejero Miguel.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Tenemos el dato sobre la ratificación de la renuncia Alejandro?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Lo estoy verificando, en un minuto les digo.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Inclusive secretario, para darles más norte. En el Folio 01802 (un mil ochocientos dos) nos hicieron hasta observaciones de medidas afirmativas jóvenes, y ahí vimos el cumplimiento. Aquí lo que pasa es que, no sé dónde se encuentra no sé por qué no han localizado los folios que he venido haciendo mención, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante profesora Tera. Mientras el secretario nos confirma.

Consejera representante propietaria Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Yo creo que sí, estamos viendo que hay una vez más. Una inconsistencia en los documentos en la Secretaría. Ahorita estamos, para si esto ayuda, cuando nosotros entregamos documentos los folios los escanean y los suben a la computadora, tal vez sea más fácil buscarme el documento sino el folio en la computadora. Pero somos varios partidos con esta inconformidad que los documentos no aparecen, entonces creo que ese es un punto que tenemos que revisar muy claramente. Porque yo insisto en las últimas Sesiones que hemos estado de la credibilidad del Instituto, que nosotros como representantes y pues por supuesto de esta elección. Y ahorita yo veo a mi compañero representante verdaderamente pues ya estamos exhaustos además, y verdaderamente pues en una actitud de tolerancia pero así este tolerancia y le pido al secretario, que agilice pues a su personal. Porque estamos perdiendo, no solamente recursos sino los ciudadanos están perdiendo el derecho a votar y ser votados no por culpa de los partidos. Insisto, no es por culpa de los partidos. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Ahora presidente. Que me digan si no encuentran los folios ustedes, denme una hora y voy y se los llevo para que lo vean.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Pero quisiera que fueran muy puntales. Me parece que no son los folios sino lo que se desprende de los folios. Me parece que los temas relativos los estamos abordando en este momento, si en algún momento lo que se requiere es precisamente ese folio y no lo tenemos identificado, entonces acudiríamos en un primer momento como dice la maestra a esa carga que se hace en un sistema, y si no por supuesto que estaríamos solicitando los que los que obran en poder del partido.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Es que desde las 6 (seis) de la mañana, que están los autorizados ahí. Es la tónica, ellos preguntan porque les mostramos nosotros el folio y me dicen que no los encuentran. Por eso pues ya casi 5 (cinco) horas sin localizar los folios

mencionados, yo ahorita puedo de solicitar que venga alguien a mi oficina por ellos y los lleve. En aras de seguir avanzando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro que sí. Adelante Gerardo.

Consejero representante propietario del partido Morena, Gerardo Miranda Pérez
Coincido con Rubén Efraín. Porque la verdad, es una constante de todos los partidos. Estamos quejándonos de lo mismo, presidente. No es posible que se les hayan extraviado tantos documentos, que no los tengan. Yo también tengo mis acuses de recibo de todo, si los ocupan se los hago llegar, de mis planillas nuevas. No tienen observaciones y no es una constante de nosotros es de todos, están por lo mismo, todos están peleando lo mismo. Entonces ahí que está pasando, los que están fallando es el personal de ahí del IEPC. No nosotros, como partido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Nomás sí quisiera que quedara claro. Que no en todos los casos obedece a un documento que nos identifica, hay documentos que no fueron requeridos y que a veces a una naturaleza diferente, a la existencia de los actos jurídicos la falta de una firma en una aceptación de un cargo pues la postulación de un partido. No podemos meter todos en una misma bolsa. Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí comentar que los folios si se encuentran aquí ya se están revisando. Sin embargo, en estos tienen más de 300 (trescientas) o 400 (cuatrocientas) hojas, estamos revisando lo correspondiente a San Marcos. Para que ver qué es lo que se presentó en cada uno de ellos. Cuando se revisaron las cajas con el personal que estaba auxiliando, no se nos comentó de los folios por eso es que no se revisaron abajo, pero ahorita ya estamos verificando el contenido de estos folios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor consejero Miguel, y enseguida la maestra Jacqueline.

Consejero electoral Miguel Godínez Terríquez
Adelante por favor maestra.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas Jacqueline Núñez Gutiérrez
Muchas gracias, en el mismo sentido que mis compañeros, de los temas que yo tengo pendientes y que no se pudieron resolver con mi compañero que estuvo ahí en el IEPC, por más de 4 (cuatro) horas. Documentos extraviados donde efectivamente si localizaban el folio, si el folio traía el acuse con la relación de documentos, sin embargo, estos documentos en físico no los pudieron encontrar y tengo el caso de 3 (tres) municipios, que la señorita aceptó que no estaban los documentos y quiso regresar al tema de que no se entregaron. Sin embargo, en el acuse que a mí me entregan están registrados los documentos que sí fueron entregados en tiempo y forma. Entonces ahí sí hay una incongruencia de lo que yo tengo de acuse con lo que no se encontró en el momento que fue mi compañero hacer esa revisión, y es el tema de documentos así como el tema de las sustituciones, que también no se llevaron a cabo, no se tienen registradas, inclusive me requieren documentos que se presentaron de sustitución las cartas de renuncia, y me la siguen requiriendo. Porque en ese momento no se encontraron, entonces sí creo que es una constante. Entiendo que es un cúmulo de papeles enorme pero sí me atrevería a afirmar, que hubo extravíos de documentos y pues que aquí está el detalle de que yo tengo mi acuse, de que si lo entregue. Sin embargo, allá no lo pudieron localizar. Es cuanto, gracias.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Pero presidente. Fíjense que preocupante lo que acaba de manifestar el secretario, sí tenemos el folio pero como eran más de 400 (cuatrocientos) documentos apenas los van a revisar. Cuando esta documentación se presentó desde el 28 (veintiocho) de marzo. Y la no revisión de esos documentos, pues es lo que a mí ahorita me está afectando lo de las sustituciones, así lo entendí, que sí tenían el folio pero que traía más de 400 (cuatrocientos) documentos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Nada más para este aclarar. Lo que estamos haciendo ahorita es revisar el folio digital, no como lo comenta el representante, no es que no se hayan abierto al momento de revisarlos, ahorita lo estamos detectando y efectivamente lo tenemos escaneado y estamos buscando, estamos detectando los documentos específicos de San Marcos. Para dar contestación a la solicitud.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí y en el caso de la maestra Jacqueline, entiendo que es el punto que sigue y ahí lo abordamos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí es el partido que siguen de comentar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí a ver, yo quisiera sostener esta plática, debate, posicionamiento sobre las renuncias y las sustituciones, yo creo que en virtud de esas instituciones hechas por un espacio que se encontraba ocupado en virtud a las renuncias, lo conducente sería procesarlos a partir del segundo de los supuestos, para las sustituciones que es las renuncias hechas fuera del plazo para el registro. Lo conducente es una vez que ésta se encuentren ratificadas, darles curso para que en su momento las fuerzas representadas puedan entonces llevar a cabo las sustituciones. Me parece que esa es la ruta y la dejo ahí como la reflexión, para el tratamiento que debemos darle a este caso y a los demás que se presente. Adelante Erika Ramírez.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Consejero presidente, habían comentado que después del PRI seguía yo. Ya tengo ratito, y ya estaban solventada muchas de mis observaciones que tenía.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Le preguntaría el secretario, ¿Por qué sigue Redes Sociales y no el Verde Ecologista?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Están los dos partidos pendientes, son los próximos en el orden que me digan, los podemos tratar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, secretario. Creo que debemos de continuar con el ejercicio, creo que debemos de superar ya este momento. Aprobar lo que tengamos que aprobar y en virtud de la revisión que se hace, y para no detenerlos más. Te pediría que continuemos con el Verde Ecologista de México y con Redes Sociales Progresistas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto presidente. El caso del partido Verde Ecologista, se revisó Acatlán de Juárez, suplente 4 (cuatro) se les solicitaba constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento, no la contienen el expediente, subsiste la observación. Atemajac

de Brizuela suplente 5 (cinco) se le solicitaba copia de la credencial de elector, se verificó y la misma se encuentra en el expediente. Atemajac de Brizuela suplente 6 (seis) constancia de residencia no se localizó en el expediente subsiste la observación. Cabo Corrientes propietario 4 (cuatro) la omisión era de la credencial para votar, la misma ya fue localizada y se tiene por solventada. Cabo Corrientes suplente 1 (uno) es un registro doble pero al parecer no es una homonimia. Chapala suplente 5 (cinco) omite allegar constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento, la misma subsiste. Guadalajara suplente 6 (seis) omite allegar la constancia de residencia en este caso el partido político hace una suplencia, y sale Felizardo Villa Pichardo y entra Alberto Ornelas Casillas. Guadalajara suplente 10 (diez) omitía copia certificada del acta de nacimiento, la misma ya fue entregada y se tiene por solventado. Guadalajara suplente 11 (once) omitir allegar constancia de residencia en este caso realizan una suplencia, y sale Estela Caudillo Oceguera y entra Luz del Carmen García Álvarez. Ixtlahuacán del Río, suplente 1 (uno) omite copia de la credencial para votar, subsiste la observación no hay documento. Junacatlán propietarios 4 (cuatro), 5 (cinco) y 7 (siete) omiten presentar documentación para la sustitución, para la suplencia perdón, no es causa de retiro de candidatura se quedan sin las suplencias. La Manzanilla de la Paz, suplente 5 (cinco) omite allegar constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento, no la entrega subsiste la observación. Ojuelos de Jalisco propietaria 1 (uno) le hacía falta copia de la credencial y constancia de residencia realizan la sustitución y sale, proponen la sustitución de María Elena González Hernández con Estefanía Marmolejo Avilés, solventan la observación. Ojuelos de Jalisco propietario 2 (dos) allegó copia de la credencial para votar con fotografía. Ojuelos propietario 5 (cinco) realizan una suplencia sale solicitan el cambio de María Silvia Guerra Alférez y en su lugar se sustituye Saray Ruiz Álvarez. Ojuelos de Jalisco propietario 6 (seis) se observa que ya existe constancia de copia de la credencial de elector en el expediente, y por tanto se tiene solventado. Ojuelos de Jalisco suplente 4 (cuatro) y propietario hace una suplencia en vez de entregar copia de la credencial, se sustituye a Mario Alberto Puente Guerra y en su lugar entra Juan José Contreras Segoviano. En Poncitlán 9 (nueve) se le solicitó copia de la credencial y acta de nacimiento, realiza una sustitución y en lugar de María Esther Guerrero García, entra Cecilio Carrillo Becerra. Poncitlán suplente 9 (nueve) no entrega copia certificada de la credencial, ni el acta de nacimiento, ni constancia de residencia subsiste la observación. Puerto Vallarta propietario 1 (uno) Luis Ernesto Munguía González, se señala que subsiste la observación no está inscrito en el anexo 3 (tres) de nosotros. En el municipio de Tala propietario 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho), no contiene firma el formato de aceptación. En el 2 (dos) y en el 1 (uno) les falta copia certificada de la credencial para votar, por lo tanto subsisten las observaciones. En Tala

propietario 9 (nueve) omite entrega de credencial para votar y constancia de residencia. En Tala suplente 1 (uno) omite entrega de la copia certificada de la credencial de elector, subsiste la observación. Mismo caso en Tala suplentes 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) en donde el formato de aceptación de la candidatura no contiene firma y por lo tanto nos es requerible y subsiste. En Tecolotlán propietario 6 (seis) realizan una sustitución solicitan que David Vázquez Celaya sea sustituido por Salvador Alejandro Álvarez Serrano, con lo cual solventan las observación. Teocuitatlán de Corona, propietario 1 (uno) entregan copia certificada de la constancia de rendición de declaración patrimonial, solventan la observación mismo caso con acta de nacimiento para Tepatitlán suplente 2 (dos) y suplente 4 (cuatro). Zapotlán el Grande propietario 1 (uno) en el expediente consta la copia certificada del acta de nacimiento, así como de la credencial de elector por lo que están solventadas las observaciones. En Zapotlán el Grande propietario 9 (nueve) realizan una sustitución solicitan el cambio de Diego de Jesús Toro Gutiérrez, y entra en su lugar Marines Vargas Sánchez. Zapotlán el Grande suplente 1 (uno) no se acredita el doble registro. Zapotlán el Grande su suplente 3 (tres) omite entrega acta de nacimiento certificada, que le hacía falta y se tiene solventado, al igual que copia de la credencial para votar. Zapotlán el Grande suplente 6 (seis) hacen otra sustitución y en lugar de Juana Gutiérrez Olivera entra Andrés Toro Gutiérrez. Es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias Alex. Adelante Erika Ramírez.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente. También hicieron falta las modificaciones que hicimos al anexo 3 (tres), en cuanto a El Salto que cambió a género mujer. Lagos de Moreno cambio a hombre, y sobre el Puerto Vallarta propietario 1 (uno) solamente mencionar que no está en el anexo 3 (tres). Pero lo que se estaba mencionando que en el anexo 2 (dos) que participaron del proceso interno de Movimiento Ciudadano, y que se tenían los SNR, cuando nos mandaron a hacer las observaciones se presentó el dictamen de Movimiento Ciudadano. Donde solamente se habían presentado como precandidatos, ahí les va Diego Franco Jiménez y María Guadalupe Guerrero Carvajal. Esto es de la Comisión Nacional de Convenciones de Procesos Internos de MC, no si por ahí se alcanza a ver y en el cual no aparece Luis Munguía, como precandidato de Movimiento Ciudadano. Entonces se tendría que dar por solventada esta parte del anexo 2 (dos) y agregarlo en el anexo 3 (tres), además de que el candidato presentó en Oficialía de Partes

donde él desconoce que se la haya registrado como precandidato a munícipe por el partido Movimiento Ciudadano. Y solicita copia del SNR que mencionan ahí. Ya que para el SNR se necesita que firme el candidato, que le tomen la fotografía, entregue de sus documentos lo cual él no hizo. De los anexos 3 (tres), también se realizaron modificaciones en los nombres que estaban volteadas las posiciones, porque se cumplió con la cuestión de candidaturas jóvenes el tema de género y pues nos está tocando ese tema.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Previo a concederle el uso de la voz a Juan José Ramos. Le pediría al secretario que si hay algún dato que encontrar, lo ordenemos en este momento. Adelante Juan José Ramos.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente. En alusión al candidato que se está desechando su candidatura del municipio de Puerto Vallarta, Luis Ernesto Munguía, que pues simplemente para clarificar a la audiencia la verdad es que Luis Munguía no participó en 2 (dos) procesos de manera simultánea que lo prohíbe la Ley, participó en 3 (tres) procesos de manera simultánea. Si se inscribió por Movimiento Ciudadano, para ser diputado federal pero a la vez desplegó propaganda confundiendo al electorado, respecto que iba para un cargo a diputación federal, pero también al municipio y a los 5 (cinco) días, se vistió de Morena con un chaleco y dijo que también iba al municipio por Morena. No le alcanzó y 3 (tres) días manifestó que iba a ser Verde. Entonces, pues esto es simplemente bien evaluado por el Consejo General, se determina anularla la candidatura lo que hizo el candidato es un fraude a la Ley. Se auspició en una precandidatura a diputado federal, donde tenía un tope de precampaña de $286,000 (doscientos ochenta seis mil) pesos, para írselos a gastar en un solo municipio de todo el Distrito donde el tope es de $200,000 (doscientos mil) pesos. Entonces, creo que es este tipo de decisiones alienta al sistema democrático y de partidos. Este tipo de acciones como este candidato debilitan el sistema de partidos, y celebró si va a ser el punto de este Instituto negarle la candidatura a Luis Ernesto Munguía. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Seguramente el secretario tiene clara cuál es la condición de este candidato y todos y a partir de ello es que nos hace una propuesta que tendremos que evaluar y aprobar en algún momento. Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, en este caso del candidato del partido Verde, a Puerto Vallarta se determinó que recibimos constancias del Instituto Nacional Electoral, en procedimientos sancionadores. Donde se acredita, que él fue no fue registrado como precandidato por el partido Movimiento Ciudadano, incluso reportó y le fueron fiscalizados gastos de la precampaña. En esas condiciones al ser una documental pública expedida por autoridad en el ejercicio de sus funciones, y encuadrar en el supuesto del artículo 230 (doscientos treinta) párrafo 6 (seis), es que se propone el no otorgamiento del registro, en virtud de haber sido parte de un procedimiento interno con un partido y tratar de registrarse con otro, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Y en cuanto a las otras dudas que presenta la representante, Erika Ramírez del partido Verde, ¿Tendríamos alguna respuesta?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso de Lagos de Moreno el partido Verde Ecologista nos hace llegar una lista modificada con los nuevas ubicaciones, así como en la en la planilla El Salto mediante la cual también hacen modificaciones.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Adelante Erika Ramírez.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente. No concuerdo con lo que dicen, sé que hay una indicación del gobernador porque dejó la bancada de Movimiento Ciudadano, creo que hay una riña desde que nuestra también nuestra diputada del Verde se fue Movimiento Ciudadano, con intercambio de diputados. Quiero dejar claro que el mismo Código Electoral en el 230 (doscientos treinta) dice que para que se considere un precandidato debe ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular conforme a las leyes aplicables y a este Código. Si bien se habrá registrado para diputado federal, no concluyó la candidatura porque presentó su renuncia el 21 (veintiuno) de enero. Es distinto a que estén diciendo que está registrado como precandidato a presidente municipal por Movimiento Ciudadano. Se presentó el dictamen por parte de la Comisión Nacional, que tiene Movimiento Ciudadano. El escrito firmado por el propio candidato. Tercero, no han hecho mención de qué procedimientos sancionadores tiene, los cuales solicitamos copia así como los acuses de SNR que están

mencionando que es información pública, para que nos acrediten que realmente estuvo como precandidato munícipe. Porque se la están negando bajo ese hecho, no por los procedimientos sancionadores, porque eso no es un requisito dentro de los de elegibilidad para los candidatos, más bien aquí es una cuestión política están molestos porque se fue a otro partido político y quieren aprovecharlo, entonces aquí la cuestión es que si hay una línea, en el que no se le apruebe la candidatura simplemente porque abandonó su partido político. Buscando una excusa es distinto, pero estamos argumentando que no está ni postulado por MC en su dictamen a munícipe por Puerto Vallarta por lo tanto no cae en el requisito de que participó en un proceso interno de un partido político. Entonces estamos solicitando las copias y se nos aclare SNR que tienen, porque les tiene que estar firmado por el candidato, y si él está desconociendo que fue firmado. Me espero a que se desocupe el secretario, creo que mi tema no importa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, por favor Erika.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Entonces, antes de lanzar este tema si solicito que se muestren el SNR donde está lo del precandidato supuestamente de munícipe de Movimiento Ciudadano. Así como cuáles son los procedimientos sancionadores que tiene para que le pueda cancelar esta candidatura. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
El margen del resultado por supuesto que rechazó una posible línea, este Instituto no funciona a partir de líneas, no, el documento no pretende constituirse en el elemento que le dé forma a esta oportunidad de ilegibilidad, sino de vincular, entendería a esta relación que pudo tener con el partido Movimiento Ciudadano, a partir de una precandidatura lo que necesariamente lo vuelve inelegible. Pero bueno, esto lo estaremos analizando en el momento de abordar el punto del Orden del Día, en cuanto a las demás dudas que presenta la representante, secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Me parece que nada más serían esas cuestiones. Cambiando de Puerto Vallarta a los acomodos en Lagos de Moreno, y El salto y las observaciones que ya verificaron. No sé si tenga alguna otra la representante.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ahorita hizo mención de algunas, ¿Corresponden a estas?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, son las que tengo anotadas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, pues continuemos con Redes Sociales Progresistas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
La verificación que se hizo al partido Redes Sociales Progresistas. El propietario 1 (uno9 de Acatic, omitió allegar constancia de rendición de declaración patrimonial, subsiste la observación toda vez que no se encontraron elementos que permitieran establecer una condición diferente. El propietario 2 (dos) de Acatic no presenta copia certificada de la credencial para votar en el expediente. El 2 (dos) suplente le falta copia certificada del acta de nacimiento así como de la constancia de residencia y no se desprenden de las constancias del expediente. Arandas propietario 1 (uno) omite allegar acta de nacimiento certificada y persiste la observación. Atotonilco el Alto propietario 2 (dos) en entrega constancia de rendición patrimonial. Atotonilco el Alto propietario 6 (seis) entrega copia certificada se tiene por acreditada la declaración patrimonial. Autlán de Navarro propietario 2 (dos) no entrega constancia de residencia, de la credencial del INE establece vigencia a partir del año 2018 (dos mil dieciocho), por lo que se considera que se tiene por aquel acreditado. Autlán de Navarro propietario 4 (cuatro) en cuanto a la declaración patrimonial se encuentra que es enfermera por lo tanto pudiera hacer su declaración patrimonial a partir de mayo de 2021 (dos mil veintiuno). Autlán de Navarro propietario 5 (cinco) constancia de residencia es lo que se le solicita y la misma está acreditada en el expediente. Autlán de Navarro propio suplente 2 (dos) omite copia certificada de la declaración patrimonial, sin embargo, el cargo que tiene es auxiliar administrativo y no se encuentra comprendido en los supuestos que actualmente están declarando. Suplente 4 (cuatro) de Autlán de Navarro copia certificada de la rendición de declaración patrimonial, es enfermera y está en el mismo supuesto. Ayotlán propietario 5 (cinco) se le observó la falta de una firma en un formato al revisar el expediente sí lo tiene. Cabo Corrientes propietarios 1 (uno) al 7 (siete) y suplentes del 1 (uno) al 7 (siete) omiten, el escrito de manifiesto de postulación del partido por lo tanto subsisten las observaciones. Chapala suplente 9 (nueve) también omite el escrito de aceptación de la candidatura. El Grullo propietario 01 (uno) no trae aceptación de la candidatura, el Grullo propietario 04 (cuatro) se le observó la manifestación 3 (tres) de 3 (tres) al revisar el expediente si se encuentra en su lugar El Grullo propietario 05 (cinco) omite la aceptación de la candidatura y subsiste. El Grullo suplente 01 (uno) se le observó la manifestación 3 (tres) de 3 (tres), sin embargo,

esta solventada en el expediente. Guadalajara suplente 2 (dos) se le solicitó copia de la situación de declaración patrimonial, se advierte que es docente y no está en el supuesto de exigibilidad en este momento, Jocotepec suplente 07 (siete) omitió el formato de aceptación de la candidatura, sin embargo, en el expediente al revisar si lo contempla. Ocotlán propietario 02 (dos), respecto de la constancia de declaración patrimonial, se advierte que es maestro de educación básica y por lo tanto no está en el supuesto de entregar declaración. Ocotlán suplente 10 (diez) se le requirió el currículum en el formato aprobado ya que no tiene firma, sin embargo, no es un requisito que impida el registro de la candidatura. Ojuelos propietario 03 (tres) omitía allegar constancia de residencia emitida por el Ayuntamiento y la misma no se encuentra en el expediente. Ojuelos propietario 07 (siete) establece que es una doble candidatura, sin embargo, al verificar es una homonimia. Ojuelos suplente 07 (siete) omite el formato de la postulación de candidatura, por lo tanto la misma subsiste. En los casos de Vallarta propietario 02 (dos), propietario 06 (seis), suplente 01 (uno), suplente 10 (diez), y San Pedro Tlaquepaque propietario 01 (uno), propietario 08 (ocho), propietario 12 (doce), suplente 06 (seis) y suplente 08 (ocho), los mismos se les requirió la declaración patrimonial y en todos los casos se estableció que han sido servidores públicos, que no tienen en este momento la factibilidad de presentar su declaración patrimonial, sino hasta mayo del 2021 (dos mil veintiuno). En el caso de Tapalpa propietario 02 (dos), es igual se le requiere constancia de residencia y se encuentran documentales que acreditan que tiene 20 (veinte) años viviendo en la municipalidad. Tapalpa propietario 07 (siete), se le requiere constancia de residencia y del expediente no se desprenden elementos que pudieran acreditar este requisito, por lo tanto subsiste, en el caso de Tapalpa propietario 01 (uno), suplente 04 (cuatro), suplente 05 (cinco) y suplente 06 (seis), relativo a la constancia de residencia, solamente el suplente 04 (cuatro) y suplente 05 (cinco) acreditan este requisito a través de la credencial para votar con fotografía que fue emitida con una vigencia anterior al 2019 (dos mil diecinueve), en el caso de Tepatitlán de Morelos propietarios 01 (uno), 05 (cinco), 07 (siete), 09 (nueve), 10 (diez), 02 (dos), 04 (cuatro), 06 (seis), 08 (ocho), así como suplentes 10 (diez), 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro) y 06 (seis), les hacía falta la manifestación de 03 (tres) de 03 (tres) contra la violencia y en todos los casos es presentada salvo el suplente 03 (tres). En el caso de Tepatitlán también suplente 07 (siete), 08 (ocho) y 09 (nueve), también presentan su declaración 03 (tres) de 03 (tres), y con lo cual solventan la planilla esta observación. En el caso de Tequila propietario 02 (dos), se le requirió constancia de residencia y la cual se acredita a través de la credencial de elector con una vigencia anterior a 2019 (dos mil diecinueve), en Tequila 06 (seis), se solicita copia certificada de la constancia de declaración patrimonial y al revisar el expediente viene integrada. En Tequila 05 (cinco), se

omitió el acta de nacimiento, al revisar el expediente efectivamente no la trae, lo cual subsiste la observación, Tequila suplente 03 (tres), se requiere constancia de residencia y de la credencial de elector se advierte una antigüedad mayor de vigencia en el municipio, en Tequila suplente 07 (siete), se requiere declaración patrimonial, del expediente no se advierten elementos que obliguen a la persona a declarar en este momento, por lo tanto se pudiera encuadrar en el criterio de empezar a declarar a partir de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), Tlajomulco de Zúñiga suplente 05 (cinco)...

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Perdón secretario nada más para no dejarlo pasar, discúlpenme, ¿Puedo intervenir presidente? ¿Se refiere a Tequila suplente 07 (siete), Adriana Nayeli Hermosillo Covarrubias? ¿Se presume que no tiene la obligación?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, de las constancias que obran en el expediente no se advierte que tenga obligación de presentarlo.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Si pediría que se dejara pendiente para revisar, igual ahorita yo lo voy a confrontar otra vez, porque yo tengo aquí que es o era contralora de Amatitán, entonces sí está en ese supuesto si tendría obligación, bueno tendría que revisarlo porque no sé si tengan órgano interno control ahí en Amatitán, no lo sé, pero bueno, nada más para dejarlo pendiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, solo la misma invitación que hicimos con el candidato de La Huerta de Morena, tendríamos que acudir al sitio oficial para verificar que efectivamente la condición se dé, por favor secretario si le puedes instruir a alguien para que nos ayude con esa parte.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si claro, con gusto, continúo con Tlajomulco de Zúñiga suplente 05 (cinco), se le requiere declaración patrimonial, se advierte que no tiene cargo que pudiera estar relacionado con la obligación en este momento. Tonalá propietario 02 (dos), constancia de residencia, no existe documento al respecto, pero la credencial del INE otorga una vigencia mayor, por lo que se tiene acreditado. Tonalá suplente 02 (dos), constancia de residencia de igual manera la credencial de elector hace las veces al tener una vigencia a partir del 2019 (dos mil diecinueve), Tonalá suplente 03 (tres), se le solicita declaración patrimonial y de las constancias del expediente

no se advierte que sea una persona que tenga la exigencia de presentarla en este momento o que pueda presentarla en este momento. Tonalá suplente 09 (nueve), omite allegar copia de la declaración patrimonial y del mismo modo no se advierte la obligación específica de estar declarando, haciendo su declaración en estos momentos. Tototlán propietario 01 (uno), se le solicita rendición de declaración patrimonial, de las constancias del expediente se advierte que es maestra de educación, por lo tanto no pudiera aplicarle el criterio de [inaudible]. Tototlán propietario 02 (dos), se omite la entrega de la copia certificada de la declaración patrimonial y en los mismos términos del anterior, se tiene por las constancias por acreditada que no tiene obligación en este momento. Tuxpan propietario 04 (cuatro), omite allegar renuncia de 02 (dos) candidaturas a las que pretende postular, en este caso existe su renuncia al distrito 19 (diecinueve) y por lo tanto es procedente su registro, en el caso de Tuxpan suplente 04 (cuatro), se solicita constancia de residencia, la cual acredita a través de la credencial de elector que tiene vigencia en esa municipalidad. Tuxpan suplente 07 (siete), se establecía que era una candidatura doble, sin embargo, son claves de elector diferentes. Zapotlán del Rey, se solicita constancia de residencia, la cual la acredita a través de la credencial de elector con una vigencia en el municipio de referencia. Zapotlán del Rey, omite allegar copia certificada de la situación patrimonial, pero se advierte del expediente que es maestra y por lo tanto no es exigible en este momento. Zapopan suplente 07 (siete), omitió allegar copia certificada de la credencial de elector y la observación subsiste al no encontrarse este documento. Zapopan suplente 04 (cuatro), omite allegar el formato 3a correspondiente a la aceptación de la candidatura y la misma subsiste, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias secretario, adelante maestra Jackie.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Muchas gracias, en relación al tema de Arandas, Ojuelos y Zapopan donde argumenta que subsiste la inconsistencia, debo señalar que se hicieron las entregas correspondientes, toda vez que tengo mis acuses de recibido y en la mesa no pudieron encontrar los expedientes, la persona que nos atendió argumentaba pues que si bien es cierto, en el acuse en la parte trasera registran los documentos, no los tenían en físico en ese momento, de hecho pasó lo mismo con Tepatitlán, sin embargo, Tepatitlán si los encontraron y fue que se me subsanó la inconsistencia, pero en el caso de Arandas, Ojuelos y Zapopan, no los encontraron y yo tengo claro que fueron entregados en tiempo y forma, y tengo mis acuses que dan fe de ello. Y respecto a Tapalpa y Tequila que me están observando, en la mesa mi compañero

hizo la aclaración de que en ningún momento me llegó notificación de esos municipios, la chica que nos atendió argumentó que sí, quedo de entregarnos la constancia correspondiente, sin embargo, no nos la pudo hacer llegar, no nos pudo acreditar esta notificación, y yo en mis registros de correos recibidos no tengo ninguno donde me señale incidencias de estos 02 (dos) municipios, por esa razón no fueron subsanadas, entonces considero que ahí se tendría que tomar el tema, de que al no requerirme en tiempo y forma, pues yo estaba imposibilitada de poder subsanar dichas inconsistencias que mencionan, en concreto de esas 02 (dos) problemáticas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias maestra, secretario, ¿Tendríamos alguna respuesta?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, en el caso de Arandas, se le tiene por acreditada el documento faltante, en el caso de Tapalpa, el candidato no entrega constancia de residencia y no hay documento con el que se acredite su antigüedad y del caso de Tequila suplente 07 (siete), si viene en el currículum que es contralora de Amatitán, por lo tanto está obligada a presentar declaración patrimonial.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
No está el presidente, pero adelante maestra, perdón aquí supliendo al presidente.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
¿Sí? ¿Comento? Ok.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Sí, para avanzar.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
En relación a Tapalpa y Tequila, el argumento es que no se me notificó, no hay un correo que me haya llegado, para requerirme esas observaciones y la persona que nos atendió, no estuvo en condiciones de demostrarme que si fui notificada con el acuse o el envío de los correos y ese es el argumento para esos 02 (dos) municipios en particular.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, lo revisamos entonces y adelante por favor Jackie.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí, tengo otra situación, en el caso de La Barca y Zapotlán el Grande, se omitieron la entrega de expedientes en ambos municipios, sin embargo, a cada uno se le dio un tratamiento diferente en la resolución, entonces la petición es que ambos municipios, se nos resuelva en el mismo sentido, como fue en La Barca de recorrer la planilla, para que se tenga registrado presidente, síndico y regidores, y en el caso de Zapotlán el Grande, no fue así, entonces pido que se unifique el criterio para que Zapotlán el Grande se me reciba en las mismas condiciones que La Barca, toda vez que son la misma condición.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias maestra, secretario retomemos el pendiente que dejamos con el partido Revolucionario Institucional.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el caso del partido Revolucionario Institucional, en el folio 1802 (un mil ochocientos dos), se localiza la suplencia del propietario 01 (uno), Eva Sandoval Martin del Campo, entonces ella sería sustituida por Laura Karina Hernández Alvarado, según el documento que tenemos en ese folio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Y la sustitución encuentra [inaudible] en términos de los procedimientos que tuviéramos que desahogar?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Me parece que sí, es mujer por mujer, trae los documentos inherentes nada más confirmar con el representante, son las constancias que el agrego al folio 1802 (un mil ochocientos dos).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, bueno por supuesto que tendríamos que volver al Orden del Día, me parece que el ejercicio se encuentra agotado, las respuestas que no alcanzamos a presentar en este momento las estaremos formulando, en virtud de este nuevo análisis que debemos de hacer, porque tenemos que revisar además paridad, no podemos aprobar hoy si no revisamos primero que se cumpla en términos paritarios, las planillas que ya cumplen hoy con los requisitos, en esos términos lo conducente, asumo, es decretar un receso ahora sí para efecto de revisar paridad y entonces volver ya con la oportunidad abordar los puntos del Orden tal cual se

encuentra aprobado y darle por fin término a esta jornada de Sesión, adelante Carlos Gerardo, enseguida Efraín Palacios Morquecho.

Consejera representante propietaria del partido encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Nada más para recordar, que el partido Encuentro Solidario está pendiente oiga.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, ¿No hemos agotado Encuentro Solidario? Una disculpa.

Consejera representante propietaria del partido encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
No, no lo sé, no hay cuidado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Lo tenemos listo Alejandro?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ya es el último, estamos viendo a ver si ya tiene la relación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perfecto. Solicitaba la palabra también Efraín Palacios Morquecho.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si presidente, aquí en este aspecto, nomás recordarles no nomás es San Marcos, tenemos otros municipios y ahorita dándonos tiempo a revisar los Lineamientos, creo que indebidamente se nos está obligando a que se presenten la ratificación de las renuncias, ya que dice el artículo 28 (veintiocho) de los Lineamientos: en el caso de la renuncia de candidaturas, los partidos políticos y registros independientes deberán garantizar el principio de paridad de género y acciones afirmativas para jóvenes e indígenas, con independencia de la etapa que se esté desarrollando, y la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales, nomás dice en el artículo 241 (doscientos cuarenta y uno), que en los casos de la renuncia, el candidato fuera notificado por este Consejo General, se hará de conocimiento al partido político que lo registro para que proceda, en su caso a su sustitución. Nomás para que tengan en cuenta lo del tema, hace rato se tocaba el tema de las ratificaciones de las renuncias, es cuanto presidente, y yo creo que si ya humanamente creo que estamos agotados y sí que se otorgue un receso aunque sea para desayunar, cenar y desayunar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, adelante Marcelino Pérez Cardiel.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Si, nomás para darles a conocer, que estuve yo ahí en la mañana y se me limitó seguir continuando la revisión de la documentación, en este caso para poder solventar todas las inconsistencias, de hecho encontramos varios municipios que estaban señalados, en la lista con inconsistencias y se logró encontrar en los sobres que contienen dichos documentos, los documentos que decían que no se habían aportado y gran parte de los municipios que revisamos se encontraron los documentos, por otro lado ya no fue posible seguir, porque subieron las cajas y ya no nos permitieron seguir revisando las inconsistencias correspondientes que se estaban señalando. Por otro lado, señalaron que iban a bajar a ver lo de paridad de género, jamás bajaron, me señalaron que sería el Consejo quien determinaría lo procedente, nosotros presentamos de manera oportuna todos los cambios que nos solicitaron, todos los requerimientos que nos solicitaron para efecto de atender lo relativo a paridad de género y acciones afirmativas de candidaturas jóvenes, por lo tanto se presentaron una serie de planillas nuevas con esos cambios para efecto de cumplir cabalmente con las acciones afirmativas y la paridad de género, si en este caso se asume la responsabilidad por parte del Consejo, entonces quedará en este caso el partido fuera de ese contexto cuando nosotros ya solventamos todos los requerimiento que nos hicieron en su momento, entonces si fue en término, entonces sería cuestión de que lo revisen y que efectivamente le den cause a todas las solicitudes de cambio que se hicieron con ese motivo y no tiene caso que haga una serie de movimientos, que asuma en este caso el Consejo General, cuando el partido ya lo hizo en este caso, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario gracias, ¿Estamos listos secretario?

Consejera representante propietaria del partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Disculpe presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Quién? Perdón, adelante maestra Jackie y enseguida profesora Tere.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Si gusta ella solicitó la palabra primero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, adelante profesora Tere.

Consejera representante propietaria del partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
En tanto se termina este proceso y se decidan si nos vamos a un receso o no, quisiera confirmar o asentar que hasta el momento no pudieron haber arrancado las campañas de munícipes, ¿Es así?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Haber entendería que ese proceso pudiera en algún momento sujetarse a la decisión de este Consejo y en esos términos creo que no sería lo más afortunado un pronunciamiento de parte de este Instituto, nos preguntaron sobre aquellas candidaturas que se habían registrado y consideramos que sí, en lo que resta y que tiene que ver con las candidaturas que se encuentra en proceso, yo me abstendría en este momento de emitir una opinión.

Consejera representante propietaria del partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Bueno, perdón por continuar, pero digo, es muy concreto cuando se habló lo de las diputaciones, dijeron terminamos el tema de los diputados ya pueden salir, no hemos terminado, no hemos terminado lo de los munícipes y tiene que salir todo, para tener claridad de quienes quedan registrados y quienes no y en ese sentido, yo sugiero, propongo y afirmo, que hasta el momento no se puede dar el visto bueno a una ya salida a anunciar que son candidatos nadie, porque todavía nadie tiene registro, esa es mi posición y esa es la que yo quisiera escuchar de este Consejo, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias profesora, maestra Jackie adelante.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí, básicamente era preguntar los temas que quedaron pendientes de resolver de mi partido, ¿sería después del receso? ¿Es así, verdad?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
El cúmulo de inquietudes que quedaron ahí y en paridad será materia de abordarse en este receso ya para que estemos en condiciones de regresar y aprobar candidaturas que restan.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ya tenemos Encuentro Solidario presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario, adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muy bien, en el partido Encuentro Solidario se revisó Acatlán de Juárez suplente 01 (uno), se le solicitó copia de la rendición de declaración patrimonial y solamente se encontró una copia simple, por lo tanto subsiste, en Acatlán de Juárez suplente 04 (cuatro), el formato de aceptación de la candidatura viene sin firma, era la observación, al revisar el expediente si lo contiene. En Ahualulco del Mercado propietario 01 (uno), se le solicitó copia certificada del acta de nacimiento, no la anexa y constancia de residencia, sin embargo, no está el documento, no hay elementos para determinar la residencia en el municipio, se le solicitó copia certificada de la credencial de elector y solamente hay una copia simple. En el caso de Ahualulco del Mercado propietario 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro), 05 (cinco) y 06 (seis) subsistió la irregularidad señalada consistente en copia de acta de nacimiento, en algunas constancias de residencia, toda vez que solamente existe copia simple de estos documentos en el expediente. Ahualulco del Mercado propietario 07 (siete), suplente 01 (uno), suplente 02 (dos) y suplente 03 (tres), se encuentran en la misma situación solamente tiene copias simples de actas de nacimiento, de constancia de residencia y en el caso del suplente 03 (tres), omite el formato SNR. En Amatitán propietario 01 (uno), no es una observación, que le corresponda el que la planilla esta incompleta, por lo tanto su registro es procedente. En Arandas 01 (uno), la misma situación tiene la observación era planilla incompleta, sin embargo, esa no es atribuible al candidato. Arandas propietario 07 (siete), omite allegar copia de la credencial de elector, la observación subsiste, toda vez que hay copia simple mismo caso del suplente 03 (tres) con el acta de nacimiento y el suplente 05 (cinco) con la credencial para votar, así como con el acta de nacimiento, en los 03 (tres) casos es copia simple. Atemajac de Brizuela propietarios 01 (uno), 03 (tres), son improcedentes, se mantiene la observación, toda vez que en el 03 (tres), el formato de manifestación de la partido no tiene firma y por lo que ve al propietario 01 (uno), la observación es improcedente, toda vez que es referente a la planilla incompleta y esa no le corresponde sanción al candidato propietario 01 (uno), Atenguillo 01 (uno), es la misma situación su registro no tiene observación. Atotonilco propietario 01 (uno), el mismo supuesto, Atotonilco propietario 06 (seis), omitió la copia certificada del acta de nacimiento, mismo supuesto en Atotonilco suplente 05 (cinco). En Atoyac propietario 01 (uno), existe su registro

es procedente, toda vez que las observaciones tienen que ver con las suplencias, que no pueden ser sancionadas para el propietario. Autlán de Navarro propietario 01 (uno), es el mismo supuesto que falta la suplencia 01 (uno), pero no es una situación para sancionarlo, Autlán de Navarro propietario 02 (dos), omite allegar copia certificada del acta de nacimiento, Autlán de Navarro propietario 04 (cuatro), se le requirió la credencial para votar certificada, si se encuentra en el expediente y por lo tanto se le tiene solventando, Autlán de Navarro suplente 02 (dos), se le solicitó copia del acta de nacimiento, lo cual no anexa, Autlán de Navarro suplente 03 (tres), se le requirió constancia de residencia, la cual si anexa al expediente, Autlán de Navarro suplente 05 (cinco), copia certificada del acta de nacimiento, no está integrada al expediente, mismo caso en el suplente 07 (siete) con la credencial para votar que no está agregada, Ayutla propietario 01 (uno), se le solicita el currículum en formato autorizado, esta observación no es determinante para negarles el registro de candidatos y la siguiente observación es que la planilla no está completa, la cual no le corresponde al propietario 01 (uno) tener una sanción por ello. Ayotlán suplente 01 (uno), no allega copia certificada de la credencial para votar, Ayotlán suplente 02 (dos), de la misma forma no entrega copia certificada de la credencial para votar. Ayutla, omite allegar planilla completa de suplencias, lo cual no es una sanción para el candidato, Ayutla suplente 02 (dos), no agrega constancia de residencia, sin embargo, de la credencial para votar se desprende que la vigencia de la misma tiene antigüedad en la municipalidad. Casimiro Castillo propietario 01 (uno), no entrega copia certificada del acta de nacimiento, por lo cual subsiste la observación, Casimiro Castillo suplente 01 (uno), omite allegar la observación que no tenía copia certificada de la acta de nacimiento, ya cuenta con ella. Chapala, Propietario 02 (dos), se le observó la falta de copia certificada de la credencial de elector, la misma subsiste, ya que no está en el expediente, Chapala propietario 02 (dos), también le hizo falta constancia de residencia y en el caso de Chapala propietarios 04 (cuatro), 06 (seis), 08 (ocho), 09 (nueve), suplentes 01 (uno), 02 (dos), 04 (cuatro) y 06 (seis), no entrega copia certificada de la credencial para votar, ni de la constancia de residencia, por lo cual se mantiene la observación en el municipio de Chapala, mismo supuesto en el suplente 07 (siete) y suplente 08 (ocho), donde no anexa de credencial para votar y de la constancia de residencia. Cihuatlán propietario 01 (uno), se le requiere constancia de residencia, no agrega documentación alguna, por lo tanto subsiste, mismo caso en Cihuatlán propietario 03 (tres) el propietario 04 (cuatro), 05 (cinco), 06 (seis), 07 (siete), suplente 01 (uno) y suplente 02 (dos) de Cihuatlán, a todos se les requirió constancia de residencia y no atendieron el requerimiento, en el caso del suplente 03 (tres) en Cihuatlán. En Cuautitlán de García Barragán el propietario 01 (uno), no tiene observación. En Cuquío propietario 01 (uno), tampoco tiene observación,

propietario 02 (dos) y propietario 05 (cinco) de Cuquío, se les solicitó copia certificada de la credencial de elector y no cumple el propietario 02 (dos), pero el 05 (cinco) sí, Cuquío suplente 03 (tres), se le solicitó constancia de residencia, misma que si se encuentra en el expediente. En El Limón propietario 01 (uno), no tiene observación, El Limón propietario 06 (seis), omite allegar copia certificada del acta de nacimiento y por tanto no cumple. Hostotipaquillo propietario 01 (uno), la observación era omisión de la planilla completa, esta no es una observación para el candidato. Ixtlahuacán de los Membrillos, omite allegar certificación de la credencial de elector, mismo caso del propietario 08 (ocho), del suplente 03 (tres), del suplente 08 (ocho) y del propietario 04 (cuatro). Lo demás de Ixtlahuacán de los Membrillos, no anexa copia certificada del acta de nacimiento, por lo tanto subsiste la observación. En Jamay propietario 02 (dos), omite allegar copia certificada del acta de nacimiento, sin embargo, al revisar el expediente si estaba integrada, Jamay propietario 03 (tres), no entrega constancias de residencia, por lo cual persiste la observación. Juanacatlán propietario 02 (dos), omite copia del acta de nacimiento, al revisar el expediente se ve que no se encuentra, por lo cual subsiste la observación, Juanacatlán propietarios 04 (cuatro), 05 (cinco), 06 (seis), 07 (siete), suplentes 01 (uno) y 02 (dos), se observa que los ciudadanos los candidatos no presentan acta de nacimiento certificada, por lo cual subsiste la observación. En el caso de La Huerta el propietario 06 (seis), no entrega copia certificada de la credencial para votar el suplente 01 (uno), no entrega constancia de residencia y no se puede advertir de su expediente, algún elemento para tenerle por acreditada la misma. Lagos de Moreno propietario 04 (cuatro), omite credencial, copia certificada del acta de nacimiento, Lagos de Moreno propietario 08 (ocho), no allega copia certificada del acta de nacimiento y propietario 09 (nueve), la misma observación, Lagos de Moreno 10 (diez), no entrega copia certificada del acta de nacimiento, ni constancia de residencia, por lo tanto subsiste la observación, Lagos de Moreno suplente 02 (dos), omite allegar copia certificada del acta de nacimiento, así como de la licencia o renuncia al cargo. Poncitlán suplente 03 (tres), omite allegar copia certificada del acta de nacimiento, subsiste la observación. Puerto Vallarta propietario 09 (nueve), existe una doble candidatura, ambas por el partido Encuentro Solidario. En San Gabriel los propietarios 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro), 05 (cinco), 06 (seis) y 07 (siete), no cumplen con la entrega de actas certificadas de nacimiento y en algunos casos con la constancia de residencia, por lo cual subsiste la observación. Así mismo en San Gabriel los suplentes 01 (uno), 02 (dos) y 03 (tres), de igual forma tienen omisión, la copia certificada del acta de nacimiento, de la constancia de residencia, la planilla de San Gabriel también en propietarios 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro), 05 (cinco), 06 (seis) y 07 (siete), y suplentes 01 (uno), 02 (dos) y 03 (tres), presentan la aceptación a la

candidatura, pero el documento no tiene firma, por lo cual subsiste la observación. Tamazula de Gordiano propietaria 01 (uno), omitió allegar copia certificada de la credencial de elector [inaudible] el expediente, ya se encuentra el mismo. Tamazula de Gordiano propietario 02 (dos), omite allegar acta de nacimiento, la observación era que no tenía acta de nacimiento certificada, ni constancia de residencia, junto con el propietario 03 (tres), el propietario 04 (cuatro), el propietario 05 (cinco), 06 (seis), 07 (siete) y los suplentes 01 (uno), 02 (dos) y 03 (tres), entregan constancia, en el expediente consta acta de nacimiento certificada y constancia de residencia, por lo cual tienen por acreditada la observación. En Tenamaxtlán propietario 05 (cinco), se le solicitó constancia de residencia y la cual ya se encuentra en el expediente, en Tenamaxtlán propietario 06 (seis), el formato de aceptación a la candidatura se observó que no estaba firmado, no estaba en su lugar, al revisar el expediente se encontró el mismo. Tonaya propietario 05 (cinco), omite allegar el currículum en el formato autorizado, sin embargo, este requisito ya fue subsanado y además no es esencial para el registro de las candidaturas. Unión de San Antonio propietarios 03 (tres), 04 (cuatro), omiten la observación que no tenían acta de nacimiento, en los 02 (dos) casos ya fueron encontrados y se encuentran en el expediente. Unión de San Antonio suplentes 03 (tres), propietarios 02 (dos), 04 (cuatro), 05 (cinco) y suplente 01 (uno), se les requirió por la constancia de residencia y en el presente caso se estableció que no había elementos para determinar que estaban obligados en este momento para presentarla, por lo cual solventan la observación. Villa Hidalgo propietario 01 (uno), se le solicita copia certificada de la credencial de elector y la misma es encontrada en el expediente. Villa Hidalgo propietario 02 (dos), copia certificada del acta de nacimiento al igual que el propietario 03 (tres) y propietario 04 (cuatro), no se encuentra los documentos respectivos en los expedientes, el propietario 05 (cinco) y el propietario 06 (seis), se les requirió acta de nacimiento, la cual no se encuentra en las constancias. Villa Hidalgo propietario 07 (siete9, omitió entrega de copia certificada de la credencial de elector, y el suplente 01 (uno), copia certificada del acta de nacimiento, Villa Hidalgo suplente 03 (tres), se le requirió para que entregará copia certificada del acta de nacimiento, el cual ya consta en el expediente. Villa Hidalgo suplente 04 (cuatro) y suplente 05 (cinco), se les requiere copia certificada de la credencial para votar, así como en el suplente 06 (seis), por lo que se tiene atendida la observación al encontrarse los documentos en el expediente. Yahualica de González Gallo propietario 01 (uno), se le había requerido el formato 3a, sin embargo, era el faltante que tenía, sin embargo, al revisar el expediente se encontró que el mismo ya estaba integrado, mismo caso de propietario 03 (tres) en Yahualica y propietario 04 (cuatro9 en el mismo municipio, número 05 (cinco9 y 06 (seis), suplente 01 (uno) y 02 (dos), también tiene integrado ya el formato dentro de su expediente,

por lo que está debidamente atendido. En Zapopan propietario 07 (siete), se le requirió carta de residencia, sin embargo, no tiene este documento, pero de la credencial de elector se establece que tiene una vigencia de 2013 (dos mil trece), en el domicilio señalado, en Zapopan suplente 03 (tres9, omite copia certificada de la rendición de declaración patrimonial y establece que a partir del 2018 (dos mil dieciocho), entró como asesor jurídico de la SEPAF, por lo que se considera que debe de entregar su declaración patrimonial y la misma no ha sido solventada, Zapopan suplente 04 (cuatro), el formato de aceptación de la candidatura, era una observación, pero al revisar el expediente se encontraba en el mismo. Zapotlán el Grande, omitió allegar copia certificada del acta de nacimiento y el mismo prevalece, Zapotlán el Grande propietarios 03 (tres), 06 (seis), 07 (siete), 08 (ocho), 09 (nueve), 10 (diez), y suplentes 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro), 05 (cinco), 06 (seis) y 07 (siete), se les requirió, la observación era que su formato 3a. no tenía firma, al revisar se detectó que el mismo ya se encontraba ahí y si tenía la firma respectiva. Zapotlán el Grande en el suplente 08 (ocho) y suplente 09 (nueve), se le había observado la omisión de la copia certificada del acta de nacimiento, la cual ya se integró en ambos casos. Zapotlanejo suplente 02 (dos), se le requirió constancia de residencia, sin embargo, no tiene ese documento y de la credencial de elector se desprende que tiene antigüedad o vigencia del 2018 (dos mil dieciocho), en el municipio de Tlaquepaque, por lo que se tiene por acreditado el requisito, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Carlos Gerardo, del partido Encuentro Solidario.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Muchas gracias, bueno, me permito hacer mención que respecto de muchas de las documentales que menciona como ausentes el señor secretario, pues nosotros tenemos acuses de recibido con folio 1800 (un mil ochocientos) y 1801 (un mil ochocientos uno), donde se subsanaron de manera correcta el día 27 (veintisiete) de marzo, a las 23: 58 (veintitrés horas cincuenta y ocho minutos), y 23:59 (veintitrés horas cincuenta y nueve minutos) respectivamente, esas deficiencias de esa documentación con certificación, si se hicieron llegar en tiempo y forma, entonces probablemente por el cumulo de trabajo haya sido imposible que las hayan tomado en cuenta, pero pues sí, si presentamos esa documentación y si no hay dentro de esta Sesión un proyecto que nos favorezca, pues quedan a salvo nuestros derechos para hacerlos valer en otra instancia, entonces creo que ya no nos da tiempo, ¿verdad? Nada más quisiera hacer un comentario también, el anexo número 01 (uno), menciona en las solicitudes de registro de nuestros candidatos

del encabezado dice partido Verde Ecologista de México, ahí a ver si le pueden hacer nomás la corrección y nada más, es cuanto señor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, claro que sí, bueno considero que hemos agotado este ejercicio de apertura, de diálogo, de intercambio y el resultado necesariamente se ve reflejado ya en lo que hemos revisado y la reconducción de algunas cosas que previo a este ejercicio se presentaban de manera diferente, para efecto de lograr ya los acuerdos que le den forma precisamente a quienes van a participar dentro de la contienda electoral, esto es a través del registro y reconocimiento de las candidaturas que ya han presentado los partidos, lo conducente y para estar en condiciones de atender la paridad de manera puntual, es que decretemos un receso, le pregunto al secretario, ¿Qué tiempo se requiere para efecto de poder atender esto que debe darle ya forma final al proyecto que estaremos aprobando? adelante Efraín previo a la decisión que nos comparta el secretario.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Presidente, para nada más yo irme tranquilo con al receso a mí ya me dejaron huerfanito, o sea a mí no me han concluido la revisión de mis documentos, porque quedaron de sustentar y de resolverme lo que solicité y dijeron que mientras le iban ir dando continuidad a lo demás, entonces nada más para que esté en el entendido, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, el secretario abordó un tema que creí concluía con esta parte, entiendo que hay una serie de folios que debemos de revisar, para efecto de darle forma ya al proyecto que estaremos compartiendo para concluir con esta Sesión e insisto fijar el escenario de la competencia electoral.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, ¿Cuánto tiempo se requerirá para darle forma a los proyectos que vamos a sujetar a la decisión de este Consejo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Pues considero que al menos unas 03 (tres) horas, para poder acomodar los anexos con las observaciones que hemos encontrado y tramitar las sustituciones que nos han comentado los representantes de partidos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, en esos términos y porque no me atrevería cuestionar a quien va arrastrar el lápiz dentro este ejercicio, se decreta un receso para, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día 04 (cuatro) de abril del 2021 (dos mil veintiuno)... adelante Erika.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Aprovechando que se va a decretar el receso, para los documentos que solicitan del candidato de Puerto Vallarta, pues de paso que me los busquen para poderlos revisar por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro que sí, siendo las doce horas con diecisiete minutos, del día 04 (cuatro) de abril del 2021 (dos mil veintiuno), se decreta un receso para regresar en punto de las quince horas con diecisiete minutos, de este mismo día, muchísimas gracias a todas y a todos, nos vemos en un momento.

Consejero representante propietario del partido político Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
¿Nos desconectamos y nos volvemos a meter a la liga?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La misma liga, claro.

RECESO...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchísimas gracias por estar aquí reunidos nuevamente, retomamos la Sesión y siendo las quince horas con veinticinco minutos del día 04 (cuatro) de abril del 2021 (dos mil veintiuno), en virtud de la gran carga en las modificaciones, el secretario nos reporta en este momento que están lista todas las modificaciones que han sido producto de este encuentro que hemos tenido con las

representaciones partidistas, sin embargo, en este momento se encuentra sujeto a la revisión de paridad, lo que representaría 45 (cuarenta y cinco) minutos más para poder estar en condiciones ya de salir a abordar los temas del Orden del Día y en su caso aprobarlos, en ese sentido la presidencia consulta a las y los miembros de este quórum a un nuevo receso que se llevaría desde este momento y hasta las dieciséis horas con quince minutos, si no hay algún inconveniente, se estaría decretando de esta manera, bueno en virtud de la conformidad, siendo las quince horas con veintiséis minutos del día 04 (cuatro) de abril del 2021 (dos mil veintiuno) decretamos un nuevo receso para retomar la sesión las dieciséis horas con quince minutos, muchísimas gracias. Nos estamos viendo a las dieciséis horas con quince minutos.

RECESO...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Tenemos quorum secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.
La asistencia de 07 (siete) consejeros electorales y 13 (trece) representantes de partidos y el de la voz.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto, lo conducente es retomar el Orden del Día que se dejó a partir del receso igualmente en receso. Le solicito secretario que de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registros de candidaturas a munícipes, por el Partido Acción Nacional, en términos del **ANEXO 1**, que se acompaña este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas de munícipes y planillas presentadas por el Partido Acción Nacional, descritas en el **ANEXO 2**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se otorga el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Acción Nacional, descritas en el **ANEXO 3**, con fundamento y de conformidad con lo establecido en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al Partido Acción Nacional, a sus candidatas y candidatos, así como a los militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la función de su plataforma política y respetar la normatividad de la propaganda electoral que difundan conforme a lo dispuesto en los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.
Séptimo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros su consideración al presente punto del Orden del Día, adelante Luis Muñoz, representante del partido Acción Nacional.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente. Como mencione anteriormente, me parece desproporcional la medida que se está tomando para cancelar las planillas o no acepar las planillas que se mencionan en el ANEXO 2, ya que como lo he estado comentando varias veces, la documentación requerida y por la que dicen que no se aprueban los candidatos, fueron presentadas en tiempo y forma en su momento, en el caso de los registros y también en algunos casos cuando fueron solicitados por parte del Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? Yo le solicitaría al secretario que en particular nos explicara una de las planillas que produce inquietud al representante para que de alguna manera pudiera confiar en la decisión que esta por tomarse. Entiendo que es Cihuatlán, ¿Luis?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Son Cihuatlán, Juanacatlán, las que les he comentado que se entregó la documentación, como consta en los acuses entregados por ustedes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, en el caso de Cihuatlán, tenemos que el partido Acción Nacional, se le está observando que tiene como irregularidad en el propietario 01 (uno), la omisión de allegar copia certificada de la constancia de declaración patrimonial de su candidato Edgar Octavio Gómez, y en el caso del suplente 06 (seis), la de Patricia Dávalos Vega, se omitió allegar copia certificada del acta de nacimiento, así como copia certificada de la credencial para votar con fotografía, al ser estos documentos necesarios e indispensables en términos del artículo 241 (doscientos cuarenta y uno) lo procedente es que se tenga que negar el registro.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Los últimos documentos ya no me los estaban requiriendo según entendí en el ANEXO 2 (dos), que me habían pasado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, en primera ronda, ¿alguien más? En segunda ronda por favor Luis.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente, comentaba, que los últimos documentos de la otra persona, yo solamente estaba hablando del propietario 01 (uno), porque era lo único que me estaban señalando, en el caso, pues yo solamente consejero presidente y consejeros y consejeras, quisiera preguntar o más bien todos sabemos la función esencial de una Oficialía de Partes, es generar certeza, seguridad para quien entregue y reciba un documento y es parte fundamental de la estructura orgánica de una institución, como lo es el IEPC, con esa determinación y decisión tomada por el Consejo de no aceptar este registro, se está violando lo que de alguna forma esta Oficialía de Partes tiene como sentido, ya viera como en un juzgado que recibieran algún documento que lo acusen de recibo y que luego le digan al ciudadano, hay sabes qué te lo acuse mal, como lo es el caso presidente, en este caso el acuse que tengo yo de recibido textualmente dice que fue entregada la copia certificada o el original de los documentos de los cuales estoy hablando, por eso, pues lamentablemente, tendremos que buscar una instancia para poder recurrir este tema, muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias al representante del partido Acción Nacional, Luis Muñoz, ¿Alguien más en esta segunda ronda? En virtud de no haber ninguna otra participación, le solicito secretario, que en votación nominal consulte a las consejeras y los consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.
Con gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Sentido del Voto	
¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿Consejera Zoad Jeanine García González?	A favor

¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	**Se aprueba por unanimidad de votos**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente en el Orden del Día es el relativo al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registros de candidaturas a munícipes, por el Partido Revolucionario Institucional, en términos del **ANEXO 1**, que se acompaña este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, descritas en el **ANEXO 2**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, descritas en el **ANEXO 3**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.

Cuarto	Se exhorta al Partido Revolucionario Institucional, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la función de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difundan conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.
Séptimo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante Rubén Efraín Morquecho, representante del partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si buenas tardes. consejero presidente, consejeras y consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, únicamente corroborar, en virtud de que ya no se nos circuló, de nueva cuenta como quedó el ANEXO 2 (dos), nomás confirmando después que nos tuvieron como solventadas las observaciones de las candidaturas que no fueron aprobadas, queda en mi registro, que no se me da por solventada lo que es de Atenguillo, por tener un doble registro de Guillermina Becerra Peña, de Cesar Omar Curiel Carrillo, porque se acredito ser servidor público y no cumplió con la declaración patrimonial y de intereses y la suplente también de Atenguillo, Emilia Hernández Becerra, por aparecer en otro registro, con esa confirmación secretario.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, sí es correcto. Los datos que arroja el representante del partido Revolucionario Institucional, como observaciones dentro del ANEXO 2 (dos).

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho.
Es cuanto presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿alguien más desea participar en este punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación... Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
No lo mencionó el representante del PRI, pero si tengo yo una duda con relación a José Luis Reyes Aceves, que yo tengo la anotación de que es una homonimia, estaba como doble registro y este aparece aquí en el ANEXO 2 (dos), como que no es procedente, entonces nada más para que se me aclare esa situación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, se concede el uso a Rubén Efraín Palacios Morquecho.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si consejera Zoad. Únicamente hice mención de cuáles fueron las que no quedaron solventadas, las demás si quedaron solventadas y es la homonimia que se dice del distrito, de la suplencia 10 de Puerto Vallarta, por eso no la mencioné, únicamente para acortar el tiempo, hice mención de lo que no solvente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras...perdón vamos a retomar la práctica de hacerlo en votación económica, en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
En segunda ronda presidente por favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¡Ah! perdón, previo a la votación, en segunda ronda Rubén Efraín Palacios Morquecho.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si, únicamente reiterarles que 2 (dos) de los que se me tuvieron como no solventadas son por registro de otro partido ya quedó que se me iba a notificar para hacer lo correspondiente, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, ¿alguien más desea participar en este punto del Orden del Día? Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, solo para solicitar la votación diferenciada para separarme respecto de los registros que están duplicados, tal como quedamos en el propia sesión de hoy se le iba a notificar para que se aclarara la situación del registro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien en consideración a esto que hemos venido platicando, conceder en este momento esa parte sería también concederlo en el punto del Orden correspondiente al partido Acción Nacional, sin embargo, en el punto anterior aprobamos en los términos lo que nos limitaría en este momento a conceder el mismo derecho al partido Revolucionario Institucional, ¿me explico?

Consejera electoral Zoad Jeanine García González
Sí, sin embargo, si solicitaría de cualquier manera la votación diferenciada.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto? ¿En segunda ronda alguien más? En tercera ronda Rubén Efraín Palacios Morquecho.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si presidente, creo que no lo manifestó el representante del PAN en ese punto, le precluyó su derecho, aquí desde que nosotros tocamos ese tema, yo señale que nunca se nos hicieron las prevenciones que establece el artículo 28 (veintiocho) de los Lineamientos, por lo tanto sí solicito que se debe de notificar al partido, porque nunca se nos notificó de que existiera ese doble registro y lo cito textualmente, dice el artículo 28 (veintiocho)...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí adelante por favor.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
"El Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, prevendrá a los partidos políticos que hayan incurrido en inconsistencias al presentar sus solicitudes de registro de candidaturas con motivo de sustituciones que hubiesen sido solicitadas, en términos del artículo 250 (doscientos cincuenta) del Código, para que en un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación respectiva, subsanen las inconsistencias o requisitos omitidos o, en su caso, sustituyan a las candidatas y candidatos a que haya lugar, apercibidos de que, de no hacerlo, se resolverá con los documentos con que se disponga". Perdón me equivoque es el artículo 30 (treinta) último párrafo donde dice: "En el caso señalado en el inciso b), se notificará a los partidos políticos involucrados para que se manifiesten al respecto o sustituyan la candidatura en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación", es por lo que solicitamos que se nos notifique, en virtud de que en ningún momento fuimos requeridos ni informados...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, está apagado el micrófono.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
¡Ah! entonces solicito en ese sentido se nos notifique para sustituir en el caso que así se requiera o bien que las ciudadanas manifiesten querer seguir integradas en la planilla partido Revolucionario Institucional, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De hecho, no obstante hace un momento me pronuncie por la imposibilidad de atenderlo, creo que no es así; creo que ese derecho debe asistirle al partido

Revolucionario, si las ciudadanas o los ciudadanos deciden integrarse al Revolucionario, tienen la oportunidad de renunciar al partido de Acción Nacional y en ese caso el partido Acción Nacional tendría oportunidad en virtud de la renuncia, de ocupar los espacios a través de una sustitución, por lo tanto no veo inconsistencia a una colisión de derechos que pudiéramos solventar de esa manera. Yo me sumaría también a la propuesta que formula la consejera Zoad, en términos de esa posibilidad de requerir, los efectos serían y los quiero expresar para el partido Revolucionario, en caso de no recibir de parte de los ciudadanos ya integrados a las planillas de Acción Nacional, la oportunidad de integrarse con el Revolucionario, la oportunidad de presentar candidatos para cubrir sus espacios, lo dejo a la consideración en esta tercera ronda. Si no hubiera algún inconveniente en la propuesta entonces no tendríamos la necesidad de particulizarla, sino de modificarla para que todos de alguna manera nos adhiriéramos, ¿es así? perfecto. Secretario en virtud de verse agotado las 03 (tres) rondas, le solicito que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto de la Orden del Día con la modificación propuesta.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba en los términos planteados el presente punto del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado por unanimidad de votos el presente punto del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPESPRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registros de candidaturas a munícipes, por el Partido de la Revolución Democrática, en términos del **ANEXO 1**, que se acompaña este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, descritas en el **ANEXO 2**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, descritas en el **ANEXO 3**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al Partido de la Revolución Democrática, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de la función...en la difusión de su plataforma política y respetar la normas en la propaganda electoral que difunda conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.
Séptimo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante Jorge Villa, representante del partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Gracias presidente. Pues nada más queda confirmar que lo que me mandaron como ANEXO ya vengan solventados lo que habíamos planteado durante transcurso de esta Sesión. Debido que ayer por la madrugada u hoy por la madrugada mejor dicho, pudimos solventar todas las observaciones que nos hicieron. Muy puntalmente me gustaría confirmar que haya quedado lo de Tonalá y lo de Tala con el cambio de género y porque habíamos tenido unos números distintos y creo que con eso ya habríamos acomodado y ya había quedado y nada más saber si había quedado también justamente Atoyac dentro del ANEXO 03 (tres) secretario, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Por favor secretario para claridad y para que el representante del partido de la Revolución Democrática, sepa exactamente cuál es el escenario que vamos a votar.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, efectivamente, en el caso de Tonalá y Tala hay una sustitución entre los primeros lugares a efecto de que los ocupen candidatas mujeres en Tala y Tonalá y en el caso de Atoyac también se integra al ANEXO 3 (tres), sobre planillas aprobadas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En primera ronda, ¿Alguien más? En segunda ronda Jorge Villa, representante partido de la Revolución Democrática.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Gracias presidente, esto es más que nada un error de en Lagos de Moreno, en la candidata suplente de la alcalde me aparece como propietaria, debiendo ser suplente. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Nos confirmas por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, en Lagos de Moreno, la suplente efectivamente, tiene la suplencia de alcalde, de la candidata a alcalde es mujer.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Si nada más que aparece María Emilia como propietaria, debiendo ser suplente, esa es la única modificación secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muy bien. Se hace el ajuste en la tabla del tipo de cargo para que aparezca que es suplente.

Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández
Muchas gracias secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Al final de los propietarios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta a ustedes si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPESPRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo. Está apagado el micrófono.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registros de candidaturas a munícipes, por el Partido Verde Ecologista de México, en términos del **ANEXO 1,** que se acompaña este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, descritas en el **ANEXO 2,** con fundamento de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, descritas en el **ANEXO 3,** con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al Partido Verde Ecologista de México, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de la...en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difundan, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.
Séptimo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante por favor Erika Ramírez, representante del partido Verde Ecologista de México.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente, nada más para hacer una aclaración, el ANEXO 2 (dos), queda como me lo circularon en el correo electrónico y el ANEXO 3 (tres), con la modificación del nombre de Teocuitatlán de Corona, por Ricardo Sahagún Quiñonez y los 3 (tres) nombres de Tala que hacían falta, nada más para hacer mi primera participación, si me pueden aclarar eso y en base de eso hacerla. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si en efecto, el acuerdo queda en los términos que se circularon nada más que en la modificación, se propone en el caso del candidato a Presidente Municipal de Puerto Vallarta, que se incorpore al ANEXO 2 (dos), y que no esté en el ANEXO 3 (tres), que son las candidaturas aprobadas, en virtud de incurrir en lo establecido por el artículo 230 (doscientos treinta) párrafo 6 (seis) del Código Electoral.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más en una primera ronda? En segunda ronda la representante Erika Ramírez, del partido Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Presidente, era la pregunta de ¿Cómo había quedado el ANEXO? Para que fuera la primera ronda, pero pasaron así, no hay problema.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¡Ah! Por supuesto, no agotamos una primera, por favor en primera ronda.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Este, referente a la candidatura de Puerto Vallarta, ya estaba en el ANEXO 3, ya no estaba en los requerimientos de candidatura desechada, toda vez que el no

participó en un proceso interno a munícipe al partido de Movimiento Ciudadano, se presentó bajo el folio 2205 (dos mil doscientos cinco) donde el candidato manifiesta, que no se registró para Movimiento Ciudadano en la candidatura de Puerto Vallarta, además de que el dictamen de la Comisión Nacional de Procedimientos de Movimiento Ciudadano, maneja otros nombres para los precandidatos de Puerto Vallarta, en ningún momento aparece Luis Munguía, referente al artículo 230 (doscientos treinta) se refiere a las candidaturas a nivel local, si bien él fue registrado a diputado federal en una precandidatura de Movimiento Ciudadano, no tendría por qué aplicársele este artículo y negarle su derecho a ser votado, yo hago la invitación al Instituto Electoral, que hagamos efectivos los principios rectores de imparcialidad, certeza, legalidad, justicia, además de que se beneficia con el derecho pro persona a mi candidato y no se le niegue el derecho a ser votado, que la ciudadanía sea la que decida en las urnas y no sea una cuestión política por el interés de un partido político, ya que él fue su diputado local y dejó su bancada y que lo quieran agarrar como un tema de extorsión de la democracia, sino que más bien, lo dejen participar, como lo dejaron al diputado local de Movimiento Ciudadano del Distrito 18 (dieciocho), que tenía un sentencia de violencia de género y aun así le aprobaron su candidatura. Aquí estamos hablando que mi candidato solamente participó en un proceso de precandidatura a nivel Federal, mas no a nivel local que estamos hablando en este tema, entonces para que violentar sus derechos políticos si lo podemos arreglar aquí en el Consejo, además de que se debe de decidir en la urna darle la mejor certeza a los candidatos, a los ciudadanos. Yo les pido consejeros, ustedes emiten su voto siempre razonado, así como fue en la candidatura que hubo consejeras que votaron en contra, porque es más, ahora sí que, darle la razón a alguien que cometió violencia de género, a alguien que solamente se registró en una precandidatura, entonces creo que es ponerlo como que en una balanza si se benefició una candidatura, solicito por imparcialidad, que también se vea beneficiada la candidatura de nosotros, toda vez que no fue registrado en un proceso interno local, mucho menos de Movimiento Ciudadano munícipe, entonces esa sería mi primera ronda.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, en primera ronda Juan José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Gracias consejero presidente. A ver en primer término, nada se asemeja este asunto con el asunto resuelto en la madrugada respecto de la candidatura del

Distrito 18 (dieciocho), tal como fue discutido en ese punto de mi parte se acreditó, que las alusiones de violencia política en razón de género contra uno de los candidatos de mi representado nunca se han dado, inclusive, solicite se diera lectura a las sentencias que lo digan y no fue aseverado ninguno de estos puntos, entonces nada tiene que ver un asunto con el otro, en primer punto, en segundo punto, el fundamento que nos comparte mi compañera Erika del partido Verde, si bien se contiene en el Código Electoral, lo cierto es que se replica desde Ley General es un artículo aplicable tanto a cargos públicos federales como a cargos locales, que establece número 01 (uno), que ningún candidato podrá ser postulado de manera simultánea en partidos diferentes para ocupar un cargo de elección popular y que por otra parte quien acuda a un proceso interno no podrá ser postulado por un partido político. Esta norma tiene como objeto pues dotar de certeza a los procesos internos de los partidos políticos, a efecto de garantizar el cumplimiento de la normatividad interna, pero esencialmente, salvaguardar el compromiso de los candidatos, con la plataforma, doctrina y principios de un partido político y Luis Munguía no acudió a dos procesos de manera simultánea, acudió a tres, inclusive fraudeando a la Ley. Más evidente es, como el ejemplo que platica la compañera Erika, el compañero Luis Munguía terminó el proceso interno hasta hace poquitos días con Movimiento Ciudadano, en el que se dictaminó la improcedencia o procedencia de las candidaturas a diputaciones federales hace apenas menos de 08 (ocho) días, pero en ese inter todavía jugando el en ese proceso interno, para ser diputado federal por el Distrito 5 (cinco) de Movimiento Ciudadano, que nunca renunció, se fue a jugar con Morena y apareció con un chaleco morado de Morena diciendo: "vénganse a Morena, porque ahora yo voy a ser el alcalde de Puerto Vallarta por Morena" ¿algo pasó? ¿Morena no le cumplió? como a muchos candidatos y finalmente apareció vestido Verde, ¿no? Es evidente, que el tipo lo que menos tiene es una congruencia ideológica y sostiene las plataformas electorales, a él lo único que le interesa es obtener el cargo de elección popular, pero es dolosa además su conducta consejero presidente, consejeras y consejeros, el acude de manera dolosa a un proceso, escudándose en una precandidatura para diputado federal, que tiene un tope de gasto de precampaña de $286,000.00 (doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) si comparamos que el desplegó toda su precampaña, en un solo municipio, en donde tiene un tope de $204,000.00 (doscientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.), pues es evidente que su único objeto era posicionarse en ese territorio, que es el que siempre busco y como consta en los archivos de este Instituto, vía diversos procedimientos sancionadores administrativos, vía documentales públicas de Oficialía Electoral, vía certificaciones notariales, Luis Munguía desplegó propaganda electoral dirigiéndose para el electorado en general, para ser diputado federal, pero también a su vez para ser presidente municipal, eso va en contra de

las reglas de la propaganda y va en contra de los procesos internos y del propio Proceso Electoral, pero no siendo poco, esta propaganda, también desplegó videos, inclusive, insisto, hay pruebas certificadas, pruebas públicas, donde ya no aparecía como Movimiento Ciudadano y ahora era de Morena y ahora lo postula el Verde, así pues consejero presidente, creo que las normas en base a un principio de legalidad para cumplirse y tienen un objeto, pasar de alto estas normas que están establecidas, que son vigentes solamente [inaudible] ningún derecho, están por escritas, saben cómo se van a jugar las reglas, esos son los principios de legalidad, él sabía que no podía incurrir en este tipo de conductas y sin embargo, auspiciado en no sé qué pensando que sí o no, optó por postularse, este tipo de conductas presidente, debilitan el sistema de partidos políticos, en el que se sustentan el Sistema Electoral Mexicano, el trasfuguismo político no solamente daña a las estructuras, simplemente los partidos políticos se ven debilitados, no porque solamente se va Luis Munguía, se va Luis Munguía con esa militancia que antes era naranja, pero pues ahora es Verde, ¡ah! Pero antes fue morada también, entonces considero presidente que es acertado el proyecto que se presenta, debe de ser rechazada la candidatura de Luis Munguía y en ningún momento hay vulneración a los derechos políticos electorales y en ningún momento se parece este asunto al de Distrito 18 (dieciocho) y vuelvo a conminar a que no se hagan señalamientos de violencia política en razón de género que no han sido sancionadas por ese punto. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias representante de partido Movimiento ciudadano, ¿en primera ronda alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda Erika Ramírez, representante del partido Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente. Nada más para contestarle también a mi compañero representante de Movimiento Ciudadano. El candidato Luis Munguía presentó su renuncia el 21 (veintiuno) de enero a Movimiento Ciudadano, no se la quisieron recibir en el Comité Estatal, posteriormente se presentó a su Comité Nacional, como no se la recibieron la presentó ante el INE, para renunciar tanto a la candidatura a la diputación federal, tanto es así, que en el acuse que me hizo llegar el secretario del Tribunal es del INE, sobre el procedimiento de una queja 60/2021, ahí se menciona, que era precandidato a diputado federal por el Distrito 5 (cinco) y que presenta su informe de precampaña el 3 (tres) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), este informe lo presenta el partido, más no el candidato, sin autorización de mi propio candidato, entonces hay ciertas irregularidades dentro

del partido político, porque hay un línea directa de que esta candidatura no salga, tanto es el interés de que no pueda participar él en ningún partido político, lo que menciona de Morena nunca estuvo registrado, no hay un documento alguno que diga que estuvo dentro de su proceso interno, por lo tanto solamente el decir hechos no pueden afectarlo jurídicamente, además es preciso manifestar que tratados internacionales dan mejor el principio pro persona, el derecho de votar y ser votado, el cual también la autoridad electoral tiene obligación de observarlos, en esta ocasión estamos pidiendo que la ciudadanía sea la que decida en la urna o cuál es el miedo de que se le permita participar, no está violentando la ley ni mucho menos, se presentó su escrito de su renuncia, él se registró propiamente dentro del Verde, se llevó todo el procedimiento de la planilla, se cumplieron observaciones, lo que fuera necesario, entonces no hay motivo para negarle su candidatura, simplemente es dejarlo participar, hacerle efectivos sus derechos políticos electorales, los invito consejeros, ya hay resoluciones a través de los JDC, donde está el principio del tratado internacional de votar y ser votado, no le podemos negar este derecho, él es un candidato que cumple con los requisitos, no participó en proceso interno local, lo cual está en todo su derecho de participar y no se le niegue. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias Erika Ramírez, representante del Partido Verde Ecologista, ¿En segunda ronda alguien más? Adelante Diego Hernández en segunda ronda, representante de Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente. Nada más en congruencia con algunas acciones que ha realizado el partido Hagamos, que es precisamente una queja por actos anticipados de campaña contra Luis Munguía, señalar que, como dice la consejera del partido Verde, si bien quizás no participó en un proceso interno local, lo cierto es, que como en la queja que presentó Hagamos, sí realizó actos de campaña para un proceso local, con el partido Morena, entonces eso consta en la queja que en su momento se resolverá, pero si puede ser un elemento para tomarlo en consideración la clara intención de participar en un proceso local por la candidatura a Puerto Vallarta que además, me parece que Morena no tuvo precampañas, más bien la simuló y se aprovechó de eso, entonces si puede ser un elemento a tomar en consideración, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias Diego Hernández, representante del partido de Hagamos, ¿En segunda ronda alguien más? En tercera ronda Juan José, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
¿Presidente? Perdón, solamente había terminado la primera ronda.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Tienes razón, en segunda ronda.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Presidente. Simplemente puntualizar de nueva cuenta, a eso me refiero cuando aduzco un fraude a la Ley, los hechos al derecho completamente Luis Munguía en los hechos cualquiera si fue a Puerto Vallarta o ha tenido suerte de ir estos días, está plagada la ciudad de propaganda de Luis Munguía y de diferentes colores, eso es lo que adolece al Sistema Electoral y es lo que resguarda la normativa que se está aduciendo en este momento como violentada y por lo cual debe desecharse la candidatura de Luis Munguía, como menciona el compañero que me antecedió la voz, el compañero Diego de Hagamos, constan los hechos en donde se jactó de ser un candidato de Morena, constan los hechos donde se jactó de ser un candidato de MC, y constan los hechos donde se jacta de ser candidato del Verde, todo esto en un mismo Proceso Electoral, en menos de cuarenta días, de la precampaña y durante la intercampaña y que aparte presidente, basta ver el dinero que ha desplegado, hay una queja fiscalización ante el INE, que pronto se va a resolver seguramente dando la razón, porque se acredita lo descabellado de los gastos del precandidato y que lo ponen hoy en un plano de ilegalidad ante una procedencia de candidatura. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias al representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos, ¿Alguien más desea hacer el uso de esta voz en esta segunda ronda? En segunda ronda Rubén Efraín Palacios Morquecho.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
No presidente, ya es la tercera ronda.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, solo que fueran los mismos participantes de la segunda, entraríamos a una tercera, si no hay nadie en la segunda ronda.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si, está levantando la mano la compañera Erika.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, exacto, previo a concederle el uso pregunto si ¿alguien más en segunda ronda? Encuentro que no, por favor en tercera ronda Erika Ramírez, representante del partido Verde Ecologista de México.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente. Este no se puede basar sobre hechos que no hay sustento o una resolución como me corrigió mi compañero de Movimiento Ciudadano, de que en cuestión de violencia de género no había nada en las resoluciones o en las sentencias que lo acreditara, de igual forma no hay una resolución o sentencia donde acredite que estuvo haciendo actos anticipados de campaña, gastos de precampaña, no hay alguna resolución que acredite alguna amonestación, sanción o que esté inhabilitado para participar a una candidatura, tanto como la queja que menciona el partido Hagamos, que no ha tenido una que ya fue resuelta y que fue desechada y que no existe una sanción, no veo la razón porque basarse en hechos que no están plenos en una resolución como comento el compañero de Movimiento Ciudadano, que es igual en el sistema de Distrito 18 (dieciocho), al no haber una resolución, ¿Por qué queremos ahora si aplicarlo en la candidatura de Puerto Vallarta? Debe de haber un documento legal, en donde se establezca que él violentó los derechos, de hechos o actos anticipados de campaña, que rebasó topes de gastos, cualquier otra situación que se pueda negar la candidatura, pero al día de hoy que se aprueban las candidaturas, no existe nada de eso, entonces no podemos dejarlo en un supuesto para perjudicar una candidatura, al contrario aquí debemos poner la buena fe y los derechos políticos electorales del ciudadano pro persona. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias Erika Ramírez, representante del partido Verde Ecologista de México, ¿En esta última ronda? Adelante Juan José, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias presidente. Ya nada más para finalizar, es que precisamente no hay una resolución porque apenas la va a ver, es en este momento donde se va a juzgar la simultaneidad y todos estos hechos que ya están acreditados y que constan en el Instituto, no se requiere una sanción previa para llegar a este momento y negar una candidatura, es en este momento donde se resuelve, efectivamente presidente. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias en tercera ronda Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente. Yo no sé, aquí está el representante de Morena, quizás él nos pueda clarificar cuál fue la participación de esta persona en el proceso o la aspiración que tuvo a la alcaldía con este partido político.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias Diego Hernández, representante del partido Hagamos. Adelante Marcelino Pérez Cardiel, representante del partido Morena, en tercera ronda. Está apagado el micrófono.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
En general, en el partido de Morena no hubo participación abierta de precandidaturas. Pero por otro lado quisiera solicitar que la presente sesión sea publicitada en vivo por la trascendencia correspondiente a la misma.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si advierto que está en vivo, estamos transmitiendo a través de live en YouTube, claro que sí, ¿alguna otra participación en tercera ronda? Previo a sujetarlo, adelante consejera Zoad y enseguida el consejero Moisés.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Solo con Relación al doble registro que también aparece en dos dobles registros que aparecen también en el ANEXO 2 (dos), del partido Verde Ecologista, para que proponga que se le dé el mismo registro, que se le dé el mismo tratamiento que ya hemos resuelto en puntos anteriores.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Previo a abordar esta problemática con el partido, en el que se relacionan estas candidaturas, quisiera saberlo para efecto de hacer lo mismo con el otro partido, ¿Con quién se comparten las candidaturas?

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
PT.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿alguien más? ¡Ah! Moisés Pérez por favor.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Buenas tardes presidente. Bueno respecto a la candidatura que se señala en el caso de Puerto Vallarta del partido Verde Ecologista, pues expresar que acompaño el sentido del proyecto, toda vez que se establece el fundamento legal y también la situación que ocurre, voy a mencionar de acuerdo al ANEXO, que bueno el artículo, el fundamento legal en el que se está basando el acuerdo y el proyecto que se nos somete a consideración, es el artículo 230 (doscientos treinta) que dice de nuestro Código Electoral. Quienes participen en el proceso interno de algún partido político, no podrán ser postulados como candidatos por otro partido político o registrarse como candidato independiente, durante el mismo Proceso Electoral que se trate, conforme a lo establecido en el párrafo 6 (seis) del artículo 230 (doscientos treinta) del Código Electoral del Estado de Jalisco y el numeral 30 (treinta) de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, de este proceso electoral concurrente 2020-2021 (dos mil veinte, dos mil veintiuno). Y en el ANEXO 2 (dos), se establece la circunstancia que esta persona fue, permítanme esta el caso de Puerto Vallarta, que fue participó como precandidato del partido Movimiento Ciudadano, en esa demarcación por esa razón es que me acompañare esta propuesta que se integra en el acuerdo que nos ocupa. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más en esta tercera ronda? Previo a sujetarlo a la consideración, me gustaría que el secretario nos compartiera los medios de convicción que lo llevaron a proyectar precisamente este acuerdo en este sentido.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente, en el presente caso como lo mencionó el consejero Moisés Pérez, tanto el Código Electoral y los Lineamientos aprobados

para el registro de candidaturas, establecen la prohibición de quienes hayan participado en un proceso electoral con un partido, puedan registrarse en otro, en este caso durante la tramitación del Procedimiento Sancionador Especial, PSE-QUEJA-060/2021, promovida en contra del ciudadano Luis Ernesto Munguía González, se determinó la necesidad de solicitar al Instituto Nacional Electoral, nos informara si esta persona estaba registrada como candidato en algún partido político a efecto de determinar la calidad en la que estaba siendo denunciado, como respuesta, la Unidad Técnica de Fiscalización, emitió un comunicado a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, en el que nos informa que esta persona cuenta con un folio número PRE-00610, a través del partido Movimiento Ciudadano tipo de candidatura diputado federal de mayoría relativa y en el estado de Jalisco y en el Distrito 5 (cinco), con sede en Puerto Vallarta, a nombre de Luis Ernesto Munguía González. Al conocer estos hechos y conocer que había sido postulado por el partido Verde Ecologista de México, la Secretaría considera que incurre en la causal prevista por el artículo 230 (doscientos treinta) párrafo 6 (seis), así como el de los Lineamientos del Registro de Candidaturas y por eso es que se propone el desechamiento de la candidatura.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En virtud de haberse agotado las rondas y no haber ninguna otra participación, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos. Una aclaración previo a continuar con este punto, en virtud de la solicitud que formula la consejera Zoad y en aplicación al artículo que citamos para el partido Revolucionario Institucional, no olvidemos que debe de concederse un plazo al partido Verde Ecologista, para que solicite la incorporación de esta candidatura o le pregunte a la ciudadanía que se encuentra entre dos fuerzas políticas si desea participar de lado de esta fuerza política. Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPESPRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross.
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registros de candidaturas a munícipes, por el Partido del Trabajo, en términos del **ANEXO 1,** que se acompaña este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido del Trabajo, descritas en el **ANEXO 2,** con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Trabajo, descritas en el **ANEXO 3,** con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al Partido del Trabajo, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de la difusión de la plataforma política y respetar la normatividad en propaganda electoral que difundan, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, así como a los Consejos Distritales

	Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.
Séptimo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante profesora Tere, representante del Partido del Trabajo.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Buenas tardes de nuevo a todos y todas. Consejero presidente y secretario y consejeras y consejeros, como pregunta primera, ¿no saben de algunas subsanaciones? Y quiero saber las que salieron hoy en la madrugada que nos están presentando, ¿cuál es el tiempo para subsanar? esa sería una nueva pregunta. Segundo, tenemos ahí un caso pendiente, también el caso de Vallarta, en el que le digo como quedaría nuestra planilla, ya que la candidata Corina Naranjo, presentó en el órgano electoral su renuncia y ese documento a nosotros nos lo remite el órgano, pero parece que la Secretaría aún no aparece, entonces en la sesión previa el Consejero instruyó al secretario buscar el documento por el nombre ya no por el número de oficio o etcétera, y la tercera, en este momento que hemos el tenido tiempo de revisar y de revisar en el bloque bajo medio nosotros no teníamos en la lista que nos mandan, un cambio en el muncipio de Ayotlán. A partir del receso ya aparece un cambio de género y ahí está subsanado el género en ese bloque y entonces también es una inquietud [inaudible] después del receso. Es cuanto perdón.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Le pediría al secretario que le diera respuesta a las inquietudes a la representante del Partido del Trabajo la profesora Ma. Teresa Gutiérrez.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si con gusto presidente. En el caso de Puerto Vallarta el propietario 1 (uno), una vez que se le notifique a la representación del partido político del Trabajo, ellos podrán realizar la sustitución correspondiente y una vez que este ratificada la renuncia; en el caso que comenta de Atoyac, Ayotlán perdón, me comentan que fue parte de los sorteos, solamente es una cuestión de impactarlo o mostrarlo en el ANEXO correspondiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, perdón, ¿Había una duda más? Profesora.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Tenemos algunas situaciones que subsanar que salieron hoy en la mañana, en la madrugada, no es la relación de la candidatura que presenta renuncia, yo pregunto, ¿nos damos por notificados? ¿Nos notificarán por escrito? y ¿cuánto tiempo tenemos para subsanar? ese sería la primer pregunta que hice.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si se refiere al caso de las renuncias, una vez que las reciba tiene 48 (cuarenta y cuatro) horas, para hacer la sustitución.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
A ver, no son solo las renuncias, pero bueno esperaré a que nos lo notifiquen ya no verbal, sino que tenga que llevar la notificación, nada más, supongo que como lo está diciendo el secretario, tendremos a partir de la notificación si vienen 24 (veinticuatro) o 48 (cuarenta y ocho) horas, porque hoy en la mañana salieron algunos documentos que teníamos que subsanar y parece que ahorita no están en la claridad, entiendo lo de las renuncias en el caso de Vallarta, y bueno lo de Ayotlán, si me sigue llamando la atención, si ahí no dice en el listado no dice que es por sorteo y repito si no estaba hasta antes del receso y ahorita me dicen que bueno que se les había pasado como registrarlo, esos son los casos que nosotros tenemos como Partido del Trabajo y estaremos pendientes de entregar documentación nuevamente en el Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias profesora, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto del Orden del Día? Bueno, previo a sujetarlo a la consideración de las y los consejeros, si quiero proponer lo mismo que se propuso en la relación entre el partido Revolucionario Institucional y el partido Acción Nacional, en virtud de compartir candidaturas, lo mismo que sucede con el partido Verde Ecologista y el partido PT. Por lo tanto, solo propondría que se agregue un punto en ese sentido. Si no hay alguna otra participación, le solicito al secretario que en votación económica con

la adición propuesta consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se prueba el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuamos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.
El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registros de candidaturas a munícipes, por el Partido Político Movimiento Ciudadano, en términos del **ANEXO 1,** que se acompaña este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se aprueban el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Política Movimiento Ciudadano, descritas en el **ANEXO 2,** con fundamento de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se exhorta al Partido Político Movimiento Ciudadano, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difundan,

	conforme a lo dispuesto a los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Cuarto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Quinto	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.
Sexto	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, en virtud de no haber ninguna consideración, le solicito al Secretario que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación... ¿Consejera deseas participar? ¿No? Muy bien, en virtud de no haber ninguna consideración, le solicito al secretario que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta a ustedes, si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Está apagado el micrófono secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muchas gracias consejero presidente, se aprueba el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPESPRESENTADAS POR EL PARTIDO MORENA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registros de candidaturas a munícipes, por el Partido Político Morena, en términos del **ANEXO 1,** que se acompaña este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y las planillas presentadas por el Partido Político Morena, descritas en el **ANEXO 2,** con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el Partido Político Morena, descritas en el **ANEXO 3,** con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al Partido Político Morena, a sus candidatas y candidatos, así como a los militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de la difusión de la plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difundan, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Sexto	Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento a los Consejos Municipales Electorales.

Séptimo Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en la página de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Previo a sujetarlo a la consideración de las consejeras y consejeros, quiero proponer una modificación en virtud del desequilibrio paritario que se genera a partir de las planillas que se encuentran en posibilidad de ser registradas. En un momento Marcelino con todo gusto te concedo el uso de la voz. Así nos encontramos un escenario que presenta por ejemplo en los Bloques BB un desequilibrio en el que nos encontramos 6 (seis) hombres contra 4 (cuatro) mujeres. En el Bloque AA encontramos 8 (ocho) hombres contra 6 (seis) mujeres y en el Bloque A más nos encontramos 4 (cuatro) hombres contra 3 (tres) mujeres, es necesario entonces que resolvamos este desequilibrio paritario y la propuesta concreta es que se ordene la aplicación del Lineamiento de Paridad para efecto de corregir lo que sería precisamente el desequilibrio que se presenta este momento, ¿qué implicaciones tendría? que en este momento no tuviéramos la oportunidad de conceder el registro correspondiente a las planillas involucradas en los Bloques A más en tanto no desarrollemos este proceso para la corrección de la paridad, el Bloque AA, a más y el Bloque BB, está a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante Marcelino Pérez Cardiel, en primera ronda.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
En principio de cuentas, en la sesión previa hubo un compromiso de revisar el caso de Lagos, hice el señalamiento claramente, que se pretende aquí hacer un manejo de carácter político, no podemos permitir ese tipo de anomalías, creo que aquí de manera quirúrgica, han estado tratando de bloquear las candidaturas del partido Morena. En principio de cuentas ya les señalé que dentro de los expedientes están completamente todos los documentos de la candidatura de Lagos de Moreno, pretenden con esto ir minimizando las posibilidades de triunfo de nuestro partido, pero además de ir coartando la posibilidad de las candidaturas de las mujeres. Por otro lado, hemos insistido de manera reiterada la parcialidad con que se está manejando esta situación, no fue las mismas condiciones con que se nos está dando la calidad a nuestro partido, al que se le ha dado a otros. Por otro lado, ¿Qué caso tiene que esos asuntos se vayan al Tribunal? Si aquí se pueden resolver y lo señalé casos muy concretos, el caso de Tequila, el caso de Concepción de Buenos Aires y el caso de Lagos, son casos muy similares y entran dentro de ese bloque, están todos los documentos legales correspondientes a estas planillas y aquí en este Consejo no le han querido dar entrada a la revisión de dichos documentos, porque de revisar los documentos, quedaría claro que esos municipios procede su registro,

pero además no se nos ha hechos caso de todas las observaciones de todos los cumplimientos que realizamos, en todos los casos se siguen reiterando de manera constante que no hemos cumplido cuando sí cumplimos, pero además en las mesas de trabajo que se implementaron por la mañana, quedó demostrado que efectivamente los documentos ahí están. No podemos cerrarnos a un hecho contundente, si nosotros pedimos una investigación ocular, una diligencia ocular, ahí verán los documentos de los cuales estamos hablando. De manera reiterada he estado insistiendo en este aspecto, de hecho la consejera Zoad, señaló que se iban a revisar los documentos y no se hizo y ahora se pretende pasar al Pleno ya sin haber revisado dicha documentación, cuando de esa revisión depende las candidaturas, pero además hicimos la revisión y quedaron formalmente de atender las inconsistencias de los acuerdos y revisamos municipios, el propio municipio de Lagos, revisamos el caso de Tecolotlán, de Tequila, de Tonalá, de Unión de San Antonio, de Valle de Juárez, Atemajac de Brizuela, de Chiquilistlán, de Concepción de Buenos Aires, de Cuautitlán de García de Barragán, de Hostotipaquillo, donde se observó claramente que si reunían las condiciones, sin embargo, lo siguen anotando en la ANEXO 2 (dos), donde supuestamente habrán de rechazar las candidaturas, no se ha hecho la corrección correspondiente a ese respecto, pero además insistí de manera permanente en que se revisaran casos particulares como el caso de la candidatura de Guadalajara, donde pretenden afectar varias regidurías, porque supuestamente le falta la declaración patrimonial, cuando esta no procede e independientemente de ello, se dio contestación a todas estas irregularidades. Por otro lado, de manera reiterada se ha insistido en la revisión de folios, de diferentes folios donde hemos hecho constancia, de que entregamos toda la documentación en orden, que hicimos una serie de solicitudes, donde se requiere solventar todo lo relativo a paridad y candidaturas jóvenes, y eso no se ve reflejado, aquí están las solicitudes con los folios correspondientes, ¿cuál es la intención de poder negar todo estos documentos? Que hemos aportado como prueba y de manera permanente lo hemos señalado y se nos ha ignorado en la observancia de dichos documentos a priori, se nos dice no procede a priori, se nos señala que no están los documentos y cuando nosotros revisamos conjuntamente con personal del Instituto Electoral observamos que ahí están, esto es actuar con imparcialidad, no podemos permitir que la democracia se lleve a cabo en estas circunstancias, tenemos que actuar con certeza, con profesionalismo y con imparcialidad total e independencia, yo pido y hago una moción para que se haga un receso y se verifique todos estos señalamientos que hemos insistido de manera permanente, ya mi compañero representante propietario les hizo el señalamiento a todos de todos los folios que hemos entregado, y de ni uno de esos folios nos han respondido, todo ha sido con evasivas, todo ha sido con el simple hecho de negarnos de que están los documentos ahí, cuando nosotros por la mañana ahí los

vimos cuando se decretó el receso, no estamos inventando las cosas, las vimos con nuestros propios ojos y los propios miembros del Instituto Electoral, que laboran para ustedes vieron los documentos, eso es una violencia contundente, no podemos dejar las cosas en ese sentido, para que de esta manera ustedes de manera abierta puedan manipular este Proceso Electoral.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Concluyó, representante del Partido Morena? Muy bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante al consejero Juan José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente. Hablar en esta mesa de equidad incluso parejo es Morena, no, o sea, todos fuimos testigos de la voluntad y colaboración Institucional que brindó ese Instituto al Partido extendiéndoles horas y horas de trabajo para la revisión de estos documentos, hechos que además fueron públicos y del conocimiento de todos, me parece que eso es ser ingrato con el Instituto y con su gente, eso no se vale, les prestaron horas de trabajo, los jóvenes trabajaron horas consecutivas revisando sus documentos brindándoles el apoyo, para corroborar sus documentos, para que sigan exigiendo revisiones, creo que no se vale, suficiente tiempo tuvieron para hacer eso, y sus quejas únicamente devienen del descontrol que tuvieron, ¿no? De llegar a las once cincuenta de la noche del último día aventando trece cajas por un desorden de papeles, pues eso se refleja hoy, a nadie nos extraña el número de candidaturas que les están desechando el día de hoy, ¡eh! en materia del acuerdo presidente, previo a que prosigan con el sorteo, poner a su consideración un tema de inhabilitación respecto del candidato a presidente de La Huerta, Juan Manuel Cano Barbosa, adjunte y le hice llegar una resolución de la Contraloría el Estado con código CEJ/DGJ/KN203...[INAUDIBLE]...8J1E10PHHP, en la que consta la inhabilitación del candidato y en ese sentido se tendrá que desechar toda la planilla, en virtud de que solamente tiene siete candidatos registrados al ser inelegible este candidato a presidente municipal, se tendría no presentada la planilla y eso tendría unos ajustes de género que platicaste hace unos minutos presidente. Y simplemente para que se aclaren, ¡eh! lo vine platicando, nada más voy a poner un ejemplo el desechamiento de planillas como Tonalá, que siguen apareciendo en el otro ANEXO, y que hay algunas irregularidades por ahí que no dan certeza al acuerdo. Es cuanto Presidente muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias al representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos. Adelante Erika Ramírez, representante del partido Verde Ecologista.

Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Gracias consejero presidente, nada más para comentar, en el ANEXO 3 (tres), no sé si sea un error de captura en la planilla de Zapopan, aparece como el alcalde Alberto Uribe Camacho y luego como regidor Carlos Salazar Machado y Regidora 3 (tres) Karla Azucena Díaz López, creo pues tiene que ser alternado, entonces no sé si fue error de captura nada más para que la mujer no pierda su lugar ahí en la regiduría 2 (dos), nada más no sé si es cuestión de captura o hay un error ahí en la planilla. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. ¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Verificamos el dato consejero presidente para ver el error y ahorita le digo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿alguien más desea participar? Adelante consejera Zoad en primera ronda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González.
Gracias. En el mismo sentido que la representante del Verde, he identificado algunos que también no cumplen con la alternancia, ¡eh! algunos municipios, entonces en ese sentido propondría que se hiciera el ajuste correspondiente por esta autoridad y que nos presenten las anuencias correspondientes para efecto de que garanticemos que esta alternancia se cumpla y bueno con relación al desequilibrio en el bloque poblacional y en el alto alto, como ya lo mencionó para proponer que se haga un sorteo y como resultado de ese sorteo, se invierta esta alternancia a efecto de que encabece la planilla una mujer y también con el plazo que esté establecido en los Lineamientos para que entregue la documentación de las anuencias correspondientes. Y sí en términos muy personales tengo que decir, en mis actuaciones en lo que tengo como funcionaria pública, nadie puede decirme que he sido parcial, eso sí lo quiero dejar muy claro es mí que....las actuaciones que hemos estado desarrollando como Institución no tienen ese carácter. Por otra parte ya para en su momento cuando estemos en la votación si me quiero apartar de la aprobación de la propietaria 1 (uno) de la planilla de Mazamitla, ¡eh! Porque

de los documentos que originalmente se recibieron que tuve a la vista una copia de una credencial de elector de esta persona que no está certificada presenta alteraciones y desde ahí, es que desde mi apreciación esta persona no tendría por qué estar encabezando una planilla para gobernar un municipio, esto con la salvedad de que se le requirió al no ser una copia certificada y entiendo que subsanó el requisito, no obstante ahí también pediría que se de vista al ministerio público para que haga la averiguación correspondiente. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Previo a concederle el uso de la voz al consejero Miguel Godínez, quiero aclarar que la aplicación que propongo para el Lineamiento de Paridad no solo se reduce al sorteo, creo que debemos agotar las etapas que en su momento fueron agotadas con los partidos que se encontraban ante los mismos supuestos, esto es, la oportunidad de atender el desequilibrio y si no lo hacen entonces sujetarlos a este medio aleatorio para logre entonces paridad. Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias consejero presidente. Buenas noches a todas y a todos, y en ese sentido por lo que menciona la consejera Zoad, me gustaría nada más si el secretario, bueno, ya la consejera lo corroboró entonces estamos hablando de una credencial para votar en copia simple es nada más una primer pregunta, porque si fuera el caso, bueno el criterio que hemos adoptado con otras planillas precisamente ha sido que si presentan copia simple pues no ha sido aceptada. Por otra parte efectivamente como lo señala el consejero presidente, en los Lineamientos de Paridad aprobados por este Instituto, efectivamente marcan una fase, fase que debe de ser en un primer momento un requerimiento al partido político para que haga lo [inaudible] correspondiente y en caso de no hacerlo ya se procederá al sorteo. Creo que ya no contamos con los plazos aquí ya establecidos en los Lineamientos y creo que tendríamos que hacerlo muy expedito, desde luego que sea en esta Sesión para que se puedan hacer estos ajustes correspondientes y poder aprobar en todo caso el acuerdo con el cumplimiento del principio de paridad. Y finalmente quisiera proponer y sé que ya se han votado todos los demás acuerdos de registro, solicitudes de registro candidaturas tanto de diputaciones, candidaturas independientes y de munícipes, agregar un punto de acuerdo, todos esos acuerdos en los que se haga visible el exhorto que se hizo al inicio de esta Sesión, que tiene que ver para que los partidos político, las y los candidatos observen los protocolos sanitarios y de protección a la salud durante el desarrollo de las actividades de campaña, durante este Proceso Electoral, pues yo

creo que hasta aquí dejaría esta participación consejero presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, consejero Miguel. Solo preguntaría algo, ¿este procedimiento expedito incluye o no esta parte de requerimiento o es directamente el sorteo?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Si incluye la parte del requerimiento, de hecho el artículo 18 (dieciocho) de los Lineamientos establece que: "de advertirse alguna omisión se notificará inmediatamente al partido político para que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes haga las sustituciones correspondientes y subsane las deficiencias, párrafo 2 (dos), si vencido el plazo previsto en el párrafo anterior que no hubiera realizado las sustituciones, el Consejo General requerirá de nuevo e impondrá una amonestación y requerirá de nueva cuenta para que en un plazo de 24 (veinticuatros) horas efectúe las adecuaciones pertinentes, en caso de continuar con el incumplimiento se sancionará con negativa del registro y habla del sorteo precisamente. Me voy a referir al artículo 19 (diecinueve) precisamente habla primeramente del incumplimiento a las reglas de paridad horizontal y ahí en este caso las reglas de paridad horizontal van directamente al sorteo, dice: "se establecerá número de municipios que haya que ajustar en las candidaturas para alcanzar la paridad horizontal, en seguida se realizara el sorteo, por cada bloque que se encuentre en este supuesto para terminar las planillas registradas que deberán modificarse.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. Esto implicaría que no tendríamos que agotar un proceso de requerimiento.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
De acuerdo a los Lineamientos, en el caso de incumplimiento de paridad de género en el artículo 19 (diecinueve) se va directo al sorteo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross.
Ok, muy bien. Adelante consejera Silvia Guadalupe Bustos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente. Buenas noches otra vez. Una pregunta para rectificar, la propuesta de la planilla de Tonalá por el partido Político Morena, ¿Está incluida en el ANEXO 3 (tres) o no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ahorita le informo, déjeme checar y le informo.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Bueno presidente, en lo que nuestro secretario ejecutivo nos confirma, nada más quisiera volver a recordar y aprovechar la oportunidad de aquello que dijimos al principio de esta Sesión respecto a poner el considerando para imponer y abrir el procedimiento conducente en caso de incumplimiento de acciones afirmativas, sé que había quedado en los acuerdos conducentes a listas, planillas, pero no habíamos dicho nada de los municipios, entonces [inaudible] me parece, perdón no habíamos dicho nada en las planillas si en las listas entonces me parece prudente recordarlo y retomar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
En este sentido, bueno que en lo que también me parece que si esta, yo lo vi en el 3 (tres), pero pregunto porque nuestra compañera representante me acaba de decir que no, entonces nada más quisiera tener la confirmación del punto, puede ser que sea de estos casos en los que vayan [inaudible] aparece en el 2 (dos), pero si está en el 3 (tres) y que no se vaya a ir con una inconsistencia así, si es así también quisiera separarme de él, hacer una por favor votación diferenciada en cuanto al registro a la planilla de este municipio, porque en lo que a mí respecta yo he revisado y revisado la documentación que se subió en nuestro sistema que es en el que yo confío, donde aparece que no se recibieron los escritos, las constancias como tal, donde debería de verificarse la firma del dirigente del partido, y nada más quisiera decir que si efectivamente es nuestro trabajo, estar aquí para los partidos políticos es una de nuestras principales funciones, y que intentamos hacer que nuestro trabajo sea lo mas profesional e institucional posible y así lo tratamos de demostrar en cada Sesión, en cada acto y en cada actividad que desdoblamos precisamente para que ustedes puedan otorgar la democracia al estado, para que ustedes los partidos políticos, eso es lo correcto, lo que no es correcto es abusar y extender el derecho que ustedes tienen para debilitar o tratar de debilitar nuestras actuaciones, hacer señalamientos y tratarnos con falta de respeto y hacer valer nuestras inconsistencias para superar sus deficiencias, me parece que no es lo correcto, yo nada más quisiera hacer un llamado al

representante y aprovechando que estamos todos reunidos aquí, que obviamente estamos cansados y desgastados porque no ha sido un proceso nada fácil, nada absolutamente fácil, para tratarnos con el respeto, con la institucionalidad que se merece y con las palabras correctas por favor, si se nos ha de señalar que se nos señale por equivocarnos por trabajar para ustedes a costa de nosotros mismos, pero que no se nos señale por no tener legitimidad o por no tener certeza en nuestras actuaciones y mucho menos por no tener legalidad en los actos. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Estaba pendiente...

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
¿Le puedo hacer una pregunta a la consejera?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Solo que no he resuelto el tema de Tonalá y me parece que sí directamente en el ejercicio para el equilibrio paritario.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
La pregunta es sobre si los documentos que dice que no está la firma del dirigente ¿El municipio al que se refería era Tonalá? Esa es la pregunta ¿si es? ¡Ah! Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, le solicitaría al secretario que nos aclare esta parte.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente y consejera Silvia, estamos verificando porque es que estaba ligado en el anterior y en este momento ha subido al ANEXO 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, en espera de este dato, lo conducente es continuar con la sesión, y en primera ronda Diego Hernández y enseguida Marcelino Pérez Cardiel.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Creo que me confundí, la consejera señaló que en su sistema no aparecen los escritos del dirigente y el secretario ejecutivo señala que pasa al ANEXO 3 (tres)

que es donde se aprueban las planillas, ¿cierto? Entonces, ¿se está aprobando sin la documentación básica requerida?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No. Creo que lo que tenemos que revisar es, en qué momento se advierte este documento. Así es básicamente, ¿concluyó su participación Diego? Muchas gracias. Adelante Marcelino, representante del Partido Morena y enseguida después Rubén Efraín Palacios Morquecho.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
En principio de cuentas, quiero aclarar que mi participación no fue con el ánimo de agredir a nadie [inaudible] para dejar un precedente, en el sentido de la forma en como se está tratando los casos específicos del partido Morena, ya lo reiteré de manera constante, nos señalan que no cumplimos, nos señalan que no atendimos los requerimientos. De manera reiterada hemos señalado los diferentes folios con los que atendimos, por ejemplo los aspectos de paridad de género y jamás se nos ha hecho caso, creo que es obligación de este Consejo, pugnar porque haya certeza y verificar que efectivamente nosotros cumplimos con estos requerimientos y aquí está señalado por ejemplo el folio 2015 (dos mil quince) de 31 (treinta y uno) de marzo, el 1992 (un mil novecientos noventa y dos) del 31 (treinta y uno) de marzo, el 1991 (un mil novecientos noventa y uno) del 31 (treinta y uno) de marzo, el 2030 (dos mil treinta) del 31 (treinta y uno) de marzo, el 2032 (dos mil treinta y dos) del 31 (treinta y uno) de marzo, el 2017 (dos mil diecisiete) del 31 (treinta y uno) de marzo, son los folios de recepción de Oficialía de Partes y el 2042 (dos mil cuarenta y dos) del 31 (treinta y uno) de marzo, en ese sentido quiero señalar, que todos estos documentos entraron en forma y tiempo, para responder todo lo relativo a paridad y candidaturas jóvenes, nos requirieron hace un momento se hace un señalamiento de que Zapopan no tiene esas características y que quieren mover libremente las candidaturas, los registros de las candidaturas, cuando nosotros sí hicimos el señalamiento puntual de cuál era el manejo cual debería ser el manejo del reacomodo de las fórmulas a efecto de cumplir puntualmente con lo relativo a paridad y con lo relativo a candidatura joven y no solamente eso sino que incluso se repitió en uno de los casos un cambio, por ejemplo de una fórmula para poder cumplir con la candidatura joven en el caso de Zapopan y lo mismo ocurrió con el caso de la candidatura joven de Guadalajara y esos cambios no se ven reflejados a pesar de que nosotros estábamos requiriendo dichos cambios y en este caso faltan, digamos responder a todo este tipo de requerimientos que nosotros hicimos de manera puntual, desde la previa, desde antes de la sesión anterior que habíamos iniciado se ha reiterado y a oídos sordos a nuestra petición, de hecho ha sido una situación, una constante para todos los partidos políticos, a

nadie se le ha oído en los requerimientos que fueron cumplidos de manera puntual y todos han hecho de manera reiterada señalamientos en el sentido de que si entregaron documentación, en el sentido que si cumplieron en forma y tiempo con los términos de los requerimientos y no aparece reflejada dicha información, a eso me refiero que no se nos ha hecho caso y por otro lado casos tan concretos como ya lo reiteraba Lagos de Moreno, Tequila y Concepción de Buenos Aires que no están reflejados que no son atendidos, a pesar de que si había la documentación correspondiente para atender dichos casos, creo que eso es un reflejo de que no hay una atención adecuada a los reclamos como partido político, que hay oídos sordos en ese sentido y que de esa manera no podemos avanzar, cuando simplemente es solamente el sentido de oírnos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Señor Pérez, se ha agotado su tiempo, ¿En esta primera ronda, alguien más? maestra Jackie Núñez, perdón Rubén Efraín en primera ronda y enseguida la maestra Jacqueline Núñez.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Si, con su venia consejero presidente, consejeras, consejeros.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Permítame, permíteme representante, el tiempo es para primera ronda, le estamos privando de 5 (cinco) minutos. Por favor, reinicio en 10 (diez) minutos. Una disculpa adelante.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Gracias presidente, consejeras, consejeros, compañeros representantes de partidos políticos, ciudadanos que han seguido por más de 26 (veintiséis) casi ya 26 (veintiséis) horas ya a esta transmisión, si es importante destacar que cada partido debe de hablar por sí mismo, no estoy de acuerdo con lo que menciona el compañero representante del partido Morena, Marcelino, al tratar de generalizar y querernos meter a nosotros a su falta de incumplimiento de su partido o su falta de responsabilidad, ya que señala que han sido los consejeros de oídos sordos, los que han sido testigos de estas 26 (veintiséis) horas, si efectivamente hemos solicitado, hemos pedido que se nos aclare, hemos acreditado que si teníamos la razón, y no podemos decir que no fuimos escuchados, en el transcurso de esta sesión hemos sido combativos, hemos argumentado y hemos justificado para que se nos conceda, no la razón, sino que se nos tenga acreditando lo que cumplimos

en tiempo y forma, no nomás podemos decir y si lo acredité y si lo presente y ahí están los documentos y ya los vimos, cuando no lo acreditas fehacientemente, es una manera dogmática y repetitiva de estar queriendo convencer de lo que no se va a poder arreglar, nos muestra los documentos, pero no los refiere, dice tengo el folio fulanito de tal, pero no hace referencia ese folio de que fecha y que se desprende o que se acredita con ese número de folio, no nomás es mostrar un puño de folios, pero no sabemos si efectivamente está hablando de lo que quiere acreditar, por respeto a la ciudadanía, a la Institución no se debe de denostar, no caigamos en lo que está haciendo el señor de las mañaneras denostar, y denostar y denostar a las autoridades, debemos como partido político tener responsabilidad y el primer incumplimiento que tuvo el partido político Morena en Jalisco, fue llegar a las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) de la noche a registrarse a una sede que no le correspondía o sea no respeta los Lineamientos, no respeta la legalidad, pero si exige que se le quiera cumplir lo que el señala mas no lo acredita, si quiere que se le resuelva nomás de madera dogmática, reitero y aprovecho para darle mi agradecimiento a las consejeras y consejeros, nosotros hemos tenido la oportunidad de que se nos apoye por parte de nuestros suplentes por parte de nuestros auxiliares, los consejeros han estado las 26 (veintiséis) horas que llevamos, presentes, en esta sesión por respeto a los consejeros para no confundir a los ciudadanos, ¿Hubo momentos ríspidos? Sí los hubo, se aclararon y nos escucharon, hay que ser honestos reconocerlos y no tratar de querer involucrar a los demás compañeros consejeros, conocemos la legalidad y sabemos si no cumplimos con el requisito o si la autoridad responsable está haciendo una violación, sabemos a dónde acudir, pero no queramos pretender con argucias y con razonamientos estériles y que no se comprueban, querer señalar que se dio el debido cumplimiento, seamos responsables y seamos honestos y conduzcamos este Proceso Electoral 2021 (dos mil veintiuno? a un caos, estamos a tiempo, no permitamos, no debemos ser groseros con la autoridad, nosotros llevamos al Instituto y vamos a seguir pugnando para que se haga la investigación correspondiente y se amoneste públicamente también a las personas que el día 21 (veintiuno) de marzo, llegaron agredir al personal del Instituto Electoral, y fue personal de Morena, fue del Staff de Morena, entonces no hagamos en Jalisco, lo que están pretendiendo hacer a nivel Federal con las instituciones, yo exhorto todos los compañeros representantes de los partidos políticos que cerremos fila con el Instituto Electoral, con los integrantes del consejo y defendamos la legalidad y defendamos también a los consejeros, como lo vuelvo a reiterar, podemos tener diferencias, no podemos compartir los mismos ideales, pero lo que si debemos de tener es respeto por todos los ciudadanos de Jalisco y por este Proceso Electoral 2021 (dos mil veintiuno), muchas gracias, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Claro, muchísimas gracias al representante Rubén Efraín Palacios Morquecho por su participación, ¿Alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? Adelante la maestra Jackie Núñez, enseguida la profesora Tere Gutiérrez.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Muchas gracias presidente. Bien, básicamente mi intervención es para expresar que no comparto la postura del candidato de Morena, donde pluraliza y asume que mantenemos la misma postura que el ostenta desde mi representación puedo dar fe de que efectivamente hemos sido escuchados, hemos sido atendidos y que si bien es cierto iniciamos con una serie de inconsistencias e irregularidades a lo largo de estas 26 (veintiséis) horas, efectivamente han sido subsanadas, se han aclarado con documentos, con pruebas fehacientes, se ha atendido cada una de nuestras peticiones, creo que en lo que a nuestro partido respecta, estamos muy agradecidos por el apoyo, por la atención, nos recibieron a las 3 (tres) de la mañana en las instalaciones, la gente estuvo ahí para nosotros, con una atención personalizada hubo un diálogo y yo de verdad agradezco enormemente esa disposición y que al momento pues son muy mínimos ya los detalles, que creo pendientes por ser subsanados y que espero que terminemos esta sesión en las mejores condiciones y agradecer de verdad toda la disponibilidad que han puesto hacía nosotros, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Por favor profesora Tere Gutiérrez.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez
Si, gracias presidente. Miren compañeros la gente que nos ha seguido en la Sesión, ha visto todas nuestras inconsistencias, las discusiones aquí no vamos a defender ni acusar a nadie, todos pedimos respeto y el respeto no lo debemos dar en todas las instancias, quiero decirles que de verdad al representante del PRI le tengo un respeto porque tiene una puntualidad, para esta en cada situación las estaba viendo en tiempo y forma, sin embargo, en esta ocasión quiero decirle, que no por poner en línea el respeto del compañero representante de Morena, tampoco mezcle las instituciones federales, eso tampoco se vale y también lo veo como una falta de respeto, si estamos pidiendo respeto para una institución estatal, pues yo les pido respeto para las instituciones federales, aquí no hay que meter una cosa con la otra, 02 (dos) a la compañera que me [inaudible] que el compañero de Morena, nos es candidato, es el representante del partido y a la mejor por cansada

confundió de que estamos hablando, sin embargo, quiero decirles yo tampoco estoy de acuerdo en que me mezcle ni un compañero ni otro en asuntos generalizados, también el PT está molesto con la actuación de Morena ese día porque gracias a la aglomeración que tenían ahí, nosotros tuvimos serios problemas para integrar algunos expedientes como ya lo he comentado con el presidente y algunos consejeros, creo que la actuación de Morena no fue la correcta, pero también se le dieron muchas facilidades a Morena para que ellos metieran sus expedientes en otra instancia, entonces creo que aquí ha habido diferenciación en la conducción sí creo que ha habido diferenciación, que hemos sido escuchados también lo digo, que estamos hablando con respeto unos a otros y que bueno aquí a defender la postura, no solamente de un partido, que vaya en el caso de su servidora tengo tantos años en el Partido del Trabajo, que siento que nací allí, sino de los ciudadanos y de las ciudadanas que confían en nuestra plataforma política para contender en este Proceso Electoral y de las ciudadanas y de los ciudadanos que hoy nos están viendo y que con tantas cosas que hemos sacado durante 26 (veintiséis) horas, esperemos retribuirles a las instituciones el respeto y la credibilidad que nosotros mismos hemos caído para que la ciudadanía no crea, no lo hace otra persona, no lo dice el discurso de una mañanera lo hacemos nosotros con nuestros propios hechos, nuestro dirigente de bancada en el Congreso de la Unión tiene un dicho muy folclórico que dice: "Trabajo mata grilla compañeros y compañeras". Así es que no todo está resuelto, tampoco digamos que todo está resuelto, ni que todos nos vamos súper contentos, porque entonces no sé porque se quejan en un momento y luego ya estamos como muy felices por el proceso, por lo menos el Partido del Trabajo tiene ahí algunos detallitos por los cuales esta sesión si le ha salido debiendo, pero también reconozco, también reconozco la apertura que tienen los compañeros, el presidente, el secretario que hoy, si he sido en algunos momentos vocera, aprovecho para darle un disculpa pública y a todas las consejeras y consejeros, porque estamos cansados y esto no ha sido fácil desde hace ya días para acá, pero si pedimos respeto ¿Saben qué? Hay que ganárnoslo y solo nos lo ganamos dándoselo al otro, es cuanto señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchísimas gracias profesora, ¿alguien más había solicitado el uso de la voz? ¿En esta primera ronda alguien más? En segunda ronda consejero Miguel Rodríguez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
La consejera Alejandra levantó la mano presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón no la tenía a la vista consejera por favor, en primera ronda.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Si, gracias consejero presidente. Solo para precisar y decir una solicitud, revisando los ANEXOS 2 (dos) y 3 (tres) identifico que hay duplicidad en las planillas, solo solicitarle que se bajen o se eliminen del ANEXO número 3 (tres), en virtud de que si obran en el ANEXO 2 (dos), donde no se les concede el registro, voy a especificar, me refiero los municipios de Santa María de los Ángeles, donde la mayoría de los integrantes de esa planilla están dentro de ese supuesto del ANEXO 2 (dos), sin embargo, en el ANEXO 3 (tres), aparece únicamente con el nombre de la síndica, por lo que pues no tendría razón de ser, en virtud de que no sería procedente su registro, lo mismo ocurre con el municipio de Jesús María, que también tiene la totalidad o casi la totalidad de no registrar, sin embargo, en el ANEXO 3 (tres) se incluye al primero y segundo lugar, Lagos de Moreno se incluye a la alcaldesa en el ANEXO 3 (tres) cuando el resto de su planilla se encuentra en el ANEXO 2 (dos), Tlajomulco de Zúñiga que también se integra en el ANEXO 3 (tres) el número 5 (cinco) propietario y el número 3 (tres) y 4 (cuatro) suplente y pues declararía desierta, en virtud de que todo el resto la planilla se integra en el ANEXO 2 (dos).Y una pregunta al secretario, respecto del municipio de Concepción de Buenos Aires, ya que toda la planilla se integra en el ANEXO 2 (dos), sin embargo, también aparece completa en el ANEXO 3 (tres) entonces, solo para confirmar, en el caso de que allá ahí un error se elimine de donde corresponde y de los otros municipios que mencioné, por favor se eliminen del ANEXO 3 (tres), en virtud de que no es procedente su registro, sería cuanto, ¡ah! perdón y ya aprovechando el uso de la voz, me gustaría saber cuál es el procedimiento para la cuestión de sorteo para la paridad, sería cuanto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias consejero presidente. Efectivamente en el caso de Concepción de Buenos Aires y de Tequila las planillas presentadas por el partido político Morena, se encuentran en el ANEXO 2 (dos), por lo tanto no deben de aparecer en el ANEXO 3 (tres), en su momento se hará la corrección para que ya no aparezcan dentro de las planillas aprobadas, en virtud de que no contienen las manifestaciones del partido y las aceptaciones de las candidaturas. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bien, ¿Había algún otro municipio también que generaba alguna duda? ¿Consejera Claudia?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Sí, el municipio de Santa María de los Ángeles, el de Jesús María, el de Lagos de Moreno, el de Tlajomulco, en virtud de que no son procedentes porque solo se les concede su registro a menos de la mitad, por lo que se declaran insubsistentes, sin embargo, si aparecen en el ANEXO 3 (tres) entonces tendrían que quitarse también de ese ANEXO.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto, se aparecen algunos unos pocos candidatos cuando la planilla ya no es elegible tenemos que eliminarlo del ANEXO 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, muy bien en primera ronda, por favor consejera Brenda Serafín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias consejero presidente. Yo tenía identificadas algunas planillas, nada más quería reiterar el de Santa María de los Ángeles, que creo que está en la misma situación para que me ayuden a identificarlo y atendiendo esta situación de bajar estas planillas del ANEXO 3 (tres), no sé si entonces proceda nuevamente hacerse la revisión de la paridad, si esto nos afecta y nos lleve a otro escenario para el planteamiento del sorteo, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Sí, solicitarle al secretario que haga el análisis para efecto de estar en condiciones de identificar un escenario que nos permita aplicar precisamente el Lineamiento de Paridad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, con gusto lo verificamos, pero al ser planillas incompletas, no cuentan con los mínimos, me parecen que no fueron tomadas en cuenta desde un inicio pero de todos modos lo verificamos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿alguien más? Adelante Alois, representante del partido Fuerza por México, en primera ronda.

Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica
Hola. Bueno, de manera inversa a lo que comentaba la consejera Claudia, de que aparecen algunos en el ANEXO 3 (tres) y que no deberían de estar, porque están

en el ANEXO 2 (dos), de manera inversa me gustaría que se aclarara precisamente lo de Tonalá, porque también aparece en el ANEXO 2 (dos) y resulta que también aparece en el ANEXO 3 (tres), de manera inversa me gustaría que lo aclararan y también me gustaría que nos explicaran, ¿Cuál fue la razón, por la de que en un principio, no estuvo incluido en el ANEXO 3 (tres)? y ahora ya lo están incluyendo, ¿Qué fue lo que cambió? Respecto a la documentación o no sé, qué procedimiento haya sido aplicado, para que la planilla ya fuera validada de esta manera.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, por favor secretario, me parece prudente si es que ya tienes el dato, que en este momento lo compartas, porque al final nos quedan un par de rondas y sería importante que pudiéramos pronunciarnos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si, bueno, en este caso, el municipio de Tonalá siempre ha estado en el ANEXO 2 (dos), nunca ha desaparecido de ahí, esta razón es debido a que tiene 18 (dieciocho) registros que no contiene la manifestación del partido, por lo tanto la planilla es inelegible, sin embargo, al día de hoy, al estar rehaciendo las observaciones, quizás de manera indebida se agarró una base de datos donde originalmente estaba, pudo ser el ANEXO 1 (uno), y no se borró el municipio de Tonalá, es un error no una cuestión de haber cambiado documentales ni haber cambiado criterios, por lo tanto respetando el contenido de las planillas y el contenido del ANEXO 2 (dos), Tonalá no debe de estar dentro el ANEXO 3 (tres), es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar? Adelante en una primera ronda al consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Gracias presidente. Bueno solamente una propuesta de procedimiento, se han hecho algunos comentarios para aclarar diferentes planillas, lo que comento la consejera Silvia Guadalupe, que ya se acaba de aclarar ahorita en el caso de Tonalá y que incluso pidió una votación en lo particular, bueno los diferentes señalamientos que hay o dudas a algunas de las planillas, que primero se sometan a votación esas planillas en lo particular, para que una vez que tengamos una resolución en firme de esas planillas, podamos entrar al análisis en conjunto de la paridad, solamente es para cumplimentar un poco lo dicho por la consejera Brenda y una vez que tengamos ya en firme algunas decisiones de varias de estas planillas, podamos después hacer el análisis global de donde tendríamos que ajustar la

paridad y solamente para, bueno, ha sido una sesión difícil, complicada, desgastante y a pesar de todo nos mantenemos con el espíritu de sacar las cosas bien, con mucho esfuerzo, con paciencia, con escucha y por supuesto que rechazo los señalamientos de irregularidades de este órgano electoral, podemos equivocarnos, podemos a veces no tomar la mejor decisión, pero si rechazo las acusaciones de dolo e irregularidades, eso si no lo acepto, esta Institución es un organismo imparcial, lo ha dado muestra no solamente de esta elección, si no en estos procesos electorales y por supuesto que reconozco el trabajo de todos los partidos a pesar de que tenemos diferencias, visiones encontradas, incluso de los mismos y consejeras, la función del órgano garante, el árbitro electoral no está, digamos sujeto a sesgos ni a parcialidades de ningún tipo. Es todo presidente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross.
Muchas gracias, solo aclarar una cosa, me parece que en virtud de la aclaración que se hache respecto de Tequila, ya no cabría la posibilidad la particularización en esa parte.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Solo aclarar una cosa, me parece que en virtud de la aclaración que se hace respecto a Tequila, ya no cabría la posibilidad de la particularización en esa parte.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Tonalá ¿no? Tonalá.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Tonalá, perdón. Lo dejo ahí para claridad solamente.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
De acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En primera ronda, ¿alguien más?

Consejero representante propietario, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Una moción nada más presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante, por favor.

Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho
Solicitarle su autorización y para poderme retirar y que en mi lugar entre el suplente. Ya que como lo reiteré, nosotros si hemos tenido esa oportunidad de intercambiarnos y ustedes no. Les agradezco por el apoyo y le solicito su autorización para retirarme y que en mi lugar quede el suplente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, y desde este Instituto todo el reconocimiento a las representaciones partidistas que con nosotros han hecho el gasto. Claro que sí. En primera ronda, ¿alguien más? ¿En segunda ronda? Adelante Juan José Ramos, representante de Movimiento Ciudadano, enseguida el consejero Miguel Godínez.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias consejero presidente. Para hacer una petición respetuosamente, consejeras, consejeros, presidente y para clarificarle a la audiencia que nos sigue en la transmisión. Si es posible que se precise cuáles son las planillas desechadas del partido Morena y cuáles son las planillas en las que se desecha el propietario uno, para nosotros también desde esta representación hacer los ajustes y nuestro ejercicio aquí de base de paridad. Estamos siendo reiterativos, algunos cuestionando respecto de procedencia de alguna u otra planilla, creo que si [inaudible].

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Se cortó.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se interrumpió la comunicación Juan José, ¿Podemos detener el reloj? Juan José se interrumpió la comunicación te restan 4 (cuatro) minutos para retomar, ¿No se encuentra, verdad?

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Sigue congelado, yo creo que la solicitud fue clara, digo, no sé si la puede atender el secretario.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si esa parte está clara, el resto que en alguna oportunidad lo retome. Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente solamente para solicitar, si nos pudieran ayudar de Secretaría Ejecutiva respecto de un señalamiento que se hizo en esta sesión el representante de Movimiento Ciudadano respecto de uno de los candidatos en La Huerta, si nos pudiera nada más confirmar ese dato para poder tomar una decisión. Sería mi solicitud, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente. Si me comparten el dato, no lo conozco, no sé del antecedente para poder ver que se pudiera investigar de él.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Si lo dijo presidente, perdón. El representante lo había dicho.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La verdad es que yo no alcancé a percibir todo me quedó muy claro la base para el cálculo para la paridad, quienes encabezan y cuántas planillas persisten paro ya no más. Por favor, consejera Silvia Guadalupe en segunda ronda y en algún momento puede retomar Juan José, en virtud de haberse cortado la comunicación. Por favor consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias, pues era nada más para repetir las palabras del consejero en lo que se conectaba pero le cedo el uso de la palabra si no tienen inconveniente para que él mismo nos lo diga, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En esta misma segunda ronda, por favor.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Mil gracias consejera Silvia. Sí, perdónenme tuve un problema de conexión. Fue solicitar el tema que si nos podían clarificar qué planillas se desecharon de manera completa y qué regidor uno y de qué planilla también se desechó su registro para hacer nuestro cálculo y los ajustes en materia de paridad. Y la última presidente, secretario respecto a una inhabilitación vigente que tiene el candidato propietario 1 (uno) por La Huerta, Juan Manuel Cano Barbosa, misma que es visible en la

Contraloría del Estado de Jalisco, desde el portal de sanciones administrativas y basta con poner el folio en la página de la Contraloría. Todo esto ya lo había advertido desde la madrugada, creo, perdón ya las horas pero para no reiterar el folio, es un folio terminación PHHP, que es visible en la página de la Contraloría del Estado, en el apartado de sanciones administrativas, ahí aparece una sanción administrativa vigente para Juan Manuel Cano Barbosa, un inhabilitación. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario a ver si es posible la consulta a la página para efecto de tener el documento directamente del sitio oficial de la autoridad que lo expide. En segunda ronda, ¿alguien más? Adelante Diego Hernández en segunda ronda.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Presidente más que una participación, espero que no me cuente como tal. Para abonar un poquito a la solicitud que hace Juan José, si además de decir quien encabeza, que nos puedan comentar el género de quien encabezan todos estos municipios solicita el representante de Movimiento Ciudadano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí con gusto. Ahorita está haciendo el cálculo la directora de Género y se los confirmamos en un momento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, en virtud de haber aún dos rondas que nos permitirían abordar el punto que tiene que ver con el señalamiento que hace la consejera Zoad, respecto de un señalamiento que parece es irregular, que nos pudiera aclarar. Entiendo que en un primer momento se presenta una copia simple y luego se atiende a un requerimiento en copia certificada. Quisiera tener claridad sobre ello.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí con gusto. Estoy buscando el antecedente, en cuanto lo tenga se los comparto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. En esta segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uno de la voz? Adelante consejera Zoad.

Consejero electoral, Zoad Jeanine García González
Solamente tengo una pregunta para el representante de Morena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo formularía la pregunta al consejo, en virtud de esta limitación que tenemos de crear debates en forma de dialogo, seguramente el representante de Morena, si siente que tiene que ver con la parte que él corresponde, dará respuesta igualmente al Consejo. Por favor consejera.

Consejero electoral, Zoad Jeanine García González
Es que como en reiteradas ocasiones ha mencionado que allegó diversos documentos con motivo de los requerimientos y además para efecto de cumplir con la paridad. Quisiera, si puede darme un municipio de los que solicitó la sustitución para efecto de cumplir con la paridad y un cuales fueron los documentos que allegó en un ejemplo de los que refiere que no se le están considerando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En esta segunda ronda, nada más que agotar una participación y en atención a la pregunta que se formula, por favor Marcelino Pérez Cardiel.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Tenemos el caso de Zapopan donde se nos recibió con número de folio 1767 (un mil setecientos sesenta y siete) del día 27 (veintisiete) de marzo y se atendió lo relativo a paridad de género y candidatura joven de la planilla de Zapopan, ahí se incluyeron algunos documentos que se nos habían requerido y se atendió de manera particular también este asunto, este es un caso concreto. Otro caso, el folio 2142 (dos mil ciento cuarenta y dos) donde nosotros le dimos cumplimiento después del sorteo de las sindicaturas y señalamos este 2142 (dos mil ciento cuarenta y dos) es del día 2 (dos) de abril de manera ya posterior a la fecha del sorteo correspondiente. En este caso se aportó las planillas de Lagos de Moreno, de Pihuamo y de Quitupan con la reagrupación correspondiente a dichos municipios como nos lo requirieron por parte de este Instituto, son caos concretos y podemos dar muchos más si así lo desean.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, ¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? ¿En segunda ronda? Yo esperaría el dato que solicitamos al secretario para tener la oportunidad de abordar el caso en lo particular se refiere a este documento que aparentemente

presenta irregularidades. Estaríamos en una tercera ronda consejera. ¿En una segunda ronda alguien más? Adelante Marcelino Pérez Cardiel.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Sí. En principio de cuentas reiterar, la exigencia no es grosería creo que las formas de exigir pueden variar, en este caso creo que todos podemos ponernos el zapato correspondiente para sentir en este caso, la impotencia de no dar pues crédito a las situaciones que suceden. Cuando nosotros presentamos las acreditaciones de todos los planteamientos que aquí nos han hecho y que nos dicen que no están, y que nos dicen que no son procedentes, qué sé yo. Cuando ha sido en base a un requerimiento previo, si hay un requerimiento nosotros contestamos a ese requerimiento y aportamos los documentos que nos requirieron o hacemos la acción que nos requieren. En este caso concreto hemos atendido todos los requerimientos, hemos aportado los documentos que nos han requerido hemos realizado las acciones afirmativas en materia de candidaturas jóvenes y las actuaciones correspondientes también a la paridad de género. He reiterado, no se ve reflejado los documentos que nos presentan y sin embargo, no se accionan. Caso concreto, hace un momento las compañeras representes señalaba el caso de Zapopan donde aparecen de candidato hombre y luego sigue un hombre y luego una mujer, eso lo enviamos con las correcciones correspondientes e incluyendo la candidatura joven y sigue apareciendo igual y lo mismo va a pasar con muchos documentos que aquí nos estamos refiriendo. Hace un momento, este, el compañero Morquecho que ya abandonó la sesión hacía referencia de que no hacíamos señalamientos, sí hacíamos señalamiento puntual de qué documentos, con qué folios y para qué efectos. Todos los folio que señalé hace un rato fueron con motivo de atender lo relativo a la paridad y las candidaturas jóvenes y sin embargo, ninguno de esos documentos se ven reflejados en las relaciones que aquí se presenta, ese es el detalle particular. Y con los datos que le acabo de dar consejera, lo puedo confrontar. Creo que es una buena medida para confrontar que efectivamente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se ha agotado el tiempo, representante del partido Morena, ¿Alguien más en segunda ronda? Secretario preguntarle nuevamente si tenemos el dato consistente del documento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En unos minutos, todavía no lo tengo consejero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En segunda ronda alguien más? Bueno en tercera ronda, persistiendo la solicitud que formulamos al secretario para tener claridad sobre esto que pudiera impactar directamente a la decisión que vamos a tomar. En tercera ronda consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Como respuesta a la pregunta que le hice al representante, menciona que el día 2 (dos) de abril, allegó los documentos concernientes a las candidaturas de Lagos, sin embargo, algo que incluso dejé claro en algún momento de esta sesión no sé si fue en la madrugada o en la mañana, es que si originalmente de cualquiera de las planillas la documentación que se presentó era omisa respecto del formato 3.a o 3.b, dichos documentos no eran requeribles, y la consecuencia de esto era aunque después se hicieran llegar mediante cualquier folio, no podíamos ya considerarlos para aprobar la candidatura, sin embargo, cualquier otro documento que hiciera falta o que presentara alguna inconsistencia, si se podía requerir. Entonces si por algo, algún documento de esos no pueden subsanarse pues se puede sustituir a la candidatura, sin embargo, si no presenta alguno de estos dos formatos como en gran parte del contenido de las candidaturas que se enlistan en el Anexo 2 (dos), es por la falta de esos documentos, no es por una cuestión política como lo menciona sino por estar impedidos por el propio Lineamiento que en su momento aprobamos, es decir, que esos dos documentos no iban a ser requeridos bajo ninguna circunstancia y como consecuencia de ello era rechazar la candidatura. Si quiero dejarlo muy claro para que no se preste a confusión, ni se preste a que es una cuestión política como lo manifestó o a suspicacias de que en algunos casos se aceptan las sustituciones y en otros no. Aún para cuestiones de paridad sobre esos municipios no podíamos solicitarle la modificación de la paridad porque de entrada no podíamos requerir nada adicionalmente. Entonces si yo quería tener un ejemplo como muy claro y mencionarlo para que no se genere confusión, lo reitero no es una cuestión política es simplemente que esos documentos no los podíamos solicitar. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias consejera, además por la puntualidad, ¿En tercera ronda alguien más? Adelante Marcelino Pérez Cardiel, representante del partido Morena.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Sí, aclarando lo que le señalé a la consejera Zoad, lo que le mostré no fue los documentos accesorios a Lagos, fue el requerimiento que ustedes nos hicieron para efectos de paridad en sindicaturas, y simplemente se acomodaron las planillas para que las sindicaturas fueran mujeres. Por otro lado, cuando hablamos de Lagos,

señalamos que sí estaban los documentos que usted señala, el 3.a y el 3.b, sí están los documentos en el expediente. El problema fundamental fue que al parecer había dos sobres separados en diferentes lugares y nos los unificaron y entonces sacaron los documentos correspondientes nada más a un sobre y la documentación complementaria del otro sobre no la sacaron. Cuando hacemos la revisión en la mesa correspondiente, el día de hoy, vemos esa situación y efectivamente se solventaba dicha faltantes de documentos y de hecho en el sobre dónde venían todos esos documentos decía "buena" y jamás tomaron en consideración dicho sobre. Y entonces quiere decir que la captura que se hizo de información y el reporte de faltantes obedece a esa circunstancia, por eso yo pedí que se abriera el expediente, por esa razón pedí que se pudiera hacer una revisión exhaustiva de dicho documento. Y por eso en la previa que se me prometió que se iba a hacer ya en el pleno, no se ha hecho, creo que es un elemento fundamental para poder determinar que efectivamente así son las cosas. Y lo mismo ocurre con el caso de Tequila y Concepción de Buenos Aires que ya he reiterado. Creo que es importante que se tome en consideración esos señalamientos y que se actué en consecuencia, creo que es sumamente importante la transparencia, la certeza a un proceso tan importante como es la selección de candidatos o al registro de candidatos. Entonces ese es el aspecto medular de mi propuesta y lo mismo ocurrió con la serie de documentos que nosotros presentamos y que jamás fueron respondidos y que jamás fueron atendidos, ese es el problema. Y reconocer que efectivamente hay una gran calidad en el personal que labora en el Instituto Electoral, jamás ha sido nuestra intención ofender, ni afectar a todo ese personal que de manera voluntariosa. Creo que ese es un aspecto importante a señalar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ha agotado su tiempo, representante, gracias, ¿Alguien más en esta tercera ronda? Adelante Juan José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Perdón presidente y suplicaría que no se me tomara como ronda, simplemente por mis problemas de conectividad, si ¿sí se tomó en cuenta mi petición de que nos dijeran las planillas donde no hay registros y donde se desecharon las planillas completas y donde no encabeza el propietario?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Se está procesando en este momento inclusive el estadístico para compartirnos un escenario paritario.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Le agradezco mucho presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario. En tercera ronda, Diego Hernández.

Representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente, bueno como ya se va a someter a consideración este asunto, nada más yo todavía tenía duda y me gustaría que nos explicara cuál es el procedimiento en el caso de que la revisión derive una cuestión de paridad, cuál sería el procedimiento entonces para realizar el sorteo, es decir, primero se aprueba el acuerdo, después se sortea para solicitarle que haga el cambio el partido o primero hacemos el sorteo, no tengo claridad en cómo vamos a llevar a cabo este sorteo. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, gracias. Asumo que tendríamos que desarrollar en virtud al cumplimiento de los requisitos, primero el sorteo para evitar generar un registro que luego vamos a tener que desechar, sin embargo, lo que estamos es precisamente ese dato que nos permita tener claridad sobre quienes tienen la oportunidad de obtener este registro para entonces celebrar el sorteo. ¿En tercera ronda alguien más? Bueno, lo único que restaría es un par de datos por parte de la Secretaría relativo a la estadística de paridad y el relativo al documento señalado por la consejera Zoad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Respecto del documento que señala la consejera Zoad, que fue presentado en el registro de candidatos. Ya lo tenemos localizado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Eso es. Por favor, nárranos el documento que se presenta en primer término y luego el documento con el que subsana.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En este momento solamente tenemos el documento presentado originalmente, permítame.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Nada más, cabe señalar que vamos a presentar una queja, como partido, por las irregularidades que aquí cometidas. Creo que será lo procedente ante las [inaudible] señalamientos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Le iba a proponer algo, si podíamos reservar este punto y el del partido Encuentro Solidario porque se generaría en su caso el sorteo y además porque me enviaron un acuse de recibo de uno de los folios que mencionó el representante de Morena donde solicita efectivamente la alternancia la cual no se refleja en el Anexo 3 (tres), desconozco porque no los tengo a la vista, los documentos que presentó si eran procedentes o no, no obstante si efectivamente se solicitó esa alternancia, por lo que pediría que con esos documentos impacten de ser procedentes, por supuesto, esas modificaciones en la alternancia con la intención que lo que aprobemos ya esté de acuerdo a lo solicitado, de lo contrario pediría que entonces sea esta autoridad quienes tenemos obligación de garantizar que se respete el principio de paridad, que se hagan los ajustes correspondientes para poder estar en posibilidad de aprobarlo, en tanto podemos ir analizando los otros puntos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, le marco al secretario para que se reintegre. Adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias. Escuché hace unos momentos que la consejera Zoad proponía reservar este punto para poder continuar nosotros, ¿es correcto?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, de acuerdo.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Seguimos? Para seguir los otros acuerdos, ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, yo creo que sí. Si no hay inconveniente por los y las demás. Adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Veo concentrado al secretario ahí resolviendo el asunto, no sé si lo vamos a distraer y no va a cerrar ese tema.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, ¿listo?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Adelante presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Existe una propuesta de la consejera Zoad para que se pueda seguir con los trabajos y continuemos con la sesión, reservando el presente punto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muy bien, seguimos con el Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿De acuerdo consejeras, consejeros? Continuemos por favor, con el siguiente punto del Orden.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO SOMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de resolutivos	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes por el PARTIDO POLÍTICO SOMOS, en términos del ANEXO 1, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el PARTIDO POLÍTICO SOMOS, descritas en el ANEXO 2, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el PARTIDO POLÍTICO SOMOS, descritas en el ANEXO 3, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al PARTIDO POLÍTICO SOMOS, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Sexto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Séptimo	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento, a los Consejos Municipales Electorales.
Octavo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Adriana Judith Sánchez representante del partido Somos.

Consejera representante propietaria del partido local Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía.
Muchas gracias presidente. Nada más si me gustaría comentar que en el acuerdo que se vote sea en términos de lo que ya revisamos, es decir, que en el Anexo 3 (tres) se incluyan los cambios que ya fueron revisados.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Para efectos de claridad, le solicitaría el secretario que lo describa.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, en el caso del partido político Somos en las evidencias que se encontraron en las mesas de trabajo, fue copia certificada del acta de nacimiento del propietario 2 (dos) y suplente 2 (dos) en Guadalajara, ya que fueron unas sustituciones que habían realizado, venían de una fórmula de representación proporcional y los documentos estaban en poder de este Instituto. En el suplente 6 (seis) también se identificó constancia de residencia y en el caso del propietario 2 (dos) de Tonalá, se detectó el formato que no había sigo registrado. En el caso del suplente 3 (tres), 5 (cinco), y 9 (nueve) de Tonalá y el suplente 2 (dos) y 6 (seis) de Zapopan, no se encontraron los documentos que fueron requeridos y por lo tanto se desechan. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias secretario, ¿De acuerdo?

Consejera representante propietaria del partido local Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía.
De acuerdo, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Claudia Alejandra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero presidente. Nada más para solicitar del Anexo 2 (dos) no se incluye al suplente 12 (doce), sin embargo, en el Anexo 3 (tres) no se encuentra, nada más es para saber si no presentó o hay ahí algún error en manifestar el nombre. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, secretario por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿Cuál comenta consejera Alejandra?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
El suplente 12 (doce).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En el Anexo 2 (dos), ¿si verdad?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
No, en el Anexo 2 (dos) no lo contempla, sin embargo, en el 3 (tres) tampoco aparece. Entonces mi pregunta es si no presentó o hay algún error que hay que incluir al suplente 12 (doce).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿En primera ronda alguien más? Adelante Adriana Judith.

Consejera representante propietaria del partido local Somos, Adriana Judith Sánchez Mejía.
Nada más para aclarar que si fue presentado pero que el secretario nos pueda informar si es alguna omisión.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejeros, en el caso del suplente 12 (doce) era un hombre, entonces en virtud de que los dos últimos, no había alternancia, fue que se eliminó el lugar número 12 (doce) para cumplir con la regla de paridad, Jorge Alberto Martín del Campo Gómez.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda, perdón, en segunda ronda? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta a ustedes si se aprueba el presente punto del Orden del Día

en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias secretario, continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de resolutivos	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes por el PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, en términos del ANEXO 1, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, descritas en el ANEXO 2, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, descritas en el ANEXO 3, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.

Quinto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Sexto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Séptimo	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento, a los Consejos Municipales Electorales.
Octavo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente, solamente para proponer como ya lo había dicho en el punto anterior y para no ser repetitivo que se pudiera incluir también en los anteriores así como los futuros, el exhorto que se hizo al inicio de esta sesión en el sentido de que los partidos políticos, candidatos y candidatos observen los protocolos sanitarios y de protección a la salud durante el desarrollo de las campañas. Por otra parte, entiendo que en el partido Encuentro Solidario en el Bloque Poblacional creo que no está paritariamente integrado y tenemos que establecer ahí el mecanismo para equilibrar el Bloque Poblacional del partido Encuentro Solidario. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Al contrario, muchas gracias consejero, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Carlos Gerardo, representante de Encuentro Solidario, enseguida la consejera Zoad.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Si gusta cedo el uso de la voz a la consejera.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, consejera, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, bueno ya lo había comentado cuando hice la propuesta de reservar el punto de Morena para efectos se verifique y se hagan los ajustes que se hayan propuesto de la alternancia, que toda vez que tendrá que haber sorteo en ese punto y en este, que pudiéramos ya sea reservarlos al final o que como aquí ya está definido específicamente cuál es el bloque que tenemos que sortear, pudiéramos ya hacerlo de una vez y ya dejar listo la definición de eso y creo que es importante mencionar, hace un rato el consejero Moisés, perdón, Miguel nos dio lectura al procedimiento de sorteo pero se detuvo poco antes de donde el Lineamiento establece que una vez sorteado, lo que vamos a hacer es invertir el orden del primer y segundo lugar por fórmulas, para que encabece una mujer y poder generar la paridad horizontal y quien estaba en el primer lugar pues pasará al segundo, para que tengamos muy claro cuál sería la consecuencia de este sorteo y entiendo que ya de género iban a preparar los insumos necesarios para poder hacer el sorteo, si están ya ellos preparados mi propuesta sería que lo pudiéramos desahogar ya con la salvedad de que quedaría en reserva el de Morena, hasta en tanto revisan lo que solicité con relación a los folios donde efectivamente sí solicitaron la alternancia, que esto se corrobore y que de ser el caso se impacten en el documento que estaríamos aprobando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Una pregunta, ¿instalaríamos la urna ahí en la Secretaría? ¿Ese sería el mecanismo?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Desde mi apreciación sí, digo, incluso pues él tiene fe pública y ahí ya tienen todo preparado como puedo observar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, me parece que entonces lo que tendríamos que hacer es aprobar el punto del Orden y entonces celebrar, ¡Ah no! Tendríamos primero que celebrar el sorteo para definir las planillas, claro que sí. Bueno, adelante, perdón ¿en primera ronda alguien más? Adelante Marcelino.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Yo sigo reiterando la cuestión de Lagos, creo que si bien he manifestado de manera constante ese caso, si es importante la revisión porque finalmente...

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Una moción presidente.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
...regularía en la cuestión de la paridad, a ver, estoy hablando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Vamos a regresar, vamos a regresar al punto y en ese momento estaríamos en oportunidad.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Estamos en el PES, eso es.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Sigo reiterando en ese sentido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Una vez que nos reubiquemos en el punto correspondiente, haremos las manifestaciones correspondientes. Adelante, ¿en primera ronda alguien más? Por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Veo que se acaba de reincorporar el representante de Morena, esto me hace suponer que no se dio cuenta que reservamos el punto de Morena y estamos ahora en el partido Encuentro Solidario, esto es nada más para que tenga el antecedente de porque, también supongo, está haciendo la moción el representante de Movimiento Ciudadano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, Diego Hernández en primera ronda.

Consejero representante propietario del partido local Somos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente. Una pregunta técnica nada más, nos explica la consejera Zoad que el efecto del sorteo es invertir el propietario uno por el dos la pregunta es si esto impacta en la paridad horizontal, o sea si el resto de la planilla tiene también. Ok.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, tendríamos que cambiar pares por nones.

Consejero representante propietario del partido local Somos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más en esta primera ronda? ¿No? Bueno, entonces lo conducente será la celebración del sorteo y aquí, perdón, en segunda ronda Carlos Gerardo.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Gracias presidente. Bueno, antes de continuar con el tema del sorteo, esta representación por institucionalidad quiere desistir de cualquier tema contencioso respecto del contenido de los anexos no estamos sujetos a que exista alguna revisión, estamos dispuestos a que se haga el sorteo, vemos que de acuerdo a lo que yo entiendo, los municipios que están sujetos al sorteo sería cinco del primer bloque que sería Tonalá, El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan, sería de uno de ellos el que saldría sorteado, ¿estoy en lo correcto?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, efectivamente los que se van a sortear, son el El Salto, Tlajomulco, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Correcto, entonces al haber entendido el fundamento del momento procesal en el que me encuentro, no tengo otra opción y estoy a su disposición. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias Carlos. Bueno, pues adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Presidente, si me lo permite.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias, recordar que de cualquier manera tendría que traer los documentos como las respectivos cambios que van a sufrir derivado del sorteo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, esto es la aceptación del lugar que les correspondería una vez realizado el sorteo.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Enterado. Dentro del término lo hacemos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejera Silvia, ¿quieres participar?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
La consejera Claudia está levantando la mano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero presidente. Nada más tengo una pregunta, para que me resuelva una duda, si es posible, el representante Carlos respecto de que nos diga quién es su propietario uno del municipio de San Gabriel.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Permítame.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Propietario 1 (uno), San Gabriel, se llama César Alfonso Campos Arroyo, ¿Si es correcto?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Deme un segundo.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
¿Si me escuchó? César Alfonso Campos Arroyo.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Sí, gracias.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Por nada.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿Procedemos al sorteo?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

REALIZACIÓN DEL SORTEO...

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Vamos a colocar los papeles con los nombres de cada municipio, no sé si se alcance a ver, es Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, son los cinco municipios que se van a sortear. Tonalá salió sorteado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, me extravié, ¿ya se llevó a cabo el sorteo? ¿Qué municipio resultó sorteado? ¿Tonalá?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Tonalá fue sorteado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Con esto ya tendríamos equilibrio en la paridad?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Cambian 5 (cinco) mujeres, no, 4 (cuatro) mujeres y 3 (tres) hombres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, teníamos antes 4 (cuatro) mujeres, 4 (cuatro) hombres y 3 (tres) mujeres.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Perdón ¿Carlos?

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
4 (cuatro) y 4 (cuatro), ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Eran 6 (seis) y 3 (tres)? no, ¿eran 5 (cinco) y 3 (tres)?

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
De los 10 (diez) faltaban 2 (dos), faltaban Lagos y Zapotlán el Grande, restaban 8 (ocho). Habían 3 (tres) y 5 (cinco), ya se sumó 1 (uno) a los 3 (tres), y son 4 (cuatro) y 4 (cuatro).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
4 (cuatro) y 4 (cuatro).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Quiero hacer una moción para ir rápido a atender un tema y regreso 3 (tres) minutos. Listo. Adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Solo para precisar, del municipio de Jamay identifico 2 (dos) candidaturas que se anexan, en el anexo 2 (dos) como no registrables, sin embargo, el municipio de Jamay no aparece en el Anexo 3 (tres), entonces si solo se les está negando el registro a 2 (dos), me gustaría saber la razón por la que no se incluye el resto de candidaturas en lo relativo a Jamay.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero. Lo Checamos, ahorita le comentamos la razón por la que no está Jamay.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Lo revisa, secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Lo estamos revisando para darle la respuesta a la consejera. ¿Consejera Alejandra?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muchas gracias presidente. Solamente para informar que esta planilla de Jamay del partido Encuentro Solidario, tiene 7 (siete) propietarios y 1 (un) suplente, entonces al no proceder 2 (dos) registros, la planilla se queda con solamente 6 (seis) candidatos, entonces es inelegible. Por eso es que no aparece en el Anexo 3 (tres).

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En qué ronda nos encontramos, ¿primera? ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? Pues en virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano. Muchas gracias. Señor presidente, se aprueba el presente punto del Orden del Día, por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, el siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLITICO HAGAMOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de Acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes por el PARTIDO POLITICO HAGAMOS, en términos del ANEXO 1, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el PARTIDO POLITICO HAGAMOS, descritas en el ANEXO 2, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el PARTIDO POLITICO HAGAMOS, descritas en el ANEXO 3, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al PARTIDO POLITICO HAGAMOS, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda

	electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Sexto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Séptimo	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento, a los Consejos Municipales Electorales.
Octavo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente, me parece que la consejera Alejandra estaba pidiendo la palabra, me gustaría escucharla primero y después yo tomar mi participación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero presidente. Es para solicitar que en este punto del Orden del Día se haga un voto diferenciado respecto de la planilla del municipio de Sayula para poder excusarme de la votación en este punto particular, o en esta planilla en particular, en virtud de que me encuentro impedida para emitir mi voto ya que tengo un vínculo de consanguineidad con una de las personas que está postulada como candidato en ese municipio, entonces pongo a su consideración que se me

permita excusarme relativo a ese municipio en particular. Es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En segunda ronda Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
No hice mi participación de la primera ronda presidente, y me parece que, no sé cuál sea el procedimiento para resolver la solicitud de excusa de la consejera Claudia Alejandra.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Pues hay causas para excusarse, me parece que la relación o el vínculo, conflicto de intereses pero no entendería cuál es la causa que se cita en este momento.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
La expuso.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, me gustaría escucharla nuevamente.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Claro que sí consejero presidente, solicité excusarme de la votación respecto de la planilla del municipio Sayula, Jalisco. En virtud de que tengo un vínculo de consanguineidad, es mi hermano, una de las personas que aparece dentro de la planilla de ese municipio, consecuencia, estoy impedida para hacer la votación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok, me parece que la causa se da, que el supuesto está dado, y en esos términos lo conducente es sujetarlo a la decisión de este consejo. Le solicito secretario que en votación económica consulte a este Consejo si se aprueba la excusa que presenta la consejera Claudia Alejandra.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto presidente. Consejeras y consejeros en términos del artículo 48 (cuarenta y ocho), párrafo 6 (seis) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, les consulto en votación económica, si se aprueba la excusa que propone

la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se ha aprobado la excusa.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, ¿en segunda ronda o no has agotado la primera ronda? Adelante Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Es en primera ronda pero son unas precisiones nada más.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, adelante por favor.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Nada más saber si queda ya impactado en el último anexo que nos enviaron, las modificaciones que señalamos o que corroboramos, de los propietarios 1 (uno) de los municipios de Acatlán y de Atoyac, si me puede confirmar el Secretario. Y respecto del propietario 1 (uno) y 2 (dos) de Tlajomulco me parece que por un error, están tanto en el Anexo 2 (dos) como en el Anexo 3 (tres), de la revisión se subsanaron las omisiones y quedaría solamente en el Anexo 3 (tres) para que lo pudiéramos eliminar del 2 (dos). Y también en el resolutivo segundo, si podemos quitar que se desechan planillas, toda vez que únicamente se desechan algunas candidaturas y ninguna planilla. Sería cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias, por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, consejero presidente. Respecto de las planillas de Acatlán y de Atoyac si las tenemos consideras para integrarlas al Anexo 3 (tres), en el caso del propietario 1 (uno) y 2 (dos) de Tlajomulco, el resultado de la verificación en las mesas de trabajo establece que al propietario 1 (uno) se le requería el currículo el cual no es indispensable para la aprobación de la candidatura, y en el caso del propietario 2 (dos) se le requería constancia de residencia la cual acompaño al folio 1973 (un mil novecientos setenta y tres) por lo que serán considerados, y por lo que ve al Anexo 2 (dos) en su parte final efectivamente hay que quitar la parte de las

planillas incompletas que sean inelegibles toda vez que fueron subsanadas en las mesas de trabajo de hoy en la mañana.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien secretario, ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación económica, consulte a las consejeras y a los consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad el presente punto del Orden del Día, con 6 (seis) votos a favor, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien secretario, continuemos.
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto, el siguiente punto del Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO FUTURO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes por el **PARTIDO POLÍTICO FUTURO**, en términos del **ANEXO 1**, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO FUTURO**, descritas en el

	ANEXO 2, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO FUTURO**, descritas en el **ANEXO 3,** con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO FUTURO,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Sexto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Séptimo	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento, a los Consejos Municipales Electorales.
Octavo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Enrique Lugo, representante del partido Futuro.

Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada
Gracias presidente, buenas noches consejeras, consejeros, compañeros. Nada más para hacer una precisión de forma, un detalle en la planilla de Zapopan en el apellido de la suplente 2 (dos), su apellido correcto es Barajas no Baraja, solamente para hacer esa precisión y dejar la solicitud a que en un momentos al finalizar la sesión nos hagan la explicación de cómo sería el procedimiento para rellenar esos huecos que quedan en las planillas que han surgido modificación o su

eventual sustitución o si se sube con la prelación o sube el suplente, es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, en los términos solicitados por el representante del partido político Futuro y respecto de la planilla de Zapopan se tiene que el suplente 2 (dos) se realiza la corrección del apellido Barajas. En cuanto a la forma en que se podrán rellenar los huecos, informarle al representante que los espacios ya no pueden ser utilizados, en todo caso si el partido llega a ser ganador de una contienda electoral entre suplentes y propietarios tendrán determinar la integración del Ayuntamiento forma mayoritaria

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Está atendida la inquietud?

Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada
Sí, gracias Alex, gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? en virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el presente punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente, el presente punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien, continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE

CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes por el **PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, en términos del **ANEXO 1**, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, descritas en el **ANEXO 2**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, descritas en el **ANEXO 3**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Sexto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Séptimo	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales

	Electorales y en su momento, a los Consejos Municipales Electorales.
Octavo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante maestra Jackie Núñez, representante del partido Redes Sociales Progresistas.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Gracias, buenas noches. Sí, en el sentido del anexo 3 (tres) retomar el tema de Jesús María, el regidor suplente número 5 (cinco) no aparece su nombre y no viene ya observado en el anexo 2 (dos), entonces para ver si es posible que lo agreguen.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, disculpe, me podrían repetir el dato del candidato.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí, es el regidor suplente número 5 (cinco), de Jesús María.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Informarle que en el caso de Jesús María el lugar del suplente 5 (cinco) quedo vacío porque solamente tiene 13 (trece) espacios y para estar en paridad se tuvo que eliminar ese lugar, fue sujeto a sorteo según lo establecido en el mismo anexo 3 (tres).

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí de hecho el tema de la paridad es otro tema, pero antes de abordar el tema de paridad respecto al mismo anexo 3 (tres) el tema de Zapotlán el Grande ya había mencionado el sentido en que él se resolvió La Barca donde si acomodaron presidente, síndico y regidores, y en el caso de Zapotlán el Grande no se le aplicó

el mismo tratamiento y me dejan vacíos esos espacios cuando eran 2 (dos) situaciones similares al momento de ingresar los expedientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿Cuáles son los municipios que comenta? Perdón.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Zapotlán el Grande es el que estoy solicitando que se resuelva en el mismo sentido que La Barca.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Para contextualizar, es el registro de 2 (dos) diferentes planillas ante este Instituto, en una de ellas se hace el recorrido para alcanzar el número 1 (uno) en la regiduría y en el otro no, ¿así las recibimos y así la procesamos?

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Es correcto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Entonces, la aspiración de la maestra es que, en el caso de no haya un regidor o regidora 1(uno) que pudiéramos considerarlo de esa manera.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Así es.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien desea hacer uso de la voz? ¿No? en segunda ronda maestra Jackie...

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Creo que la consejera Alejandra.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero presidente. Nada más para precisar en el anexo 2 (dos) me aparece en el municipio de Tototlán el propietario 1 (uno) y el propietario 2 (dos) para negarles el registro sin embargo en el anexo 3 aparecen otorgándoles el registro y en el supuesto del municipio de Tuxpán en el anexo 2 (dos) me aparece el suplente 7 (siete) para negarle el registro, sin embargo, en el anexo 3 (tres) aparece otorgándosele el registro. Entonces nada más para precisar y que se saque del anexo del que se tenga que sacar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Estoy checando esas observaciones, ahorita le comento las opciones. En el caso te Tuxpan si tendría que retirarse del anexo 3 (tres) ya que es una candidatura doble.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En primera ronda, ¿alguien más? En segunda maestra, por favor.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí en el caso de Tuxpan ya se había resuelto en la previa, desde la madrugada, toda vez que se hizo de diputada del Distrito, ahorita le digo cual, del Distrito 2 (dos) ya se entregaron las renuncias y se aceptaron las sustituciones de las diputaciones, en ese momento quedo libre para poder ocupar el cargo de la regiduría, eso ya estaba resuelto. Y en el caso que comenta la consejera Claudia también se resolvió, los temas de Tototlán fue una maestra y un estudiante que se les libera de la rendición del informe de... perdón se me fue el nombre...

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Declaración Patrimonial.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Exacto, gracias. Se les exime de la declaración patrimonial por ser maestra y alumno eso también ya se había resuelto, no debería de aparecer en el anexo 2 (dos).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, efectivamente de la revisión que se hizo en la mañana se detectó que en el caso del propietario 1 (uno) era maestra de educación y en el anexo 2 (dos) se señaló por parte de los revisores que no aplicaba la declaración patrimonial, lo procedente es quitarlas del anexo 2 (dos).

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias secretario.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Y, ¿respecto al de Zapotlán?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En este caso me parece que la determinación de recorrer las planillas tendría que ser una cuestión de criterio y determinación del Consejo General toda vez que los espacios 1 (uno) y 2 (dos) del propietario y sus suplentes se encuentran vacíos.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
No así el tema de La Barca que es la misma condición y simplemente en las mesas en el momento de la recepción se ingresaron con diferente criterio.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias presidente. Yo considero que, este, creo que Futuro, el representante de Futuro manifestaba una situación igual y lo que se le respondió en el Consejo fue precisamente otra cosa diversa, ¿no? creo que se podría hacer un criterio del cual yo estaría de acuerdo con el que expuso el secretario al representante de Futuro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar en segunda ronda? Bueno en virtud de no haber más participaciones lo conducente es sujetarlo a votación de las y los consejeros... perdón, adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Perdón presidente. Para solicitar una votación diferenciada respecto de candidato propietario de Tequila, propietario 1 (uno9 toda vez que desde mi convicción no tiene un modo honesto de vivir y cuenta con una sentencia ejecutoriada por el delito permanente de abandono de familiares, por lo tanto incluso faltaría a la verdad, presupongo que falta la verdad con la firma y presentación de la declaración 3 de 3 contra la violencia, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar en segunda ronda? Bueno en virtud de no haber alguna otra participación y en virtud de la particularización que solicita la consejera Zoad, lo conducente es consultarle a las consejeras y consejeros su decisión en lo general sobre el presente punto del Orden del Día, por favor secretario. En votación económica.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Perdón, eso que se voto fue respecto a, ¿Tequila o por Zapotlán?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, fue en general maestra, todas las planillas en lo general, lo conducente hoy es votar en lo particular la solicitud que formuló la consejera Zoad.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Ok. Porque todavía me falta el tema de la paridad, no se ha revisado y tengo un detalle ahí con paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver, por favor Alejandro. No tenía identificado que en este caso hubiera.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Se los mencioné antes de irnos al receso, porque previamente ustedes elaboraron un sorteo sin haberme requerido de que se atendiera esa situación, simplemente cuando me llegaban las planillas ya venían con sorteo ningún momento se me notifico en tiempo y forma para que nosotros pudiéramos subsanar ese desequilibrio entonces es que creo que ahí hay una infracción y en todo caso una aceptación directamente en los 10 (diez) municipios más votados me hacen la sustitución del candidato y tomando en cuenta Zapotlán el Grande como mujer puede quedar hombre, serian 5 (cinco) hombres y 5 (cinco) mujeres, entonces ahí creo que si cabria una revisión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, a ver, acabamos de darle lectura al Lineamiento precisamente para su aplicación en el partido Encuentro Solidario y yo era de la idea de la paridad horizontal igual que en la vertical de requerir, sin embargo, de la lectura que hace el consejero Miguel me quedo muy claro que en términos de paridad horizontal no es posible se acude directamente al sorteo de ahí que no se hubiera requerido más que para el sorteo directamente.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Ok. Entonces en otra instancia tendríamos que revisar esa situación de la paridad de los 10 (diez) municipios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
En efecto, tendría que ser de esa manera, digo, nosotros con todo el mejor ánimo de compartir la construcción de la paridad en conjunto con los partidos políticos, sin embargo, en ocasiones no es posible y tenemos que acudir a la Sala.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Sí, si lo entiendo pero en realidad quedarían 6 (seis) mujeres y 4 (cuatro) hombres con el sorteo que hicieron dentro de los 10 (diez) municipios pudiendo quedar 5 (cinco) y 5 (cinco) sin el sorteo que metieron a Zapopan.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno ahí si desconozco las condiciones particulares de este sorteo y si el resultado a final fue este hay precedentes que dicen que siempre que la paridad favorezca a una mujer no habrá un defecto, no obstante sea en defecto de los hombres.

Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez
Ok.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias maestra. En lo particular por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica y en lo particular les consulto si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos solicitados por la consejera Zoad Jeanine García González, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Perdón, yo no.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Cuál era el sentido, solicitaría al secretario que otra vez formule la particularización del voto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, el voto en particular.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí. Se les pregunta en votación económica y se les consulta la aprobación en lo particular relativo a la solicitud de la consejera Zoad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La candidatura numero 1 (uno) en Tequila para abundancia.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Aprobación de la propuesta de la consejera Zoad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Cancelar la candidatura, de no dar el registro al propietario 1 (uno) en Tequila. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano,

muchas gracias. Consejero presidente el asunto en particular se rechaza por 4 (cuatro) votos en contra y 3 (tres) votos a favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se tienen por presentadas las solicitudes de registro de candidaturas a munícipes por el **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, en términos del **ANEXO 1**, que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.
Segundo	Se desechan las solicitudes de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, descritas en el **ANEXO 2,** con fundamento y **de** conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba el registro de candidaturas a munícipes y planillas presentadas por el **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, descritas en el **ANEXO 3,** con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo.
Cuarto	Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XIV y XV de este acuerdo.
Quinto	Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales,

	observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud.
Sexto	Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Séptimo	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, así como a los Consejos Distritales Electorales y en su momento, a los Consejos Municipales Electorales.
Octavo	Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Alois Usela, representante del partido Fuerza por México.

Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica
Hola, buenas noches a todos. Pues antes de empezar me gustaría comentar y solicitar varias aclaraciones que considero pertinentes, no sé si lo podamos hacer fuera de la ronda, en dado caso no voy a ser tan extenso pero sí hay un error, por ejemplo en la planilla se pone 2 (dos) veces a San Miguel el Alto y una de las planillas corresponde a Tlaquepaque, entonces si me gustaría que eso lo corrigieran del anexo numero 3 (tres).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Toma nota el secretario.

Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica
Sería la que corresponde obviamente a la que tiene 12 candidaturas a regidores a munícipes y que la encabezaría Sesilio con s, entonces creo que queda más que claro señalar a cuál es la que corresponde. En ese sentido también me gustaría hacer mención que derivado de las revisiones que hicimos en la noche, por ahí salió un doble registro de un candidato en Ixtlahuacán lo cual fue un error del Instituto, lo cual nada más lo quiero mencionar, lo cual se corrigió pero de la misma manera nos aplica en lo que viene siendo las constancias de residencia no sé cómo manejaron el criterio porque en algunos fuimos beneficiados lo voy a decir lo cual

agradezco en el caso de Cihuatlán y Cocula fue por la declaración patrimonial, sin embargo, en el resto de las planillas persiste precisamente el requerimiento respecto a las constancias, entonces no se ahí que procede se puede corregir o se tenga que revisar en lo particular, eso se los planteo y derivado precisamente de eso aquí queda un punto muy importante en Concepción de Buenos Aires la persona que encabeza es una mujer y por falta del formato 3 al parecer no lo firmo pues no queda como la candidata, en este caso es por lo que le preguntaba en su momento consejero presidente como lo iban a sustituir si es por prelación o por la suplente, por la prelación subiría la numero 2 (dos) al número 1 (uno), entonces quedaríamos ya con un hombre, ¿es correcto esto?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La primera pregunta es, ¿no se registró candidatura en la primera regiduría?

Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica
Así es

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Así se va a registrar y así va a participar, ¿si secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Así es, es correcto consejero presidente, no se recorre.

Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica
Ok, bueno básicamente esa era mi duda y aclarar lo de San Miguel y lo que dije, lo pertinente a la constancia, vuelvo a lo mismo la aclaración respecto a las constancia, el criterio lo cual si fue un, digo si nos benefició no voy a decir que no, incluso ahí a Morena en su momento le dieron unas planillas que pudieron salvar y de otra manera no fue muy claro la aplicación de los criterios.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario si nos ayudas a compartirle el criterio ampliado.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí por supuesto. En el caso de las constancias de residencia se estableció que si traía constancia de residencia se tomaba por buena en virtud de que no había una forma de asegurar que los Ayuntamientos le pusieran la antigüedad correcta en este documento, en caso de no encontrar constancia de residencia se buscaba en

el mismo expediente algún elemento que permitiera conocer la vecindad del ciudadano como podría ser la vigencia de la credencial de elector si no se tenía ninguno de los elementos que la pudieran solventar. En el caso de la constancia de declaración patrimonial se revisaba el expediente para ver no fuera uno de los sujetos obligados previos a la reforma constitucional de 2017 y si no era el caso o no estaba en este supuesto se podía considerar que no tenía los medios para cumplir con la obligación constitucional y por lo tanto se le pasaba el requisito y en el caso de copias certificadas de actas de nacimiento, credenciales de elector hay un nuevo criterio específicamente con el requisito solicitado. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias secretario, ¿en primera ronda alguien más? En segunda ronda por favor Alois.

Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica
Pues más que nada, digo pues prácticamente sería el último punto del Orden del Día en teoría pero si quiero hacer extensivo un reconocimiento a la labor de ustedes consejeros, también de nosotros los representantes hemos abonado creo que bastante al proceso para sacar esto lo mejor posible. Si voy hacer un comentario probablemente un tanto personal, pero si considero que hay muchos errores en lo particular tanto partidos como candidatos, como también el Instituto en su momento por ahí se cometieron y los cuales más que nada hay que estar puliendo, una extensa capacitación previa para los procesos puedan solventar porque sinceramente casi una 28 (veintiocho) horas más o menos sesionando, no creo que sea muy conveniente que se vuelva a repetir esta misma situación. Entonces en lo particular como les digo un reconocimiento a ustedes, al Instituto en general y también a nosotros, la verdad hemos aguatando vulgarmente vara, pues entonces les agradezco el uso de la voz y e mí parte creo que sería todo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias Alois, ¿alguien más desea participar en esta segunda ronda? En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretario que en votación... perdón.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejero, nada más para hacerle una solicitud al secretario, sé que fue un error de dedo, en el anexo 2 (dos) se incluye a varios regidores de la planilla

perteneciente a Tequila, sin embargo, Tequila nunca ha estado [inaudible] solo es eliminarla para tener certeza y precisión en la información.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escuchó con claridad consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Repito, ¿me escuchan? Ok, solo para solicitar en el anexo 2 (dos) se retire de la lista [inaudible] la relativa a Tequila en virtud de que esa planillas nunca estuvo de requerimientos creo que fue más a error de dedo que lo hayan incluido, para precisar de certeza e información se excluya de ese anexo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Así es secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí muchas gracias tomamos nota para revisar esa parte y en su caso eliminarla, gracias consejera.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar en esta segunda ronda? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta a ustedes si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado el presenten punto del Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El siguiente punto en el Orden del Día es el asunto reservado relativo a las planillas del partido político Morena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien secretario y la parte que correspondía era precisamente la celebración del sorteo... adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Se había solicitado previamente que se diera el panorama general de paridad para efecto de determinar cómo sería el sorteo y la otra solicitud era que se impactaran las peticiones de cambio para efecto de cumplir con la alternancia de conformidad con los folios que se presentaron por conducto del partido político de ser procedentes, de lo contrario habría que por esta autoridad garantizar esta alternancia y entonces hacer los ajustes que se consideren necesarios para cumplir con esta regla y entiendo que estaban trabajando en ello, seria indispensable si se cuenta con esta información toda vez que lo circulado minutos antes de que regresáramos del receso no estaban impactadas las alternancias y hay varias concentraciones de género, lo cual no atiende a la regla que está aprobada por los Lineamientos, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Entonces solicitaría a la Secretaría la exposición del escenario paritario para efecto de determinar cuál es la aplicación precisamente del Lineamiento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Solicita la palabra el representante del Movimiento Ciudadano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias presidente. Si nada más para clarificar la propuesta que había puesto sobre la mesa hace un ratito presidente y que va de la mano con lo que menciona la consejera Zoad pero yo no lo mencionaría como un escenario de paridad yo les rogaría que si pueden clarificar cuáles son las planillas en las que no tiene registro Morena, cuáles son las planillas que se desecharon de Morena y cuáles son las candidaturas rechazadas de propietaria o propietario 1 (uno) y ya de ahí podríamos partir al escenario de paridad, es cuanto, gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, ¿tenemos este ejercicio secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente, para informarle que en los términos planteados por el representante del partido Movimiento Ciudadano no tenemos los datos, sin embargo, si tenemos el dato de las planillas que se están proponiendo desechar y cuáles son las que estarían entrando a sorteo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Moisés Pérez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Y también ya había mencionado anteriormente a partir de un señalamiento del representante de MC de un municipio de la cabeza de la planilla que al parecer tiene un señalamiento de inhabilitación y si es así, pues creo que también lo tendríamos que valorar, y también se dio la instrucción al secretario para que se valorara esta situación en el portal electrónico de la Contraloría, también, ¿no? para tenerlo ahí y ya con eso podríamos tener si se procede o no y este escenario general para ver que procede en términos de los sorteos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Solicitamos entonces secretario que nos des cuenta de esta denuncia para efecto de estar en condiciones de determinar qué pasaría con la condición de candidato o candidata en virtud de esta inhabilitación.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente. En primer término informare cuales son los municipios que serían negados dentro de la planilla, tenemos Ahualulco del Mercado, Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán de García Barragán, El Grullo, Hostotipaquillo, Jesús María, Juchitlán, Lagos de Moreno, Mezquitic, Santa María de los Ángeles, Tecalitlán, Tecolotlán, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tequila, Tlajomulco, Tonalá, Unión de San Antonio, Valle de Juárez, Villa Corona y Zapotlanejo. En el caso de los Bloques de Competitividad en el Bloque poblacional hay 3 (tres) mujeres y 4 (cuatro) hombres, en el Bloque AA 7 (siete) mujeres y 8 (ocho) hombres, en el Bloque AB 7 (siete) mujeres y 5 (cinco) hombres, en el Bloque BB 4 (cuatro) mujeres y 6 (seis) hombres, en total son 47 (cuarenta y siete) munícipes para mujeres y 47 (cuarenta y siete) municipios para hombres.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Perdón, pero podría repetirnos o proyectarnos los datos que ahorita nos comentó el secretario es que yo tenía otros datos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
¿En el sentido de los municipios o de los Bloques consejera?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Bloques verdad? Bloques

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el Bloque poblacional 3 (tres) mujeres y 4 (cuatro) hombres, en el Bloque AA 7 (siete) mujeres y 8 (ocho) hombres, en el Bloque AB 7 (siete) mujeres y 5 (cinco) hombres, en el Bloque BB 4 (cuatro) mujeres y 6 (seis) hombres...

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Si? Adelante.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Perdón, podrían repetir otra vez los municipios porque no alcance a tomar nota.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Los que se desechan?

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Sí

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor secretario.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Y de una vez, perdón Presidente, aunado el dato no sé falto el dato ahorita que dijo, perdón Alex que interrumpa, en el Bloque medio cómo está el balance, sé

que es el del cumplimiento de compensación, pero en el Bloque medio no se estableció dato.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En el Bloque medio alto bajo sin referencia son 26 (veintiséis) mujeres y 24 (veinticuatro) hombres.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Y nada más, perdón Alex, ¿tiene el dato de los propietarios 1 (uno) desechados o propietarias?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Te lo busco y te lo paso.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Pero, ¿eso no impacta en lo del género?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Lo checo y te lo paso, la verdad es que no lo tenemos identificado.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Secretario perdón, había solicitado repetir los municipios que no van a tener postulación por parte de Morena.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Marcelino, por favor.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Sí, se supone que se habían subsanado varios municipios y yo veo que sigue igual la situación no hay referencia de que se hubieran subsanado las observaciones correspondientes de la relación de municipios que no entran, varios de ellos se subsanaron y veo que siguen igual.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo le pediría al secretario nos presente un comparativo de los municipios que se rechazaban previo a este ejercicio de mesas y los que se rechazan hoy.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Nosotros ya habíamos visto de alguna manera que la observación que hicimos ya se podían haber salvado los municipios de Atemajac de Brizuela, de Chiquilistlán, de Concepción de Buenos Aires, de Cuautitlán, de Lagos de Moreno, de Tequila, de Unión de San Antonio, de Valle de Juárez, y obviamente de Tonalá. Lo que quiero saber cuál fue la situación real, cómo está la situación y cómo queda.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Presidente una moción, es que veo el reloj avanzando en 10 (diez) minutos y este punto ya se agotó su discusión, ya se agotaron las 3 (tres) rondas, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo con el ánimo de crear claridad sobre el escenario que vamos a desarrollar no estaría mal así como compartimos cuales son las planillas que se desechan, que para el conocimiento de Marcelino nos puedan decir cuáles se desechan hoy y obviamente tengan un impacto positivo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Presidente, para informarle cuales son las planillas que al momento de circular el acuerdo de las mesas de trabajo estaban contempladas para su no aprobación en elegibilidad, eran Ahualulco del Mercado, Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán de García Barragán, El Grullo, Hostotipaquillo, Jesús María, Juchitlán, Lagos de Moreno, Mezquitic, Santa María de los Ángeles, Tecalitlán, Tecolotlán, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tequila, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Unión de San Antonio, Valle de Juárez, Villa Corona y Zapotlanejo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien. Y hoy, ¿en el proyecto se presenta para su desechamiento?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El proyecto después de las mesas de trabajo se elimina Atemajac de Brizuela porque se recuperan registros individuales, Chiquilistlán y nada más consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De los 22 (veintidós), ¿se rescató 1 (uno)?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Según yo eran 23 (veintitrés).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿23 (veintitrés)?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Se rescataron 2 (dos), menos 2 (dos) que mencionó el secretario, 21 (veintiuno).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. Bueno, no pareciera significativo pero al final son 2 (dos) municipios más. Perdón Marcelino si estas tratando de comunicarte está apagado tu micrófono.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Sí, de hecho la lista correspondiente en la mesa de revisión se verificaron que sí se podía rescatar 11 (once) municipios porque se verificaron ahí, entonces quisiera saber por qué no se rescatan esos 11 (once), cuál es la razón, si sí tenían los documentos que dicen que no tenían, yo lo vi físicamente al estar revisando los expediente estaban ahí, ¿alguien los saco o qué paso?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No bueno, por supuesto que no.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Por eso, es lo que quiero que me aclaren. En este caso Lagos de Moreno yo los vi y ahora me dicen que ya no están.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
La planilla registrada no tiene los formatos de aceptación y manifestación del partido por lo tanto no pueden ser considerandos para ningún tipo prevención o para atender otro requerimiento.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Entonces si yo los vi, ¿quién los saco?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Los documentos originales ya se encuentran escaneados desde el primer día y nadie los ha manipulado se encuentran en la misma sede. Me gustaría señalar que muchos de los datos que se capturaron en la mesa de trabajo en la mañana se refieren también a formatos de manifestación y propuestas, aceptaciones y manifestaciones por lo tanto no pueden ser considerados para solventar observaciones, algunos no traen firma según los datos que aportan las personas que los revisaron y en otros se señala que no cumplen...

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Estaban dobles los documentos, unos efectivamente no estaban firmados y otros sí estaban firmados.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Por lo tanto en las planillas que se revisaron...

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
De todos los casos estaban firmados.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Presidente una moción.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Es que estamos volviendo a caer a lo de hace horas y horas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, sin embargo, lo que estamos esperando las condiciones para atender lo que realmente debemos hacer en este momento.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
De hecho a todos se les está revisando.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ese fue el resultado que tenemos de los trabajos realizados en la mañana de hoy.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Particularmente en Lagos la respuesta está dada, en el resto de los casos el secretario tiene identificado los motivos, se encuentran impactados en el anexo que acompaña el acuerdo.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Seguimos igual entonces.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Qué hace falta secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Nada más proceder al sorteo, no se...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Pero había todavía un par de cosas que había que analizar, por ejemplo esta inhabilitación que se cita.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Presidente. Pero faltaría también analizar los propietarios que no fueron registrados como impactarían en la paridad para hacer el sorteo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Me comenta la directora de Género que ya hizo el cálculo tanto considerando las planillas que no están consideradas como los espacios o los municipios que son aprobados para realizar el cálculo de paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, sin embargo, esta parte es interesante, ¿Qué efectos surten dentro la paridad aquellas planillas que no son encabezadas por lo menos con la primera regiduría?

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Sí justo la duda es, ¿se contabiliza hacia algún género o salen del espectro de los municipios a tomar en cuenta para garantizar la paridad horizontal?

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Ya nada más por fin dejar constancia entonces que tanto de Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán, Hostotipaquillo, Lagos de Moreno, Tecolotlán, Tequila, Tonalá, Unión de San Antonio y Valle de Juárez, incluso Tlajomulco yo observe documentos completos, que quede constancia de ello.
Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Luis.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Gracias presidente. Pues yo nada más quiero hacer un comentario que ya había hecho previo a esta sesión y a varias anteriores, yo le puedo decir al compañero Marcelino por el cual no aparecen los formatos porque estuvimos impidiendo que se firmaran en el momento del registro, son los que todo el tiempo estuvieron manifestando que no se podían firmar en ese momento porque eran cartas de postulación y no podían ser firmadas en ese momento, son los que estuvimos impidiendo y por eso se dio el formato de bronca del cual ya platicó en algún momento el representante Efraín, del PRI, en el que también se dio la amenaza de la compañera que acompañaba el representante Marcelino y representante Gerardo. Esos son los documentos que te faltan amigo, sería cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Vamos a cerrar debates que además no se relacionan con el presente punto del Orden del Día en términos del Reglamento...

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Simplemente yo los vi todos esos documentos, entonces el único señalamiento que estoy haciendo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, yo les preguntaría a las consejeras y consejeros si a partir del escenario que nos presenta el secretario estaríamos en condiciones de llevar a cabo el sorteo, por favor secretario compártenoslo por favor.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Perdón presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Si creo importante para clarificar lo del sorteo que si deberíamos de saber cuáles planillas no se registraron, cuáles planillas no se desecharon y cuáles planillas no tienen propietario o propietaria para efectos del sorteo, es indispensable.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Brenda.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias presidente, bueno por lado nada más pedir que se verifique el anexo 3 (tres) que vengan impactados todos los cambios que se han mencionado y por otro lado si hay planillas que se canceló la regiduría 1 (uno) propietaria habría que verificar si subsiste el suplente en todo caso o si existe donde no haya propietario suplente. No sé si el impacto o la contabilidad para fines de género se pueda dar a través del suplente. Entonces nada mas era para preguntar dónde se cancele la formula propietario y suplente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, yo les propondría algo diferente. Que nos expongan el resultado y nos compartan la metodología, necesariamente tendrá que venir integrado todo esto que estamos platicando, ¿secretario? ¿Directora?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí, estamos recabando los municipios que no tienen propietario 1 (uno), de todos modos les podemos compartir el resultado del análisis realizado por la directora de la Dirección de Género en donde establece que en el Bloque poblacional se quedan 3 (tres) mujeres y 4 (cuatro) hombres, en el Bloque AA 7 (siete) mujeres y 8 (ocho) hombres, en el Bloque AB 7 (siete) mujeres y 5 (cinco) hombres, en el Bloque BB 4 (cuatro) mujeres y 6 (seis) hombres, y en el Bloque medio bajo alto y sin referencia 26 (veintiséis) mujeres y 24 (veinticuatro) hombres, para un total de 47 (cuarenta y siete) mujeres y 47 (cuarenta y siete hombres). Por lo tanto habría que hacer sorteo en los 2 (dos) primeros Bloques.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
En el caso que hemos señalado y que bueno se ha, porque estamos viendo el mecanismo del sorteo y demás, el caso de La Huerta si nos puede ayudar el secretario a checar esta situación y también ubicarlo en alguno de estos Bloques, no se ha cual corresponde, en dado caso de que se determine ya ver ese resultado, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias presidente. Yo identifique algunos municipios que no tienen o que no hay cabeza, que no tienen el numero 1 (uno) y se encuentran en Tenamaxtlán, Atotonilco el Alto, Atengo, Villa Purificación y Zapotlán el Grande. Hay algunos otros que no tienen que no encabezan, sin embargo, son las planillas que ya enlistó el secretario que no se les va a dar el registro completo, entonces no es necesario mencionarlas.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
No así, solicitaría el fundamento legal, ¿me puede decir Miguel nuevamente? Consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Puedo presidente?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante por favor.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Se refiere a los sorteos?

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Sí por favor.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Articulo 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) de los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad en la Postulación de Candidaturas, artículo 18 (dieciocho), 19 (diecinueve).

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Si nos podría facilitar la lectura consejero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Articulo 18 (dieciocho) El Instituto, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 237 (doscientos treinta y siete), párrafo 5 (cinco), del Código, deberá verificar el cumplimiento de las reglas contenidas en los presentes Lineamientos; por lo que, de advertirse alguna omisión al respecto, notificará de inmediato al partido político o coalición para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, contadas a partir de la notificación respectiva, haga las sustituciones correspondientes y subsane las deficiencias señaladas, con el apercibimiento que de no hacerlo, se hará acreedor a una amonestación pública. Si vencido el plazo previsto en el párrafo anterior, el partido político o coalición o candidatura independiente, no hubiera realizado las sustituciones formuladas, el Consejo General impondrá la amonestación pública y le requerirá, de nueva cuenta, para que, en un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación, efectúe las adecuaciones pertinentes. En caso de continuar con el incumplimiento, se sancionará con la negativa del registro, con independencia de que pueda ser objeto del inicio de un procedimiento administrativo sancionador. En el extremo de que los partidos políticos o coaliciones no atiendan el principio de paridad horizontal en cada uno de los bloques determinados en el artículo 11 (once) de estos Lineamientos, el Consejo General lo resolverá mediante un sorteo entre las candidaturas registradas dentro de un bloque para determinar cuáles de ellas perderán su registro, hasta satisfacer la paridad en cada uno. Articulo 19 (diecinueve) En caso de incumplimiento de la paridad de género, el Consejo General procederá de la siguiente forma: I. Se establecerá el número de municipios que haya que ajustar en las candidaturas para alcanzar la paridad horizontal por cada bloque., II. Enseguida se realizará un sorteo por cada bloque que se encuentre en el supuesto, para determinar las planillas registradas que deberán modificarse., III. En los municipios que resulten sorteados se procederá a cambiar el género de quien encabece la planilla, subiendo a la fórmula que se postule en segundo lugar, a quien se le asignará la candidatura a la presidencia municipal., IV. Como consecuencia de haber modificado el género de la persona que encabeza una planilla, a efecto de cumplir con la paridad vertical, también se deberá ajustar la alternancia de acuerdo con la prelación de sus integrantes, si al final quedan dos fórmulas con integrantes del mismo género de manera continuada y no alternada, el partido político deberá sustituir dicha fórmula para cumplir con la alternancia.,

V. En caso de que la fórmula que suba al primer lugar de la planilla corresponda a la candidatura de la sindicatura, el partido político deberá designar una fórmula del mismo género para ocupar dicha posición., VI. El Instituto hará del conocimiento al partido político o coalición el ajuste o los ajustes realizados conforme a las fracciones anteriores, para que, en un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la notificación, haga la corrección que corresponda y entregue al Instituto las anuencias de renuncia y aceptación a la postulación en la nueva conformación de la planilla, de no hacerlo le será rechazado el registro de la planilla. Es hasta aquí lo señalado en los artículos presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno que hace falta para que entonces...

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Requerimos en este caso que se deje al partido la decisión final de la designación en ese aspecto, resolver lo relativo a la paridad. Iniciar el sorteo y en este caso por parte del partido seria el sorteo para la designación correspondiente o en su caso la designación directa por parte del partido para realizar la sustitución y dejar en equilibrio los géneros. Simplemente que se nos señale en que Bloques habría que hacer la modificación y en este caso dejar al partido la decisión al respecto.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¿Si me permite presidente?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por supuesto consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
La misma situación planteaba el representante del partido Encuentro Solidario, digo, más sin embargo, si se hizo el sorteo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si pues entiendo que hay 2 (dos) rutas, ¿no? una que se refiere a esta oportunidad de hacerlo pero que obedece a una paridad vertical o que en caso ¿sí? ¿No?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
De acuerdo con la lectura del artículo 19 (diecinueve) en caso de no cubrir la paridad de género el Consejo General procederá de la siguiente forma: Se establecerá el número de municipios que haya que ajustar en las candidaturas para alcanzar la paridad horizontal por cada bloque. Entra directo el artículo, así, ese

artículo de paridad horizontal. Enseguida se realizará un sorteo por cada bloque que se encuentre en el supuesto, para determinar las planillas registradas que deberán modificarse. En los municipios que resulten sorteados se procederá a cambiar el género de quien encabece la planilla, subiendo a la fórmula que se postule en segundo lugar, a quien se le asignará la candidatura a la presidencia municipal.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
En este caso, es el caso de que el partido se rehusé a hacer la designación, en este caso el partido está ofreciendo a hacer la designación y solamente el Instituto le señale los Bloques donde habría que hacer las modificaciones correspondientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Juan José.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Gracias presidente. Pues nada más poner en la mesa que ese criterio ya está superado, acabamos de pasar el sorteo del PES precisamente por la misma situación que les dice Morena seria ir en contraposición de la decisión que acaban de acordar y ya votado en puntos anteriores, seria asumir criterios completamente diferentes. Lo procedente es actuar como se hizo en puntos pasados y pasar directamente al sorteo, es cuanto presidente.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
No son criterios es una interpretación de la norma. La norma es lo que señala y deja la facultad y la posibilidad al partido de la designación solamente que el partido no lo haga entonces el Instituto lo hará en su lugar ante la negativa de este.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad, enseguida Diego.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente, de hecho, bueno estaba hablando conmigo misma. Pero, efectivamente fue la misma aplicación que tuvimos hace un rato con el Partido Encuentro Social en su momento si previo se hicieron los requerimientos oportunos para ajustar la paridad previo a que ya se haga la aprobación, en este momento ya a lo que procederíamos es para tener ya candidaturas, aplicar lo que establecimos en el artículo 19 (diecinueve) del sorteo.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
En el caso, esto obedece fundamentalmente a los desequilibrios, los cambios y digamos la no aprobación de varias de las candidaturas y entonces el contexto cambia, entonces, sobre ese contexto es donde estamos solicitando en este caso que nos requieran y el partido decida la designación correspondiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Diego Hernández.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez
Gracias presidente. Yo recuerdo que en algún momento el representante del partido Encuentro Solidario solicitó en específico hacer el cambio de género de un de los municipios, sin embargo, el criterio y la interpretación que sostuvo este órgano electoral, fue que prevaleciera el sorteo, entonces, yo creo que en congruencia no debería ni siquiera a debate este tema y seria irnos a sorteo directamente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Carlos.

Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández
Señor presidente, es correcto lo que dice Diego Hernández, se buscaron distintas opciones antes de llegar al sorteo y pues no, no hubo ninguna forma de librarnos, entonces, yo creo que no está en discusión el tema, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
La norma es la que no está en discusión, la norma es muy clara y en este caso la intención y la petición es que se aplique.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Brenda.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias consejero presidente. A ver, estimo que después de las revisiones que se hicieron de todas las planillas encontramos que tenemos que hacer ajustes en paridad en algunos partidos políticos. Cuando reanudamos esta sesión consideramos que todos los partidos políticos que se encontraban en este supuesto se iban a someter a un sorteo. Pues no podemos hacer un sorteo para unos partidos

políticos y a otros permitirles que hagan la sustitución de manera libre. Por lo tanto considero que todos deben realizarse vía sorteo, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias consejera, adelante consejera Silvia Guadalupe.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias presidente. Para respaldar las palabras de la consejera Brenda. Por supuesto si tenemos una definición de un criterio determinado también la situación para todos los partidos políticos debe imperar el mismo. Gracias consejero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias. Al final es un término de equidad.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Finalmente la intención es aplicarlo, si el partido lo hace no se hace, digamos cambiando el esquema. O sea cual es el objeto de que el Consejo lo haga cuando el partido tiene la disponibilidad de hacerlo, creo que la norma lo permite y debería dejarse al partido esa opción y además lo estamos solicitando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Luis.

Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Pues en el mismo sentido que los demás participantes presidente, yo creo que no se debe aplicar un criterio distinto para uno y uno para otro, además los tiempos, en qué momento seria, cuándo se aprobarían los registros de estas planillas, creo que eso también se debe considerar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Enrique Velázquez.

Consejero representante suplente del partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar
Gracias, buenas noches. Para señalar creo que si ya se estableció el sorteo para un partido en este caso se debe de continuar de la misma forma con los demás partidos, porque en todo caso somos los partidos políticos los responsables de integrar las planillas de acuerdo con la equidad como se planteó en el Lineamiento

desde hace ya un buen tiempo, en este caso concreto si un partido político es omiso o fue omiso al hacer un planteamiento general de sus planillas para que hubiera equidad ahí está la consecuencia entonces, y ahora no pueden ir a tratar de subsanar lo que debieron haber hecho desde un principio, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, Enrique Lugo del partido Futuro.

Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada
Gracias presidente, en el mismo sentido que mis compañeros que me han antecedido y la consejera Brenda y la consejera Silvia, sería totalmente insostenible darle consideración a lo que está manejando el representante de Morena toda vez que desde la madrugada todos los partidos tuvimos la posibilidad de nuestros suplentes o en el caso de las propietarias asistieran a revisar con personal del Instituto cada documentación y que estaba ahí también los representantes de Morena que hasta el momento ya tenemos más de seis horas discutiendo el mismo tema con ellos específicamente y a lo cual reitero no podría ir a lugar todavía ahorita la nueva propuesta que hace el compañero Marcelino, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Gracias, adelante consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias. Nada más una pequeña precisión, el señor representante menciona que todo podría derivar también de la nueva circunstancia de que se han bajado por decirlo de alguna manera, algunas postulaciones de sus planillas y derivado de ello a lo mejor podría acogerse a una garantía para él mismo elegir a quien podría o no quedarse, entonces me parece que eso pues si es una situación diversa pero nada tiene que ver con la última regla que el extremo del mismo Lineamiento prevé y que además nosotros estamos acogiéndonos pues, entonces, no podemos revolver 2 (dos) cuestiones, que además la primera se le atribuye a el mismo y la segunda es consecuencia de justo la omisión por parte de ellos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, el tema es, este universo que nos presenta el secretario junto con la directora de Igualdad, ¿sobre esa base lo hacemos? Esa es la pregunta, simple, ¿sí? lo que le pediría al secretario es que no lo comparta en términos muy claros, creo que lo ha intentado, pero estamos medio dispersos y que bueno [inaudible], ¿no? ¿Secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí claro. El resultado que le arroja a la directora nos señala que tenemos que hacer un sorteo en el Bloque poblacional a efecto de equilibrar en favor de las mujeres, así como en el Bloque AA también tendremos que hacer un sorteo en los municipios respectivos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Solo en esos dos Bloques?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Solamente sería la propuesta, podría ser en el bajo bajo, tiene más hombres son 6 (seis) contra 4 (cuatro).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Brenda.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín
Gracias. Entiendo que ya un sorteo hablamos de en el Bloque bajo bajo si eran más hombres que mujeres no habría necesidad de hacer el sorteo, según entiendo, pero además, tengo yo una duda que ha surgido y que ha planteado insistentemente el representante de Movimiento Ciudadano y tiene que ver con aquellas planillas que no tienen regidor propietario 1 (uno), ya hace un momento la consejera Claudia mencionó por lo menos 3 (tres). Entiendo que la duda y ahora la comparto es, ¿esas planillas que no tienen regiduría o propietario 1 (uno) cómo se contabilizaron para efectos de la paridad? Porque si después resulta que hacemos el sorteo y eso impacta a la paridad entraríamos a un desajuste, además existe otro planteamiento, hay un municipio donde se nos ha dicho que hay una persona inhabilitada y que también está en la posición 1 (uno), que también debería considerarse bajo este tema pongo a su consideración, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, a ver, me parece que lo podemos deducir... Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Teríquez
Gracias presidente, vamos a tener la misma idea.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
A ver, lo escucho.

Consejero electoral, Miguel Godínez Teríquez
Tiene que ver en el sentido de que podría ser, si derivado de quien suple a esa posición 1 (uno) pudiera ser del mismo género porque así está plasmado en el Lineamiento, por ejemplo es el propietario propietaria 1 (uno) pues quien sea su suplente podría desprenderse el género y entiendo que no sé si esta podría ser la fórmula lo que me lleva a una problemática de que [inaudible] la fórmula 1 (uno).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si bueno, pero a ver, creo que hubo una distribución previa, se crearon bloques y se definieron municipios a partir de género, ¿no? si falta a la cabeza necesariamente debemos considerar para este género no obstante no se encuentre presente esa planilla en virtud de esa distribución originaria, ¿no? al final estamos considerando a una mujer y si por alguna circunstancia tuviera que ajustarse la paridad que sabemos que no porque se trataría de un hombre en segundo lugar, pero bueno ya la etiquetamos con un género a esa planilla, entonces ese es el orden que debe de prevalecer.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Yo si quisiera pedir nada más y reiterar que se deje al partido la decisión, si el problema es el tiempo para la adhesión que se dé un tiempo perentorio muy corto y nosotros resolvemos de manera inmediata y creo que con esto salvamos la cuestión y no dejamos en la indefensión las candidaturas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, entiendo que de esta lógica que planteo de esa etiqueta que le pusimos a cada municipio dentro de los bloques, creo que esta es la metodología que se amplió para definir estos bloque que el día de hoy tienen que sujetarse a este sorteo y en esos términos nada más que nos lo confirme el secretario que es precisamente esa metodología y entonces tendríamos ya un escenario que nos permite resolver este punto del Orden del Día, ¿secretario?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí consejero presidente, como lo menciona se hizo el cálculo con los municipios que están vacíos y no afecta al ser solamente 3 (tres) los que están vacíos adicional a los que no tienen propietario 1 (uno) adicionalmente a los que se propone que queden vacíos totalmente. Ya están considerados en el escenario que nos plantea la directora de Género.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, pues me parece que ahí está la base para llegar al escenario que conocemos y si hay conformidad tendríamos ya que superar este punto del Orden. Bueno pues, adelante.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Vuelvo a reiterar nuestra inconformidad con el procedimiento. Creo que a ningún partido político le gustaría que estuvieran entrometiéndose en las decisiones internas de cada partido político cuando hay disponibilidad de cumplir con estos criterios.

REALIZACIÓN DEL PRIMER SORTEO...

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Bueno en el presente caso para el sorteo, se sortearan los municipios de Tonalá, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque...

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Secretario, Tonalá esta anulado.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Sí, Tonalá está en el anexo 2 (dos).

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Anexo 2 (dos)

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Cabe aclarar que en el caso de los Bloques poblacionales, de los más altos poblacionales nunca va haber paridad porque en este caso son 7 (siete) los correspondientes.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
En virtud de que Tonalá no está considerado se hará entre 4 (cuatro) municipios, Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara y Puerto Vallarta.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Vuelvo a insistir, el partido quiere decidir esta situación de la equidad de género, porque si en ese caso, porque si en el Bloque poblacional alto de todos va a ser inequitativo porque son 7 (siete) en total.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Yo creo que ya aplica la moción, ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Aplica hacer aplicar la Ley.
Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Este es el que salió en el sorteo, Puerto Vallarta.

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO SORTEO...

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Para el caso del Bloque AA también se llevara a cabo el sorteo, se va a considerar a Teocaltiche, Tala, Poncitlán, Ocotlán, La Barca, El Limón, Cocula y Autlán de Navarro. Autlán de Navarro fue el resultado del sorteo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
De acuerdo secretario lo conducente entonces es, ¡ah! ¿Qué seguiría en el procesamiento? ¿Los órdenes? Que no necesariamente tenemos que hacerlo en este momento, simplemente definimos que hay que invertir hombres y mujeres y la aprobación ya de las planillas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Está pendiente el asunto de La Huerta presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¡Ah! así es. Digo indiscutiblemente existe el documento en el cual se desprende la inhabilitación y bueno me parece que el efecto es natural. Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Muchas gracias presidente. Como lo manifesté antes me hicieron llegar uno de los folios que el representante de Morena había citado y en el caso específico lo digo como ejemplo de Zapopan ahí estaban solicitando algunos cambios para efecto de cumplir con la alternancia, se había pedido que se atendieran, entiendo que de la Dirección de Igualdad de Género en examinación estaban haciendo esos ajustes para efecto de ponerlo a nuestra consideración y en aquellos casos en que no estaba así lo procedente era hacer ese reacomodo de tal manera que queden alternadas todas las planillas. Entonces para saber el resultado de esa modificación con relación al documento que nos fue circulado para tener ahí la certeza de lo que estaríamos aprobando.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Secretario?

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
De hecho fuero muchos folios los...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Marcelino está en el uso de la voz el secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Si consejero presidente, me informa la Dirección de Género que están en el análisis de los folios 2015 (dos mil quince) del 31 (treinta y uno) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), folio 2017 (dos mil diecisiete) sobre las planillas 3 (tres) de 3 (tres) de Atotonilco el Alto, de Arandas, Ixtlahuacán del Río, Guadalajara, Atengo y Tepatitlán de Morelos, del folio 2030 (dos mil treinta) relativo al cumplimiento de alternancia y fórmulas de jóvenes y 3 (tres) de 3 (tres) en municipios de Ahualulco del Mercado, Quitupán, La Barca, Santa María de los Ángeles, Cihuatlán, Chiquilistlán, el folio 2032 (dos mil treinta y dos) relativo a los municipios de Tolimán, Zacoalco de Torres, Villa Hidalgo, Teuchitlán, Tenamaxtlán, Cuautla, Unión de San Antonio, Cuautitlán de García Barragán y Jilotlán de los Dolores, y también el folio 2042 (dos mil cuanrenta y dos) de San Ignacio Cerro Gordo, Tecolotlán, Tonaya, Ayotlán, Arenal y Sayula. Por el número de municipios esta la realización de la actividad. Del análisis de las propuestas del partido.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
A ver si me permiten nada más corroborar si enuncio el folio 2004 (dos mil cuatro)...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Marcelino para efectos de una mejor conducción hay que solicitar el uso y con gusto lo concedemos. Adelante por favor Marcelino.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Si nada más para corroborar si enuncio el folio 2004 (dos mil cuatro), folio 2004 (dos mil cuatro).

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
No, ese no lo tenemos registrado.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
El 1991 (un mil novecientos noventa y uno), 1992 (un mil novecientos noventa y dos), el folio 1944 (un mil novecientos cuarenta y cuatro) y 1807 (un mil ochocientos siete). ¡Ah! Y el 1722 (un mil setecientos veintidós) que se entregó también.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Comentarle si gusta que demos lectura al acta que arroja la Contraloría sobre el ciudadano Juan Manuel Cano Barboza.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sí por favor.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Ok. De la revisión que solicito que se hiciera sobre el asunto que estaban tratando la Contraloría del Estado, del gobierno del estado de Jalisco emite un comprobante a nombre de Juan Manuel Cano Barboza que establece que con fundamento en lo establecido en los artículos 10 (diez), fracción XVII y 12 (doce), fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, una vez revisado el Sistema de Servidores Públicos y Particulares y Sancionados se hace constar la existencia de

la sanción siguiente: faltas no graves, se hace constar la sanción de destitución con inhabilitación con fecha de inicio 2020-08-18 (dos mil veinte, guion cero ocho guion dieciocho) y fecha de fin 2021-08-18 (dos mil veintiuno, guion cero ocho guion dieciocho) impuesta por la falta administrativa no grave en el sentido que la misma no es pública de conformidad con el arábigo 3 (tres) segundo párrafo de la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción, esta constancia es oficial a partir de su impresión. Es el resultado de la búsqueda que se realizó.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si perdón secretario me confundí, me perdí, ¿se emite en 2020 (dos mil veinte)?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
El 18 (dieciocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte) inicia la inhabilitación por un año, concluye el 18 (dieciocho9 de agosto de 2021 (dos mil veintiuno).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. De acuerdo. Bueno me parece que está a la consideración de todas y todos. Adelante consejera Zoad.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Señala que no solicitó el uso de la voz.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¡Ah! Eso es. Bueno me parece que en términos de la inhabilitación él no podía asumir este cargo y lo conducente es que no pueda participar en un proceso que lo llevaría a ocupar un cargo ya que la inhabilitación se lo impide, ¿estaremos de acuerdo? ¿Si? Entonces se estaría proponiendo a la aprobación del punto del Orden que se haga esta modificación, va. Adelante Juan José.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Gracias consejero presidente. Simplemente, entiendo que están de acuerdo con el tema de la inhabilitación y lo votarán, pero esto afecta toda la planilla presidente, únicamente tenía 7 (siete) registros, si se anula uno de los registros queda en 6 (seis) y por lo tanto se anula la planilla de La Huerta, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. Bueno, perdón que insista en esta parte pero que hace falta para concluir el presente punto del Orden, me queda claro que votar, sin embargo, estamos

construyendo estos términos... adelante consejera Claudia enseguida el consejero Miguel Godínez.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista
Gracias consejero presidente. Solo para precisar y solicitarle al secretario técnico que puntualice si van a omitir del anexo 3 (tres) varias planillas de municipios que ya él mismo manifestó que no tienen el registro y que sin embargo, en este momento permanecen en el anexo 3 (tres), solo para que extraiga esas planillas de ese lugar y luego no vaya a generar malos entendidos. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias. Por favor consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Gracias presidente, solamente para solicitar si hay alguna afectación con la planilla que ahora en virtud de este registro que se negará o que se propone negar mejor bien dicho, ¿hay alguna afectación en términos de paridad?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. Entiendo que encabeza un hombre por lo tanto difícilmente impactara en la paridad en virtud precisamente de no ser una mujer que estuviera cediendo un espacio. Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias presidente, en los términos que lo comento, la directora de Género me comenta que al ser hombre no hay afectación en la paridad.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si. Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias presidente. Al principio de la discusión de este punto del Orden del Día yo solicite separarme de la persona que se propone como candidata propietaria número 1 (uno) de Mazamitla por las razones que expuse, no obstante el secretario iba a verificar que se haya presentado copia certificada de la credencial toda vez que lo que teníamos a la vista, que la documentación que teníamos originalmente presentada era una copia simple, entonces de ser el caso que no la haya presentado pues no procedería el registro, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si lo tenemos presente, por supuesto. Y la pregunta que formularia a la secretaria es que se requiere para procesar ya el proyecto y estar en condiciones de sujetarlo ya al voto de las y los consejeros.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Me parece que ya no hay más procedimiento, solamente la votación, las solicitudes si hay aprobaciones particulares por los consejeros y el acuerdo en lo general.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, tendríamos una en particular que presenta la consejera Zoad, yo asumo que no obstante, entiendo que la impresión muestra alguna extrañeza en la imagen, esta fue subsanada a partir de una certificación lo que nos llevaría a una condición diferente en virtud de un documento que goza de un instrumento público. Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Creo que la consejera Silvia...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Silvia enseguida el consejero Miguel.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Gracias yo también tuve la oportunidad o coincidencia de ver el mismo documento y es una situación de 2 (dos) hermanas que una de ellas se presta la credencial a la otra por lo tanto repiten el mismo número de folio...

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Clave de elector.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Clave de elector y ponen una pequeña etiqueta para tapar firma de otra de las hermanas y la fotografía espejo es la hermana y la otra es una calcomanía de la otra fotografía. Lo que yo no supe es, venia una de presidenta y la otra de regidora de la planillas, yo al final no supe cuál de las 2 (dos) hermanas cual fue la que se quedó, si la de la credencial original o la segunda, lo cierto es que si una de ellas si se pudo registrar por el efecto folio de la credencial, más bien la clave de elector de la credencial y la otra pues no se encontró en el sistema nunca, porque estaba repetido. Creo que la consejera Zoad se refiere a esta última que fue la que quedo, ¿no es así?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Bueno, consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Si presidente, creo o mejor dicho me confundí, entendí que la circunstancia era que si había presentado una copia simple de la credencial para votar o una certificada, creí que ese era el debate. Pero creo que aquí surge otra circunstancia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, sin embargo, para subsanar la omisión necesariamente tuvo que ser certificada lo que nos lleva a un escenario diferente. Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias presidente. Informar que después de realizar una búsqueda en Oficialía de Partes los expedientes de registro de candidatos y en la Oficialía Virtual de este Instituto no se localizó la copia certificada la credencial de elector de esta persona, hay un oficio que da respuesta al requerimiento, sin embargo, no se acompañó el documento solicitado en ese sentido en el expediente solamente consta la copia simple que presentaron en el registro.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo que nos llevaría al incumplimiento al requisito, ¿no?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Es correcto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Me parece que en esos términos ya no tendríamos que particularizar tampoco está. Bueno, entonces si lo consideran prudente será momento de votar el presente punto del Orden del Día, ¿así es secretario? ¿Consejera? ¿Consejera Zoad?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Si presidente, gracias. Yo si quisiera tener a la vista el acomodo con la alternancia para poder establecer para poder definir mi voto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok. ¿Cuánto nos lleva el procesamiento de este orden?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Calculamos que un día aproximadamente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Un día?

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Sí.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Perdón presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Se refiere, tal vez, no sé si la consejera Zoad se refiere a la alternancia en los municipios donde se llevó a cabo el sorteo.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
¿Cuál es la solicitud? A mí tampoco me quedo clara

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias. Si ustedes observan el anexo 3 (tres) en diversos municipios los tengo por aquí enlistados, en diversos municipios no se cumple la regla de alternancia no se cumple con la paridad vertical. En su momento mencione que como resultado de los folios que había citado el representante ahí había el propio partido hecho las solicitudes de modificación y adjuntado los documentos para que efecto de que con estos cambios se diera la alternancia. Entonces mi petición era que se vieran reflejados conforme a su voluntad en la integración de las planillas y en los casos que por alguna circunstancia o lo presentaron fuera del plazo que se les estableció para el requerimiento o no presentaron voluntariamente esta solicitud de cambio para que se dé la alternancia que fuera la propia autoridad quien hiciera los ajustes que sean necesarios para efecto de que la regla se cumpla. Entonces el documento que tenemos circulado a la vista no cumple con esas condiciones, fue que mi interés era tenerlo a la vista para identificar que esa alternancia si se cumpliera. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Muchas gracias consejera Zoad por precisar la solicitud y en esos términos y relacionando esta parte con lo que dice el secretario del tiempo que llevaría era revisión y a fin de que todos los acuerdos queden aprobados digamos en la misma fecha, este sería tal vez agregar un punto de acuerdo, que esta autoridad hará los ajustes necesarios para garantizar la paridad vertical en todas sus planillas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Yo propondría el siguiente término, se aprobaran las planillas se organizarán en virtud de la paridad y se informaran y se notificaran igualmente a los miembros y las miembros de la planilla.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
En este momento yo si pediría que se atienda primero al esquema que nosotros propusimos y solamente en el caso de que no se haya hecho la propuesta entonces si la autoridad pueda hacer el ajuste correspondiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, en términos prácticos llegaríamos a lo mismo, si la propuesta que formula el partido se ajusta a la paridad si no se ajusta tendríamos que ajustarla.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Por eso, el partido tiene su propia estrategia y ya decidió como iría la alternancia en ese sentido y se cumplió plenamente en ese sentido y a través de los oficios que ya se señalaron y en este caso debe obedecerse, si a nosotros nos requirieron y cumplimos debe hacerse a ello. Si nosotros no cumplimos obviamente la autoridad lo habrá de hacer en ese sentido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, insistiría los efectos prácticos son los mismos, si se ajusta a los parámetros de esta autoridad se tendrán por aprobadas en virtud del informe que se rinda si no se ajustan las ajustamos.

Consejero representante suplente del partido Morena, Marcelino Pérez Cardiel
Sí, pero vuelvo a insistir nada más tomando en consideración primero las propuestas...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, por supuesto. Entonces si les gusta si están convencidos de los términos creo que podemos superarlo hoy mismo. Adelante Juan José, representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández
Muchas gracias presidente, nada más para poner a consideración, creo que el tema de La Huerta que se tiene que votar porque es en términos diferentes de cómo se presentó el acuerdo, creo que lo tendrían que votar en lo particular, ustedes deciden...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, se sujeta con la modificación, no particularizamos, hay coincidencia.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
En ese sentido La Huerta quedaría en el anexo 2 (dos).

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Exactamente. La propuesta será con la modificación de La huerta y con la modificación del documento este que no recuerdo el municipio.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
La Huerta.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Mazamitla.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
¡Ah! perdón

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Propietaria 1 (uno) Mazamitla.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Ok.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Solamente para pedirle a la consejera Zoad si nos vuelve un poco a exponer, no me quedo muy claro esta situación, [inaudible] a la consejera Silvia de un duplicado...

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No se escucha bien.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Se trata de un duplicado o algo que es como anómalo, pero no me queda del todo claro en que consiste si me lo puede volver a exponer para en dado caso también yo sumarme en su momento a esta votación, si se hará la solicitud.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Te refieres consejero al, ¿documento?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Sí, a la situación de Mazamitla, de esta candidatura al documento que presentó, me parece que hay ahí una situación pues anómala, ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Sin embargo, para efectos de lo que vamos aprobar es suficiente con que no sea certificada. Al final le falta el requisito que sea certificada si se desprende de ahí alguna irregularidad ya veremos que hacemos, pero por lo pronto no podemos concederlo porque el requisito no está cumplido.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Ok. Perfecto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Lo conducente es en virtud de haber agotado las rondas, de haber celebrado el sorteo y de haber manifestado nuestra conformidad con un escenario único para la votación que habremos de celebrar, es solicitar secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día con las modificaciones a La Huerta y Mazamitla en votación económica.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
En lo particular, ¿no? particular.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
No, porque la modificación la vamos a compartir todos.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega
Ok.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Gracias, y con las modificaciones resultado del sorteo y de la aplicación del Lineamiento.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por supuesto. Lo planteo, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día con el resultado del sorteo y con las modificaciones a las planillas de Mazamitla y La Huerta en los términos planteados.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Me permite presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez
Además verificar paridad vertical como en los términos que ya se habían señalado previamente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Incluido el informe que deberá rendirse sobre el cumplimiento de la paridad y la notificación correspondiente a las y los miembros de las planillas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto consejero presidente, consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba el presente punto del Orden del Día en los términos planteados y con las propuestas señaladas, quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias, consejero presidente se ha aprobado el presente punto del Orden del Día por unanimidad de votos con las propuestas y adiciones señaladas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Consejero presidente le informo que el anterior ha sido el último punto enlistado en el Orden del Día por lo que el mismo ha quedado agotado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión siendo la cero una hora con trece minutos del día cinco de abril de dos mil veintiuno, concluimos, muchísimas gracias a todas y todos, un reconocimiento para el compromiso.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cuatrocientos setenta y tres** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **tres de abril de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.**

Guadalajara, Jalisco, a 25 de mayo de 2021.

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO